DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 7 de Abril de 1964

TOMO 235 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16854

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 176|964. — Se nombra Comisario y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Artigas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Artigas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Comisario, Cód. Bg, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Artigas, al Subcomisario Jesús José Escobal; Subcomisario, Cód. Bg, Grado 9, al Oficial Ayudante Ildefonso Taveira; Oficial Ayudante, Cód. Bg, Grado 7, al Oficial Sub Ayudante Ramón Lima y Oficial Sub Ayudante, Cód. Bg, Grado 6, al Agente de 1ra. Angel C. Focco.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 177|964. — Se nombra Comisario y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: vacantes dos cargos de Comisario en la Jefatura de Policía de Maldonado.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Comisario, Cód. Bg, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Maldonado, al Subcomisario Bernardo Jacinto Cabrera; Subcomisario, Cód. Bg, Grado 9, al Oficial Inspector Heber Arambilleti; Oficial Inspector, Cód. Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Darío de Brun Carabajal; Oficial Ayudante, Cód. Bg, Grado 7, al Oficial Sub Ayudante Roosevelt Gonçálvez; Oficial Sub Ayudante, Cód. Bg, Grado 6, al Sargento 1.o Dardo Hugo Freire y Sargento 1.o Cód. Bg, Grado 5, al Sargento Guadil Pérez Pérez.

2.o Nombrar Comisario, Cód. Bg, Grado 10, de dicha Jefatura de Policía, al Subcomisario Hugo Orce Cardoso; Subcomisario, Cód. Bg, Grado 9, al Oficial Inspector Leonel Villalba; Oficial Inspector, Cód. Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Humberto Arigoyen; Oficial Ayudante, Cód. Bg, Grado 7, al Oficial Sub Ayudante Severo Figuera Tort; Oficial Sub Ayudante, Cód. Bg, Grado 6, al Sargento 1.o Ramiro Víctor Rodríguez Bustamante y Sargento 1.o Cód. Bg, Grado 5, al Sargento Eugenio Carlos María Pereira Somma.

3.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución 178|964. — Se nombra un Sargento 1.o, en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: vacante un cargo de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Montevideo y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Sargento 1.o, Cód. Bg, Grado 5 de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Sargento Efrain Pintos Guedes.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución 179|964. — Se nombra Director del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: vacante el cargo de Director del Instituto Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Director del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Teniente Coronel don Boscan Hontou.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de 27 de febrero de 1964, número 16831, se publicó la ley 13.242 que modifica el régimen de la ley 12.839 que establece el Seguro de Enfermedad, de Invalidez y de Asistencia Médica y Farmacéutica para los obreros y empleados de CHAMSEC y en cuya publicación se deslizaron los siguientes errores:

En el artículo 17, octava línea donde dice: "...no tiene derecho a la Comisión Honoraria Tripartita..." debe decir: "...no tiene derecho a la Jubilación, la Comisión Honoraria Tripartita...".

En el artículo 38 línea 11, donde dice: "...y vertería a Chamsec el importe..." debe decir: "...y verterá en Chamsec el importe...".

Quedan hechas las salvedades.

5

Resolución 180|964. — Se designa un Capataz General y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: vacante un cargo de Capataz General en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Atento : a que a la fecha se ha cumplido el plazo legal establecido para proveerlo y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Capataz General, Cód. Ac, Cat. II, Grado 12, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Capataz Juan Carlos Varela Fiuza; Capataz, Cód. Ac, Categoría II, Grado 11, al Maestro Diversos Oficios Carlos A. Cancela Rossi; Maestro Diversos Oficios, Cód. Ac, Cat, III, Grado 10, al Operario Diversos Oficios de 2da. Rodolfo R. Leva Corsi; Operario Diversos Oficios de 2da., Cód. Ac, Cat. III, Grado 6, al Operario Diversos Oficios de 3ra. Carlos M. Veres; Operario Diversos Oficios de 3ra. Cód. Ac, Cat. IV, Grado 5, al Operario Diversos Oficios de 4ta. Pedro Feliciano Ancheta; Operario Diversos Oficios de 4ta. Cód. Ac, Cat. IV, Grado 4, al Ayudante Diversos Oficios Tarzán Rocha Gómez y Ayudante Diversos Oficios, Cód. Ac, Cat. IV, Grado 3, al Ayudante de 3ra. Luis Américo Ballerini.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución 181|964. — Se nombra Comisario y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Salto.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Salto y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVEN:

1.o Nombrar Comisario, Cód. Bg, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Salto, al Subcomisario Oscar Malaquias Nario Silva; Subcomisario, Cód. Bg. Grado 9, al Oficial Inspector Laudemiro Toledo; Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Omar Arsenio Estévez; Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, al Oficial Sub Ayudante de Investigaciones Nicolás Francisco Squillace y Oficial Sub Ayudante de Investigaciones, Cód. Bg, Grado 6, al Cabo César Benítez.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7

Resolución 182|964. — Se revalida la contratación de los servicios del personal de la Dirección de Transportes, afectado al contralor de Tránsito.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la reválida de contratación de servicios, del personal de la Dirección de Transportes, afectado al Contralor de Tránsito.

Resultado: Que la citada Oficina gestiona dicha reválida por el término de un año, a partir del 1.o de enero de 1964.

Considerando: Que procede revalidar los servicios del citado personal por el término indicado.

Atento: a que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, ha tomado la intervención contable que le compete.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Revalidar la contratación a partir del 1.o de enero de 1964 y por el término de doce (12) meses, de los servicios del personal de Dirección de Transportes, afectado al servicio de Contralor de Tránsito que se detalla en la planilla acompañada.

La erogación de $ 739.080.00 que demanda la contratación de servicios del personal referido se atenderá con cargo a la ley del 16 de enero de 1964, artículo 1.o, Capítulo I, Vialidad Ap. "C" Conservación Ordinaria Nal. 31 y 32, Partida de $ 80.500.00 Sub Partida de pesos 36.686.000.00 "Jornales".

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución 147|964. — Se prorroga por determinado período la contratación de los servicios de un Sobrestante de 3ra., de la Dirección de Arquitectura.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 10 de marzo de 1964.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la gestión de la Dirección de Arquitectura, a fin de que se prorroguen los servicios del Sobrestante de 3ra. Sr. Luis Rogelio Nieto que fiscaliza las obras de ampliación del Liceo de Treinta y Tres.

Resultando: que dicha prórroga se solicita por el término de dos meses y cinco días, a partir del 1.o de febrero del corriente año, en razón de haberse ampliado en ochenta (80) días el plazo de ejecución de dicha obra con motivo de la ampliación del contrato con la Empresa SADEC aprobada con fecha 29|10|963.

Considerando: que, dadas las causales expuestas, corresponde prorrogar los servicios del citado funcionario.

Atento: a que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha tomado la intervención previa que le compete.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Prorrogar, por el término de dos (2) meses y cinco (5) días, la contratación de servicios del Sobrestante de 3ra. Sr. Luis Rogelio Nieto, que fiscaliza la ejecución de las obras de Ampliación del edificio del Liceo de Treinta y Tres (sueldos a partir del 16 de febrero de 1964 y viáticos a partir del 1.o de dicho mes y año), con una

asignación mensual de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos) y un viático de $ 500.00 (quinientos pesos) también mensuales.

La suma de $ 5.010.41, importe total de las erogaciones que se autorizan, incluído el 37 o|o sobre sueldos y el 20 o|o sobre viáticos por leyes sociales, se atenderá c|c. a la ley Bo. 13.013 de 18|10|962, Artículo 1.o, Cap. II, Apartado "G", Nal. 150, Partida de $ 1.000.000.00.

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Luis M. de Posadas** Montero, Secretario.

9

Resolución 148|964. — Se designa Sobrestante de 3.ra, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 10 de marzo de 1964.

Visto estos antecedentes en los que la Dirección de Vialidad gestiona la designación de personal de vigilancia para la obra "Ruta 39, Maldonado-Carretera San Carlos-Aiguá, terminación y Puente sobre Arroyo Carapé".

Resultando que al aceptarse la propuesta para la ejecución de la referida obra, se estableció el personal de vigilancia necesario para la misma, por el término de 15 meses y 15 días, incluído el período complementario establecido por decreto de 26|5|959.

Considerando que de acuerdo al orden de cese del Registro respectivo corresponde la designación del sobrestante de 3.ra señor Luis E. Turra Zanón.

Atento a que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, ha tomado la intervención contable que le compete.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Designar en calidad de Sobrestante de 3ra. para fiscalizar la ejecución de las obras "Ruta 39, Maldonado, Carretera San Carlos-Aiguá y Puente sobre Arroyo Carapé", al señor Luis E. Turra Zanón, Credencial Cív. BLB, número 15674, enrolado, con una asignación de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos) un viático de pesos 500.00 (quinientos pesos) mensuales por el término de quince (15) meses y qiunce (15) días, incluído el período complementario, establecido por decreto de 26|5|959, que no devengará el viático indicado.

La suma de $ 36.512.50 se atenderá c|c. a la part. de $ 39.549.88 con cargo a igual cantidad autorizado por R|S de 26|11|62 para atender sueldos y viáticos de un Sobrestante de 2da. categoría Fondo: Ley N.o 13103 de 18|10|62, art. 1.o, Cap. I, apart. "A", Grupo "b", Nal. 18, Crédito de $ 5.000.000.00; igual Ley, Nal. 27, Crédito de $ 4.000.000.00; igual ley, Nal. 28, Crédito de pesos 6.000.000.00; Ley N.o 12801 de 30|11|60, art. 67, ley N.o 13032 de 7|12|61, art. 78, e Item 24.01, Rubro 6.04|05 "Contribución Patronal").

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 154|964. — Se designa un Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Santiago Vázquez

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Santiago Vázquez del Servicio de Asistencia Externa;

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo a la doctora María Selva Aguerre de Pereira en virtud de los méritos presentados;

Considerando: que la precitada técnica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 292, F.o 98, L.o 10 de fecha 28 de enero de 1958;

Atento: a lo informado por la oficina competente;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Santiago Vázquez del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52 Escalafón I-Cod. AaA-P. 23-C. I-G. 5, N.o de orden 127) de acuerdo al resultado del Concurso realizado a la doctora María Selva Aguerre de Pereira (Credencial Cívica B. V. B. No 10.153).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — APARICIO MENDEZ. — **Luis M. de Posadas Montero** Secretario.

11

Resolución 155|964. — Se designa Médico Adjunto de Radio del Servicio de Asistencia Externa

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos para la provisión de un cargo de Médico Adjunto de Radio del Servicio de Asistencia Externa;

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Narciso Ollarreaga en virtud de los méritos presentados;

Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 26, F.o 9, N.o 9 de fecha 12 de febrero de 1954;

Atento: a lo informado por la oficina competente;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico Adjunto de Radio del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52, Escalafón I-Cod. AaA-C. II-P. 19-G 4, N.o 114) de acuerdo al resultado del Concurso realizado al doctor Narciso Ollarreaga (Credencial Cívica A. R. A. N.o 6197).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — APARICIO MENDEZ. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

12

Resolución 156|964. — Se designa Ayudante Técnico de Rayos X del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de Ayudante Técnico de Rayos X del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Hospital Escuela).

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al señor Pedro Díaz de León en virtud de las pruebas realizadas.

Atento: a lo informado por la oficina competente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Ayudante Técnico de Rayos X del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Hospital Escuela) (Item 10.16, Escalafón IV, Código AaA, P. 34, Categoría II, Grado 11, N.o de orden 45) de acuerdo al resultado del concurso realizado al señor Pedro Díaz de León (Credencial Cívica E.A.A. N.o 21751).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

13

Resolución 157|964. — Se designa Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Chileno, Rossell y Rius, Izcalla y Agüero (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Francisco Ventura Ríos en virtud de las pruebas realizadas.

Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 452, Fo. 152, Lo. 10 de fecha 12 de setiembre de 1958.

Atento: a lo informado por la oficina competente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Chileno, Rossell y Rius, Izcalla y Agüero (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Item 10.09, Escalafón I, Código AaA, C. I, P. 51, Grado 5, N.o de orden 119) de acuerdo al resultado del concurso realizado al doctor Francisco Ventura Ríos (Credencial Cívica R.D.E. N.o 8477).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

14

Resolución 158|964. — Se designa Mecanizadora interina en el Departamento de Estadística de la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Mecanizadora del Departamento de Estadística de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio.

Considerando: que la señorita Susana Isabel Richino se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente, habiendo presentado la documentación respectiva de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Mecanizadora (Departamento de Estadística) de la División Higiene (Item 10.60, Cód. Ab, P. 257, C. III, Grado 8, N.o de Orden 545, Escalafón III) interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo a la señorita Susana Isabel Richino (Credencial Cívica A.S.A. N.o 9618).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

15

Resolución 159|964. — Se designa Médico Interino de Sala y Guardia del Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Médico de Sala y Guardia del Hospital Vilardebó, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del establecimiento;

Considerando que el doctor Héctor Puppo Touriz, quien tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 391, Fo. 131, Lo. 11, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Considerando que el cargo de referencia paga subsidio hasta el 25 de julio del año en curso;

Atento a lo establecido en la ley de 30 de noviembre de 1960, por tratarse de un cargo asistencial;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Sala y Guardia del Hospital Vilardebó (Escalafón I, Item 10.46, Cod. AaA, P. 21, C. I, G. 5, N.o de orden 48), con carácter interino hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Héctor Puppo Touriz, (Credencial Cívica A.T.A. N.o 4312).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

16

Resolución 160|964. — Se designa interinamente Médico Tisiólogo Pediatra Ayudante de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Médico Tisiólogo Pediatra Ayudante de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando que la doctora Gladys Geronazzo de Peluffo, quien tiene su título registrado en el Ministerio de Salud Pública con el N.o 524, Fo. 175, Lo. 11, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento a lo informado por la oficina competente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Pediatra Ayudante de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón I, Item 10.76, Cód. AaA, P. 15, C. II, G. 3, N.o de orden 48), con carácter interino hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la doctora Gladys Geronazzo de Peluffo (Credencial Cívica J.B.C. N.o 3300).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

17

Resolución 161|964. — Se designa Anestesista interino en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Anestesista del Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del establecimiento;

Considerando que el doctor Juan Wiemer reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento a lo informado por la oficina competente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Anestesista del Hospital Pereira Rossell (Escalafón IV, Item 10.45, Cód. Ac, P. 87, C. II, G. 11, N.o de orden 234), con carácter interino hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Juan Wiemer (Credencial Cívica N.E.B. N.o 8684).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

18

Resolución 162|964. — Se designa interinamente Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, en el Puesto de Socorro de Villa Soriano.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Puesto de Socorro de Villa Soriano (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorros) del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes), el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando: que el doctor Pedro Angel Rico Puppo, quien tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 196-F.o 66-L.o. 10, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo informado por la oficina competente;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Puesto de Socorro de Villa Soriano (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorros) del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) (Escalafón I, Item 10.15, Cód. AaA, P. 64, C. I. G. 5, N.o de orden 159), con carácter interino hasta la previsión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Pedro Angel Rico Puppo (Credencial Cívica M.C.A. N.o 4874).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

19

Resolución 163|964. — Se designa interinamente Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, en el Centro de Salud Pública de Maldonado.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Sierra (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando: que el doctor Juan Nery Rebollo dos Santos, quien tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 253, Fo. 85, Lo. 11, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Sierra (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Escalafón I, Item 10.67, Cód. AaA, P. 19, C. I. Gdo. 5, N.o de orden 27), con carácter interino hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Juan Nery Rebollo Dos Santos (Credencial Cívica G.A.D. N.o 2925).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

20

Resolución 164|964. — Se designa interinamente una Nurse en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del establecimiento;

Considerando: que la Nurse señorita Nerys Arbenoiz, quien tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 141, Fo. 71, Lo. 1, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento a lo informado por la oficina competente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell (Escalafón I, Item 10.45, Cód. AaB, P. 93, C. III, G.o 2, N.o de orden 285), con carácter interino hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la Nurse señorita Nerys Arbenoiz (Credencial Cívica F.A.A. N.o 18.772).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

21

Resolución 165|964. — Se designa interinamente Médico Adjunto de Higiene Maternal, en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Adjunto de Higiene Maternal (Centro Salud de San José) en el Centro Departamental de Salud Pública de San José el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento;

Considerando: que el doctor Rosendo Nicolás Gentilli Sanguinetti reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 101, F.o 34, L.o 8;

Atento: a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Adjunto de Higiene Maternal (Centro Salud de San José) del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Escalafón I, Item 10.26, Cód. AaA, Part. 70, Cat. 2, Gdo. 4, N.o de orden 250), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Rosendo Nicolás Gentilli Sanguinetti (Credencial Cívica OAB N.o 4065).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

22

Resolución 166|964. — Se designa interinamente Médico de Policlínica, en el Dispensario del Cerro, del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Policlínica (Dispensario del Cerro) del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento;

Considerando: que el doctor Efraín Zamonsky reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Considerando: que el precitado Técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 574, F.o 192, L.o 10;

Atento: a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica (Dispensario del Cerro) del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública (Escalafón I, Item 10.52, Cód.AaA, Part. 470, Cat. 1, Gdo. 5, N.o de orden 235), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Efraín Zamonsky (Credencial Cívica TFD N.o 7605).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

23

Resolución 167|964. — Se designa interinamente Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: que se encuentran vacantes dos cargos de Auxiliares 3.os de Farmacia del Hospital Pasteur, los que deben proveerse por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando: que las señoritas María del Carmen Burgueño Ayala y María del Carmen González Míguez, se encuentran en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente, habiendo presentado la documentación respectiva de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Pasteur (Item 10.44, Cód. Ac, Part. 99, Cat. IV, Gdo. 4, N.o de orden 251, Escalafón IV) a la señorita María del Carmen Burgueño Ayala (Credencial Cívica BDA N.o 34443) y para ocupar un cargo similar en dicho establecimiento (Item 10.44, Cód. Ac. Part. 99, Cat. IV, Gdo. 4, N.o de orden 253, Escalafón IV) a la señorita María del Carmen González Míguez (Credencial Cívica BCB N.o 18426) ambas con carácter interino hasta la provisión definitiva de los cargos mediante el concurso respectivo.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

24

Resolución 168|964. — Se designa interinamente Médico Tisiólogo del Hospital Fermín Ferreira

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, marzo 17 de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Médico Tisiólogo del Hospital Fermín Ferreira, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando que el doctor Carlos Alejandro Alvariza, quien tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 712, Fo. 238, Lo. 11, con fecha 19 de agosto de 1963, se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo del Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77, Cód. AaA, P. 14, C. I. G. V, N.o de orden 32) interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Carlos Alejandro Alvariza (Credencial Cívica A.L.E. N.o 5610).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

25

Resolución 169|964. — Se revalida la contratación de un Médico Especialista en Salud Pública del Programa de Salud Pública Rural.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, marzo 17 de 1964.

Visto que por resolución N.o 48.193, de fecha 5 de febrero de 1963, se autorizó al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios del doctor Armando Harutunian, en carácter de Médico Especialista en Salud Pública del Programa de Salud Pública Rural;

Considerando que el citado técnico, con fecha 1.o de febrero de 1964, ocupó un cargo presupuestado de Médico Adjunto de la División Higiene (Sección Profilaxis Escolar y Liceal Femenina), por lo que corresponde regularizar su situación, prorrogando su contratación por el mes de enero ppdo.;

Atento a lo informado por las oficinas competentes de la expresada Secretaría de Estado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Revalídase, desde el 1.o al 31 de enero de 1964, la resolución N.o 48.193 de fecha 5 de febrero de 1963, por medio de la cual se autorizó al Ministerio de Salud Pública para contratar los servicios del doctor Armando Harutunian, en calidad de Médico Especialista en Salud Pública del Programa de Salud Pública Rural con una asignación mensual de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos).

2.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al Rubro 1.02 "E". "Para contratación de servicios personales en la aplicación del Plan de Salud Pública Rural" del Item 10.54 (Imputación previa N.o 188).

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

26

Resolución 170|964. — Se revalida la disposición que autorizó al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios de Obstétricas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto que por Resolución N.o 49.432, de fecha 13 de agosto de 1963, se autorizó al Ministerio de Salud Pública para integrar el Cuadro de Parteras suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Considerando: que subsisten las causas que dieron mérito a dicha autorización por así requerirlo las necesidades de la citada dependencia.

Atento: a lo informado por las oficinas competentes de la expresada Secretaría de Estado.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Revalídase, por el corriente ejercicio, la Resolución N.o 49.432, de fecha 13 de agosto de 1963, por medio de la cual se autorizó al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios de las Obstétricas, Dominga Blasa, María Sánchez de Olivera, Carmen Varo de Suárez, Ana Brovc de Vidic y María Lorusso de Gialanella, en carácter de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, con una remuneración de $ 11.50 (once pesos con cincuenta centésimos) la hora.

2.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al Rubro 1.02 A. "Para pago de Suplencias", del Item 10.54.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

27

Resolución 171|964. — Se designa Delegados del Ministerio de Salud Pública ante el XIV Congreso Panamericano de la Tuberculosis a realizarse en La Paz, Bolivia.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: que el Director General de la Dirección y Servicios Externos, Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, doctor Carlos Manuel Murguía, el Médico Jefe del Servicio Tisiológico del Hospital Fermín Ferreira, Profesor doctor Fernando Gómez y el Médico Tisiólogo Jefe de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" doctor Raúl Pintos Fuentes, han sido invitados oficialmente por el Comité Organizador del XIV Congreso Panamericano de la Tuberculosis a realizarse en La Paz (Bolivia) en los primeros días del mes de abril próximo.

Considerando: que es de gran importancia para nuestro país que los citados técnicos presenten los informes oficiales correspondientes al Uruguay en este evento científico de señalada trascendencia, cuyas conclusiones permitirán la actualización de conocimientos en la materia, redundando en beneficio de la salud Pública nacional y que asuman la representación ante el mismo del Ministerio de Salud Pública.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase Delegados del Ministerio de Salud Pública ante el XIV Congreso Panamericano de la Tuberculosis a realizarse en La Paz (Bolivia) en los primeros días del mes de abril próximo, al Director General de la Dirección y Servicios Externos, Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa doctor Carlos Manuel Murguía, Médico Jefe del Servicio Tisiológico del Hospital Fermín Ferreira, Profesor doctor Fernando Gómez, y Médico Tisiólogo Jefe de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", doctor Raúl Pintos Fuentes.

2.o Concédese a los citados técnicos la licencia correspondiente por el término de su misión.

3.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

28

Resolución 136|964. — Se nombra profesora de 2da. categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de marzo de 1964.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que se comunica que la señorita Estrella Teresa América Bertucci Messano, ha obtenido el título de profesora de Educación Físicade 2da. categoría y propone la designación de la misma para el cargo correspondiente de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia;

Resultando: que el artículo 17 de la ley N.o 10.107 de 26 de diciembre de 1941, establece: "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico docente, en la categoría que corresponde a los Profesores de 2da. a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondientes al curso 1941";

Atento: a que el artículo 148 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953 expresa: "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley N.o 10.107 de 26 de diciembre de 1941, al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo o que egrese, a partir de la promulgación de la presente ley del Instituto Superior de Educación Física",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase profesora de 2da. categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, grado 1, a la señorita Estrella Teresa América Bertucci Messano, nacida el 5 de agosto de 1944, Credencial Cívica Serie BJB número 9.842, Jura de Fidelidad al Pabellón Nacional el 19 de junio de 1955 en el Instituto "José Batlle y Ordóñez".

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Martes 7 de Abril de 1964 — Núm. 16354

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días ..	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años ..	" 10.00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 63.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 26.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1963	....	" 76.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00 "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de [illegible] el servicio de Correos. La demora [illegible] correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

2-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA JAURRECHE de BURGUEÑO o JAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5086 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KARKOR o HARKOR KOURKJIAN o KOURKDJIAN ESGUMELLAN o ESQUMELLAN o EKMERDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5085 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5034 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS POMPEYO PERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4911 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO TAGLIAMONTE MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4922 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA FERRO de PATRONE o FERRO BARILE de PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 ... Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO AMAURILLO o AMAURILIO FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4453 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZANACCHI de CRAMPTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4213 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SEMENTA LEPORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4716 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ... CESAR MOREIRA PELLEGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4715 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA BORDA de ROVIRA o BORDA CATALINA de ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4950 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIL FLEITAS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4951 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES ALMEIDA MOTTA (Lo. 61, Fo. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5062 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALSAMO o BALSAMO de los REYES (Lo. 61, Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5063 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ANDREA BRIGNANI o ANIBAL ANDRES BRIGNANI o ANIBAL BRIGNANI (Lo. 61, Fo. 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5064 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL K. GOLOVAÑUK o GOLOVANUK o GOLOVANIUK KOSOGLIAD o ROSOBLID o ROSOGLID (Lo. 61, Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 5065 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA ROSA SPAOLONZI o ESPAOLONZI de GARIMALDI (Lo. 61, Fo. 41), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5066 Ab.6-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL VASCONCELLOS GROSSO (Lo. 61, Fo. 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5061 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BASILISIA MARTINEZ de TONOSSI, (L.o 61, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4570 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIANCO o JOSE BIANCO VEGLIA o BIANCO VEGLIO, (Lo. 61, Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4811 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNATO CERVIERI CANTURI, (L.o 61, F.o 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4677 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOBRINO MOURE, (Lo. 61, Fo. 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4678 Mar.31-v.ab.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOVACS. (Lo. 59. Fo. 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub, 19708 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o IZAK TROSTIANSKI o ISAAC TROSTIANSKI ELKES, (Lo. 59, Fo. 9); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub, 4211 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GNOCCHI GASSOLLI (Lo. 64 Fo. 684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5053 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RAMOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados por treinta días, y de acuerdo al Art. 307 del Código P. Civil se cita, llama y emplaza a don Hugo y don Alfredo Ramos Sivori, para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en esta sucesión y en la de JUANA SIVORI de GRAÑA o MARIA JUANA TOMASA AMALIA SIVORI de GRAÑA; ANGELA SIVORI de RAMOS LATORRE o MARIA ANGELA SIVORI de RAMOS LATORRE y ALBERTO RAMOS LATORRE. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $200.00 10|pub. 4951 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ARAUJO GONZALEZ, (Lo. 64, Fo. 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4446 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MINA ROTH de HUGO y CONRADO HUGO (L.o 62, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

ro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3447 Mar.10-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ERMENEGILDO SCAGLIONE (ARIANO), (L.o 63, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3125 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CERETTI de FERRARI (L.o 59. F.o 405) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2516 Feb.26-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LACOSTE, (L.o 64, F.o 41?) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4314 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SILVA REY, (L.o 63, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4884 Ab.2-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO FLORENCIO BALZAROTTI BARALDO o VARALDO (563-63). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5121 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ de BRASESCO, (434-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4991 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA BOLON de MAISSONAVE, (568-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5022 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO EULALIO BENTACUR y de TORCUATO FAUSTO PEREYRA, (597-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4376 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión de los intestados VISITACION CASTRO de CANCELA, JUSTO CANCELA y de DAMASO o DAMACIO o DAMASIO CANCELA CASTRO, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarles para que, dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4590 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RUFINO HECTOR o HECTOR MARTIN VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4455 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEBAN INTROINI o SANTIAGO INTROINI, 572|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4454 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MENDILAHARZU o MENDILAHARZU CAIMI o CAIME o SILVANO MENDILAZO CAIMI o CAIME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3945 Mar.20-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CANDIDA COLOMBO de MIGNOT, 494|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4210 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ SUAREZ, (594-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3136 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO CORREA (539-63) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360 00 30 pub. 2969 Mar.3-v.ab.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA PAULINA LAVAGNINO CIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 2767 Feb.28-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GREGORIA DIAZ de PEREIRA o PEREYRA, (453-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4373 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GUTIERREZ DIAZ de CLAVEAUX, (592-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4372 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ (611-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1365 Feb.5-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MERCEDES ROLANDO de ESCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5084 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PASCUALINA o EMA PASCUALINA BOSSOMAGNE de ... RIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4717 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO LUJAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4552 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4551 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO BOUISSA AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4588 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA CLOTILDE DELFRARO de FRATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4587 Mar.30-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CASELLA LIBONATI o LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4585 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA GOMEZ ERNAGA de CAPOZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4584 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4526 Mar.20-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DO-

CANTO o DO CANTO CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3545 Mz.11-al.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, GASTON MONTASTON PASSADORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4359 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de. CONSUELO MARROZOS de COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4358 Mar.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, MARINDA MACHADO de CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4357 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, HERNANDO RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4374 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, KARABET HLEBNIKIAN WARTPARONIAN o VARTPARONIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 4418 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VALENTINA o JOSEFINA MARIA VALENTINA TOMASETTI de PASINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4719 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MIQUEL ARMANDO PATIÑO o ARMANDO PATIÑO, citándose a los herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4718 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto. Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO MARTINEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4763 Mar.31-v. b.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENE ERNESTO FROMMEL y la de MELLYTA FROMMEL de VALLES, (57-418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o p o. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4947 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA PERDOMO de URRETA, (60-470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4948 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ITURBIDE o ITURVIDE VIDART, (60-691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4949 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO TECHERA o TECHERA OLIVERA, (60|469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4818 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO FUNES o FUNES GOFFRE o GAFFRE, (60-614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360.00 30|pub. 4687 Mar.31-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENOTTI BUSTI, (60|639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4543 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMA BUSTAMANTE o BUSTAMANTE VIERA de MARTIN, (60-132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4545 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LEWY o LEWY MEYER, (60|578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4441 Mar.20-v.ab 9

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SALTA de MICCIELLI o MACCIELLI, (60|672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4442 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ROGELIO MARTINEZ STRAMIL o MARTINEZ ESTRAMIL (TOTO), (60|470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4444 Mar.20-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RADIN de BIASI, (60|642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4544 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o TOMAS TEODORO GRIMOLDI o GRIMOLDI ROISECCO, (60|392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4443 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CODEVILA de FIERRO y la de FAUSTO FIERRO, (60|546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4214 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO RICARDO MORALES RIBERA, (60|582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4215 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARBARINO CANEPA, (60|574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4216 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA BAZZURRO o JOSE MARIA BAZZURRO ZANETTI o JESUS JOSE MARIA BAZZURRO, (60|394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4217 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ENRIQUE EUGENIO DELRIEU, (60|642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360.00 30|pub. 4218 Mar.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CURRAS CAMPAÑA, (60-616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4311 Mar.19-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de, FARNUN o FARNUM PAPAZIAN de BAKERDJIAN, (60-391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120 00 10 pub 4312 Mar.19-v ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARTINEZ, (60-471), citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4313 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de P... A CACERES o CACERES FERNANDEZ de PIZZO, (60|533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4074 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMENSINDA ALONSO o ALONSO y ALONSO de GARCIA (60,133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3620 Mar.13-v.ab.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA BETTINELLI, (60-438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3134 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR LENZI (60-143) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 21738 Feb.27-v.ab.15

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CARLOS WALTER ENDLER (60-142) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 14 ... Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2321 Feb.24-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME COTTON, (L.o 54, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5040 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LEONEL o LEONEL LORENZO GIUDICE GIORELLO, (Lo. 54, Fo. 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4918 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DIEGO MUXI AVEGNO, (L.o 54, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4885 Ab.2-v ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SACIAS de HERNANDEZ, (L.o 54, F.o 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4886 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LEONEL o LEONEL LORENZO GIUDICE GIORELLO, (L.o 54, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4918 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA PALLEIRO DE LA IGLESIA, (L.o 54, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4929 Ab.2-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABDALA o ADALA o ADALAS, (Lo. 49, Fo. 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4819 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MATEOS de SILVA, (Lo. 54, Fo. 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 4820 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BOUZA GRANDAL, (Lo. 54, Lo. 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4821 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CAGNAZZO o CAGNASSO RINALDI, (Lo. 54, Fo. 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4822 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GOÑI ARRAIZA, (Lo. 54, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4823 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELGADO BALLESTEROS, (Lo. 54, Fo. 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4824 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ... NIDAD ERRO de CIGANDA, (Lo. 54, Fo. ...), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4825 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO LINO o LINO FEDERICO BOZZO o POZZO ARENAS y ALEJANDRINA o ALEJANDRA CACHES de BOZZO (Lo. 54, Fo. 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4826 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ELIAS BOTTARO GANDUGLIA, (Lo. 54, Fo. 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4827 Mar.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO CAMILO LECUNA, (L.o 54, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4688 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o DANILA AGRESTA de SACCO, (L.o 54, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4320 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL SEVERINO PEREZ FRESIA, (Lo. 54, Fo. 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4319 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REBORI, (L.o 54, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4318 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO RAFAEL REGALO ROMERO, (L.o 54, F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4317 Mar.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA CAMOU HOURQUEBIE de ASTIGARRAGA, (L.o 54, F.o 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4316 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES o DOLORES LAGO de MOURE, (L.o 54, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4422 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAFAEL HUERTES FERNANDEZ (L.o 54, F.o 167) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4995 Mar.23-v.may.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA REGINA GAONA de ONETO (L.o 54. F o 237) citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $300.00 30 pub. 2916 Mar.3-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIDE FERRARI de BADETTO, (Lo. 54. Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4222 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIPODAS GOÑI, (Lo. 54, Fo. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4223 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ de ANSUBERRO, (Lo. 51, Fo 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4221 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GOMEZ RODRIGUEZ, (Lo. 53, Fo. 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4220 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN FERREIRA, DOMINGA GONZALEZ de FERREIRA y JOSEFA FERREIRA de ZANIRATTI, 54|360, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4445 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO RODRIGUEZ, (Lo. 54, Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4448 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAVERDE VILARINO, (Lo. 54, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4447 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO PERNAS VEIRA (F-915), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5068 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCIO NICOLAS FIPPO FALCO SIERIG, F-67, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en calle Cerrito No. 586 — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5069 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ROMAN SCARRONE (F 910), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5070 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL GRECO o GRECCO o ABELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5067 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO CAETANO FABREGAT F-117 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5087 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO FEDERICO ANTONIO HELLEMEYER, (F.o 341), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5025 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS IGLESIAS GASMAN, (F.o 77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4971 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR ANGEL PANCELA, (F.o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4679 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMITIVA GARCIA de RODRIGUEZ o PRIMITIVA JUANA GARCIA SOSA de RODRIGUEZ. F. 131, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4549 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NAYA o MARIA ANTONIA NAYA FELIPES o FELIPE, F. 68, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4660 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITO HUMBERTO RODRIGUEZ (F 271) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 536 — Montevideo, 26 de Abril de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4172 Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO TARALLO BOVE, F. 151; citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4586 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES COUTO POSE de GIGLIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4583 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MUNSCH GULLY, F. 69, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4877 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VENTURIELLO CAPUANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4582 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ARNAVAS F. 70, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4452 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE EMERENCIANI o GIUSEPPE EMERENZIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4171 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO D'AMICO BOTTERO, F. 144, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4467 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA LILA VILLARINO o VILLARINO BUSTILLO, F. 20, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4507 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ARMANDO DOUBLET o ARMANDO DOUBLET CHABANEAU, (F.o 679), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. —

Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4356 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BENITO PARADA o PARADA DURAN, F. 542, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4192 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FABIAN SEBASTIAN PISSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4315 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA IGLESIAS o MARCELINA URSULA IGLESIAS de URCOLA, (F.o 72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4375 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES BOSCH DEL MARCO de GALMES, (F.o 26), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4390 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE UBILLA OLONDRIZ, (F o 154), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 9 de Marzo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4421 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NANTES (A 1662) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5073 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BATISTA MAÑANA o MAÑANA VERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5072 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BARCNIS de GUBITOSI, (A 1663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta
1) $120.00 10|pub. 5071 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SURICA SOSA de VIDAL (A 1634) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5074 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BALEA VARELA de ROMAGOSA (A 1628) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5095 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID PESSANO o PESSANO PRINCIPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5112 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGRICOL OTHAZ SOSA (A 1641) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5114 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o MATIAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4993 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVIA LATTANZIO de AZZINNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 4958 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA D'AMBROSIO o D'AMBROSIO de CICLONI o CICIONI, (A 1632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4973 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR DAVID BERRY FARIAS o HECTOR DAVID BERRY o HECTOR DANIEL BERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4974 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO GORRITI, (A 1685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4969 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RATERA MORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5006 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS CASTRO HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5015 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO ESTEBAN o ESTEBAN RUBANO o RUBANO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5044 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5047 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS D'ANDREA o D'ANDREA PINTOS o PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5046 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTINA THERESIA o LOTTE KRETSCHMER o KRETSCHMER SELIG o KRETSCHMER de BETTE..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4894 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO FIGUEROA SALMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4553 Mar.20-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA ANGELA RISSO CARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4589 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4598 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RAFANIELLO DI LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4458 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULVIO VICENTE MENEGUZZI, (Ficha A 1473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4457 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINA o FLORENTINA MARIA CIRIA DEBENEDETTI, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colmobo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4456 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SAEZ ARZOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4509 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN AMESTOY de OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A. 1504 — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4018 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARISTOBULO o ARISTOBULO EMILIO QUEIROLO SUAREZ o JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) 120.00 10|pub. 4369 Mar.19-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL LOPEZ ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4377 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN CILLERUELO QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4393 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO CACERES ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4212 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4213 Mar.16-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BARRETO de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4289 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARNALDO o ARNOLDO MARTINEZ ROSAS o de ROSAS (Ficha A-1396) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 3933 Mar.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTRO VALE (A 1500) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 1402 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ESTELA, FLORISBELA y QUERANDINA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80 00 10|pub. 4323 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERO BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4672 Mar 31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA ARBIZA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4673 Mar 31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ZAFFARONI de VEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4846 Ab.1.o-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO GARCIA PARRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4847 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTINA GALLO de ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4848 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO GUZMAN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4204 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4288 Mar.18-v.ab.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLECCHIA CIGALINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 13 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5109 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE KULESZA o KULEWSKA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5107 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA HERNANDEZ de DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5106 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN GREGORIO TORRES MONSALVEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5105 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVIDELIA ADELA CANDELARIA o EVIDELIA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, Diciembre 26 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5024 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA IRIS POYLAUD PERUCCHI de MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4834 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROMAGNOLI y GENOVEVA JOSEFA FABBIANI de ROMAGNOLI o JOSEFA FABIANI o JOSEFA FABBIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 19 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 3572 Mar.11-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ALFONSINO, (Libro 2, Folio 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4986 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONIDIA SILVA DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5125 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5126 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JESUSA SULPICIA o JESUSA CABRERA DE CACERES, FERMIN CACERES o FERMIN CACERES HERNANDEZ y SARITA ELENA CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo.

21 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5128 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1o. de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5129 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Febrero de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3120 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4987 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4975 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COLLARD CHRISTIN o CRISHTIN o CRITIN o CHIRSTIN o CHERSITIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Marzo de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4976 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO ANTONIO o ANTONIO RAGGIO GUARAGLIA o RAGGI GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Marzo de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4977 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO ORFILIO RAMON u OFILIO ROGELIO u OFELIO ROGELIO BASTARRICA o BAZTARRICA BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 5 de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4978 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DIAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4860 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA RODRIGUEZ de BARES o RAFAELA MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 12 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4829 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ... QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4613 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VIERA de DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4702 Mar.31-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4701 Mar.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR FERMIN MESA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4700 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de GILDA CALLERO o CALLEROS de GATTO y de PEDRO GREGORIO ANTONIO o PEDRO ANTONIO GREGORIO GATTO MONTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4201 Mar 18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MODESTO BANCHERO TOMASINI o TOMASSINI o TOMACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10 pub. 4202 Mar.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERESA ANDUEZA o MARIA ERESA VIEYTO o BEITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4451 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DE PEREDA LUCHO o MANUEL de PEREDA LUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4830 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOPEZ DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Marzo 5 de 1964 — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5131 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO C. VILLEMUR o JULIO CESAR VILLEMUR BOCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4367 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO SENA PIÑEYRO o BERNARDINO PIÑEYRO QUINTANA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 4 de 1964 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4765 Mar.31-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL TELESFORO ALDECOA y de HORTENCIO TELESFORO ALDECOA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 4 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4766 Mar.31-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALTIERI o JUAN ALTIERI TOFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Marzo 5 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4767 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL BARCELO BARCELO y MANUELA o MANUELA SABINA BARCELO de BARCELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 5052 Ab 6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIO PALMERO, AMABILIA o AMAVILIA o AMBILIA HILARIA FERREIRA PALMERO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 4667 Mar 31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO LUIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4668 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CLIFE o ANTONIO PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 4669 Mar.31-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CETRULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4751 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FELICIA SEBERIANA CESAR de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 4 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 4752 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4753 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO PEREYRA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4754 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4755 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO DELFANTE BALATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4756 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA PECORA MACHITELLI de VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4757 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o TERESA INES CAZAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4776 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA DELFINA ALVARIZA DIAZ de JUAMBELTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4775 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN ERASMO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4774 Mar 31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PASTORINI o PASTORINI de URIOSTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4773 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA ALMEIDA de SACCO o CELINA ALMEIDA CALVAR o GALVAN de SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4772 Mar 31-v.ab.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENSION TOMASA BARCELO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Mayo de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4155 Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROBERTO MANSULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4771 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VAIZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 4 de Octubre de 1962. — Doctor Juan P. Capdevielle, Juez de Paz
1) $120.00 10 pub 4758 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PINTOS, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 2 de Octubre de 1963. — Doctor Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 4759 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OGGERO o ANDRES OGGERO PISTON o ANDRES OGGERO PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4742 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4741 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA CARMEN BENITEZ de CALCERRADA o CARMEN ANICETA BENITEZ de CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 14 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub 4740 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO OROSMAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4764 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUCRECIA MACHADO BONILLA de BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4790 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LEQUERICA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4599 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MINA PETRONA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4600 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICANOR FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4601 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GONZALEZ SANCHEZ e ISAAC ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 5009 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5010 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ALEJO CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5011 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5012 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZAGA GOMEZ de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5013 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4682 Mar 31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4609 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4384 Mar.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA MILANO de SPALVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4857 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1964. — Milka Verde Piaceres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4610 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA GALDUROZ de HIRIBARREN, BARTOLO GALDUROZ, MARIA IGNACIA GALDUROZ y FERMINA GALDUROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4611 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LISTA SOBERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Febrero de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 4440 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GALDINO FAGUNDEZ BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 4439 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BORCHES de PIEROTTI o PIROTTI o PIEROTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4836 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RATZOFF PACHCOUNOFF o PEDRO PASCUNOFF o PATSCONOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4835 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ANASTASIO TERRA INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 6 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4807 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ACIC MARINO MOLINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4808 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MONTERO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4809 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NARCISO ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4810 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS o ELIAS ANTONIO o ANTONIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de Febrero de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4195 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN OLEGARIO LIZASO BERAHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4196 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SILVERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4197 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o BELARMINA TECHERA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4198 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GREGORIA SEIJAS GRANIZAL de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4199 Mar.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO BUENAVENTURA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4664 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CHEPKO de DOMOSTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1964. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4398 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILI o ALILI CASTAGNA de BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4703 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIAMBIASI o JUAN GIAMBIASSI o JUAN GIAMBIAGI o JUAN GIAMBIAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 13 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4769 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BERAZA de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4770 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO FINALI TOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4964 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA TEXEIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4963 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. — 18 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4962 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENE OSMOD de RAWLINS o MABEL IRENE OSMOD de RAWLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4768 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 26 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4502 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCALINA HARRIAGUE de SANT'ANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4503 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VICENCIA PENCO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Marzo 2 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4395 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA PISACCO de SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4396 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JORGE FORRISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4397 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO o SILVERIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4959 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES TORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4960 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MOLONEY de ALVAREZ o SARA MOLONEY GUZMAN de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4352 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES DEL PINO TUYA o TEODORO ORESTES PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4351 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASSINI, o PEDRO BASINI, o BASINO, o BASSINE, o BASINE, o BACINO, o BACCINO, o BACINE TARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4350 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 20651 Mar.13-v.ab.2.
Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO SILVA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4711 Mz.31-v.ab.13)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO GARCIA y RAMONA PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4710 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ECHEVERRY HEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4841 Ab.1.o-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REYMUNDA ELBIA o ELBIA FERNANDEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4842 Ab.1.o-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO o CERAPIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4843 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MENENDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4709 Ab.1-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PABLO PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Villa Rodríguez, Marzo 17 de 1964. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 4736 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CABALLERO o CABALLERO ESCOBAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 6 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4603 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MANUEL GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4392 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de JUAN MENDEZ, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 20|pub. 2154 Feb.21-v.mz.5.
Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISAAC FRANKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2093 Feb 20-v ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALBERRO o ALBERRO SIERRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 19 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4990 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MATILDE RODRIGUEZ de SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5076 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NISASIO PAIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $120.00 10 pub. 4207 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA ACUÑA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4208 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDRO BELOQUI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Agosto 21 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4564 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA PEREIRA de RUBIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1964. — María S. López M. de Massonier, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4565 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4566 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de JUAN MENDEZ, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 2154 Feb.21-v.mz.5.
Mz.20-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ESCOLASTICA SILVERA o ESCOLASTICA ISIDORA SILVERA de MOREIRA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Julio de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4704 Ab.1-v.ab.14.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099, se avisa al señor JULIO AQUINO FERREIRA, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 3817 (antes en mayor área, padrón N.o 168), señalado con el número 32, en el plano del Agrimensor Mario Bula, aprobado por la Intendencia de Canelones y anotado en la Dirección de Catastro, con el N.o 8771, con fechas 23 de Febrero de 1955 y 1.o de Abril de 1955, respectivamente, por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio. — EMETERIA G. de MORAES. — JUSTINO G. MORAES.
2) $300.00 15|pub. 5103 Ab.6-v.ab.24.

Según Art. 10 de la ley No. 9099 se comunica a APARICIO ACOSTA que han transcurrido cuatro años sin haberse abonado cuotas de la promesa de compraventa del solar tres manzana C. del agrimensor Martínez inscripto con el No. 548 en Flores el 14 de Setiembre de 1955; caducando a quince días de esta publicación sus derechos. — JUAN MARIA MILA. — MARIA ISABEL TROISI.
2) $200.00 15|pub. 4909 Ab.2-v.ab.22.

MARINA CIRA y JUAN FRANCISCO ALDECOA
Se hace saber a HORACIO VICTORA MARTINEZ, a sus herederos, o causahabientes a cualquier título, domiciliado en Avda. Millán 2?? de Montevideo, promitente comprador de una fracción de campo

ubicada en la 8.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 5981 en mayor área, señalada con el N.o 69 en el plano del Agr. J. Jiménez de Aréchaga de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro, el 2 de Abril de 1952, con una superficie de 1 hectárea 2.54 mts. 2 56 dmts. 2, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 657 al F.o 236 del Lo. 75 en 3 de Junio de 1957 que por el hecho de que hace más de cuatro años que no paga las cuotas pactadas, vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el inmueble relacionado de conformidad con la promesa de venta individualizada, cuya inscripción se cancelará.

2) $480.00 15|pub. 4055 Mz.30-v.ab.17.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes a los planos del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de 1949 con el N.o 5090, empadronado según promesa con el N.o 19.013 m|a. el primero e inscriptos en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre de 1954 con el N.o 8545, empadronados con el número 19014 m|a los dos siguientes, todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Promitente comprador
58	Julio César Couce y Raymundo Gómez.
61	Isidro Arévalo Fernandez.
74	Héctor Pedro Louise Boscardín.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito.

2) $420.00 15|pub. 1428 Mz.17-v.ab.13.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a OLGA CESARIO PERRONE de TORRES, prometiente - compradora del solar 16 de la man 116; a MARGARITA BOURQUIN de FAVRE, prometiente - compradora del solar 12 de la manza 134; a RAMIRO CANTERO MARTINEZ, prometiente - comprador de los solares: 2 de la manzana 139 y 20 de la manzana 310; a NORMA EMILIA MAUTONE GUIDO, ROBERTO MAUTONE MORENO, ROBERTO LUIS MAUTONE GUIDO y LORETO VARELA PRESTES, prometientes - compradores del solar 12 de la manza 324; a ULMA VIOLETA FULQUERE PERDOMO de VALIE, prometiente - compradora del solar 10 de la manza 427; a AMBROSIO CAMPOS NUTTE, prometiente - comprador del solar 17 de la manzana 489, todos del Balneario Parque del Plata y a AGAPITO VALDIVIESO GUTIERREZ y ALBERTO GARBARINO CRENNA, prometientes - compradores del solar 25 de la manzana 68 del Balneario "Costa Azul", cuyas promesas de compra - venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 2256 del No. 51; 717 del Lo. 38; 590 del Lo. 39; 410 del Lo. 40; 335 del Lo. 109; 1326 del Lo. 49; 2985 del Lo. 59 y 5993 del Lo. 124; y se hace saber también a EMILIO BROQUETAS PAZ, ATILIO BASCO MILLER, JORGE y LUIS BALETTUTE CURBELO y MARIANO PEDULO CURBELO, prometientes - compradores de los solares 13 y 14 de la manzana 331; a ALBERTO URRUTIA, prometiente - comprador del solar 18 de la manzana 511 del Balneario "Parque del Plata" y a JOSE MARIA DUTRA, prometiente - comprador del solar 1 de la manzana 34 del Balneario "Costa Azul", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley No. 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $780.00 15|pub. 4692 Mar.31-v.ab.20.

3-Convocatorias Comerciales

GASPARRI HERMANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 18 de Abril próximo, a la hora 11, en el local de la Sociedad, Avenida Agraciada N.o 3720, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Informe del Síndico (Art. 35. Inc. B); 2.o Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1963 y cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 21, Inc. A); 3.o Remuneración del Síndico (Art. 41); 4.o Distribución de utilidades (Art. 20); 5.o Venta de bienes raíces (Art. 4, Inc. E y Art. 11, Inc. F); 6.o Nombramiento del Directorio para el período 1964-1966 (Art. 9, Inc. A); 7.o Nombramiento del Síndico o comisión fiscal para el período 1964-1965 (Art. 14 y Art. 21, Inc. B); 8.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).

De conformidad con el Art. 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 15 de Abril, inclusive.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el Art. 17 de los estatutos. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 5140 Ab.6-v.ab.8.

PLEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Plex S. A.", para la asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 17 de Abril 1964, a la hora 19, en el local de la calle Juan Ramón Gómez 2594, de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1963; 2) Elección de un miembro del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, con dos días de anticipación deberán presentar las acciones o certificados bancarios respectivos.

3) $48.00 3|pub. 5122 Ab.6-v.ab.8.

CASA DEL PARTIDO S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las diez horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1330, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al vigésimo sexto ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pago, en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el Artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

3) $60.00 3|pub. 5113 Ab.6-v.ab.8.

FIRESTONE DEL URUGUAY S A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 21 de Abril de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Rincón 487, esc. 805, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) La memoria y balance anual al 31 de Octubre de 1963, con el informe del Síndico; B) La designación de los miembros del Directorio y del Síndico y sus respectivos suplentes; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse a los accionistas.

Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 5055 Ab.6-v.ab.10.

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos No. 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1964 las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Agraciada 1877, primer piso, Esc. 3, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2o.) Distribución de las utilidades y retribución al directorio y sindicatura; 3o.) Elección del Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 21 de los estatutos sociales.

3) $120.00 5|pub. 4899 Ab.2-v.ab.8.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, e informe de la comisión fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de miembros del directorio y comisión fiscal; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — El Directorio.

3) $360.00 15|pub. 4286 Mar.18-v.ab.14.

CASA NIZZA PEINADOS S. A.

El directorio de Casa Nizza Peinados S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 16 de Abril de 1964 a las 14 horas en calle Misiones 1361, piso 2, escritorio 17, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para computar el quórum, las votaciones y firmar el acta conjuntamente con el director; 2o.) Consideración de los estados de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1961; 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963, memorias respectivas e informes del Síndico; 3o.) Estando presente el 100 o|o del capital integrado cualquier punto que algún socio desee tratar y no existe disposición legal o estatutaria que lo prohiba.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones contra certificado bancario con cinco días de anticipación de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 4895 Ab.2-v.ab.8.

"COMERCIAL e INMOBILIARIA DEL ESTE S. A."

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A." (C.E.I. D.E.), para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Abril de 1964, a la hora 15 y 30 en el local sito en la calle Treinta y Tres 1118 de la ciudad de Montevideo para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 3o.) Remuneración del directorio y Síndico; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.

3) $192.00 8 pub. 4878 Ab.1-v.ab.10.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 15 de Abril de 1964, a la hora 14 en Francisco Tajes 1271.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea.

Se considerará el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $160.00 10|pub. 4805 Ab.1-v.ab.14.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de miembros del directorio, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Determinar la retribución que corresponderá al directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $120.00 15|pub. 4801 Ab.1-v.ab.21.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964 a las 11 y 45 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Reforma de los estatutos sociales.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís 1533 con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $120.00 15|pub. 4802 Ab.1-v.ab.21.

C.I.P.A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el jueves 16 de Abril de 1964, a las 17 horas, en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 33. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963 (Art. 13); 3o.) Capitalización del Fondo de Estabilización de Dividendos; 4o.) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 5o.) Elección del Síndico y su suplente (Art. 47); 6o.) Elección de dos accionistas para integrar el directorio en reemplazo de los salientes (Arts 33 y 35); 7o.) Autorización al directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el Art. 41, Inc. L. del estatuto; 8o.) Designación de los accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 31).

En el caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (Art. 21) del estatuto.

Nota: Se previene a los señores accionistas que:

a) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15).

b) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito.

c) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón Esq. Misiones, en días y horas de oficinas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Abril de 1964.
3) $600.00 10|pub. 4838 Ab.1-v.ab.14.

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Abril de 1964, a las 19 horas, en su local social de la Avda. 18 de Julio 1474, E. 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1963, Estados de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio; 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos para poder tomar parte en las Asambleas los mismos deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea las acciones que posean o un certificado expedido por un Banco de plaza. — El Directorio.
3) $240.00 10|pub. 5048 Ab.3-v.ab.16.

FIVAP URUGUAYA S. A.
DECIMO OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Abril de 1964 a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Misiones N.o 1442, esc. 3, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido; 3.o) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio y cuatro suplentes, (Art. 10 del Estatuto Social); 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo al art. 18 del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o en su defecto el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en nuestras oficinas (calle Misiones 1442, esc. 3), con tres días de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria; B) Que, según el artículo 20 del Estatuto Social, el quórum se formará con la asistencia de los tenedores que representen la mitad más una de las acciones emitidas, pasada media hora de la fijada para la convocatoria, la Asamblea se constituirá válidamente con los que asistan, cualquiera sea su número. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — El Directorio.
3) $120.00 3|pub. 4999 Ab.3-v.ab.7.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social Plaza Independencia 811, el día viernes 17 de Abril de 1964 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Pedido autorización Directorio de acuerdo con artículo 35 de los Estatutos Sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la Asamblea.
3) $60.00 3|pub. 5004 Ab.3-v.ab.7.

JOSE A. CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de José A. Cassarino S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1964, a las diez horas, en el local social de la calle Dante 2262, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para contralor de la asamblea y firmar el acta de la misma; 2.o Reforma de estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificado bancario que las acredite, con tres días de anticipación, como mínimo al día fijado para la realización de la misma, (artículo 36 de los estatutos). — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 4954 Ab.3-v.ab.7.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA, titular del derecho de uso limitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.
4) $1.440.00 90|pub. 21284 Nov.22-v.ab.15.

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier, en su carácter de cousuaria del nicho No. 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés Iduate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Espelosín, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marina Giambonini, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A. de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amalia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garrustachú, Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto E. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección.
4) $2.520.00 90|pub. 2896 Mz.3-v.jl.16.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ISAAC GANON e ISABEL CLARA MINGO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-6 año 1964), se hace saber que por resolución del día 16 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Isaac Ganon e Isabel Clara Mingo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
5) $400.00 20|pub. 4926 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Raúl Moreno c|. NIDIA MELIDA CHACO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 63, Fo. 201), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Moreno y Nidia Mélida Chaco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 4111 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 13953 del 11 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "JESUS MOREIRA y JESUSA MIRA de MOREIRA" (Lo. 60, Fo. 605), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 3212 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VAZQUEZ, JUANA y PUGA PEREZ, ALFONSO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 63, Fo. 176), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juana Vázquez y Alfonso Puga Pérez, y se cita a todos los interesados, a que comparezcan dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o-Ley 10.783). — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 4083 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GOMEZ VILLAR, HUMBERTO y SONIA GONZALEZ NICOLINI. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha V-593-63), se hace saber que con fecha 29|11|1963, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por los esposos Humberto Gómez Villar y Sonia González Nicolini. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5091 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BUERO, MARGARITA y CELSO FERNANDEZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha V-304-1962), se hace saber que con fecha Setiembre 14 del año 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Celso Fernández y Margarita Buero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5090 Ab 6-v may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "AGUIAR BLANCA GLADYS y OSCAR RAMON RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-582-63), se hace saber que con fecha 29|11|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Ramón Rodríguez y Blanca Gladys Aguiar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4921 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTELL, ANA VENTURA con JOSE BELEN. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha: V-579-1963), se hace saber que con fecha 29|11|963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por

los esposos José Pelon y Ana Venturo Martell.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 3034 Mar.[illegible] ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Strozzi Rubén Nelson con ISABEL ESCOBAR. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: V-[illegible]-1963), se hace saber que con fecha 26 de Setiembre del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rubén Nelson Strozzi e Isabel Escobar.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4379 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "URRUTIA PEDRO y GLADYS ALBA SOSA. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (V-434-63), se hace saber que con fecha 26 de Setiembre p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Pedro Urrutia y Gladys Alba Sosa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso)., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4378 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REGO MANUEL Y ROSA VAZQUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-314 1963), se hace saber que con fecha 25 de Julio próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Rego y Rosa Vázquez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4649 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 14 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO WASHINGTON CARDOZO TABEIRA y LILIANA MATTURRO CADEA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 5111 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN PELETEIRO GARCIA y EVANGELISTA GONZALEZ PEJA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 5063 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Nelson Proteo Canepa Vallecino y Zulema Elba Pazos Trujillo.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4919 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCAS ISMAEL CAMINO BLANCO y MARIA IRENE MILANO FUSSI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4654 Mar.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Febrero de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANÇOIS NADJARIAN y MARIE GARABEDIAN.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4360 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Febrero 14 ppdo., se decretó la dis. de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR L. o HECTOR LEONCIO CASALES y MARIA ESTHER BOLLINI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3211 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 4 de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ELIA de BRUN o de BRUM de GUILLEN e IDILIO GUILLEN MARTINEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3349 Mar.9-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 19 de Febrero, p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN VALES VALVERDE y MARIA MARGARITA REBOLEDO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3563 Mar.11-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA CONDE de PEREZ ACHARD, MARIA DEL CARMEN contra PEREZ ACHARD CESAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60 - 362), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4317 Ab.1-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA SOSA, MANUEL y TERESA MARIA TORRE GIUDICE de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba mencionados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3850 Mar.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Romanelli de Toledo, Carmen o Carmela contra TOLEDO CORREA, NANCY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-384), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4321 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ALVAR CESAR GRECCO y MARIA CARMEN GIMENEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3974 Mar.16-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ober de Palatnik, Gitla con PALATNIK, BENSION. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-1009|963", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bension [illegible] y Gitla Ober.

En consecuencia, se cita a [illegible] interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos [illegible] Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4997 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MANUEL ANTONIO SANCHEZ SILVA y doña LUCRECIA FALOCHE PEREIRA de SANCHEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4707 Ab.1-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal de bienes existente entre EMETERIO TORIBIO y doña ARACELIA ALVAREZ MEDEIRO, (Ficha B-4063), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Raúl Trigo, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3705 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la Dis. y Liq. de la sociedad de bienes de MARIA DEL CARMEN ABELLA de CORBACHO y ARMANDO ARISTOBULO CORBACHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 27 de 1961

5) $320.00 20|pub. [illegible] Mar.19-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE FEDERICO ASTIGARRAGA MENDOZA y doña MARIA CELIA PAZ AGUIRRE, Ficha B-93 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4459 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LAIRES DOS SANTOS y REASILVA CORNELIUS s|. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 19, F.o 396), se hace saber que por resolución de fecha Febrero [illegible] de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Laires Dos Santos y Reasilva Cornelius.

En consecuencia se emplaza a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Febrero 20 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3506 Mar.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Carmen Fonsalia de Aguilar c/. ZACARIAS CASIMIRO AGUIAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 8, Fo. 19, N.o 229, se hace saber que por resolución del día 27 de Mayo del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Zacarías Casimiro Aguilar y Carmen Fonsalia de Aguilar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Mayo 30 de 1963. — Hugo Alvarez, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 3722 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 4 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO RAFAEL ALBORNOZ y RENEE JORUDAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Acuario.

5) $320.00 20|pub. 3002 Mar.4-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 4 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL TOMAS CAMPELO y BALBINA CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3003 Mar.4-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 5 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCELINO RODRIGUEZ y ROSA CAPELLINO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3004 Mar.4-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO LUSIARDO y AIDA ELIDA AGÜERO de LUSIARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 191), se hace saber al público que con fecha 26 de Diciembre de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Lusiardo y Aída Elida Agüero de Lusiardo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgaado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 70 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 — Durazno, Febrero 5 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 3294 Mar.9-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 30 de octubre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA MAGDALENA MORALES de SISTO y RAFAEL SISTO, debiendo los interesados comparecer ate este Juzgado, dentro de sesenta días Art. lo. Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Tarento, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 2649 Feb.27-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinte de Diciembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existentes entre Germán Burastero Binavuy y Lila Hortensia López Fernández de Burastero debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o — Ley No. 10.783. — Florida, Febrero 3 de 1964. — Arturo R. Fontes Trelles. Actuario.

5) $240.00 20|pub. 3457 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HERNANDO FE AYALA y NILDA M. HERRERA de AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 603), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hernando Fe Ayala y Nilda María Herrera de Ayala, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2743 Mar.31-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "DE SANTA CRUZ, JULIO y BOIVIN, MARGARITA JUANA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 13, Fo. 619)", se hace saber que por resolución de fecha 4|II|964, se decretó la liq. y dis. de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Julio de Santa Cruz y Margarita Juana Boivin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 5014 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto de fecha 30|XII|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO JOSE PEDEMONTE y ODILIA GOMEZ, y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o Ley 18 Setiembre 1946. — Maldonado, 25 de Febrero 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3277 Mar.9-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Silva Benítez, Nora c/ CASTRO CAMACHO HERMAN B. Dic. y liq. de la sociedad conyugal (L.o 13. F.o 614)", se hace saber que se ha decretado con fecha 30|XII|963, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Herman Bolívar Castro Camacho y Nora Silva Benítez, emplazándose por el término de sesenta días par que comparezcan los interesados, bajo apercibimiento de tener solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6.o y 7.o de la Ley 10.783 de Set. 18 de 1946 — Maldonado, 18 de Febrero de 1964 — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 3152 Mar.5-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PEDRO CONRADO GARCIA Y MARIA SIGVARDT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo. 46, No. 1061), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Conrado García y María Sigvardt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los efectos legales. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3438 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1963 se decretó la liquidación y disolución de la Sociedad conyugal de bienes existente entre CELESTINO CUELLO y LEONCIA TEJERA, (Lo. 46, Fo. 565), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesente días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efctos lgales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de Marzo de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.

5) $320.00 20|pub. 3651 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANAURELINO LOPEZ y DORCELINA PADILLA, (Lo. 46, Fo. 597), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de Marzo de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.

5) $320.00 20|pub. 3650 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "JOSEFINA VERDIER de ARCE contra ANSELMO DAMASO ARCE. Disolución de la sociedad conyugal (Lo. 21, No. 47; Fo. 550), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Josefina Verdier de Arce y Anselmo Dámaso Arce, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 4837 Ab.1-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "QUINTANA SOLANO y FERNANDEZ de QUINTANA ALICIA OREAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20 - 533)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que forman las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 13 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.

5) $400.00 20|pub. 4200 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "PINTO DE BRUM ANA con BRUM ALVARO SIXTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 340), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alvaro Sixto Brum y Ana Pinto, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley 592|348, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 10. de Agosto de 1963 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 2437 Mar.6-v.ab.9

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 12 de Noviembre de 1963, se dcretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFONSO GARCIA y OLGA NIDIA MALVASIO, (Lo. 18, Fo. 561), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 3113 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ VARELA MARIA MARGARITA contra RODRIGUEZ RAUL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 17, Fo. 212", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace la publicación. — San José, Marzo 9 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

5) $240.00 20|pub. 4049 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Urrin María c/. CALVO NELSON ELISEO. Dis. y Liq. Sociedad conyugal, Lo. 16, Fo. 464", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 26 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

5) $240.00 20|pub. 4354 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dic-

...tada en autos: ANGEL FRANCISCO NASTA contra CELESTE AIDA BRAZZUNA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 34, Fo. 606, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Noviembre del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos: Angel Francisco Nasta y Celeste Aida Brazzuna, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Diciembre 10 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $400.00 20.pub. 3954 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: ANGEL NEPOMUCENO MAZZOLINI y ALICIA PASSARINO de MAZZOLINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 628, se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Angel Nepomuceno Mazzolini y Alicia Passarino de Mazzolini y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $480.00 20 pub. 3414 Mar.9-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ RAUL y MARIA RAMONA GONZALEZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 26, Fo. 243), se hace saber que con fecha 22 de agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Martínez y María Ramona González, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 4705 Mar.31-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: DUARTE GOMEZ JOSE ABEL y ALMERY BITTENCOURT MENDEZ VALLONY. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal, (Libro 26, Folio 286, N.o 758), se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Abel Duarte Gómez y doña Almery Bittencourt Méndez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4993 Ab.3-v.ab.30.

6-Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad colectiva que existe entre Uberfil Ramón Zeballos Riccetto y Carlos Efraín Martínez y que gira en la ciudad de Minas bajo la razón social de: "Zeballos y Martínez" en el ramo de comercialización de haciendas. El Activo y Pasivo, desde el 31 de Julio de 1963, quedará a cargo de don Uberfil Ramón Zeballos Riccetto.
Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Librán Bonino (C. Williman No. 476 Minas). — Minas, Marzo 11 de 1964. — Uberfil Ramón Zeballos Riccetto. — Carlos Efraín Martínez.
6) $320.00 20|pub. 4013 Mar.16-v.ab.17.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto la sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "PALACIOS Y PAZ HERMANOS" y denominación de "Super Mercado Sarandí", tomando a su cargo Walter Eudoxio Paz y Nelson Artemio Paz el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos créditos en el local del comercio Sarandí esquina Artigas. — Salto Enero de 1964. — Alcides Demari Palacios. — Walter Eudoxio Paz. — Nelson Artemio Paz.
6) $240 00 20|pub. 3949 Mar.16-v.ab.17.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. Vistos: para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por GORICIA COMIO contra SANTIAGO SANTERO. Resultando que: La accionante se presentó con el testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Buenos Aires (República Argentina), fs. 1, solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. El Ministerio Público prestó su conformidad a lo solicitado, fs. 7vta. Considerando que: Se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados, así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el Art. 185, del Código Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado.
Por tales fundamentos, fallo: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos a Santiago Santero. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Enrique V. Frigerio. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra de fs. 12 a fs. 12 vuelta de los autos caratulados: "GORICIA COMIO contra SANTIAGO SANTERO. Conversión al divorcio". Ficha D-166 año 1963), al que me remito. En fe de ello y de mandato judicial a los efectos de la notificación de don Santiago Santero, expido el presente que firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $40.00 1 pub. 5089 Ab.6-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DORA MARIA QUILES contra JOSE FRANCISCO ANGEL BALLESTRASSE. Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 338), (Ficha D-196 año 1962), se cita, llama y emplaza a don José Francisco Angel Ballestrasse, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Reina Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30 pub. 5038 Ab.6-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CORINA TELMA WALKER c|. WALTER HULLMANN. Divorcio Unilateral" (Ficha D-125 año 1963), se cita, llama y emplaza a don Walter Hullmann, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 2132 Feb.20-v.ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Dupajd, Wenceslao c|. LEITES, SIBERIA. Divorcio por causal", (Lo. 64, Fo. 452), se cita, llama y emplaza a Siberia Leites, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (Lo. 64, Fo. 452), dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20,4|55) 30.pub. 30513 Mar.12-v.ab 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a NORMA CABALLERO SENA para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (Ficha D 434. 1963), que le inició su esposo José Alazraki Nahun. — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — Julio R. Real, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2133 Feb 20-v ab 8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Solange A. H. Porta c|. WALTER GROSFURTNER. Divorcio Sola Voluntad, L. 61, F. 244, se cita y emplaza a don Walter Grosfurtner, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $360.00 30.pub. 4113 Mar.17-v.may.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a Julia Flores, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 55, Fo. 680), le ha iniciado Rufino Aristimunho o Aristimuño bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Juan Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2443 Mar.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Hanna, Nour c. JOSE FARA. Divorcio sola voluntad. Ficha E. 37-1964", se cita y emplaza a don José Fara Doder, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $180.00 20|pub 5055 Ab.3-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broque, dictada en autos: "Fernández Beyro, María J. con NAZAR ANCHORENA, BENJAMIN R. Conversión al Divorcio (Lo. 13, Fo. 611)", se hace saber a Benjamín Ramón Nazar Anchorena que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "No. 1. Maldonado, febrero 26 de 1964. Vistos para sentencia estos procedimientos para convertir en divorcio la sentencia dictada por las autoridades judiciales de la República Argentina en los autos seguidos por María J. Fernández Beyro contra su esposo Benjamín R. Nazar Anchorena. Resultando: Que comparece ante este Juzgado la señora María J. Fernández Beyro de Nazar Anchorena solicitando la conversión en divorcio de la sentencia dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Vélez la que quedó consentida y por tanto con autoridad de cosa juzgada (fs. 5 vto. y 7). Que la actora expresa que desconoce el domicilio de su esposo en la Repca. Argentina, estando ella en cambio radicada en el Uruguay de lo que ofrece prueba. Diligenciada la información testimonial y con vista fiscal favorable a la pretensión de la demanda, suben los autos para sentencia. Y considerando: que ha quedado probado en autos el domicilio de la actora en el país y su radicación desde dos años atrás, siendo propietaria de un inmueble en la zona. Que el testimonio de la sentencia de divorcio argentina (fs. 1 y sgs.) debidamente autenticada y legalizada, hace plena prueba, resultando por tanto debidamente justificado el requisito exigido por el art. 185 del C. Civil desde que de la fecha de dicha sentencia a autoriada han pasado mucho más de tres años. Por estos fundamentos, con el señor Fiscal y atento a lo dispuesto por el art. 185 mencionado, Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de divorcio argentina recaída entre la actora y su esposo (fs. 1 a 5 vto.), debiendo notificarse a éste por edictos. Agregados los diarios que acrediten las publicaciones, lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito, ejecutoriada, previa liquidación y pago de tributos regulándose los honorarios (Ley 12.997) en $ 300.00, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívense. — Maldonado, 11 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
7) $. 600.00 30.pub. 4686 Mar.31-v.may.12.

8-Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE COLONIA

EDICTO. — En el sumario No. 57|1963, que instruye esta Receptoría se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días al señor NEWTON R. FIELD, titular del Tríptico No. A|077251 expedido por American Auto Association, a comparecer para deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, 18 de Marzo de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.
8) $360 00 30|pub. 4869 Ab.1-v.may.18.

EDICTO. — En el sumario No. 7|964, que instruye la Receptoría de Aduana de Colonia, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a BAUTISTA PEINETTI, titular del Tríptico No. 27830 del Touring y Automóvil Club Paraguayo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 12 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.
8) $360.00 30|pub. 4341 Ab.1.o-v may.18.

EDICTO. — En el sumario No. 15|964, que instruye esta Receptoría de Aduana se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a ABRAHAM DIAMANT, titular del Tríptico No. 032026, Hsa del American Auto. Association a fin de que comparezca a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 17 de 1964 — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.
8) $360.00 30 pub. 4862 Ab.1-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA ELVIRA VAZQUEZ y BOGA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 52, F.o 468), le ha iniciado JOSE RAFAEL CANCELO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $360.00 30|pub. 4449 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Ferrosmalt S.A. c/ ALFONSO CAL. Cobro de pesos", ficha C. 5402, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfonso Cal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

8) $480.00 30|pub. 2770 Feb 28-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "OLCH, METODI. Juicio abintestato". (Lo. 39, Fo. 505), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 9 de Diciembre de 1963. — Hugo. Nelson Odriozola, Actuario.

8) $240.00 20|pub. 1921 Feb.16.mz.2. Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 847. Juicio ejecutivo (L.o 12 F.o 620)" se cita, llama y emplaza a los señores JUAN LASARIA o LAVALVIA e ISIDRO BRUNETTI, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 847, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 14 de la manzana N.o 52 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar N.o 15 al N.O. con solar 5, al Sur con solar 13, y al S.E. calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, Enero 15 de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2227 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 815 Juicio ejecutivo (L.o 12. F.o 624)", se cita, llama y emplaza a los señores AMERICO R. PRADO y a la señora NOEMI G. de PRADO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 815, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 4, de la manzana 56, en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 15 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153, el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 3, al N.E. solar 5, al Sur calle 5, y al S.O. calle 20 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 23 de Diciembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2228 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 830. Juicio ejecutivo (L.o 12 F.o 619)", se cita, llama y emplaza a los señores RICARDO, [illegible] y RICARDO E. FERES, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 830 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 13 de la manzana 61 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 14, al S.E. calle 6, al Sur solar 12 y 11 y al N.O. solar 8 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 23 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2229 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 252. Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 626)", se cita, llama y emplaza a los señores ADOLFO ARNDT y a ALFREDO CASAO PARETTI, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 252 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sec. judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 11 de la manzana N.o 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 4 y 5, al N.E. solar 12, al Sur calle 12, y al S.O. solar 10, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 23 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2230 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 240 del Balneario Playa Grande de Piriápolis 5.a sección jud. de Maldonado (L.o 12; F.o 611)", se cita, llama y emplaza al señor ANGEL PILOTTO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 240, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 18 de la manzana 16 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 8 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con la calle 12, al N.E. solar 14, al S. solar 3 y al S.O. solar 12, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 23 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2231 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 253 Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 613)", se cita, llama y emplaza a los señores CESARE ALBERTO PARETTI y ADOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 253 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 12 de la manzana 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 4 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 3, al N.E. con solar 13, al Sur con calle 12 y al S.O. con solar 18, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 23 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2226 Feb.21-v.ab.9

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don JOSE CABANELAS y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho a los siguientes inmuebles:

Uno, empadronado con el No. 4781, ubicado en la manzana No' 389 en calles Treinta y Tres entre Colón y Artigas, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio

Otro, empadronado con el No. 4268, manzana 341, en calles Fregeiro entre Colón y Artigas

Otro, empadronado con el No. 4957, manzana No. 407 en las calles Constituyente y Treinta y Tres. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

8) Dec.21|7|34 30|pub. 30660 Mar.16-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL CABANELAS ALONSO, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad en la manzana No' 55, en calles Detomasi y Varela, empadronada con el No. 548, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

8) Dec.21|7|34 30|pub. 30659 Mar.16-v.may.4.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 27 de Diciembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien:

Una fracción de terreno, propiedad del señor Víctor Hugo Casarone, empadronada con el No. 1487 m|a, ubicada en la 10a. sección judicial del departamento de Lavalleja, (José Pedro Varela), con una superficie de 445 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, necesaria para proceder a la habilitación de la perforación No. 739|2, que abastecerá de agua potable a la localidad de José Pedro Varela.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la escribanía de esa administración calle José Martí No. 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto Ley número 10247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964.

8) (C.C.) 8|pub. 30745 Mar.30-v.ab.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Edicto

Expropiaciones para la Obra: Viviendas para Oficiales y Personal de Tropa del Batallón de Infantería N.o 12 en la Ciudad de Rocha.

De acuerdo con las leyes Nos. 3958 de 28 de Marzo de 1912; 9723 de 19 de Noviembre de 1937 Art. 7 y Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 10 de Setiembre de 1963, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terreno ubicadas en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha, deslindadas en el Plano del Agrimensor Herbert Oddone de fecha Diciembre de 1962, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietarios: Vicente A. Mogni y Elvira Núñez de Sosa. Padrón N.o 5381. Area: 6085 m.c. 05 dm. c.

Expropiación N.o 2. — Propietarios: Vicente A. Mogni y Elvira Núñez de Sosa. Padrón N.o 5380. Area: 4295 m.c. 21 dm. c.

Expropiación N.o 3. — Propietarios: Vicente A. Mogni. Padrón N.o 5383. Area: 3944 m.c.

Expropiación N.o 4. — Propietarios: Vicente A. Mogni y Elvira Núñez de Sosa, Padrón N.o 5391. Area: 7152 m.c.

Expropiación N.o 5. — Propietarios: Vicente A. Mogni y Elvira Núñez de Sosa. Padrón N.o 5385. Area. 2787 m.c. 48 dm. c.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiaciones, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Monte-

video, 31 de Marzo de 1964. — Alberto Galletti, Secretario
9) (C.C.) 8|pub. 30805 Ab.3-v.ab.14.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación para la obra: Viviendas económicas en la ciudad de Treinta y Tres.

De acuerdo con las leyes Nos. 3958 de 28 de Marzo de 1912; 9723 de 19 de Noviembre de 1937 Art. 7o. y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 3 de Marzo de 1964, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, delineadas en el plano del agrimensor César Gomensoro de fecha Octubre de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No. 1.

Propietarios: María E. da Costa Tanco; Adela da Costa de Regules; Nelly da Costa de Miller y Roberto B. da Costa Tanco.

Padrón No. 3506, area: 3 Há. 2467 metros cuadrados. 45.

Expropiación No. 2.

Propietarios: María E. da Costa Tanco; Adela da Costa de Regules Nelly da Costa de Miller y Roberto B. da Costa Tanco.

Padrón No. 6503 m|a. área: área 9921 metros cuadrados 48.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí No. 390 3 er. piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 30744 Mar.30-v.ab.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

1) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5212. Propiedad de Santa Mónica S.A. Padrón N.o 31. Area: 1.680 m2.

2) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5213. Propiedad de Bernardo Glucksmann. Padrón N.o 10. Area: 232 m.c. 31.

3) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5214. Propiedad de Gerardo Ovalle. Padrón N.o 1229. Area: 125.17 metros cuadrados.

4) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5215. Propiedad de Herman Ovalle. Padrón N.o 1247. Area: 321 m2. 12.

5) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5216. Propiedad de Jovino Ovalle. Padrón Nos. 1269 y 1291. Area: 522 m2. 16.

6) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5217. Propiedad de Susana Ovalle de Jover y Elsa Ovalle de Lanfranco. Padrón N.o 1266. Area: 212 m2. 43.

7) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5218. Propiedad de Nelson González Piaggio. Padrón N.o 50. Area: 16 m2. 92.

8) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5219. Propiedad de Jorge Alfredo Gagliardi. Padrón N.o 51. Area: 833 m.c. 19.

9) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5222. Propiedad de Alfonso Bartaburu. Padrón N.o 1453. Area: 600 m.c.

10) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5224. Propiedad de Zulma M. Rinaldi y otras. Padrón N.o 77. Area: 384 m2 97.

11) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5226. Propiedad de Sres. Antenor L y José S. Guggeri Correa. Padrón N.o 1481 y 1482. Area: 1.050 m2.

12) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5227. Propiedad de José Fernández Inchausti. Padrón N.o 1604. Area: 469 m.c. 04.

1) Ruta N.o 20. Tramo: de Ruta N.o 24 a Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto de Río Negro. Expediente N.o 6000. Propiedad de Feliciana S. Salaverry de Elduayen. Padrón N.o 1975. Area: 1 há 7013 m2. 34.

2) Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 3 a Pueblo Greco. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5457. Propiedad de Dra. María A. Ugaltemendia de Hewitt. Padrón N.o 2187. Area: 3465 m.c. 85.

3) Ruta N.o 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5287. Propiedad de Emilio Martino. Padrón N.o 1511. Area: 1 Há. 0205 m2 90.

4) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta, trozo K 5, al K. 17.632. Ubicada en la 12 Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5301. Propiedad de Suc. Juan Patricio Lynch. Padrón N.o 288. Area: 6 Hás. 0720 mts.

5) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta Ubicada en la 12a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5302. Propiedad de Margarita Odella de Ronca e Hijos. Padrón N.o 289. Area: 12 Hás. 4920 m.c.

6) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta. Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5318. Propiedad de Raúl Durañona. Padrón N.o 419. Area: 16 Hás. 7275 metros cuadrados.

7) Ruta N.o 2. Tramo: Acceso al Pte. sobre el Río Negro. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto de Río Negro Expediente N.o 5418. Propiedad de Suc. de Clemente J. Pont. Padrón N.o 79. Area: 3924 m.c. 8300 c2

1) Ruta N.o 15. Tramo: Rocha - Velázquez. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5163. Propiedad de Basilio Paraíle. Padrón N.o 2496. Area: 956 m2.

2) Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha Expediente N.o 3514. Propiedad de Algebro Graña. Padrón N.o 5742. Area: 543 m2. 8611.

3) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dptó. de Rocha. Expediente N.o 5173. Propiedad de Amaranto Rocha. Padrón N.o 7672. Area: 0 Há 1795 m.c. 97 dm.

4) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5170. Propiedad de Rosa Wenceslada Torres de Cal. Padrón N.o 1001. Area: 4 Hás. 0393 m.c. 70 cm.

5) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5169. Propiedad de Dolores Terra de Larrosa. Padrón N.o 999. Area: 5 Hás. 9.574 m.c. 31 dm2.

6) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5181. Propiedad de Eddie Albert Cedrés Sosa. Padrón N.o 13235. Area: 2 Hás. 3.512 m.c. 92 dm.

7) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5180. Propiedad de Julia E Sosa de Cedrés. Padrón N.o 13234 Area: 1 Há. 2.568 m.c. 83 dm2.

8) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5179. Propiedad de Teodosio Quintín Cedrés. Padrón N.o 14521. Area: 0 Há. 6.390 m.c. 61 dm.

9) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5178. Propiedad de Eulogio Cedrés. Padrón N.o 4176. Area: 0 Há. 5.001 m.c. 84 dm.

10) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5177. Propiedad de Amalia Cedrés. Padrón N.o 5037. Area: 1 Há. 5067 m.c. 97 dm2.

11) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5176. Propiedad de Ramón Fernando Techera Núñez. Padrón N.o 5036 Area: 0 Há. 8.028 m. c. 86 dm. c.

1) Ruta N.o 10. Tramo: Carretera Costanera. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto de Canelones. Expediente N.o 5077. Propiedad de Suc. Diego Furriol. Padrón N.o 14219. Area: 4.145 m.c. 57 dm.

2) Ruta N.o 34 y 101. Tramo: Rectificación de Empalme. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5122. Propiedad de Manuela Sanguinetti García Lagos y otros. Padrón 1596. Area: 403 m2. 84 dm.

3) Ruta N.o 34 y 101. Tramo: Empalme. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5126. Propiedad de Manuela Sanguinetti García Lagos y otros. Padrón N.o 1595. Area: 155 m.c. 42 dm.

4) Ruta N.o 81. Tramo: Migues - San Bautista. Ubicada en la 14a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5182. Propiedad de Victoria Rodríguez de Curbelo. Padrón N.o 9892. Area: 1 Há. 5700 m.c. 82 dc.

5) Ruta N.o 80. Tramo: Tala Migues. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5184. Propiedad de Gregorio Bermudez. Padrón Nos. 5602 y 13189. Area: 1 Há. 8680 m.c.

6) Ruta N.o 80. Tramo: Tala Migues. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5185. Propiedad de Wenceslada Eleuteria Otero y otros. Padrón N.o 5603. Area: 1 Há. 2.870 m.c.

7) Ruta N.o 101. Tramo: Ramal Acceso Aeropuerto Nal. de Carrasco. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5191. Propiedad de Mauricio David y Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín. Padrón N.o 25632. Area: 1.771 m.c. 59.

8) Ruta N.o 33. Tramo: Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5279. Propiedad de Alfredo y Luis A. Viazzo. Padrón N.o 22.587. Area: 6137 m2 50.

9) Ruta N.o 81. Tramo: entre Rutas Nos. 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dptc. de Canelones. Expediente N.o 5324. Propiedad de Santos Hernández. Padrón N.o 4118. Area 2386 m.c. 30 dc.

10) Ruta N.o 34. Tramo: Ruta 101 - Balneario El Pinar. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5141. Propiedad del Banco de San José, padrón N.o 1574. Area. 443 metros cuadrados 50 decímetros.

11) Ruta N.o 32. Tramo: Cuchilla Pereyra - Santa Rosa, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5164, propiedad de Roberto Repetto, padrón N.o 4.519 Area: 7555 metros cuadrados 58 decímetros.

12) Ruta N.o 33. Tramo. Empalme Ruta N.o 67 - Empalme Ruta 11, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5165. propiedad de Angel Martínez, padrón N.o 22.994. Area: 490 metros cuadrados 84 decímetros.

13) Ruta N.o 81. Tramo: entre Rutas N.os 5 y 64, ubicada en la Segunda Sección del Departamento de Canelones, — Expediente N.o 5339, propiedad de Santos Hernández Vasica, padrón N.o 16.953. Area: 3005 metros cuadrados 36 decímetros.

14) Ruta N.o 81. Tramo: entre Rutas N.os 5 y 64, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5435, propiedad de Clara Gallinal Heber, padrón N.o 4.158, Area: 5 hectáreas [illegible] metros cuadrados.

15) Ruta N.o 80. Tramo: Tala - Migues ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5186, propiedad de sucesión Francisco Díaz y otra, padrón N.o 10.982. Area: 1 hectárea 1030 metros cuadrados.

16) Ruta N.o 55. Tramo: Empalme con Ruta 21 - Ombúes de Lavalle, ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 3079. propiedad de sucesión Elías Salorio, padrón N.o 6.439. Area: 2 hectáreas 5922,94.

17) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta N.o 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5388, propiedad de Carlos Robert Vera, padrón N.o 1.231 Area: 2 hectáreas 9.646 metros cuadrados 10.

19) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5395, propiedad de Wenceslao Cabrera, padrón N.o 1.267. — Area: 2 hectáreas 2.859 metros cuadrados 64.

20) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5398, propiedad de sucesión Armando Víctor Jourdán, padrón N.o 8.581. Area: 4860 metros cuadrados 90.

21) Ruta N.o 21. Tramo: Colonia - Carmelo, ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia. — Expediente N.o 5629, propiedad de Juan A. Gfeller Ackermann, padrón N.o 6.397. Area: 1 hectáreas 6.992 metros.

22) Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó — Valle Edén, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 3739, propiedad de Instituto Nacional de Colonización, padrón N.o 6.419, Area: 30 hectáreas 3277 metros cuadrados 49.

23) Ruta N.o 5. Tramo: Batoví - Tacuarembó, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 4472, propiedad de Liriberto Alamón, padrón N.o 385. Area: 3 hectáreas 939 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados.

24) Ruta N.o 43. Tramo: Achar - San Gregorio, ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 5292, propiedad de María Tanoyra, padrón N.o 2.330. Area: 10 hectáreas 3493 metros cuadrados.

25) Ruta N.o 26. Tramo: Picada Coelho - Las Toscas, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 5556, propiedad de Domingo Formoso, padrón N.o 1.643. Area: 9 hectáreas 653?.

26) Ruta N.o 26. Tramo: Picada Coelho - Las Toscas, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 5623, propiedad de Juan Francisco Gamio, padrones N.os 1.723 y 3.248. Area: 8 hectáreas 5849 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8 pub. 30724 Mar.30-v.ab.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso de Marco, dictada en los autos caratulados: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra los sucesores de FLORENTINO DE LEON. Expropiación del padrón No. 829 (parte) (Lo. 44, Fo. 160), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble ubicado en la Primera Sección del Departamento de Durazno, empadronado con el No. 829 (parte), de una superficie de 338 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente:

N. O recta de 21.50 metros separando de más terrenos del mismo predio, por el N. E. recta de 15.80 metros con frente a la calle Bolívar y por el S. O. recta de 15.70 metros se-

perando del padrón 828, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 10 de 1963. — Elsa J. Luca Fulttini de Vignoli, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 30683 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EL ESTADO" contra sucesión MARIA JOSEFA SILVA de ALVES" Expropiación" se cita y emplaza a los herederos de María Josefa Silva de Alves y a todos los que se consideren con derechos al bien a expropiarse, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Bien a expropiarse:

Dos fracciones de terreno, padrón No 471, cita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó (San Gregorio), con una superficie al de 5 hectáreas 3812 metros cuadrados 53, que se deslindan a continuación:

Fracción: A) al noreste, recta de 180 metros 39 con camino acceso al puente a construirse sobre el Río Negro; al sur, recta de 127 metros 17 lindando con Baltazar Romero (h); y al oeste, recta de 123 metros 65 lindando con terrenos de la Intendencia Municipal Departamental; y fracción B) al norte, recta de 332 metros 93 con calle General Rivera del Pueblo de San Gregorio; al Este, recta de 198 metros 18 con terrenos de Valentín Pérez y Pérez y de Nicasia U. de González; al sur recta de 55 metros 46 con Anastasia Pérez de Velazco y rectas de 9 metros 94 y 51 metros 17 con Baltazar Romero (h); y al sur oeste recta de 274 metros 63 con camino de acceso al puente a construirse.

Y a los efectos del Art. 24 de la Ley No. 3958 del 28 de Marzo de 1912, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1963. — Elio E. Bersbnar, Actuario adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 30669 Mar.16-v.may.4

10-Incapacitados

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 578), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Setiembre de 1963, se declaró incapaz a doña CLAUDINA SILVA SILVA (viuda de Otero). — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $80.00 10|pub. 4952 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SONIA SALVARREY. Declaración de incapacidad" (L.o 32, F.o 440), se hace saber que por resolución de fecha trece de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, se declaró a la nombrada Sonia Salvarrey, en estado de incapacidad, designándosele curador a su padre Casimiro Pío Salvarrey. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 6 de 1964. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 4497 Mar.20-v.ab.9.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; (Lo. 53, Fo. 699), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Aníbal Ulises Malvar Brito, constituyendo domicilio en Pablo de María 1279 al señor Juez solicito: Que se interrogue a los testigos Horaldo López y Juan Clemente sobre mis condiciones de moralidad y honestidad expidiéndoseme testimonio, para optar al título de Escribano. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. Aníbal Malvar. Raúl Doldán Amarelli, abogado. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 4546 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JUAN PEDRO LABAT PELUFFO, domiciliado en 8 de Julio 870, ofrece para optar al título de procurador, la Información de Juan Luis Storace y Germán Vecino, domiciliados en Paraguay 1479. Aprobada que sea se le expida testimonio previa vista fiscal. — Juan Pedro Labat. — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — José Cari Zagia, Esc. Actuario.
11) $160.00 10 pub. 3209 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BONIFACINO de BARREIRO, MARIA ELENA. Información Ficha F-948|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 23 de Diciembre de 1963: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. María Elena Bonifacino de Barreiro, con domicilio en la calle Ascucio No. 1422 Apto. 3, optando al título de Procuradora, solicita, se interrogue a los señores Agustín Whitelaw y Teófilo Piñeyro sobre su moral y costumbres y que a los efectos pertinentes se habilite la feria judicial expidiéndose testimonio. María E. Bonifacino de Barreiro. Julio Kiefer Santos. Abogado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Matios Ramos, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 4812 Ab.1-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia. Wilmer Muiño Fratti, domiciliado en la calle Esteban O. Vieira 720 de esta ciudad, digo: que habiendo optado al título de escribano público solicito se cite a los señores Juan María Pose y Miguel Pica Fernandez, a fin de informar sobre mi vida y costumbres. Wilmer Muiño.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
11) $128.00 8|pub. 4621 Mar.30-v.ab.8.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No 753|62. — Item 2. — Lapacho. — Segundo llamado.
Apertura: 9 de Abril de 1964 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30678 Mar.17-v.ab.6.

No. 34|63. 2o. llamado. Cartones.
Apertura: 27 de abril de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 50|63. 2do. llamado. Cabos de madera para herramientas.
Apertura: 27 de abril de 1964 a la hora 17.
Precio del Pliego $ 6.00 (seis pesos).
No. 49|63. 2do. llamado. Pino brasil.
Apertura: 28 de abril de 1964 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 47|63. 2do. llamado. Machetes, horquillas, palas y picos.
Apertura: 28 de abril de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 68|63. 2do. llamado. Lavatorios tipo esquinero.
Apertura: 28 de abril de 1964 a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 53|63. Caños de hierro negro, galvanizado y accesorios para agua.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
Apertura: 19 de mayo de 1964 a la hora 15.
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.G.) 10|pub. 30751 Mar.31-v.ab.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.
LICITACIONES PUBLICAS
Segundos llamados

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Nº 579 — Artículos de ferretería. Precio $ 2.10. Apertura: 21 de Abril de 1964, hora 15 y 30.
Nº 599 — Trapos de algodón desinfectados y estopa. Precio $ 2.10. Apertura: 23 de Abril de 1964, hora 15 y 30.
Nº 602 — 15 toneladas de amoníaco. Precio pesos 2.10. Apertura: 24 de Abril de 1964, hora 15 y 30.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (segundo piso). Los actos de la recepción y apertura de propuestas tendrán lugar en la citada Oficina. — División Adquisiciones.
12) (C. C.) 7|pub. 30820 Ab.6-v.ab.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de papelería diversa.
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros pueden informes obtenerse en el Dpto. de Adquisiciones, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: jueves 9 de Abril de 1964 a las 14 y 30 horas en la Sala de actos del banco Sarandí 570 3er. piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el No. suficientes de licitantes que establece el pliego de condiciones se procederá a una Sda. convocatoria el lunes 20 a la misma hora, mes, año y lugar fijados en este aviso en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el No. de oferentes. — Montevideo Marzo de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30796 Mar.30-v.ab.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 719.

Se llama a licitación pública para los trabajos de reparación y cambio de ubicación de un generador de vapor Power Master, instalado en el subsuelo de la Central de Servicios Médicos (Mercedes Nº 1004) de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Conservación de Propiedades (Mercedes Nº 1051 6º piso).
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia el día 28 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, 1º de Abril de 1964. — La Gerencia.
12) (C. C.) 10|pub. 30811 Ab.6-v.ab.17.

Licitación pública N.o 715 (Segundo llamado) Adquisición de una sierra oscilante para traumatología, tipo Stryker. — Apertura de las propuestas: 15 de Abril de 1964 a las 16 horas.
Licitación pública N.o 171 (Segundo llamado) Suministro de uniformes de media estación para el personal de portería. — Apertura de las propuestas: 16 de Abril de 1964 a las 16 hs.
Licitación pública N.o 718 (Segundo llamado): Suministro de zapatos para el personal de portería. — Apertura de las propuestas: 16 de Abril de 1964 a las 17 horas.
Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30780 Ab.2-v.ab.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública para el establecimiento del servicio de transporte de carne desde los Corrales de Abasto de y otros lugares autorizados para la faena, a los Mercados, puestos de expendio y fábricas de la ciudad, conforme al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Concejo en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Abril de 1964, a las 16 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en completo administrativo con los certificados de las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones y Patente de Giro del actual Ejercicio.
El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas si así lo juzga oportuno. — Salto, Marzo 19 de 1964. — Ramón J. Vinci, Presidente Interino. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.
12) $72.00 3|pub. 4966 Ab.3-v.ab.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones

LICITACION PUBLICA Nº 16|64
Aprovisionamiento de útiles escolares de procedencia nacional y|o extranjera año 1964
Segundo llamado

Apertura: 24 de Abril a las 16 y 30 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo Nº 753 en horas hábiles de Oficinas Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 30821 Ab.6-v.ab.8.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION Nº 13
Tercer llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 1.500 metros de Tela Tropical o similar color azul pizarra para confección de uniformes. El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (calle Uruguay Nº 1238) de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
Apertura de la Licitación: día 24 de Abril de 1964, a la hora 15 en el local de la División Contable. — Montevideo, Marzo 31 de 1964.
12) (C. C.) 5|pub. 30816 Ab.6-v.ab.10.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de 30.000 kilos de carburo de calcio, destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones Técnicas.
Las propuestas en sobre lacrado y cerrado, dirigido al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 10 de Ab[illegible] de 1964, a las 16.00 horas, en presencia de [illegible] interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Pañol General Naval, del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", 1er. piso, puerta 1 (Secretaría), todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10 pub. 30735 Mar.20-v.ab.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer llamado
Licitación N.o 291|964

Objeto: Compra de envases de arpillera nuevos y usados.
Apertura: 17 de Abril de 1964. — Hora: 17.
Valor del Pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3 pub. 30210 Ab.3-v.ab.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de Ampliación del Liceo de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ 180.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7 pub. 30819 Ab.6.-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA N.o 11
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos unidades altitaquímetro reductor, cuatro miras para dichos altitaquímetros y 8 miras de nivelación al centímetro de 4 mts. de largo, según Pliego de Condiciones, destinado al Plan de Mantenimiento de Carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio N.o 1112, piso 3.o.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Abril de 1964, a la hora 16. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 20.00.
12) (C.C.) 10 pub. 30707 Mar.18-v.ab.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo Llamado

Artículos: Cubiertas Cámaras, baterías.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
Apertura, 13 de Abril de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964.
12) (C.C.) 5 pub. 30776 Ab.2-v.ab.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO

Licitación No. 6|964. "Soluciones Inyectables" (Sueros).
Apertura: 20 de abril de 1964. Hora 9.30.
Licitación No. 7|964. "Medicamentos para uso Oftálmico".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 9.30.
Licitación No. 8|964. "Material para la Policlínica de Oftalmología".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 10.
Licitación No. 9|964. "Material de Cirugía para Oftalmología".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 10.30.
Licitación No. 10|964. "Material Odontológico".
Apertura: 20 de abril de 1964. Hora 10.
Licitación No. 11|964. "Películas Radiográficas Revelador y Fijador".
Apertura. 20 de abril de 1964. Hora 10.30.
Licitación No. 12|964. "Materia Prima Purísima para el Laboratorio de Química y Bacteriología".
Apertura: 23 de abril de 1964. Hora 10. — Montevideo, marzo 20 de 1964. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30752 Mar.31-v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

F.A. N.o 1|64. — Se reitera 2.o llamado. — Versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de Facultad.
Apertura: 20 de Abril de 1964, hora 9.
F.A. N.o 2|64. — Se reitera 2.o llamado. — Impresión de la revista de la Facultad (5.o número).
Apertura: 20 de Abril de 1964, hora 11
Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Juan Carlos Zapata, Jefe de Sección Contralor.
12) (C.C.) 3 pub. 30802 Ab.3-v.ab.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 6 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ERNESTO AGUILAR, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paysandú N.o 833 y NELIDA BLANCA JARA, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Paysandú N.o 833.

2.a Sección

JOSE MARIA DONAGRANDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 420, ap. 1 y AMELIA ALEJANDRINA PRIETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 420, ap. 4.
ROBERTO MARIO NOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 411 y JULIETA EMILIA CAROLINA COELHO DE OLIVEIRA, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada 25 de Mayo 581.

4.a Sección

ELIAS CHAN FREIJO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Durazno 1027 y MARIA ARNAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1027, ap. 60.

5.a Sección

JUAN JOSE COSTA, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Negro 1170, ap. 4 y MARIA ELENA AGUILAR, 34 años, soltera, comisionista, argentina, domiciliada Río Negro 1170, ap. 7.

6.a Sección

RAUL VENANCIO PRIETO, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ejido 1542 y ANGELA MARIA INGRATI, 38 años, divorciada, argentina, domiciliada Ejido 1542.

8.a Sección

JOSE MARIA FACCIOLO BASSO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2144 y HAYDEE MIRTA ACUÑA GARCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2144.

9.a Sección

RIVERA TOMAS BERRETA, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Berreta N.o 10 y AURISTELA BURASTERO, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Berreta N.o 6173.
ANGEL BENTANCOR, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan P. Lemolle N.o 1803 y GREGORIA LOPEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lemolle N.o 1839.
JOSE RANUIO, 33 años soltero, herrero, italiano, domiciliado Pinta N.o 1654 y MARIETTA D'UVA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Gervasio Rodríguez N.o 2706.

10.a Sección

JESUS EIROA, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Verdi 4629 y MERCEDES EIROA, 30 años, soltera, española, domiciliada Verdi 4629.
GUILLERMO JOSE CANABAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sta. Rosa 6136 y ELSA LUISA CANCELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2492.
ERASMO ALBERTO FRIED, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4669 y ANA MARIA MELGAR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4669.
CANDIDO CALVO, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cno. Carrasco 4239 y ELENA CASTRO, 24 años, soltera, española, domiciliada Cno. Carrasco 4237.
HECTOR SALAZAR, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juanicó 3660 y SUSANA TERESA MAVERINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3656.

11.a Sección

ANTONIO GUZMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3071 y BRENDA RAQUEL VITANCURT, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6256.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y ORDALIA NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7250.

12.a Sección

VICTOR CASTRO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1377 bis y JUANITA CABRAL, 19 años, soltera, bailarina (S.O.D.R.E.), oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1537.
JULIO DAVID DA FONSECA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2913 y GISELA ZULLY MARIA BALTRONS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada E. Martínez 1463.

13.a Sección

LUIS ALBERTO MENDES, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 1677 y BLANCA OLGA ROBAINA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2 1677.
HECTOR WALTER ALAYON, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 1906 y CARMEN ZULLY DEVITA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1878.

14.a Sección

DANTE LUIS MAUTONE, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvar Artigas N.o 4498 y CARMEN INES CLADERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4482.
VICENZO CRAI VENTRE, 35 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Zapicán 2875 y MARIA LUISA PEAGUDA, 19 años, soltera, española, domiciliada Zapicán 2875.

15.a Sección

MARIO HUGO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1801 ap. 7 y MABEL LILIAN SCHENINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1801, ap. 7.
NARCISO FRANCISCO FERNANDEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1531 y MARIA BISCAZO FRIANO, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1531.
CARLOS COUBROUGH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1036 y BEATRIZ ANGELICA FERRER DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1018.

16.a Sección

MIGUEL ANGEL COLOMBO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real N.o 4734 y NASARIA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real N.o 4734.
CARLOS ALBERTO AIRALDO, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Simón Martínez N.o 8395 y LAURA CACERES, 23 años, oriental, domiciliada Simón Martínez N.o 8395
HUMBERTO JUAN DE SALVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4343 y ZULMA GLADYS RUIZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Castro N.o 4340.

17.a Sección

MIGUEL ANGEL ALFARO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 20 5153 y MARIA CELESTINA PASTOR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machías 4486.
SAUL MARTINEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4448 y TERESA JACKSON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4448.
ADOLFO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdevila 4120 y CARMEN FUENTES, 20 años, soltera, española, domiciliada Suñer y Capdevila 4120.

18.a Sección

GEOFFREY VIEGAS RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 3092, ap. 10 y MARIA ROSA DETOBEL PARDON, 22 años, soltera, belga, domiciliada R. R. del Perú 1043, ap. 808.
GERARDO PEDRO ALEGRESA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 1478 y MARIA TERESA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1478.

19.a Sección

ALBERTO PEREZ, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bacigalupi 212 y MARIA CASTIÑEIRA, 46 años, viuda, empleada, española, domiciliada Lima 1875.
RAUL GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2223 y MARIA BERNARDINA MORENO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2223.

20.a Sección

JORGE VAZQUEZ, 39 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Atahona 3796 y MARIA ESTHER VILLAVERDE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. del Norte 3775 A.
GERMAN HONOLBERTO CAZAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreyra y Artigas 292 bis y MARIA DOLORES AMACORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. y Artigas 292 bis.

21.a Sección

JUAN ANTONIO PARSARISA, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tosti 4669 y BLANCA VIRGINIA ESPINO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1273.
LUIS SFOGGIA, 53 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado B. Susviela 4455 y DIAMANTINA MEDINA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada B. Susviela 4455.

22.a Sección

HAMLET GALILEO GARIBALDI, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3544 e IRMA GLADYS SANTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3544.
WASHINGTON MARGOT GOMEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 3772, apto. 2 y OLGA MABEL HERRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3772 apto. 3.
HERBER ALBERTO CARRASCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 3501 y CATALINA HONORATA CUADRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4089.

24.a Sección

ISAAC SERMACISIAN, 27 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1362 y TERESITA KECHICHIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1584, ap. 4.
RAUL NELSON MUNIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1751 y MIRIAM CRISTINA ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1751.
(14) $ 6:00 3|pub. v.ab.3.

Montevideo, Abril 3 de 1964

1.a Sección

HORACIO PEDRO GEBELIN, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1528 y MARIA ELSA PEREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1528.

4.a Sección

JORGE MARIA ALVES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Convención 1285 y MARIA DEL CARMEN BUSTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1283.
ELIAS CEFERINO GIRADO, 42 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Andes 1318 y LIDIA ELSA ALVARENGA, 30 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Andes 1318.
CARLOS ELADIO VELAZQUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Negro 1323 y SARA CHABALGOITY, 55 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Río Negro 1323.

5.a Sección

AGUSTIN DEAMBROSIS, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Yaguarón 1128 y ANA MARIA LOPEZ, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yaguarón 1128.

7.a Sección

RAMON ROLDAN, 25 años, soltero, albañil, domiciliado Tacuarembó 1408 y JUANA PUCCIARELLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1408.
MAXIMINO CERQUEIRO, 27 años, soltero, chofer, español, domiciliado Minas 1683 y ALCIRA CALVO, 22 años, soltera, peinadora, española, domiciliada Minas 1683.
APARICIO IMBRIANI, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y PRAXEDES NUÑEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1530.
CARLOS ANGEL MARIA SOBRAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1424 y ELSA MILDWURF, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Magallanes 1424.

8.a Sección

TABARE FERNANDEZ CABRERA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Agraciada 1708 piso 9 Apto. 904 y MARIA NORMA BRUNO SENLLE 24 años, soltera, oriental domiciliada Agraciada 1708.
JOSE EDON AGRELO SEGADE, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Blandengues 1705 y ESPERANZA REGUEIRA BURREIROS, 22 años soltera, española, domiciliada Agraciada 1994.

10.a Sección

EDUARDO HECTOR BOCCHETTI, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado H. Irigoyen 1674 y ROSA EMILIA BADANO, 42 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada, H. Irigoyen 1674.
EUGENIO ALFREDO NORMANI, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado F. Cardozo 2025 y MARISABEL HERNANDEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Cardozo 2025.

11.a Sección

ERNESTO ENRIQUE BAILLO, 19 años, soltero, modelista Mec., oriental, domiciliado Lisboa 5358 y LUZ DEL ALBA ROSANO, 32 años soltera, partera, oriental, domiciliada Lisboa 5358.
IGNACIO JAVIER MARIA PRATO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2105 y NANCY ISABEL AIBA PEREZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1940.
JOSE VELARMINO ALVAREZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tessino 3366 y ANGELA TERESA CARBALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Milán 3498.
ELBIO NAVARRO, 27 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5197 y MARIA INES PALACIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4641.

12.a Sección

HUMBERTO TECHERA, 29 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Gral. Flores 5241 y GLORIA CELESTE BOISSAY 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2541.

14.a Sección

FERNANDO SUAREZ, 53 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Hervidero 2990 y LIDIA MARIA DEL HUERTO REBOIRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2990.
ELBIO LAURO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3722 y SUSANA ANGELICA MARTINEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3722.

16.a Sección

ROBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 6138 y ALBA MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 6052.
AGUSTIN ARTIGAS TRINCABELLI, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Anastasio Artigas 6481 y TERESA CABRAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Ibis 6384.
PEDRO MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 7 No. 6796 y MARIA ESNILDA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 2209.
PAUL ANTON MARINOVIC, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 814 y ANA MARIA ELISABETH ARCOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 814.

17.a Sección

ARTURO ISRAEL FRANCO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 3033 y MARGARITA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3033.
HEBERT CAMILO FAGET, 28 años, soltero textil, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3888 y CARMEN CELIA CARRASCO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José Ramírez 3485.
JOSE SILVA LADO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Granaderos 4274 y ESTRELLA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Granaderos 4163.

18.a Sección

VICTOR JAVIER ARMAND UGON, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2972 y ELOISA CUENCA ARMSTRONG, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. B. Cavia 3099 piso 6.
JUAN GUNTER JACOBSHON, 41 años, soltero, agricultor, alemán, domiciliado A. Díaz 1476 y ESTER U. PERSMIT, 41 años, soltera, argentina, domiciliada A. Díaz 1476 Apto. 8.
MARIO ENRIQUE DELGADO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2261 y MARIA ESTHER MAGARIÑOS, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 2265.
RODOLFO CARLOS DEAGUSTINI, 61 años, soltero, Quím. Farm. oriental, domiciliado Chucarro 1124 e ISOLA ELINA TABORDA 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1124.
MONTAGNE ADELFANG, años, soltero, industrial, inglés, domiciliado Terú 585 y JACQUELINE CAMILA DACHARY, 40 años, soltera, francesa, domiciliada Terú 585.
ROBERTO TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 782 y JOVELINA ARAUJO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Fco. Vidal 872.
ANTONIO POUSA, 40 años, soltero, comercio, español, domiciliado B. Blanco 631 y GLORIA MAS, 30 años, soltera, española domiciliada 21 de Setiembre 3121.
ENRIQUE JORGE SPITZER, 32 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado 21 de Setiembre 3121 y NELIDA GRUNFELD, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada B. Blanco 631.
JULIO RUFINO NISTAL, 59 años, soltero, músico, español, domiciliado Durazno 2236 y CELIA ZAFFARONI, 51 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada L. Patria 2984 piso 7.
ANGEL ANTONIO PUPPO, 44 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Patria 570 Apto 5 y DELIDA LEMOS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Patria 570.
PEDRO PONTOLILLO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2759 e IRIS RENEE URGAL 47 años, soltera, bordadora, oriental domiciliada J. M. Montero 2763.
MIGUEL LUIS MADOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 1025 y MARIA ISABEL MARTINCORENA, 20 años soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 995.

19.a Sección

MARTIN MIGUEL ANGEL VOSE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2283 y MARTA TEXEIRA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2283

20.a Sección

FLABIO ESTEBAN VARELA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado India Muerta 3912 y MARTA NAIR ANDRADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 3911.
JULIO VITALI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3790 y MARIA DEL CARMEN DE MATTOS, 20 años soltera, oriental, domiciliada G. Sanabria 4039.
FERNANDO GARCIA RAFFETTO, 25 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Carlos de la Vega 4842 y MARIA LEONOR LARROSA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada C. de la Vega 4840.
FELICIANO FEDERICO 67 años, divorciado, constructor, argentino, domiciliado Sotelo 3994 y ELIDA MARGARITA VEGA, 54 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Sotelo 3994.

21.a Sección

WALTER FERREIRA, 25 años, soltero, tipógrafo brasileño, domiciliado Mazangano 671 bis y MARIA CRISTINA MORINI, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4419.
OLAVO PERDOMO, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Petrarca 1687 y MARTA ELENA SALVIO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Petrarca 1672

22.a Sección

JUAN BEDROSSIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas

3996 y EMILIA ROSA YIRIKIAN, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Artigas 3996.

23.a Sección

[illegible] GOZALBO, 2? años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Garibaldi 2599 A y MARIA ISABEL ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2599 A.
14) $5.00 3|pub. v.ab.7.

15—Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que desde el miércoles 1.o de Abril, se abonará en las Oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, contra presentación del cupon número 2, el dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio a terminarse el 30 de Setiembre de 196 .

[illegible] se recuerda que los dividendos que no hubieren sido cobrados antes de transcurrido 120 días a partir de la fecha de la sesion de Directorio que decidió el pago de este dividendo (31|3|64), estarán sujetos a la retención legal que establecen las disposiciones vigentes relativas al Impuesto a la Renta (Art. 7.o, Inc. 2.o, Decreto 17|5|62). — Montevideo, 31 de Marzo de 1964.
15) $60.00 2|pub. 4914 Ab.2-v.ab.6.

HECTOR O. ZUNINO Y CIA. S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día martes 31 de Marzo de 1964, podrán hacer efectivo el Dividendo correspondiente al ejercicio 1952 - 953, en la calle Río Negro 1308, piso 3, de las 14 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia.
15) $8.00 1|pub. 4386 Mar.19-v.mar.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BAEZ VICENTE. Prescripción" (Ficha: C-3610-1953), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación para que comparezcan a estar a derecho en ella todos os que se consideren con derecho por cualquier causa o título al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 80098, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo individualizado con el N.o 10 en el plano del Agr. Julio De Medina de fecha III|910, inscripto en la D. de Topografía el 30-III-910, consta de una superficie de 466 mts. que se deslindan así: al S 49 mts 81 con frente a la calle Arrechavaleta 4091; al E. 10 mts. 93 con frente también por ser esquina, al Br Propios; al N 44 mts. 52 lindando con el padrón 80097 y al O. 9 mts. 85 lindando con el padrón 80099. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 3390 Mar.9-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "MANUEL URIA. Prescripción (L o 61. F.o 345), se hace saber al público, que se presentó en estos autos el señor Manuel Uría Fernández, promoviendo acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en el arroyo Valentines 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 9844, con una superficie de 295 has. 1524 metros, que según título y según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado, de Agosto de 1933, se integra dentro de los límites siguientes: Al N. E. arroyo Valentines que separa del campo del compareciente, de María Olga Eleutoria González, Suc. Felipe Moran de Latorre y Beltrán Moran; Al S. E. con Deogracias Fernández Chaves de Aguirre y una pequeña parte con frente a Camino Vecinal y al O con más campo también del mismo compareciente, campo del Banco Hipotecario del Uruguay, en ese entonces, antes Generosa Fernández. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a esta acción y especialmente a los sucesores de Francisco Fernández Chaves y Deogracias Fernández Chaves de Aguirre, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
16) $1.320.00 30|pub. 4591 Ab.2-v.may.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52. Fo. 254), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR, CLARA, DORILA, EUSTAQUIA e HILARIO ALVARIZA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras, situada en la 12.a sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 46?, que según plano del agrimensor José Pedro S[illegible]ez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de Mayo de 1962 con el N o 2253, consta de una superficie de 184 hectáreas 248 metros, que se deslindan así: 651 metros al N.O con Orialis Iturralde Mariño 2283 m. 20 c. al N.E. con Orialis Iturralde de Mariño Oscar Rivero, Elida Silveira de Silveira y Juana Olivia Iturralde Mariño; 963 metros al S.E con Victorino Echandía y Tomás Joaquín Fleitas: 2264 metros al S.O. con Felipa de los Santos de Miraballes, Ruben Miraballes, Antenor Rivero y Ango. Machado

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo Febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
16) $1.080.00 30|pub. 2984 Mar.4-v.Ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 53 Fo 630), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FLORIAN RUA JUNCAL, iniciando juicio, por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 22.a sección jud de Montevideo, empadronado con el N.o 122.863, que según plano del agrimensor Santiago Michelini, de Setiembre del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 47.130 el 20 del mismo mes, consta de una superficie de 304 metros 87 dcms, que se deslinda así: 24 metros 10 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Guenoas, por 12 metros 65 centímetros de fondo, lindando: al Sud-Este, con la calle Dasilio Araújo, por ser esquina; al Sud-Oeste, con el padrón 122 862; y al Nord-Oeste con el 122 864

En consecuencia, se cita y emplaza a Benito Rucco y José Amado y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario
16) $1.080.00 30|pub. 1787 Feb.20-v.ab.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HORTENCIA BEIRO DE MARTINEZ y VENUS HORTENCIA MARTINEZ BEIRO, iniciando juicio por prescripción treintañal, (Lo. 53, Fo. 672), con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.024, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Octubre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Noviembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 189 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Sudeste, a la calle Dionisio Coronel; por 15 metros 76 centímetros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 2; al Nordoeste, con el 1 y al Sudoeste con Eugenio Pláceres.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Quinto Bruschi, José Romano y José M.a Barrios y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 4228 Mz 18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GOMEZ BLANCO DE AVERO. Prescripción. B.. 2011-1963", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona física o jurídica que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los mencionados autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación.

Inmueble: Solar de terreno situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón urbano N.o 147.493, que según plano del agrimensor Alfredo E. Drangeli, de 4 de Noviembre de [illegible], registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 47.56?, tiene una superficie de [illegible] metros 04 decímetros y se deslinda así: [illegible] 98 cms. de frente al Norte con la calle Enrique Martínez, distando 23 mts. 5? [illegible] de la esquina con calle Guaviyú; 24 mts. 02 centímetros al Este, confinando con el padrón 103.226; 8 mts. 20 cms. al Sudeste, limitando con el 58.537; y por el Oeste, quebrada en dos rectas que a partir del Sur, miden respectivamente [illegible] metros 43 cms. y 4 mts. 74 cms. lindando con el padrón 164.5?1. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Eduardo Nattes Ibarra, Actuario
16) $1.200.00 30|pub. 4857 Ab.3 v.my.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "ANDRES DEUS VARELA y otros. Prescripción" (Ficha C. 5235), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SERGIO DEUS, en nombre y representación de ANDRES, RAUL y HECTOR DEUS VARELA, ESTHER DEUS de CRIPE, SOFIA AMELIA DEUS de POL y LILIA DEUS de LAMBOGLIA, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno sita en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 78.055, con una superficie de 2.733 metros 450 centímetros, según plano del agrimensor A. Fontana Crandal, inscripto el 9 de setiembre de 1963 y se deslinda así:

9 metros 63 centímetros al norte, sobre la calle Hungría; 26 metros 27 centímetros al sur sobre la calle Alvaro Vargas Guillemete; 158 metros 62 centímetros al este sobre Cuchilla Grande; y al oeste tres rectas de 32 metros 24 centímetros, 93 metros 28 centímetros y 33 metros [illegible] centímetros, con el padrón No. 158.989, propiedad del Jockey Club de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al mencionado inmueble, especialmente, a los representantes del Jockey Club de Montevideo, don Roberto Ferber y Adolfo Larrobla, Presidente y Secretario, respectivamente del citado Club, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
16) $1.200.00 30|pub. 3847 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "DIAZ MANUEL Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 45, Fo. 211, N.o 1072), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 4?6 de la ciudad de Canelones, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos trámites.

El inmueble de cuya prescripción adquisitiva se trata es el siguiente: Un solar de terreno sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana N.o 131 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el N.o 592, el cual según plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Novo en Junio del año en curso, tiene una superficie de 2.282, m. 51 dm., deslindado así: 45 mts. 53 al Nordeste 20 metros de frente a la calle 29 de Diciembre; 3 metros al Este en la ochava; 45 m. 83 cm. al Surdeste, con frente a la calle Chile, la que forma esquina con la calle antes nombrada; 47 m. 40 cm. al Sur-oeste, con bien de Esteban Pérez, hijo padrón 593; y por el Nordeste, 48 m. 20 cm. limitando con propiedad de Juan J. Zilianim, padrón 591 y de María N. Alouso de Ramírez, padrón 595.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tiene auxiliatoria de pobreza concedida. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|955) 30|pub. 30548 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA C. ARMENTANO de SURRACO, iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 797, que según plano levantado por el Agr Leonel [illegible] en Marzo de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27 de Marzo de 1963 con el N.o 3605 consta de una superficie de mil doscientos veintiún metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (1221 m.c. 25), que se deslinda así: 24 metros 35 centímetros de frente al Sudoeste a calle José Enrique Rodó; 50 metros al Este lindando con Yolanda Perrota; Santiago M[illegible]eros y [illegible] Umpiérrez; 24 metros 50 centímetros al Oeste lindando con Mariano Medina y 50 metros al Oeste lindando con Luis Pérez

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho

el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Manuel Blanco, a Yolanda Berreta, Santiago [illegible], Justo Umpiérrez, Mariano Medina, Luis [illegible], para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor y demás feriados especiales a los efectos del emplazamiento. — San Ramón, Octubre 23 de 1963. — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.
16) $1.200.00 30|pub. 3575 Mar.11-v.ab 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "FAUSTINA RODRIGUEZ de RONDAN, prescripción adquisitiva" libro 31, folio 385, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores a título universal o particular de don Juan Francisco Silva, a deducir los mismos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites: del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, Primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el número 2057, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros y 97 decímetros cuadrados, y con el siguiente deslinde: por el oeste, con frente a la calle Juan Darío Silva, en una extensión de metros 10.50; por el este lindando con inmueble de Felipe M. de Felippo, en una extensión de metros 10.50; por el norte, linda con inmueble del Banco Hipotecario del Uruguay en una extensión de metros 42.95 y por el sur con inmuebles de Aída Ferreira en una extensión de metros 42.95 totalizando la superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados noventa y siete decímetros. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 7 de Enero de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón Actuario.
16) $1.080.00 30|pub 2673 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos: "ALEXANDROVIC NELSON y SAUL SVAHJMAN, prescripción adquisitiva No. 294, Lo. 8, Fo. 616", se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday y de Alicia Carro de Pagalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección judicial de Colonia padrón rural No. 11 392 que consta según plano del Agr. Manuel Ibarra de Junio de 1941, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el No. 46, de un área de 9825 metros. 18 decímetros que se deslindan así:

Al norte una recta de oeste a este que mide 194 metros 45 centímetros, luego un martillo de sur a norte de 32 metros 75 centímetros más otra recta de oeste a este de 86 metros 5 centímetros que lindan con sucesión Santos Pagalday al Sur 268 metros 81 centímetros con José Durquet, al Este 44 metros 84 centímetros también con José Durquet y al Oeste 75 metros 76 centímetros con carretera Colonia Carmelo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964. — Doctor Francisco Amílcar D'Angelo, Juez de Paz.
16) $1.200 30|pub 2159 Feb.21-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada e nautos: "ALEXANDROVIC, NELSON y SAUL SVAHJMAN. Prescripción adquisitiva". (N.o 293, Lo. 8, Fo. 616), se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección de Colonia, padrón rural N.o 2.219, que consta según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de Marzo de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2504 con una superficie de 2 hectáreas 86 metros cuadrados que se deslindan así:

Al Norte: 277 metros 50 centímetros con Nelson Alexandrovic y Saúl Svahjman; al Este, 3 rectas que forman martillo de 38 metros 50 centímetros, 77 metros 55 centímetros y 32 metros 50 centímetros con Angel Ramón Torres y Marcos Alexandrovic; al Sur, más propiedad de Marcos Alexandrovic en 193 metros 80 centímetros y al Oeste, 86 metros, 50 centímetros sobre ruta N.o 21, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964. — Francisco Amílcar D'Angelo, Juez de Paz.
16) $1.200.00 30|pub. 2158 Feb.21-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "GIACOSA SANTAMARIA, LUIS ISIDRO y BAUTISTA FLORENTINO". Prescripción Treintenaria (Lo. 34, Fo. 646). Se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho, dentro del término (?) noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $480.00 30 pub. 4670 Mar.31-v.may.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA (Camilo) y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella. a doña Serafina P. Da Silva; Alcira P. Da Silva y Serafín P. Da Silva sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Salto; padrón No. 918, compuesto de una superficie, de ciento veintiocho hectáreas cinco mil trescientos noventa y nueve metros, siete mil quinientos treinta y ocho centímetros cuadrados, que se deslinda así: al norte, con el arroyo sopas; al noroeste con sucesión de don Manuel Gago, (dos mil cincuenta y cuatro metros); al suroeste, seiscientos treinta y un metros, treinta centímetros con sucesión de Manuel D. Pereira; y al sureste, dos mil trescientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros con Victorina G. Da Trindade. — Salto 7 de Agosto de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
16) $960.00 30|pub. 2438 Mar.6-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ORLAN S. A. Prescripción treintenaria" (Lo. 21, Fo. 450), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los señores Daniel, Laurinda, Ricardo, Margarita, Mario Do Carmo, José y Manuel Pinto Lopes de Amorim, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en Tangarupá, 11a. Sec. de Salto, padrón No. 1186 que linda por el norte con propiedad de María Alvez da Rocha; por el este con propiedad de Adrián G. Amorim y doctor Joselino G. Amorim; por el sur con Enrique G. Amorim, y por el este arroyo Tangarupá por medio con Israel Cunha y sucesión Olivio Silva Monti, compuesta según títulos de 2261 Hás. 0204 metros cuadrados (dos mil doscientas sesenta y una hectáreas, doscientos cuatro metros cuadrados) y según plano de mensura realizado por el agrimensor Abilio E. Dos Santos el 20 de Mayo de 1926 que también se acompaña, de 2476 Hás. 1013 metros cuadrados y 7258 centímetros cuadrados lo que arroja un sobrante sin título de 215 Hás. 0809 7258.

Al solo efecto de la publicación y emplazamiento, se habilita el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1963. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 1.080.00 30|pub. 3922 Mz.17-v.my.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señora HILDA GARCIA de MACHIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Esencial" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5108 Ab.6-v.ab.17.

DISTRIBUIDORA IBANA S.A., solicita la inscripción de la obra titulada "Almanaque de los sueños" de la cual se declara editora y adquirente la mandante. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 5104 Ab.6-v.ab.17.

El señor ANDRES RAUL REDONDO solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Nosotros dos" del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4797 Mar.31-v.ab.13.

El señor MARIO ADEMAR UMPIERREZ LAUREIRO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Negrito Mimoso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4784 Mar.31-v.ab.13.

SARA LANARO BLANCO de ANTIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Prosa y Poesía, Selección para escolares", de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. —Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10.pub. 5049 Ab.3-v.ab.16.

El señor JUAN LUIS KARABAICH LEGUIZAMO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La lluvia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5047 Ab.3-v.ab.16.

El señor MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritura Artística Mecanigráfica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4413 Mar.19-v.ab.8.

El señor ALBERTO CONSTANCIO BOCAGE AGUIRREZABALA, solicita la inscripción de las letras tituladas "León bayo", "Bichero viejo", "Cifra del campamento", "Puntas de Maciel", "Cielito de montaraz", "Milonga del caminante", "El puestero de Tres Bocas" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4494 Mar.20-v.ab.9.

El señor LUIS OSIN solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Análisis Matemático" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4477 Mar.20-v.ab.9.

El Sr. PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos que denomina "Safari"; "El Circuito"; "El Pulpo"; "Los Cowboys"; "Colina 124"; "La Patrulla"; "El Ferrocarril"; "El ladrón"; "El zorro"; "La cacería"; y las reglas que denomina "Piezas de Juego Animadas" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 3595 Mar.11-v.mar.31.

LUCIA FRACASSO de CASTELLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "La edad incierta" y "Los dos emigrantes", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2805 Mar.2-v.mar.23.

ADOLFO LIDER RODRIGUEZ MARCHISSIO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Sonia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4281 Mz.18-v.ab.7.

WALMER S. A. solicita la inscripción de los nuevos modelos de líneas modernas que denomina "A" y "B" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4239 Mz.18-v.ab.7

OLGA LSABEL BAZZANO CASADA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ven mi morena" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4412 Mar.19-v.ab.8.

El señor EDGARDO SAJON y EDUARDO NAVIA, solicitan la inscripción de los títulos para publicaciones periódicas "Extra", "Ya", "Ultima Hora", "Hoy", "Novedades", de los cuales se declaran editores. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4414 Mar.19-v.ab.8.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU solicita la inscripción en el registro de derechos de autor, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

WENCESLAO SIXTO RODRIGUEZ, declárase autor responsable de: "Poemas gauchescos", poemas.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor responsable de: "Guirnaldas" Album de carnaval 1964.

ALDO REY declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Budy Kreig".

TITO REY declárase autor responsable de: "Locos de remate", de T.V.

JUAN CLAVIJO PIÑEIRO declárase autor de música responsable de: "Album No. Dos". Album musical.

EDUARDO PEREZ declárase autor de música y letra responsable de: "Oh... Candombe". Marcha - candombe.

EDUARDO PEREZ y OSVALDO LASSO declárase autores de música y letra responsables de: "Eduardito portate bien" Cha cha chá.

ROBERTO DANIEL NEGRO y ALBERTO MUNILLA decláranse autores de música y letra responsables de: "Marcha del Escribano". Marcha.

OMAR SALGUERO declárase autor de música y letra responsable de: "Idioma tucumano". Zamba.

PEDRO M. MINOLI declárase autor de música y letra responsable de: "Mi patita" Baiao y de: "Es mejor vivir soltero" Marcha

ALDO JAVIER REY declárase autor de música y letra responsable de: "Reluaklo". Album musical.

JOSE Y NESTOR MATTEO decláranse autores de música responsables de: "Encuentro...". Tango.

LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI declá- ranse autores de música y letra responsables de "Arroz amargo". Rasguido doble.

MARTIN ALFREDO LASALA declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "El Chino".

WILSON FIERRO y HUGO CATENACCIO decláranse autores responsables de: "Los destapa el tarro" 1964.

MIGUEL ANGEL RAMOS declárase autor de música y letra responsable de: "Romanof". Album musical.

JOSE ESCOBAR declárase autor responsable de "Pueblo chico". Radionovela y obra teatral.

TOMAS CORTES declárase autor responsable de "Yo kiero dormir kon mama" 1964.

DANTE MAGGI declárase autor responsable de: "Ayer en primavera" Poemas.

BERNARDO ABATE y OLDIMAR CACERES decláranse autores de música y letra responsables de: "Pelirroja". Album musical. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $260.00 10|pub. 4415 Mar.19-v.ab.8.

Los señores RAMON CARLI y DANIEL PEÑA solicitan la inscripción de los modelos de tractor alcancía denominado "Tractor", y de alcancía "Caja Registradora", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4665 Mar.30-v.ab.10.

El señor NELSON GADEA, solicita la inscripción del modelo de carrocería para autos del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4629 Mar.30-v.ab.10.

El señor EDUARDO CACERES APARICIO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mira Tu", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4563 Mar.30-v.ab.10.

El Sr. CRISTO CRISTOFF NAUMOVA, solicita la inscripción de los planos referentes a casas prefabricadas denominadas "Twin-House", modelos "Rasho-Mon", y "Sayonara" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4868 Ab.1.o-v.ab.14.

WERNER PHILIPP, solicita la inscripción de la fórmula científica de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4865 Ab.1.o-v.ab.14.

El Sr. PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos denominados "La Escuadrilla"; "Los Bucaneros"; "Los Gladiadores"; "El Torneo"; "Los Caballeros", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4839 Ab.1.o-v.ab.14.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeran Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ESTEBAN LUCIANO MOHORADE. Quiebra". (Lo. 31, Fo. 395), se ha convocado a todos los acreedores de la referida firma, fijándose el término de 60 días para que presenten al Síndico, señor Julián Méndez García, justificativos de sus créditos, salvo los acreedores hipotecarios y prendarios, a fin de proceder de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero 14 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

18) $320.00 20|pub. 4675 Ab.1-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BERNARDO GUTMAN DAVIDSON. Quiebra. Lo. 34, Fo. 471, se hace saber: que por resolución de fecha 11 del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se mandó convocar a todos los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado el día 30 de Abril próximo, a la hora 16 con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndose a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría. — Mercedes, Marzo 12 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, — Actuaria Adjunta.

18) (G. J.) 15|pub. 30798 Ab.3-v.ab.23.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO MARIA SEGOVIA", Rect. de Partida", (Libro 60, Fo. 397), (Ficha V-203 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio María Segovia, pues en la misma donde figura con el nombre de "Antonia", debe decir "Antonio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $240.00 15|pub. 3048 Mar.4-v.mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMA ROSA COSTA de CABRERA. Rectificación de partida" (Ficha V-197 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Emma Rosa Costa y Felipe Peñaloza, pues en la misma donde dice "Felipe Peñaloza, hijo de Felipe Peñaloza y Lucía Cabrera, nacido el día 28 de Febrero de 1897, en Salto" debe decir "Felipe Cabrera, hijo de Lucía Cabrera, nacido en la Primera Sección de Salto, el día 8 de Febrero de 1897".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria. adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30675 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "FERNANDO MIRAZO Y OTRA. Rectificación de partidas". (Ficha V-3, Año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando Mirazo y Blanca Elena Emaldi, pues en la misma donde figura el compareciente como Francisco, debe decir Fernando y donde el apellido figura como Mirazó, debe decir: Mirazo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo. Marzo 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30697 Mz.18 v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LAUDARES de BITTENCOURT CAMPOS y Otros. Rectificación de Partidas" (Ficha V-36, año 1964), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de matrimonio de Orestes M. Bittencourt con Adalia Blanca Catalogne y las de nacimiento de: Bento Bittencourt Ribeiro; Carmen Emilia Bittencourt Catalogne y Bentos Bittencourt Rodríguez pues en donde en todas ellas dice "Bittencourt" debe decir "de Bittencourt"; b) Las partidas de matrimonio de Virgilio Machado Bittencourt con María Carmen Ribeiro; la de Alcidio Machado Bittencourt con Valentina Brum; la de Bentos Machado Bittencourt con Máxima Rodríguez; y la de Laudares Machado Bittencourt con María Elida Del; y las de nacimiento de: Orestes Machado Bittencourt Ribeiro; Rafael Machado Bittencourt Catalogne; Robert Machado Bittencourt Rodríguez; Judith Machado de Bittencourt Del; Ana María Machado Bittencourt Del; y las de nacimiento de: Glauco, Ada, Julio César, Daniel, Ricardo y Juan Carlos Machado Bittencourt Brum, pues donde en ellas dice "Machado Bitancourt" o "Machado Bittencouvrt" debe decir "de Bittencourt Machado"; y c) Las partidas de matrimonio de Virgilio Machado de Bittencourt con Emilia Silva Campos; y las de nacimiento de: Laudares Machado de Bittencourt Silva; Graciana Machado de Bittencourt Silva y de Emilia Machado Bittencourt Silva, pues donde en ellas dice "Machado de Bittencourt" o "Machado Bittencourt" y "Silva" o "Silva Campos" deben decir "de Bittencourt Machado" y "Campos Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $720.00 15|pub. 4720 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE ESTEBAN CEBRERO. Rectificación de Partida", (Ficha V-14 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don José Esteban Cebrero, pues donde dice "fallecido el día 15 de Julio de 1963", debe decir "Fallecido el día 11 de Julio de 1963" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30763 Ab.1.o-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio con Torcuato Indalecio País e Isabel Emma Briozzo y de nacimiento de Mercedes Alba, Arnoldo José Luis y Eloy Héctor País Briozzo en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Isabel Emma Briozzo debe decir Isabel Dominga Briozzo por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 5 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30750 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MIGUEL CHIRICO, en el sentido de que donde el apellido del padre figura como Chuirico debe decir "Chirico" y donde el apellido del abuelo paterno figura como Chiurico debe decir "Chirico", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Julio Mata, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30762 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Violeta Verga, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Nicolás Matías Vergas, debe decir: Nicolás Matías Verga, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 2917 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, OMAR WALTER y ASCONA, NELSA ISABELA. Rectificaciones". (Lo. 64, Fo. 513), se hace saber que solicitáronse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de Omar Walter González y Nelsa Isabela Ascona y Nacimiento de Nelsa Isabela Ascona Canard, en ambas: donde dice "Marcos, Acosta" debe decir "Marcos Ascona Acosta"; donde dice: "Sofía Canard" debe decir "Sofía María Josefina Canard". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30593 Mz.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CECILIO CARMELO QUINTERO, estableciéndose que donde respectivamente dice: casado con Juana Isabel Alonso y deja una hija llamada Gloria Haydée, debe decir: divorciado de Josefina Muniz y deja una hija llamada Gloria Beatriz. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30592 Mz.13-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIO SOTERO RODRIGUEZ MENGARELLI, estableciéndose que en donde aparece "Mangarelli", Anunciación", y "María Esther Viera", debe decir respectivamente: Mengarelli, Anunciada Ana Hilda Castro Fernández. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30601 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis González y de María Magdalena Hümmerich y en la de nacimiento de Miguel Cristóbal González, y estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece como Jorge Luis González, debe decir: Luis González. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30756 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "CATALINA LAUTON con FORTUNATO SCARIAN", estableciéndose que donde la contrayente figura "Katti", debe decir Catalina. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 3638 Abr.1 v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Weiss y de Ani

Fleischer, estableciendo que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparece con el apellido Weis, debe decir Weiss. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4109 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VASCO ALFEO VINCESLAO PAVAN y de MARIA ELENA ABRAHAM, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Alfredo Pavan, debe decir: Vasco Alfeo Vinceslao Pavan. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4314 Ab.3-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE DOMONCI BACIC y de la de casamiento de MIGUEL DOMONCI con GIZELLA BACIC, estableciéndose que en donde en la primera aparece "Domanezi" y "Domanezi", debe decir: "Domonci" y en donde en la segunda el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Domoncsi" debe decir: "Domonci". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30383 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernado Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de A) de matrimonio de JULIO SIXTO y MARIA ZULMA AVELLANEDA, estableciéndose que donde dice "Zulma Avellaneda", debe decir "María Zulma Avellaneda" y nacida el veintinueve de Diciembre, debe decir nacida el veintinueve de Noviembre; y B) de nacimiento de "José Manuel", donde dice: "Zulma Avellaneda", debe decir "María Zulma Avellaneda". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30789 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALMICAR ALBORNOZ y ZOA VIANA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "María", debe decir: "Zoa". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30738 Mar.30-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARGARITA BALDASARI de LAIRIHOY; promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de Defunción de don Benjamín Lairihoy, en el sentido de que donde dice "Benjasmín", debe decir: "Benjamín",donde dice "Verdala", debe decir "Lairihoy", donde dice: "Dorotea Verdala', debe decir: Dorotea Lairihoy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $16.00 1|pub. 4394 Mar.19-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ CARICABUR, AURELIA". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona en el sentido de que se sustituya el primer nombre de su madre, que aparece como "María" por el verdadero, o sea: "Ramona. Montevideo, Febrero 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955). 15|pub. 30604 Mar 11-v.ab.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, se hace saber que ha comparecido ALFREDO CARLOS MALCUORI MONTEVERDE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a sus apellidos paterno y materno, dice: Marchoure y Monteberde, debe decir: Malcuori y Monteverde, respectivamente. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4224 Mz 18-v ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 54, F.o 457), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Zma Mendieta de Hernández, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Esteban Hernández, por figurar en ella la contrayente como "Fortunata Mendieta", en lugar de "Ema Mendieta". — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3363 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53. Fo. 479), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL GALLICCHIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Gallichio", en lugar de "Gallicchio". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30605 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53. Fo. 185), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO LUIS FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Mercedes Gormaz López, en la forma siguiente donde en ella el contrayente figura como "Francisco Correa Fernández" debe decir: "Francisco Luis Fernández" donde el mismo figura como hijo de Modesto Correa y Clara Fernández, debe figurar únicamente como hijo de Francisco Fernández. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 3623 Mar.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, GENY, Rectificación de Partida, Ficha F-871|963", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Geny Escobar, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde la fecha de su nacimiento figura como "el día veintitres de Noviembre de 1963" debe decir "el día veintitres de Noviembre de 1924" Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30633 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de ROSALINO o ROSOLINO MELLO con DORILA QUIROGA; B) de nacimiento de SELMIRA MELLO QUIROGA y C) de matrimonio de ROSALINO o ROSOLINO MELLO con CISPLATINA RUFINA IGLESIAS, pues en las mismas donde dice de Mello, debe decir Mello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 5002 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de EDUARDO GROIS HERSZHORN, pues en la misma donde dice: "Eduardo Grois Herszhon", debe decir: "Eduardo Grois Herszhorn". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 4895 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas de matrimonio de Francisco Doroteo Jodar y Esperanza Escutary de Jodar, pues en la misma donde dice "Francisco" debe decir "Francisco Doroteo" y en las de nacimiento de José Guillermo y Catalina Judith Jodar donde dice "Francisco D Godar" debe decir Francisco Doroteo Jodar; y en la de nacimiento de Ana María Jodar donde dice "Francisco Iodar", debe decir: Francisco Doroteo Jodar" y donde dice "Esculary" es Escutary por ser ello como corresponde Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30433 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADAN LOPEZ FAGUNDEZ en la siguiente forma: 1.o) Donde dice que es hijo del declarante y de su esposa doña Isaura Pérez debe decir: y de su esposa doña Isaura Pírez; 2.o) Donde dice que es nieto por línea paterna de don Panpilio López Fagúndez, debe decir: que es nieto por línea paterna de don Pómpilio López Fagúndez; y 3.o) Donde dice y por línea materna de doña Antonia Pérez, debe decir: de doña Antonia Pírez. — Artigas, 6 de Marzo de 1964. — Crestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $300.00 15 pub. 4206 Mz.13-v.ab.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "RAINERI BONINO de PITTI CRISTINA. Rectificación de partida", (Lo. 45. Fo 667. N.o 1309), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Cristina Raineri de Pitti en el sentido de que donde el apellido paterno figura como "Reignieri" debe decir "Raineri" y donde el apellido materno aparece como "Bonina" debe decir "Bonino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de Febrero de 1964. — Arturo F. Schevarría, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 3576 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelone, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don INDALECIO ESTEFAN y doña DAMASA BRITOS, en el sentido de que donde el nombre del esposo aparece como "Fermín" debe decir "Indalecio" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30737 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOROTEA PISANO de TORTEROLO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hermano fallecido Felismón Pisano, en la siguiente forma: donde su apellido figura como "Tisano" debe decir "Pisano", por ser el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 13.445, de fecha 24 de Diciembre 1963. — Colonia, 21 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|955) 15|pub. 30622 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido JUANA MARIA SOSA SUAREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haberse omitido en la misma, Acta N.o 193, del año 1897, 6 a Sección Judicial, el nombre "Juana María", en el márgen y conteto. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5485, de fecha 2 de Mayo de 1963. — Colonia, 10 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30739 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARCELINA DUTRA DE SANCHEZ. Rectificación de partidas, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de defunción de Pablo Gómez, en la siguiente forma: Donde dice: "Al Margen Nº 162 Gómez Pablo, debe decir Sánchez Pablo; donde dice: "falleció Pablo Gómez, debe decir: "falleció Pablo Sánchez"; donde dice "hijo de Marcelino Gómez y de María Sánchez, debe decir: hijo de María Sánchez Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Marzo 12 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (D. 20|4|55) 15|pub. 30818 Ab.6.-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MIRTA ALVISTELA LARZABAL DE BAZAN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Justo Fernández Leal, en la siguiente forma: donde dice: Marcos Justino, debe decir: Justo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Marzo 10 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30713 Mz.18-v ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MOSELIA AQUILINA SOSA de MANCINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma con el nombre de Ernesto, en vez de Moselia Aquilina que es como corresponde. — Maldonado, 19 de marzo de 1964. — J. Serra-Tur, Actuario.
19) $160.00 15 pub. 4684 Mar.31-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ALEJANDRO GIANICHINI. Rectificación de partida", (L. 13, F. 693, N. 837), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Gianichini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, por padecer ella del siguiente error: donde dice "Hannitini" debe decir "Gianichini", por ser el real y verdadero. También solicita la rectificación del apellido de su progenitor, en el acta respectiva, donde dice: "Modesto Hannitini" debe decir "Modesto Gianichini", por ser el real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen la presente publicación. — Paysandú 4 de Octubre de 1963 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $300.00 15 pub. 3693 Mar.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIANA ANTUNEZ, en el sentido de establecer que donde dice Emiliana Antúnez, debe decir Emiliana Gil, por ser este el apellido verdadero de su padre; y donde dice "compareció Camilo Antúnez", debe decir compareció Cándido Gil, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 17 de Diciembre de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30797 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MARIA TERESA SANTURION. Rectificación de partida (L.o 18. Fo. 347)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Rita Otero Santurión de Ayala, solicitando la rectificación de la partida de su reconocimiento en la cual donde dice: comparece: "María Teresa Gómez", debe decir: "María Teresa Santurión". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 24 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 3716 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MIGUEL ANGEL MARTINEZ y EUSEBIA RUSSO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Rutler Selt, en el sentido de que donde en la misma dice: "femenino" debe decir: "masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los gestionantes actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 11 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30796 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PASCUALINI CABRERA ELIDA TERESA. Rectificación de partida. Lo. 17, Fo. 129", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Teresa Pascualini Cabrera solicitando la rectificación de las partidas del Estado Civil, que se expresarán: A) La de nac. de su padre, donde el nombre de éste figura "José Waldemar", debe decir "José Waldemar; B) La de defunción de su padre, donde el nombre de éste figura como "Waldemar". debe decir José Waldemar y C) La de nacimiento de Elida Teresa Pascualini, donde el apellido del padre figura "Pasqualini" debe decir Pascualini. — Y a los fectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 28|964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4048 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "BETHSABE NADINE BIANCHI GUSTAVINO. Rectificación de partida, Lo. 34 Fo. 663, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Bethsabe Nadine Bianchi Gustavino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el primer nombre como Betsabe en lugar de Bethsabe que es el que le corresponde. Se hace constar que tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Febrero 21 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30477 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: OLGA TRINIDAD MOROSINI. Rectificación de partida. (L.o 34, F.o 641), se hace saber: que ante este Juzgado, se ha presentado don Enrique Solano Morosini, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Trinidad Morosini, pues en la misma aparece como del sexo masculino en lugar del femenino que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobre. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30740 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL FEIRRER Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Amanda Feirrer, solicitando la Rec. de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Feirrer en el sentido de que donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Ferreira", debe decir "Feirrer" por ser el verdadero. — Tacuarembó. Marzo 5 de 1964. — Elio E. Bessouart. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30676 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, dictado en autos: "STELLARDI JOSE Rectificación de partidas (Lo. 26, Fo. 163, No. 289)", se hace saber que se presentaron los esposos José Stellardi y María Esther Fernández de Stellardi, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde aparece el apellido del contrayente y el de su padre como "Stelardi" debe expresar "Stellardi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 4791 Mar.31-v.ab.20.

20—Remates

HECTOR L. ESTABLE
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 1301 C|47 SANTA MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA el 20|4|64 a las 16 horas y ubicación, el martillero Héctor L. Estable venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trescientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos ($327.438.00), dos fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 20. Sec. Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de 1931, inscripto el día 5 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía con una superficie total de 9360 metros cuadrados 69 decímetros; el conjunto da frente en 58 metros 5 por el N. E. a la calle Julián Laguna, y 53 metros 34 por el S. O. a la calle Carlos de la Vega, entre la de Inclusa y la Avda. Carlos María Ramírez, teniendo separadamente, las siguientes superficies y linderos:

1o.) La fracción letra "A" está empadronada con el No. 40.083 y tiene una superficie de 9144 metros cuadrados 60 decímetros, que se deslindan así: 53 metros 52 de frente al N. E. a la calle Julián Laguna 171 metros 80 al S. E. lindando con la fracción letra "B", que se deslindará y con los padrones Nos. 53.747, 53.746 53.745, 53.744, 141.736, 53.743, 141.734 y 141.735; 53 metros 34 al S. O. de frente a la calle Carlos de la Vega 4410; y 172 metros 12 al N. O. lindando con los padrones Nos. 126722 126.716, 126.715, 126.714, 126.713, 126.712, 126.711, 126.710, 126.709 y 126.708; y

2o.) la fracción letra "B" está empadronada con el No. 53.751 y tiene una superficie de 216 metros cuadrados 09 decímetros que se deslindan así: 5 metros 03 de frente al N. E. a la calle Julián Laguna; 85 metros 60 al S. E. lindando con los padrones Nos. 132.574, 132.581 53.750, 124.685, 53.749 y 53.748; y 85 metros 90 al N. O. lindando con la relacionada fracción letra A.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 20|4|64 $303.587.52 más gastos de ejecución.

b) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado.

c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate.

d) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios:

e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente.

f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 20|4|64 a pesos 161.562.58.

g) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local, no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "d" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados.

h) Existe hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

i) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 3). — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — W. Fernández Bordes Gerente general.
20) (C.C.) 8 pub. 30774 Ab.1-v.ab.10.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 659 C|50; SANTIAGO RILLA PEPE y MARIA LUISA VITUREIRA VITUREIRA, el 22|4|64, a las 16 horas, y en su ubicación el Martillero Enrique Bove Arteaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintidós mil novecientos cuatro pesos, ($22.904.00), un terreno y mejoras sito en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 3955, con un área de 173 mc. 1030c.c. así deslindados: 8 metros 12 frente al O. a calle Alzaibar entre las de Buenos Aires y Sarandí; punto medio: 22 metros 56 de ésta última; 21 metros 38 al N., con padrón 3931, 3932; 6 metros 50 al E. con padrón 3933; y 21 metros 38 al S. con padrón 3954.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 22|4.64 a $ 15.803.15, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo, al representante del Banco, en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su v|n. hasta el saldo citado que asciende, el 22|4|64, a pesos 13.526.69; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieran retirado; H) Existen hipotecas a favor de Bernardo Guillamón Pérez y Mario Fernández; I) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, (Sarandí 620. P. 3). — Montevideo, 22|4|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30772 Ab.1-v.ab.10.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan T. Crosa contra FRANCISCO BALKANYI ROSEMBERG. Ejecución de Hipoteca", (Lo 60, Fo. 377, Ficha C780, año 1963), se hace saber que el día 28 de Abril de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios, construcciones y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el N.o 15.723, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo y compuesto según plano trazado por el agrimensor Mario Tróccoli en Julio de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38075 el día 30 de los mismos mes y año, de una superficie de 277 metros 79 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 58 centímetros al Norte, de frente a la calle Corrientes N.o 1648; 22 metros 7 centímetros al Poniente, que —por formar esquina— son también de frente a la calle Yaro; 15 metros 17 centímetros al Sur lindando con el bien padrón no

mero 15.722; y 25 metros 73 centímetros al Oeste continando con el inmueble padrón número 15.724.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, contribuciones inmobiliarias e impuestos que por ley correspondan al comprador, serán de cargo de éste; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Escribanía de Juan J. Domínguez (calle Tacuarembó N.o 1403), donde pueden ser estudiados, 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 4371 Mz.31-v.ab.20.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA TITA GARCIA REPETTO Incapacidad" (Lo. 55, Fo. 327), se hace saber que el día 21 de Abril de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fs. 28 o sea la suma de $6.006.66 (seis mil seis pesos con 66|00 moneda nacional) del siguiente bien:

Un solar de terreno y edificio ubicado en la 12a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 176.580, con una superficie de 200 metros 20 decimetros que se deslindan así: 14 metros al sur a la calle Japón; 14 metros al norte a los fondos; y 14 metros 30 al este y oeste.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1ro. donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

20) $600.00 15|pub. 4137 Mar.17-v.ab.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos: "JULIO BAJUK c.| JOSE IRIBAR. Juicio ejecutivo" (L.o 58; F.o 609), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3, partes de su tasación de 1 maquina de rebajar cortes "Norma" N.o 00310 y 1621, con motor y mesa de madera e hierro; 1 bancada compuesta de 2 máquinas para calzado "Pietro Torielli" N.o 02640 y 02650 y 1 "Pocok" número 4931, con motor bancada y transmisión; una máquina de ojalillar "Luxor"; una máquina de coser a "black" s|marca N.o 293; con motor eléctrico; 3 hojas de suela, total 10 kgs.; 5 gamuzas, retazos, 2 metros; 4 rollos charol, metros 4.80; y 2 rollos vaquetas metros 3. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $280.00 10 pub. 4429 Mar.19-v.ab.9.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. don Nelson García Otero dictada en autos: "Norma Ema Padillo Villalba y otros con DOMINGO RUBI GONZALEZ CORREA y ELSA J. BARONE. Ej. de hip. (Lo. 60, Fo. 392), se hace saber al público que el día 23 de Abril de 1964 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: solar con el edificio y demás mejoras que le accedan sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, padrón 74.476, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crespo, registrado con el N.o 30941 el 3 de Agosto de 1955, se compone de una superficie de 418 metros, con 10 m. de frente al N.O. a la calle Cirene, puerta Nos. 3968 y 3970, entre las de Lindoro Forteza y José Irureta Goyena, por 41 m. 80 cm. de fondo, lindando al N.E. con solares 2 y 5; al S.E. con el 6; y al S.O. con padrón 93.816.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta (art. 919 Cód. de Procedimiento Civil); y si así no lo hiciere se prescindirá de su oferta y se continuará el remate B) Que es de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, comisión legal del martillero, pavimento si lo hubiera, contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no puedan ser desplazados legalmente, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate, los arrimos y medianerías si los hubiere salvo el caso de que todos o algunos de los acreedores ejecutantes fueren los adquirentes, en cuyo caso todo irá por cuenta de la ejecución; C) Que el título del inmueble y demás antecedentes podrán examinarse en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2do. piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $640.00 15|pub. 3971 Mar.16-v.ab.10.

MIGUEL E. JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Alberto Helguera y otro contra ADRIAN ROMAY y Otra. Ejec. de Hipoteca" (Lo. 56, Fo. 62), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Miguel E. Jaureguiberry, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones situado en la 24a. Sección de Montevideo, empadronado con el No. 183.956, antes parte del Padrón No. 94.747, y ambas parte del Padrón No. 32.793, señalado con el No. 7 en el plano trazado por el Agr. Adolfo Díaz Canesa de enero de 1950 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de marzo de 1950 con el No. 22.271, compuesto de la superficie de 570 mts. 2640 ctm, que se deslinda así: 16 mts. de frente al Este sobre la calle Magariños Cervantes 1987 esq. Plazuela, sobre la continuación de 18 de Julio sigue línea quebrada en dos trozos de recta por el Norte que miden 20 mts. 16 mts. con 88 c. respectivamente dando frente al primero a Plazuela sobre la calle Continuación 18 de Julio y lindando el segundo con el Solar No. 6, 16 mts. 30 c. al Oeste con parte del Solar No. 5 y línea quebrada en dos trozos de recta al Sur, que miden 16 mts. 83 cm. y 16 mts. 89 cm. lindando con parte del Solar 8.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos que correspondan, y comisión legal del rematador. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana No. 236. Serie C|1950) y el expediente en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 4714 Mar.31-v.ab.20.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Paredes, Carlos B. contra LUZARDO, BERNABE M. Resción de contrato y daños y perjuicios", (Lo. 60, Fo. 183), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de $ 18.333.34 (dos terceras partes de su tasación) de las 11|12 partes indivisas de un solar con mejoras, situado en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.807; que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés del 10 de Octubre de 1921, aprobado en expediente municipal N.o 20.312; se describe así:

Superficie 225 metros 41 decímetros cuadrados, teniendo metros 8.60 de frente al Sureste a calle Entre Ríos N.o 1229; metros 26.20 al Suroeste, metros 8.60 al Noroeste y metros 26.20 al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, derechos y comisión del rematador que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). — Montevideo, Marzo tres de 1964. — Luis A. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 4689 Mz.31-v.ab.20.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KONG CHENG HO CHENG c|. DIZZIRUSSO o PIZZIRUSSO, DANTE. Ejecución de prenda", (L.o 63, F.o 124), se hace saber que el día 22 de Abril próximo a las [illegible] en [illegible] 2... se procederá por [illegible] a la venta en remate [illegible] sin base, y al mejor postor, de un automóvil "Cadillac", empadronado con el N.o 108.508 y matriculado en Montevideo, con el N.o 274.849. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 4889 Ab.6-v.[illegible]

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KONG CHENG HO CHENG c|. HERNANDEZ GARCIA, HUGO Ejecución de prenda", (L.o 63, F.o 568), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a la hora 16, en Rocha 2233, se procederá por el rematador Juan Franciullo, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del automóvil "Chevrolet", empadronado en Montevideo, con el N.o 172.738 y matriculado con el N.o 113.814. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 4888 Ab.6-v.ab.17.

ARIEL LEONCINI PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Gerosa, Jorge c. CUADRA de GUIDA, ABUNDIO y Otro. Juicio ejecutivo", (Lo. 64, Fo. 363), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a la hora 15, en Vilardebó N.o 1572, se procederá por el rematador Ariel Leoncini Pintos, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2 3 terceras partes de su tasación, o sean $ 11.666.67; de un automóvil marca Mercury Mod. Montclair 1963, matrícula 501638. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 5056 Ab.6-v.ab.17.

JOSE LUIS MOLINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vacarezza de Margot, Rosa contra MARTINEZ, EMILIA y otros. Ejecución de hipoteca". (Lo. 64, Fo. 498), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero José Luis Molina, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.294, compuesto de un área de 215 metros 57 decímetros con 6 metros 45 centímetros de frente al Oeste a calle Yaro N.o 1030, entre las de San Salvador e Isla de Flores; 35 metros 55 centímetros al Norte, lindando con padrón 16.295; 5 metros 70 centímetros al Este, linda con parte de padrón 16.308 y 35 metros 45 centímetros al Sur, linda con padrón 16.293.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana número 41 Serie B955 y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario djunto.

20) $720.00 15 pub. 4651 Mz.31-v.ab.20.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OLIVERES REVENTOS, ANTONIA ISABEL EULALIA, Incapacidad. (Lo. 60, Fo. 41), se hace saber que el día 7 de Abril próximo a las 10 y 30 horas, en Mariano Moreno N.o 2629, se procederá por el martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 6.000.00 del automóvil marca Buick, modelo 1937 Padrón No. 79.722 matrícula 170.473 — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 3398 Mz.9-v.mz.17. Ab.3-v.ab.7.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Neira Milciades Eustaquio y otra con ALFONSO ENRICH FERNAN-

DEZ y Otra, ejec. de hip. (Ficha 2370.63)", se hace saber que el día 29 de abril a la hora 15 y 30, en Zabala 1328 por el rematador señor Amado Gaimés se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: La unidad 005 padrón individual No. 206.482, ubicado en planta baja a cota vertical mas 26 cetms., que forma parte del edificio construído en un solar de terreno padrón matriz 151.332. La unidad mencionada, según plano del Ag. Jorge A. Colacco, cotejado por la D. de Arquitectura el 3|2 59, e inscripto en Catastro con el No. 37.191 el 13 del mismo mes y año; tiene un área total de 44 mts. 3880 cmts. y linda: SE, zona retiro "C" frente a calle S. Rivas; SO, con Unidad 004 y patio "E"; NO, con jardín "D" y NE, unidad 006. El terreno está ubicado en la 24a. sec. jud. de Montevideo, y tiene 35 mts. 58 cms. al SE frente a Avda. Santiago Rivas entre M. Martínez y A. Aguiar; 23 mts. 92 al O frente a calle A. Aguiar; 14 mts. 50 frente al SO lindando con padrón 123.926; 43 mts. 15 al N con padrones 151.329|28|35.31; 12 mts. 94 al E con propiedad municipal.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o o de su oferta en efectivo. b) Que son de cargo del comprador los impuestos y gastos de escrituración, la contribución inmobiliaria impaga y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. c) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. U. No. 70 serie a|59). — Montevideo febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 4460 Mz.31-v.ab.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Banco de Crédito contra ENRIQUE PABLO MARTIN AUSSENAC". Desalojo". (Ficha 162 B|59), los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, el miércoles 8 de Abril próximo a las 16 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes: Teléfonos: 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 4256 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Reblún, José contra OROSMAN ARTIGAS. Medidas Preparatorias", (Ficha 1079|62), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de un televisor "Olimpic", O.R.T. N.o 729208. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4295 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Curtiembre Maroñas Sociedad Anónima contra ANACLETO VALENTIN SUAREZ. Ejecución de prenda" (Ficha 549|63), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de terminar calzado; 1 máquina de cortar suela y 1 máquina de rebajar suela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4290 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "BYNSA S. A. c|EMETERIO CIRILO BELEN. Ejecución de prenda", (Ficha 59|62), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camioneta "Commer", Matrícula N.o 403.265, Padrón N.o 174.240. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4427 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "ROUX JULIO c| LIOTTI, PABLO", Ficha 2668|63" Ejecución de Prenda se hace saber que el día viernes 17 de Abril del corriente año, a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Gustavo Gallinal N.o 1774, por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, se procederá a la venta sin base y al mejor postor un televisor marca Atwater Kent de 21" C.B P 4A. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 4384 Mar 19-v ab.8.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos caratulados: "Clementina Ricci y Otra contra DINA M. UN BRODZKY de KLINGERMAN. Ejecución de Hipoteca, Lo. 61, Fo 59", se hace saber al público que el día 17 de Abril de 1964 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del Martillero señor Amado Gaimés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 2da. Sec. Judicia. del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 2499, que según plano levantado por el Agr. Eduardo W. Coppetti en Marzo del año 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39421 el 28 del mismo mes y año abarca una superficie de 254 ms. 26 dms. y se deslinda: 9 m. 64 c. de frente al Sur a la calle 25 de Mayo, por donde las puertas de entrada del edificio están señaladas con los Nos 101 y 105. 20 m. 35 c. al Oeste de frente por ser esquina a la calle Juan Lindolfo Cuestas por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 1452, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 2 m. 12 c con frente a la intercección de ambas calles. 11 m. 62 c. al Norte lindando con el bien padrón 2498 y 21 m. 76 al Este confinando con el bien padrón 2500.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del Cód. P. Civil; 2.o) Que serán de cuenta del comprador: la comisión del Martillero, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3.o) Que los antecedentes del juicio y la titulación correspondiente, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 3201 Mz.11-v.ab.7.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: JOSE ABELENDA MANCEBO contra ANACUE S. A. Ejecución de hipoteca (L.o 61, F.o 653), se hace saber que el día 30 de Abril del año en curso, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 18.a sec. jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 122.396, señalado con la letra B) en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 23021, el 16 de Setiembre de 1950, compuesto de una superficie de 188 metros 36 decímetros que se deslindan así: 7 metros 76 centímetros de frente al sureste a la calle Luis de la Torre entre las de 21 de Setiembre y Tarumán, distando el punto medio 20 metros 98 centímetros de la última calle nombrada, según plano; por el suroeste línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas que miden: 7 metros 4 centímetros y 17 metros 58 centímetros, lindando con parte del padrón N.o 31854; 7 metros 57 centímetros al noroeste y línea quebrada en 3 trozos de recta por el noreste que miden 11 metros 35 centímetros 15 centímetros y 13 metros 33 centímetros, lindando con la fracción A), hoy padrón N.o 31853.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse, y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes: Buenos Aires N.o 500. Teléfono 8.37.72.

20) $300.00 15|pub. 4323 Ab.2-v.ab.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Herminia González Curbelo de Casal contra MARIA GONZALEZ y Otros. Cesación de condominio" (Lo. 59, Fo. 258), se hace saber que el día 27 de abril del año en curso, a las 15 y 30 horas, en Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 26 666 66 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la 20a. sec. Jud. del Dpto de Montevideo. empadronado con el No. 40.974, y que según plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 47.278 el 19 de diciembre de 1963, se compone de un área de 155 m.c. 62 dm.c. que se deslindan de la siguiente manera: 8 ms. 56 cms. de frente al noreste a la calle Carlos de la Vega, cuyo número de entrada es 4059: 18 ms. 10 cms. al noroeste con el padrón No. 40.973; 18 ms. 10 cms. al sureste con el padrón No. 40.975 y 8 ms. 57 cms. suroeste con el padrón No. 65.262

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 5o. piso, y los títulos en el Banco Hipotecario (Hip. [illegible] C 941). Ley 10 de Mayo de 1934. — Montevideo febrero 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) [illegible] 15|pub. 4401 Mar.23-v.ab.10.

[illegible] MARTINEZ MEDEIROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto [illegible] doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "HIPOLITO EUGUI Z[illegible]IRI contra GILBERTO [illegible] LOPEZ y otra Lo. 61. Fo. 541, Ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 20 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328) y por intermedio del martillero señor Welcky A Martínez Medeiros, con asistencia del Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno edificada situada en "Malvín" 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada en el N. 140-842, señalada con el N 15 de la manzana N. 8 en el plano de los Ingenieros Francisco Lasala y Rodolfo de Arteaga de Octubre de 1923, inscripto el 14 de Diciembre del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 491 metros 20 decímetros cuadrados, con 12 metros en su frente al sur este a la calle Orinoco Ns. 5127|29 entre las de Missouri y Mississipi distando el punto medio según empadronamiento 36 metros 95 centímetros de esta última por 40 metros 10 centímetros de fondo, lindando: al sur oeste con el solar 16 padrón N. 140-837: al noroeste con parte del solar 10 y al nor este, con los solares Ns. 11, 12 y 14 padrones Ns. 140-838, 140-839 y 140-841.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. b) Que serán de cargo del o de los compradores los gastos y honorario de la escritura, la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta $4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y demás impuestos correspondientes. c) Que el bien a rematarse se encuentra hipotecado con calidad de primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana N. 771 Serie B|1955 donde se encuentran depositados los títulos respectivos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 4053 Mar.17-v.ab.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "NICASIO A. CABRERA c|ULISES VILA Juicio Ejecutivo. (L.o 59, F.o 93)", se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 4 máquinas de escribir. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964

20) $160.00 10|pub. 4428 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicasio Cabrera contra WALTER R. PERDOMO. Ejecución de Prenda" (Lo. 61, Fo. 415), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café "Universal Express" tipo Cimbalina de 2 canillas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10 pub. 4292 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "José Correa contra MIGUEL CASTELLANOS. Ejecución de Prenda", (Lo. 61, Fo. 367), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café "Tarmex-Estrella", N.o 3207. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4293 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Pacaraima Sociedad Anónima contra ENZO JULIO LAGROTTA VANNI. Ejecución de Prenda", (Lo. 60, Fo. 240), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 17 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Ford", padrón 89.509 y Matrícula N.o 170.726 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4296 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Pacaraima Sociedad Anónima contra ERNESTO VICTOR NUSSBERGER. Ejecución de prenda", (Lo. 60, F.o 39), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Packard" 1941, padrón N.o 91.889. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4291 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY contra HELIOS SOCIEDAD ANONIMA y STANLEY EACO. Ejecución de hipoteca" (58-420), se hace público que el día 6 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 17.424, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, constituído por el solar 8 y parte del 27 de la manzana "K", del plano levantado en Agosto de 1888, por el Agrimensor Evaristo M. Calderón, y que según plano levantado el 24 de Diciembre de 1921, por el Agrimensor Bernardino N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 26 de ese mes y año, se compone de una superficie de 1.035 metros, 19 decímetros, deslindados así: 16 metros al Oeste, de frente a la calle Arenal Grande, donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los Nos. 2060 y 2062, entre las de Nicaragua y Hocquart, al Norte, tres rectas, la primera que partiendo del frente corre de Oeste a Este y mide 60 metros, 12 centímetros, del extremo de ésta la segunda que corre de Sur a Norte, y mide 50 centímetros y del extremo de ésta la tercera, que corre de Oeste a Este, y mide 7 metros, 34 centímetros lindando por las dos primeras con Juan Pons, y por la tercera con Bautista Argudin, 10 metros, 90 centímetros, al Este, lindando con Julio Freire, y al Sur tiene también tres rectas, la primera que partiendo del fondo, corre de Este a Oeste, y mide 7 metros, 34 centímetros, del extremo de ésta la segunda que corre de Norte a Sur, y mide 5 metros, 45 centímetros y del extremo de ésta la tercera que corre de Este a Oeste, hasta encontrar la calle Arenal Grande y mide 59 metros, 85 centímetros, lindando por las dos primeras, con Marcelino Parrillo, y por la tercera con la sucesión de Benito del Campo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada, admitiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudase con respecto al bien a rematarse por medianerías y otras cargas análogas, y; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Raúl Llorens, Escribano Actuario Adjunto.
20) $1.200.00 15|pub. 4658 Mar.30-v.ab.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZOILA JUAREZ de ODETTO o ZOILA o VIRGINIA NATALIA JUAREZ o SUAREZ de ODETTO. Sucesión" (L.o 56, F.o 524), se hace público que el día 7 del próximo mes de Mayo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero, don José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 25.026.66, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 135.072, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 407 metros, 09 decímetros, 62 ctms. según títulos y plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Furtado Carafí el 8 de Diciembre de 1963, inscripto el 19 del mismo mes y año, con el N.o 47.866, en la Dirección General de Catastro, y de acuerdo a este último se deslinda así: 10 metros, 73 centímetros, al Nord-Este, con frente a la calle José Llupes, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 5173, por 37 metros, 94 centímetros, de fondo limitando: por el Sud-Este, con el padrón N.o 135.071, por el Sud-Oeste con el padrón N.o 135.070, y por el Nord-Oeste, con el padrón N.o 39.134.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o, del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y plano mencionado se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $780.00 15|pub. 4548 Mar.30-v.ab.17.

OSVALDO D. LOPEZ MARCHELINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "García Carballes, Manuel contra JONES, CARLOS HORACIO. Juicio ejecutivo", (Lo. 54, Fo. 684), se hace público que el día 22 de Abril próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Osvaldo D. López Marchelino, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos), del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Carrasco", empadronado con el N.o 111.244, señalado con el N.o 14 de la fracción 31 del plano del Agr. Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Febrero de 1924, con una superficie de 652 metros 31 decímetros, que se deslindan así: 36 mts. de frente al Norte sobre la calle Costa Rica N.o 2105, 14 mts. al Este a calle San Rosa, que es también de frente por formar esquina con la anterior, 5 mts. 57 cmts. al Nord-Este con la conjunción de las dos calles citadas, 38 mts 25 cms. al Sur con el solar 13, empadronado con el N.o 111.243 y 14 mts. 92 cmts. al Oeste con el solar 15, empadronado con el N.o 111.245.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los impuestos, gastos de escrituración y comisión legal del martillero y 3.o) Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, acreedor hipotecario, según carpeta "Hipoteca Urbana Serie C|947". — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 4006 Mar.16-v.ab.10.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez de Gigena, Liropeya Josefina Luisa contra SILVERA o SILVEIRA BRESQUE, ALEJANDRO IRINEO y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (60-439), se hace público que el día 13 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (calle Zabala N.o 1328), de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Perotti Beraldo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en "Vergara", (Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres), empadronada con el N.o 1812, designada con el N.o 11 en plano del Agrimensor Edmundo Montauti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Durazno con el N.o 18, el 8 de Marzo de 1939, compuesta de una superficie de 1.990 hectáreas que se deslindan así: Al Nord-Este, quebrada de dos rectas, la primera de 324 metros que a partir de un camino vecinal, corre de Nord-Oeste a Sud-Este, lindando con Floro Alves Pereira, y la segunda de 5.338 metros que a partir de la anterior corre también de Nord-Oeste a Sud-Este, formando con ella un pequeño ángulo entrante, lindando con Francisco Gigena y Floro Alvez Pereira; al Sud-Este quebrada de tres rectas que miden respectivamente: 1.661 metros; 599 metros 40 centímetros y 3.314 metros, lindando con Floro Alvez Pereira; al Sud-Oeste, en parte, el Arroyo Parao y luego quebrada de dos rectas que a partir del citado arroyo, corren: la primera de 1.515 metros 40 centímetros de Sud-Oeste a Nord-Este lindando con la fracción N.o 10 de María Angélica Silvera y la segunda de Sud-Este a Nord-Oeste, lindando en 1.222 metros 60 centímetros con la misma fracción 10, en 966 metros 40 centímetros con la fracción 9, de Adelina Lía Silvera de Saenz y en 224 metros 40 centímetros con la fracción 8 de Mirtha Raquel Silvera López y al Nord-Oeste en parte recta de mojones de 2.456 metros, limitando con las fracciones números 4 y 2 de Alejandro y Diego Edmundo Silvera y el resto línea quebrada de tres rectas que dan frente a camino vecinal por medio con las fracciones 2 y 1, de Diego Edmundo y Ciriaco Mateo Silvera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, compromiso, certificados, comisión de remate, etc. serán de cuenta del mismo comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $2.268.00 27|pub. 3862 Mz.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Charlone de Suárez, María Sofía contra CHARLONE FABINI, ROSA MARTA y FABINI de CHARLONE, JUANA. Cesación de condominio", (56|691), se hace público que el día 23 del entrante mes de Abril, a las horas y lugares que se determinan a continuación, se procederá con intervención del Martillero Alberto Vanoli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, de los siguientes inmuebles:

A) Hora 15, y en su ubicación. Base de venta: $ 287.300.00. Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.019 de una superficie de 564 mts.2. 30 dmts., según plano de mensura y reparcelamiento efectuado por el Agr. Juan Ricci el 1.o de Setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 39810 y el 7 de Julio de 1960 y aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la I.M.M. en el Expediente N.o 33539 el 8 de Marzo de 1960, señalado con la letra A en dicho plano, con un frente al Nord-Oeste de 15 mts. 45 cmts. sobre la calle Joanicó donde la puerta del edificio lleva el N.o 3274, lindando al Nord-Este en 38 mts. 87 cmts. con el padrón N.o 88.018, al Sud-Este en 12 ms. 68 cmts. con el padrón N.o 172.749 que se describirá seguidamente, y al Sud-Oeste en 42 mts. 02 cmts. con el padrón N.o 135.683 y parte con el padrón N.o 135.682: B) Acto seguido y en su ubicación Base de venta: pesos 236.500.00, solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 172.749, de una superficie de 586 metros2 dmts., según el mismo plano citado en la letra anterior, allí señalado con las letras B y C, con 10 mts. 64 cmts. de frente al Sud-Este sobre la Avda. 8 de Octubre, donde las puertas del edificio llevan los Nos 3241 y 3243 y linda en 52 mts. 22 cms al Nord-Este con el padrón N.o 88.018, en 12 mts 68 cmts. al Nord-Oeste con el padrón N.o 88.019, anteriormente deslindado y en 50 mts. 86 cmts. al Sud-Oeste con el padrón N.o 135.682, y C) Hora 18 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad. Base de venta: $ 117.600.00. Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 22 del Balneario Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 536 metros 2.529 cmts. cuadrados según título y de 528 metros 26 dmts2, de acuerdo con el plano de mensura practicado por el Agr. Juan A. Ricci el 7 de Diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacio-

[illegible] con el N.o 11.112 el 17 del mismo mes y año, según el cual está empadronado con el N.o 481 y se deslinda así: 18 mts. de frente al Oeste a la Rambla sobre el Río de la Plata, 32 mts. 35 cmts. en la línea del fondo al Este, [illegible] con el padrón N.o 482, 41 mts. 62 cmts. en el límite Norte lindando con el padrón N.o 480 y 43 ms. 28 cmts. en el límite Sur lindando con el referido padrón N.o 482.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados. los que corresponden a los bienes descriptos en los apartados A y B en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 661, Serie C|56), y los del inmueble indicado en la letra C, juntamente con los planos mencionados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.040.00 17|pub. 3264 Mz.10-v.ab.8.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NATIVIDAD VALIENTE. Yacencia", (58|61), se hace saber que el día 10 del próximo mes de Abril a la hora 14.30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Julio César Trobo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta, y por precio que exceda la suma de $ 13.000.00, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 66.553, ubicado en la 10a sección judicial de Montevideo, el que, según título y plano del Agr. Julio R. Cerviño, de Junio de 1963, inscripto con el N.o 46297 el 7 del mismo mes y año, en la Dirección Gral. de Catastro, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur a la calle Emilio Castelar, igual dimensión al fondo al Norte con el padrón N.o 66.543, 30 metros en el costado Este con el padrón N.o 66.552, e igual medida en el costado Oeste con el padrón N.o 66.554.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero, 24 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $660.00 15|pub. 3765 Mar.12-v.ab.8.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Alberto Cecchini con JUAN JOSE DIAZ GUTIERREZ. Ejecución de Prenda" (Lo. 60, Fo. 531), se hace saber que el próximo 10 de abril a las 15 y 30 horas en Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero Raúl Burghi, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "De La Haye" empadronado en Montevideo, con el No. 151.676, matrícula 182.323, motor No. 800.859. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 4505 Mar.20-v.ab.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "MALLO LOPEZ, JOSE MARIA c|JOSE BARRAL. Ejec. de prenda", (L.o 60, F.o 62), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 sierra sin fin; 1 trompo; 1 lijadora; 1 taladro; 1 cepilladora y 1 garlopa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4426 Mar.19-v.ab.8.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alba Tomás y Adolfo Abel con ERNESTO FABRA NOGUERA y SARA A. CABRERA DIAZ. Ejecución hipotecaria" (Lo. 53, Fo. 368), se hace saber que el día 24 de abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de los señores Oficial Alguacil [illegible] designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el No. 104.062, situada en la 22a. sección judicial de Montevideo, señalada con el No. 28 de la manzana letra A en el plano levantado por el agrimensor Bernardo N. Silva, en setiembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de enero del año siguiente, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, por resolución de [illegible] diciembre de 1920, recaída en el expediente No. 10.293, con una superficie de 205 metros 50 decímetros que linda: 10 metros 7 centímetros al Noreste, de frente a la calle Tiburcio Cachón, distando su punto medio, 122 metros 60 centímetros de la esquina formada con la calle Comodoro Coé; 20 metros 8 centímetros al Noroeste, con el solar 31; 10 metros 9 centímetros al Suroeste, con el solar 3; y 20 metros 70 centímetros al Sureste, con el solar 29.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del señor rematador. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 4462 Mz.31-v.ab.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY c| LEEMAN y CIA. S. A. Juicio Ejecutivo" (L.o 51, F.o 270), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de máquinas de escribir, sumar y manijas terrajas, de diferentes medidas y marcas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4424 Mar.19-v.ab.8.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Romero Archero Fco. E. y otros c. JUAN CARLOS ROMERO ARCHERO. Cesación de condominio, Lo. 52, Fo. 39" se hace saber que el día 15 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 12.514.42, se procederá por el martillero don Florencio Figueredo, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 101.130, señalado con la letra A., en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Mayo de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 244, el 3 del mismo mes, compuesto de una superficie de 234 metros 68 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 60 centímetros al Nord-Oeste, de frente a calle Oficial N.o 3 (hoy Juan de Dios Peza); 16 metros 30 centímetros al Nord-Este, de frente también, por ser esquina a la calle Barrozo, uniendo estas dos líneas una ochava de 2 metros 10 centímetros, de frente a la intersección de las calles nombradas; 13 metros 10 centímetros al Sud-Este, con sucesión Francisco Piria; y 18 metros al Sud-Oeste, con la fracción B, del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 4087 Mar.13-v.ab.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Carro Mazzeano Helvecia Y. contra HECTOR VIGLIOLA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 53, Fo 266), se hace saber que el día 17 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle [illegible] N.o 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un predio de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Rincón de la Bolsa" (Sexta Sección Judicial del Departamento de San José), empadronado con el N.o 1015, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 189, en el plano de división de solares del Autódromo Nacional, suscripto por el agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Marzo de 1933, compuesto de una superficie de 507 metros, que se deslindan así: 13 metros de frente al Nord-Este, a la calle N.o 3, entre los Nos. 39 y 41; 39 metros al Sud-Este, lindando con el solar N.o 4, 13 metros al Sud-Oeste confinando con el solar 25 y 39 metros al Nord-Oeste, lindando con el solar N.o 2 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del martillero impuestos o tasas a los remates, gastos e impuestos y honorarios de la escrituración, certificados y todo lo que pueda adeudarse por el bien ejecutado, ya sea por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, medianerías, vereda, cordón, conexión, impuestos departamentales u otros conceptos análogos, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente dispondrá de un plazo no mayor de sesenta días a contar del remate, para otorgar la escritura definitiva y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 3 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401975.

20) $1.020.00 17|pub. 4257 Mz.18-v.ab.16.

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Banshas de [illegible] Sara c|ALBERTO DELGADO FERRARI y Otros. Ejecución de hipoteca. Ficha C. 221", se hace saber, que el día 23 de Abril de 1964 a las diecisiete horas, en el local de este Juzgado sito en Cerrito N.o 586, el martillero César Montoro Elzaurdia, asistido del Alguacil por [illegible] Actuario, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, (paraje Flor de Maroñas) empadronado con el N.o 61.732 del plano del Agrimensor [illegible] H. Cerviño inscripto en la Dirección de Avalúos el 30 de Setiembre de 1948 con el N.o 16.178, según el cual tiene una superficie de 576 [illegible] 24 dcm. cuadrados, que se deslindan así: [illegible] 06 cms. al Nor-Este, con frente a la calle [illegible] Vidal con número de puerta 3341 [illegible]; 30 mts. 20 cms. al Nor-Oeste (por ser esquina) con frente a la calle Mateo Cortés con número de puerta 5032; 19 mts. 19 cts. al Sur [illegible] lindando con padrón N.o 61.737; y 30 mts. [illegible] al Sur-Este lindando con propiedad del Sr. José Corrales.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma; 2) Serán de cargo del comprador todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimentos, colector, conexión, medianería y la comisión del martillero; 3) Los títulos de dominio de este inmueble se hallan en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 15 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 5075 Ab.6 v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Leandro Algibay contra FANACOA S. A., Cobro Ejecutivo de pesos", (Ficha 3204), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de 25 tambores de anilinas de distintos tipos y colores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4294 Mz.18-v.ab.7.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "BANCO DE SAN JOSE c| ANILINAS URUGUAY, IB CORDEAU y ZANDER. Cobro ej. de pesos" (Ficha [illegible]), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 6 Tambores "E y E" Nos. A9752, A9733, [illegible],

A9758, A0756 y A9759. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4423 Mar.19-v.ab.8.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictado en autos Ho Cheng Kong Cheng c|. STANISLAO SOPEÑA SAN MARTIN, ejecución de prenda, ficha C. 4111, se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 horas, en Rocha 2288, se procederá por el martillero Juan Franciullo al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca Skoda empadronado en Montevideo con el N.o 136-181 matrícula N.o 222-127 debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29|964.
20) $160.00 10|pub. 4969 Ab.3-v.ab.16.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictado en autos Ho Cheng Kong Cheng c|. OMAR GOMEZ, ejecución de prenda, ficha C. 1397, se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 y 30 horas, en Rocha 2288, se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta marca Ford padrón 126940 matrícula 453-663 ex-232-956 debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta, a los efectos legales se hace esta publicación. — Mont. Marzo 29|964.
20) $160.00 10|pub. 4968 Ab.3-v.ab.16.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Serratosa y Castells S:A. c|. EUGENIO CARMELO MAUTONE. Ejecución Prendaria". (Lo. 12, Fo. 386), se hace saber que el día 23 de Abril próximo a las 10 horas en Isabela 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador marca "Westpoint" gabinete N.o 9500-337. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Renée Troncoso, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 5059 Ab.6-v.ab.17.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella S.A. c|. JUAN DOMINGO IGOA GOLDARAZ. Cob. de pesos". (Lo. 12, Fo. 421), se hace saber que el día 23 de Abril a las 10 horas en Isabela N.o 3264, se procederá por el Martillero Héctor Francisco Rossi al remate sin base y al mejor postor de una Heladera familiar Siam modelo S 108 N.o 9967. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — María Nieves Martínez. Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 5060 Ab.6-v.ab.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "MOISES SZAFRAN c| EVA THOMAS de GARLLA. Rec. de firma", (L.o 11, F.o 217), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Tocadisco N.o 5011. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — María Nieves Martínez, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 4425 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO A. [illegible]NEZ SUAREZ
Juzgado de Paz de la Vigésimatercera Sección de Montevideo
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Arnaldo C. Castro S. A. contra CARLOS W. CUELLO. Ejecución de prenda", (Lo. 6. N.o 514), se hace saber que el día Viernes 17 de Abril a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Gustavo Gallinal número 1774, por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de una máquina de calcular marca "TOTALIA" modelo N.o 2341 N.o de serie 695662. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 4385 Mz.19-v.ab.8.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
Juzgado de Paz de la Vigésima Tercera Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23a. Sección de la Capital, en autos: "Suogar S.A. c|. EDDI FERNANDEZ PUYOL. Ejecución Prendaria", (Lo. 6. Fo 609), se hace saber al público que el 22 de Abril a las 10 horas, en Gianelli 1495, se procederá, por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate sin base y al mejor postor de un Televisor "R. C. A." N.o 3|3930 con antena y mesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
20) $120.00 10|pub. 5007 Ab.3-v.ab.16.

JOSE ESTEVEZ PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia do Primer Turno de Canelones
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados: "PRANDI RAINERI JOSEFA HIDER y DELIA TERESA PRANDI RAIÑERI de GONZATTO. Venta de bienes quedados al fallecimiento de Teresa Raineri de Prandi (Lo. 45, Fo. 369, No. 162), se hace saber al público que el día diez y seis de Abril próximo a las catorce horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 466 se procederá por intermedio del martillero don José Estevez Pereira, asistido del señor Actuario y en calidad de Alguacil ad-hoc. don Julio César Amaro, a la venta en remate público y con las dos terceras partes de su tasación que los es de treinta y siete mil diez y nueve pesos con treinta y tres centésimos ($37.019.33), de la fracción de terreno y sus accesorios sita en la 5ta. sección judicial del departamento de Canelones paraje Cuchilla de Sierra, padrón No. 9.802, señalado con la letra A, en el plano levantado por el agrimensor Francisco E. Camarano con una superficie de cuatro hectáreas cuatrocientos setenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros lindando al Norte en una distancia de ciento sesenta y siete metros y sesenta centímetros con la sucesión Collazo al Sud en una distancia de ciento setenta y seis metros ochenta centímetros limita con doña Antonia Diepa de Falero, al este en una extensión de doscientos cincuenta y cuatro metros ochenta centímetros de frente al camino vecinal de seis metros de ancho por medio con don Silvestre Diepa y al oeste en una extensión de doscientos cincuenta y ocho metros y setenta y cinco centímetros linda con la sucesión Andregnette.
Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración certificados, comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador 3o.) Que los títulos del bien se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Canelones, 9 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria adjunta.
20) $840.00 15|pub. 4150 Mar.17-v.ab.13.

CARLOS PIÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Ricardo Félix Basso, dictado en los autos caratulados "Ramón Mesa, Isidra María Irena Mesa de Rosa y Hana Mesa de De León contra ANTONIO RAUL MESA. Cesación de Condominio, Lo. 8, Fo. 46, se hace saber al público que el día 9 de Abril del año en curso a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del Martillero Sr. Carlos Piña asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y con la base de $ 20.000.00; el siguiente bien inmueble:
Dos solares de terreno, sus edificios, construcciones y demás mejoras, que contengan, empadronados con un sólo número por estar unidos, mil quinientos treinta y siete ubicado en la manzana número sesenta y siete según títulos y ciento cuarenta y nueve, según planilla de contribución de la villa de San Ramón, hoy ciudad, 11a. sección judicial de Canelones, de esta República compuestos en conjuntos de una superficie de [illegible]etecientos noventa y dos metros cuadrados; que se deslindan así: veinte metros sesenta y ocho centímetros, al Oeste, con frente con la prolongación de la calle, hoy avenida José Batlle y Ordóñez; diecinueve metros veinte centímetros al Este, confinando con terreno; y cuarenta metros, en los costados Norte y Sur lindando con más terreno de Andrés Irachar y Fernanda P. Aguerreberry
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P.C.); B) Que la comisión del rematador e impuesto tasa municipal serán de cargo del comprador sin perjuicio del pago de los impuestos que por ley pudieran corresponderle abonar. C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en las Oficinas Actuarias de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 17|963. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
20) $[illegible] 15|pub. 3641 Mar.12-v.ab.8.

LUIS MARIA FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Ricardo Félix Basso, dictado en los autos caratulados "Carlos Dabarca contra JUANA SOCA. Medidas Preparatorias, Lo. 5, Fo. 582", se hace saber al público que el día 30 de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del Martillero Sr. Luis María Fuentes, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de $ 25.536.33 (Veinticinco mil quinientos treinta y seis con 33|100 m|n.); el siguiente inmueble padrón N.o 29.329, ubicado en la 3ra. Sección judicial de Canelones, zona rural, de 11 hás. 6.074 mts. c. 21 dmts., fracción 2 del plano del Agrimensor L. Lema, inscripto en Catastro con el N.o 1342, el 26 de Agosto de 1954; que se deslinda así: A) La parte ubicada al Oeste del Camino Vecinal se deslinda así: al Este dos rectas que empezándolas a describir desde el frente Norte de ésta fracción miden ochenta y tres metros cincuenta y seis centímetros y diez metros ochenta y seis centímetros dando frente en ambas a Camino Vecinal; al Sur seiscientos noventa y siete metros sesenta y siete centímetros confinando con propiedad de Luis Carlini; al Oeste ochenta y seis metros veinticinco centímetros con propiedad también de Luis Carlini; y al Norte setecientos treinta y siete metros noventa y nueve centímetros con parte de la fracción uno del mismo plano; y B) La parte ubicada al Este del Camino se deslinda así: al Oeste noventa y dos metros setenta y ocho centímetros dando frente a Camino Vecinal; al Norte seiscientos diez metros cincuenta centímetros limitando con parte de la fracción uno del mismo plano; al Este ochenta y seis metros seis centímetros con propiedad de Enrique Fernández; y al Sur seiscientos cuarenta y seis metros noventa centímetros lindando con propiedades de Ernesto y Luis R. Dell Oca e Isabelino Fernández.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P.C.); B) Que la comisión del rematador e impuesto tasa municipal serán de cargo del comprador sin perjuicio del pago de los impuestos que por ley pudieran corresponderle abonar; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 13 de Marzo de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
20) $1,080.00 15|pub. 4850 Ab.1.o-v.ab.21.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en los autos caratulados: "Carlos María Cabrera Bianchi contra MATILDE ELENA BLANCO MACEDO, ANIBAL LUIS BLANCO, BLANCO, SARA MARIA MARTINEZ COLOCCI y ANTONIO MARIA BLANCO BLANCO, Ej. de Hipoteca, Lo. 7.o, Fo. 607, N.o 666", se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo y a la hora 16, en el hall de este Juzgado calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden y las que se le agreguen en el futuro, ubicado en zona urbana de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 78.738 y tiene una superficie de 212 m. 250 [illegible] con 8 25 c. de ancho con frente al Noreste a la calle Cipriano Miró entre las de Fray Bentos y Avellaneda, distante su punto medio, 31 m. 925 mm. de [illegible]quina con la calle Avellaneda, por 25 m. 70 c. de fondo y linda: al Nor-este y Suroeste con el padrón 78.531 y al Sureste el bien padrón 78.739.
Se previene: 1.o) Que el [illegible]jor postor deberá consignar, en el act[illegible] de serle [illegible]ceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., así como lo que pudier[illegible] por pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y la Comisión Rematador, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de est. Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Baltasar Brun, casi Tomás Berreta, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 1[illegible] de 1964. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
20) $952.00 17|pub. 3009 Ma[illegible]-v.ab

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de l[illegible]ñora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones,

dictada en autos: "MOREL FEDERICO contra ATILIO ALVAREZ de RON Juicio Ejecutivo (Lo. 11, Fo. 686)"; se hace saber que el día 29 de Abril próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio 542 y por medio del martillero Wáshington González y la señora Juez debidamente asistida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación de ($5.952.38) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número ciento dieciseis de la planta urbana de esta ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el número setecientos cinco, antes con el número quinientos setenta en más área, señalada con el numero seis en el plano de mensura del agrimensor Juan P. Moner Ruy, conteniendo según el mismo una superficie de quinientos noventa y cinco metros dos mil trescientos ochenta centímetros, deslindada así: once metros cuarenta centímetros al nordoeste, de frente a la calle Las Piedras, entre las de Juan Pechoche y Gral. Mitre; cincuenta y dos metros treinta centímetros al nordeste, lindando con los solares números siete, ocho, nueve, diez y once del mismo plano; once metros cincuenta y seis centímetros al surdeste limitando con Juan Cotelo; y por el Surdoeste, cincuenta y un metros cuarenta centímetros confinando con el solar cinco, del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio en garantía de su oferta.

b) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; y

c) Los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador, etc., serán de cuenta del comprador. — Santa Lucía, 19 de Marzo de 1964 — Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz.

20) $780.00 15|pub. 5043 Ab.3-v.ab.23.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 5a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo previsto por la suscrita Juez de Paz de la quinta sección de Canelones en autos "MEDINA, SANTIAGO FABIAN sus sucesores. Venta de un inmueble". (Lo. 45, Lo. 15), se hace saber que el día 27 de Abril próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Julio César Trobo, asistido por el Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 466'00 (dos terceras partes del aforo, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Santos Lugares, quinta sección judicial de Canelones, padrón rural 5.083, señalada con el N.o 4 del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 4 de Diciembre de 1936 con el N.o 255, que mide 79 metros 10 centímetros de frente al Sur al Camino de Santos Lugares a la Paz, 133 metros 80 centímetros al Oeste a Camino Vecinal. 78 metros 90 centímetros al Norte lindando con lote N.o 1, y 135 metros 50 centímetros al Este con lote N.o 3 del mismo plano. Superficie 1 hectárea 823 metros 19 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.

20) $600.00 15|pub. 4928 Ab.2-v.ab.22.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIERA IBARGOYEN, MANUEL contra SANTIAGO ALEXIS TAVOLARA y MARIA ESTHER CAPOBIANO RODRIGUEZ, Ejecución de hipoteca Lo. 1, Fo. 446, se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Mariano Jardas, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en forma individual, en remate público, y al mejor postor de los siguientes bienes:

Cuatro fracciones de terreno, sitas en la planta urbana de la 10. sección de Canelones, a saber: Primero, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la manzana número sesenta y tres, empadronada con el número seiscientos treinta y dos (No. 632.), señalada con el número catorce en el plano del agrimensor Eneas Villa de Abril de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4026 el 29 de Agosto del citado año, según el cual consta de una superficie de 466 metros y 5600 centímetros, que se deslindan así: al norte en 36 metros 45 centímetros con el solar No. 15; al sur, en igual extensión, el solar No. 13; al este, en 12 metros 80 centímetros de frente a la calle Maldonado e igual extensión al oeste, con parte del solar No. 7

Segundo: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la manzana No. 24 padrón No. 144, señalada con la letra B-1 en el plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué de Noviembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el No. 10.169, el 5 del mes y año citados, según el cual consta de una superficie de 395 metros y 32 decímetros, que se deslindan así: al norte, recta de 12 metros 14 centímetros con la fracción B uno del mismo plano al este, recta de 32 metros 62 centímetros con la fracción A 2 de ese plano; al sur recta de 12 metros 8 centímetros de frente a la calle Guzmán Asuaga y al oeste recta de 32 metros sesenta y ocho centímetros con el inmueble padrón No. 145.

Tercero: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sita en la manzana No. 24, empadronada con el No. 144, la que está señalada con la letra B 1, en el plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué, de Noviembre de 1958, inscripto con el No. 10.169 en la Dirección General de Catastro el 5 del mes y año citados, según el cual consta de una superficie de 247 metros 91 decímetros, que se deslindan así:

Al norte, una recta, de 12 metros 17 centímetros con el inmueble padrón No. 137; al este, recta de 20 metros 38 centímetros con la fracción A 1 del mismo plano; al sur, recta de 12 metros 14 centímetros con la fracción B 2 del citado plano, y al oeste recta de 20 metros 42 centímetros con inmueble padrón No. 147

Cuarto: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el No. 413, sita en la manzana No. 42, compuesta de una superficie de 700 metros 9369 centímetros, 50 milímetros, que según título se deslinda así: al norte, en 21 metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros el solar letra E; al sur, en igual extensión, de frente a calle pública, hoy denominada José Alonso y Trelles; al este, en 32 metros 642 milímetros, el solar letra B, de la misma manzana, y al oeste, en igual extensión por formar esquina, calle Pública.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; B) Que la comisión del rematador impuesto universitario impuestos o tasas municipales a los remates, y gastos de escrituración serán de cargo del rematador. C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, Febrero 27 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 4849 Ab.1-v.ab.21.

ROMULO BOBAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos Elisa Feo de Piñeiro C| FERNANDO ABUDE y Otros. Lo. 31, Fo. 416, se hace saber que el Rematador Rómulo Bobavoglia, asistido del Sr. Actuario y con la Presidencia del Alguacil del Juzgado procederá el día 10 de Abril próximo a la hora 15 30 en la puerta del Juzgado a la venta en remate del inmueble padrón 5.254 lotes tres, cuatro A. y B. ubicado en la manzana 196 de la planta urbana de la ciudad de Melo 1a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, y sus mejoras que según el plano del Agr. Alfonso Duque registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 217 en 1953 consta de una superficie de seteciento cincuenta y un metros cinco mil seiscientos noventa y ocho centímetros cuads limitando en rectas al Norte su frente sobre calle Florencio Sánchez; al Este, Félix E. Altie 1; al Sur, María J. Gaudiano y al Oeste, Eduardo Diez y Felipe Basil.

Se hace constar que el bien se venderá al mejor postor, quien deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, y que los títulos del bien a vender se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 3 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

20) $600.00 15|pub. 3597 Mar.11-v.ab.7.

ROMULO BOBAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos "Santa Teresa Feo de Farías C|. CARLOS MARIA SILVERA y TITA PEREZ. Ejecución hipotecaria, (Lo. 31. Fo. 422), se hace saber que el Rematador Rómulo Bonavoglia, asistido del Sr. Actuario y con la Presidencia del Alguacil de este Juzgado procederá el día 10 de Abril próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado, a la venta en remate del inmueble padrón N.o 2.120 ubicado en la manzana 15 de la ciudad de Melo, 1a. sec. jud. de Cerro Largo, y sus mejoras, que según plano del Agr. Justo Llanos registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 169 el 4 de Setiembre de 1950, consta de una superficie de doscientos cincuenta metros, y que limita: al Norte con Aida Hella Gómez; al Oeste con José M. Martínez; al Sur con Casiano Araújo y al Sureste con frente a Bulevar Francisco Matta.

Se hace constar que el bien se venderá al mejor postor quien deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, y que los títulos del bien a vender se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Melo, Febrero 27 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Esc. Actuario.

20) $600.00 15|pub. 3598 Mar.11-v.ab.7.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra DAGHERO ASSANDRI, WILFREDO REYNALDO y Otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 39, Fo. 493), se hace saber que el día 9 de Abril próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero don Severino Camacho, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras ubicada en el paraje Manantiales-San Luis, zona rural de la 2a. Sección Judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 15.210, señalada con el N.o 1 en el plano del . . Eduardo Olalde de Marzo de 1961, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia, con el N.o 2827 el 17|3|961, según el cual tiene una superficie de 41 Hás. 780 mts. cuadrados, se deslinda: 502 metros 10 c. de frente al . . con camino vecinal al Paso Hospital. 1317 metros 50 cms. al Sur con la fracción N.o 2 del mismo plano; 250 mts. 20 cms. al Oeste con María Dañobeytia de Ugartamendía; y al Norte en 3 rectas de 235 mts. 30 cms., 369 mts. 30 cms. y 644 mts. 70 cms. con Emiliano Olivera.

Se hace constar: A) Que esta diligencia será presidida por el Alguacil de este Juzgado Letrado; B) Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y C) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía, al aceptársele la misma. — Colonia, 2 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 3606 Mar.11-v.ab.7.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Schenck, Guillermo Bil y otros contra MÜLLER, ENRIQUE y Otro. Cesación de condominio" (Lo. 38, Fo. 467, No. 36) y comisionado el Juzgado de Paz de la 14a. sección del mismo Departamento (Juan Luis Lacaze), se hace saber al público que el día 22 de abril del corriente año a las 14 horas y en la Sede del Juzgado, se procederá con intervención del martillero don Juan Carlos Puppo, asistido del Actuario ad-hoc Escribano Ramiro Borrás Arboleya y Alguacil ad-don José C. Rosado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos que es de $ 33.600 96 (treinta y tres mil seiscientos pesos con noventa y seis centésimos) del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Cosmopolita, 14a. sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie total según plano de mensura del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de mayo de 1958, inscrito con el No. 2083 el 29|X|958 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, de 7 hác. 6878 m.c., integrada por dos fracciones, la primera empadronada con el No. 7197 de 3 hás. 8375 m.c., según títulos 3 hás. 7500 m.c. y la segunda empadronada con el No. 7198 de 3 hás. 8503 m.c., según títulos 3 hás. 7500 m.c., las que en conjunto por ser contiguas se deslindan según plano citado; al Norte en 149 m. 50 y 150 m. con camino de 15 m.; al Este en 256 m. 50 con Carlos A. Gianini, padrón 1407; al Sur en 149 m. 50 y 150 m. 50 con Augusto Costabel, padrón 1405; y al Oeste en 257 m. con camino de 15 m. Dicha fracción de campo y sus mejoras fueron habidas por los condóminos Guillermo Bil, Adolfo, Sofía, Roberto, Rodolfo, Teresa, Bernardo y Oscar Schenck Müller; Catalina Dominga Pesce de Schenck; Catalina Angela, Rosa Justina, Carlos José Ambrosio, Juan Antonio, María Emilia, Natalia Amalia, Roberto Urbano, José Angel Eusebio y Margarita Aída Schenck Pesce; José Alberto, Antonio Raúl y Roberto Schenck; Rosa Guell de Schenck; Juan Antonio José, Ubaldo Francisco, Celestina Teresa, María Renée y Dora Rosa Schenck Guell; José Fernando y Waldemar Osvaldo Schenck Risso, conjuntamente con Enrique Müller y Alberto Schenck Müller, ausentes y representados por el Curador de bienes Dr. Eugenio Roberto Pineda, en las sucesiones de Antonio Schenck, Rosa Müller de Schenck, Carlos Adolfo Schenck, Elisa e Elisa Apolonia Schenck y Ubaldo o Antonio Schenck, como herederos, a excepción de Catalina Dominga Pesce de Schenck y de Rosa Guell de Schenck, que adquirieron sus derechos por porción conyugal en las sucesiones de Carlos Adolfo Schenck y de Ubaldo Antonio Schenck, respectivamente.

Se previene: I) Que el bien se vende desocupado; II) Que el mejor postor deberá con-

exigir el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura definitiva, del compromiso, certificados y el total de la comisión legal del rematador; IV) Que la titulación y demás antecedentes de la propiedad, se encuentran en la Sede de esta Oficina, calle Rivera 450 esq. José Enrique Rodó, a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Juan L. Lacaze, 2 de marzo de 1964 —. María Amparo Otelza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil. 20) $1.440.00 15|pub. 4422 Mar.19-v.ab.15.

LUIS ALBERTO DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, en los autos caratulados "SOUTO FRANCISCO NICOMEDES y Otros. Venta Judicial". Lo. 39, Fo 132, Exp N.o 1729|962. Se hace saber que el día 9 de Abril próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación y por el martillero Luis Alberto Díaz, se procederá al remate público de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicado en la planta sub-urbana de Carmelo (6a. Sec. Judicial del Departamento), en la esquina de las calles Defensa y Gral. Rivera, padrón N.o 839, actualmente N.o 1878, con una superficie de 461 metros 175.625 milímetros; B) Otra fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la manzana N.o 15 del Cuartel N.o 2 de la planta urbana de esta ciudad, calle Defensa, empadronada con el N.o 1293 (actualmente N.o 1748), con una superficie de 295 metros, 310.625 milímetros; C) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de la expresada ciudad de Carmelo, en las calles Solís y Juncal, empadronada con el N.o 1124, actualmente padrón 3538, con una superficie de 461 metros, 175.625 milímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2.o) Serán de su cuenta los impuestos, gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 25|964. — Esc. Eulogio Gadea Diago Juez de Paz.

20) $660.00 15 pub. 3799 Mar.12-v.ab 8.

AMERICO R. PERDOMO

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "LECAROZ JOSE MARTIN, ELISBURO LECAROZ, AGUSTIN, ELISBURU, AGUSTIN LECAROZ de ELISBURU SANTORIA; ELISBURU JOSE; LECAROZ JOSE; GOROSTERRAZU de LECAROZ JOSEFA. Sucesiones, Remates de bienes (L.o 34, F.o 586, N.o 862)", se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo a las once horas, y siguientes, en el lugar de su ubicación, el martillero don Américo R. Perdomo, en diligencia que presidirá el suscripto Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, comisionado en estos autos y debidamente asistido, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno, con todas sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana 42 de esta ciudad, y que según plano de Fraccionamiento del Agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Florida, con el número 2476, con fecha Marzo veintiseis de mil novecientos sesenta y tres, y que está empadronado con el número trescientos catorce, consta de trescientos diez y ocho metros cuadrados con veintidós decímetros, así deslindados: Diez y nueve metros de frente a la calle General Artigas; treinta y siete metros con ochenta y seis centímetros, lindando con el padrón 313 de la sucesión Miguel Belza; treinta y siete metros con ochenta centímetros, y frente a la calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros, lindando con la fracción N.o 2 con base de Trescientos mil pesos; 2.o) Otra fracción de terreno en la misma manzana, parte y sección que la anterior con sus construcciones y mejoras, empadronada en mayor área con el mismo número, lote N.o 2 del mencionado plano, el cual tiene una superficie de doscientos veintiseis metros cuadrados con treinta y dos decímetros, así deslindado: Diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros con la fracción N.o 1; once metros con noventa y ocho centímetros con el padrón N.o 313 de la sucesión Miguel Belza; once metros con noventa y ocho centímetros, con la calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, con la fracción N.o 3, con base de ochenta pesos el metro cuadrado; 3.o) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad, manzana 42, parte del padrón número 314, según el plano del Agrimensor José Luis Celayeta y que consta de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y ocho decímetros, así deslindado: Diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, lindando con la fracción N.o 2; doce metros con cincuenta y seis centímetros, con el padrón número 313 de la sucesión Miguel Belza; diez y nueve metros, con la calle Treinta y Tres y once metros con cuarenta y dos centímetros, con la calle Ildemaro Rivas, con base de ochenta pesos el metro cuadrado.

Se previene. 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión legal del rematador y gastos de escrituración en cuanto corresponda, será de cuenta del adquirente y; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos de practicar ésta diligencia fue habilitado el feriado respectivo. — Doctor Daniel E. Pereyra Manelli, Juez de Paz.

20) $1.496.00 15|pub. 4575 Ab.2-v.ab.22.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "LEMONIER HILARIO DOMINGO. Incapacidad. Remate de Bienes", (35|54), se anuncia que el 29 de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido do Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 4.400.00 del siguiente inmueble: Fracción de campo sita en Santa Lucía Chico (Primera Sección de este Departamento), señalada con la N.o 4 en el plano del agrimensor D. R. Aldama del 3 de Junio de 1963, compuesta de 17 hectáreas 3.692 metros 94 dms.2 y linda según dicho plano: Norte: Luis G. Sisto y Carlos M. Cayaffa; Sur: Calle por medio Benjamín García; Este: Calle por medio Carlos M. Cayaffa y Oeste: Luis José Sisto.

Se previene: Que la comisión del rematador, así como gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, quién consignará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento en garantía de la misma y que lo títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 16 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $480.00 15|pub. 4686 Mz.31-v.ab.20.

HUGO NUÑEZ IBARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "VENOIT JUAN LONGINO (Incapaz) Remate de bienes Lo. 34, Fo. 271, se hace saber que el día quince de Abril próximo a las quince horas en las puertas del Juzgado, el rematador don Hugo Nuñez Ibarra, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a la venta sobre la base de su tasación de la séptima parte indivisa de los siguientes bienes:

a) Terreno y casa padrón 260 en la manzana No. 36 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a sección Judicial de Florida, con una superficie de 284 metros, que linda:

Norte, Antonio Cubadial, Este, Petrona Iglesias; sur, su frente a la calle Treinta y Tres; y oeste, con Alcalá G. de León; b) Un terreno sin mejoras, padrón No. 407, situado en la manzana No. 58 de la citada ciudad, con una superficie de 945 metros 9745 centímetros, según títulos se compone de dos parcelas: 1) una de 709 metros 979 centímetros, que linda: Noreste, María Fortunatto y sucesiones Dámaso Miranda y Dionisio Canzani, sur este, con la parcela siguiente: Sur oeste, Práxedes Ramona González Cabrera; y Nor oeste, con la calle Lavalleja; y 2) otra de 236 metros, que linda: Nor este, sucesión Dionisio Canzani y Eugenia Carmelita Benoit y otros; Sureste, Magdalena Calderero; suroeste, Margarita Barceló de Martínez y Pascor Ríos; y Nor oeste, la fracción anterior; c) una finca con edificio y terreno sita en la manzana 58 de la referida población, padrón No. 455, con una superficie de 300 m. que linda: norte su frente a la calle 25 de Setiembre; Este, Andrés Scarone, sur Cecilio Duro (después Sisto González), y oeste, Suc. Dionisio Canzani; y d) un automóvil marca "Hillman" tipo "Sedan", usado, empadronado con el No. 5.146 en el Concejo Local, matrícula 1755. Bases letra a) $1.714.28 b) pesos 128.57 c) $1.428.57 y d) $3.571.41.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales; c) Que el adquirente deberá depositar en el momento de aceptarse la oferta, el diez por ciento de la misma; d) Que a los efectos de derecho se hace ésta publicación por el término legal. — Florida, Febrero 28 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

20) $960.00 15|pub. 4168 Mar.17-v.ab.13.

MARTIN ROVIRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: Bonilla, Conrado F. contra SILVA, ALBERICO. Juicio Ejecutivo. (Lo. 12, Fo. 234, N.o 932), se hace saber que el día 27 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Martín Rovira, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que en total asciende a $ 65.710.57 de los siguientes bienes:

A) Cuatro fracciones de campo, ubicadas en Guardia Vieja, cuarta sección de este Departamento, padrones 3.535, 6.163 y 6.155, señaladas con los números 10, 10a. 10b y 10c, en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto con el N.o 2535 el 12|5.959 en la Dirección General de Catastro, de una superficie total de 67 hectáreas 349 metros, lindante: al Norte, Virginia Rodríguez; al Este, Juan Manuel Silva; al Sur, Félix Nieves y al Oeste, Laguna del Sauce; y

B) Un terreno ubicado en la manzana 134 de la ciudad de San Carlos, segunda sección de Maldonado, padrón en mayor área 1453, padrón actual N.o 4051, lote 2 del plano del agrimensor José Pedro Plada, de Octubre de 1959, de una superficie de 434 metros 34 decímetros, con 11 metros 43 de frente al Sur a la calle 18 de Julio, por 38 metros de fondo y lindante: al Este, Alma S. de Silva y al Oeste, María N. Rodríguez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, en San Carlos, donde será exhibido a los interesados; C) Que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los registros que demande la escritura de compraventa; y D) Que parte del campo o sea las fracciones 10 y 10a del plano mencionado con una superficie de 33 hectáreas 5474 metros 50 decímetros, se encuentran gravadas con hipoteca a favor de Natividad María Rodrígues de Silva, en garantía de una renta vitalicia anual de quinientos pesos. — Maldonado, 16 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4685 Mz.31-v.ab.20.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Banco República contra MARIÑO IGUINIS, JUAN P. y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 13, Fo. 596), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Victoriano M. Plada, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje Los Ceibos, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4.103 y que según título y plano levantado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla de Febrero de 1933, en el que está señalada con el N.o dos inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 102, el 28 de Noviembre de 1935, se compone de una superficie de diecinueve hectáreas, siete mil novecientos quince metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, 155 metros con 30 centímetros sobre Camino Nacional por medio con Ramón Cuadrado; al Sur, arroyo Los Ceibos, al Este, 1220 metros lindando con Dionisia Tort; y al Oeste, 1223 metros con Ramona Roig de Hernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren las ofertas, cyéndose estas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que la escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y ordene la escrituración; D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión legal del martillero, certificados, impuestos y tasas que la ley o las ordenanzas municipales ponen expresamente a su cargo, excepto aquellos que la ley u ordenanza impone al vendedor; y E) Que los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados agregados al expediente, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 4608 Mz.30-v.ab.17.

EDARDO O. PICASSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Nélida Dora Alarcio de Estefanell contra LAUDE-

LINO RUFINO PERALTA y AMELIA ACOSTA de PERALTA. Ejecución de Hipoteca", Libro 24, Fo. 341, N.o 597), se hace saber al público que el día 28 de Abril próximo venidero a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don Edardo O. Picasso asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 3582 de la manzana número 109 de la planta urbana de esta ciudad 12.a Sección Judicial de Paysandú), que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto el 16 de Octubre de 1929 en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú, comprende una superficie de 434 metros cuadrados 43, así deslindados: Al Oeste, 9 metros dando frente a la calle José Pedro Varela número 1018; al Este, igual medida con el padrón N.o 3800; al Sur, 48 metros 45 con el padrón N.o 4810; y al Norte, 48 metros 40 con los padrones números 554, 3365 y 555.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y del remate se pagarán de acuerdo con la ley y C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 4 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

20) $660.00 15|pub. 3820 Mz.13-v.ab.9.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EJECUCION DE HIPOTECA

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARLOS ALBERTO LUACES GIANONI y TERESA BERTONI MEDINA DE LUACES contra HUMBERTO ENRIQUE BREMERMANN FELIX y NILSA VIVITA GARCIA SICILIA. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 14, Fo. 34. número 1018), se hace saber al público que el jueves 30 de Abril p. v. a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el martillero señor Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles hipotecados y que se detallan a continuación: dos fracciones de terreno, con los edificios y mejoras que actualmente poseen, situados en la manzana N.o 13 de Pueblo Quebracho; 11 Sección Judicial de este Departamento empadronados con los Nros. 143 y 147, señalados con los Nros. 1 y 7 en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Víctor Hugo Bernasconi, el 8 de Enero de 1912, registrado, el 15 de Enero del mismo año, con el N.o 4 en la Inspección Técnica Regional N.o 11, según el cual cada uno de los solares tiene una superficie de 1.000 metros y se deslindan así: A) El solar uno tiene 20 metros, al Norte con frente a la calle Veinticinco de Mayo igual medida al Sur lindando con el solar seis; por cincuenta metros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Este, con la fracción dos del mismo plano; y por el Oeste da frente a la calle Rivera, por donde forma esquina; B) El solar siete mide 20 metros al Sur sobre la calle Diez y Nueve de Abril; igual medida por el Norte que lo separan del solar seis; por 50 metros, a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con la fracción ocho; y por el Oeste con el lote seis del mismo plano.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de la escrituración, incluso el impuesto a las transmisiones inmobiliarias y afines, certificados y honorarios, serán por cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Febrero de 1964 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4804 Ab.1-v.ab.21.

CLEMENTE VIÑOLES

Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, se hace saber que el día 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en las puertas, de este Juzgado, por el Martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, se procederá a la venta en forma pública, sin base y al mejor postor, del bien hipotecado en dichos autos, que se caratulan: "WILD WEIZ, GODOFREDO c|. HARGAIN QUINTANA, ROSA MIRTHA y otras. Ejecución de Hipoteca (Lo. 16, Fo. 461, N.o 838. Descripción del bien": "Una fracción de campo con todas sus mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la zona rural de la sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número ocho mil doscientos sesenta y dos, señalada con el número once en el plano del Agr. Canagni, de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número seis, el diecisiete de Febrero del mismo año, según el cual consta de una superficie de tres hectáreas, cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros, setenta y dos decímetros, que se deslinda así: cien metros de frente al Sud-Oeste, sobre carretera Montevideo-Colonia; trescientos sesenta metros sesenta centímetros al Nord-Oeste, lindando con la fracción número doce; noventa y nueve metros, noventa y seis centímetros al Nord-Este, lindando con la fracción catorce; trescientos cincuenta y tres metros cuarenta centímetros al Sud-Este, por donde da frente a camino de diecisiete metros de ancho".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma y la comisión legal del remate, no suspendiéndose la diligencia hasta que el mejor postor no haya formalizado su oferta; B) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. — Libertad. Marzo 18 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $952.00 17|pub. 4844 Ab.1-v.ab.23.

RAUL E. CASTRO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. DAMASA CENTURION de GARCIA. Cobro de Inmobiliaria, N.o 440, Lo. 20", se hace saber: que el día 9 de Abril de 1964, a las 16 horas, y si fuere feriado el primer día hábil siguiente a la misma hora, y en el lugar de su ubicación, el martillero y Alguacil Ad-hoc Escribano don Víctor Albert y don Elías De Blase respectivamente, procederá a la venta, al mejor postor y sobre la base de $ 20.00 el metro cuadrado, importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 30 de esta ciudad, calles José Pedro Varela y Detomasi con una superficie de 1.702 mts., empadronado N.o 219.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 19 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

20) (D.21.7.34) 14|pub. 30658 Mar.16-v.ab.9.

LUCIANO GOLLY VERA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: 'Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION de JOSE CREMELLA. Cobro de C. Inmobiliaria", N.o 221, Lo. 21, Fo. 360". se hace saber:

Que el día 8 de Abril de 1964 a las 16 hs. y si fuere feriado el primer día hábil siguiente a la misma hora, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Luciano Golly Vera, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, Escribano don Nepomuceno Modernell y don Elías De Blase respectivamente, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 33.333.00 importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

El terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 245 de esta ciudad, en la esquina de las calles Serafín Rivas Rodríguez y Zapicán propiedad de la sucesión de don José Florentino Cremella, empadronado con el N.o 3396.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

20) (D.21|7|34) 13|pub. 30656 Mar.16-v.ab.8.

RAUL DUDEY

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco de Soriano contra ROGELIO H. BONIFACIO. Reconocimiento de firma". (Lo. 34, Fo. 283), se hace saber: Que el día 7 de Abril próximo a la hora 16 y en el local del señor Depositario Judicial de esta ciudad, el martillero Raúl Dudey asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 37.000.00 de un Micro-Omnibus Comer, modelo 1956, motor N.o 466344 L. X 2 matrícula K. 59—026 padrón N.o 136. — Mercedes, Marzo 12 de 1964. — Horacio A. Cazalás, escribano Actuario.

20) $200.00 10|pub. 4605 Mz.30-v.ab.10

WASHINGTON MOURA ACEVEDO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION de JUAN ETCHERT. Cobro de Contribución Inmobiliaria, N.o 773, Lo. 20, Fo. 131", se hace saber:

Que el día 10 de Abril de 1964 a las 16 hs. y si fuere feriado, el primer día hábil siguiente a la misma hora y en lugar de su ubicación, el martillero don Wáshington Moura Acevedo, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc Escribano don Martín Irisarri y don Elías De Blase, respectivamente, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 20.000.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble.

El terreno y mejoras que contiene, ubicado en la manzana 115 de esta ciudad, empadronado N.o 1371, antes 804 y que se deslinda así: Al Norte, 23 mts. 10 con calle Florida; al Sur, 21 mts. con Domingo A. Temponi; al Este, 41 mts. 90 con Juan Rodríguez; 11 mts. con Roberto Konkle y 10 mts. 40 con Aurora Carmona; y al Oeste, 36 mts. 10 con Bernarda Margarita Vespa de Viotti y 28 mts. 60 con Juan Damacio Viotti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

20) (D.21|7|34) 15|pub. 30657 Mar.16-v.ab.10

GILBERTO VANERIO

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: CELIA FRUGONE DE SYARGALA con CARLOS SYARGALA. Alimentos". (Lo. 33, Fo. 8), se hace saber: Que el día 14 de Abril próximo a la hora 15 y en el local del Depositario Judicial de esta ciudad, el martillero Gilberto Vanerio, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 5.000.00 de un camión matrícula K 64—586 padrón N.o 586. — Mercedes, Marzo 10 de 1964. — Horacio Cazalás, Escribano Actuario.

20) $200.00 10|pub. 4606 Mz.30-v.ab.10.

JORGE WALTER ERRO

Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Enrique Guigou Costabel contra JULIO JOSE FONTES PEREIRA y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 34, Fo. 622), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, por el martillero designado don Jorge Walter Erro y presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno de chacra con todas sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el N.o 1.072 y según plano del agrimensor Gilberto Roberts inscripta en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 212 el 29 de Setiembre de 1948, con una superficie de diez hectáreas mil doscientos setenta y seis metros, lindando: al Norte camino vecinal por medio a sucesión Juan B. Piazze, en parte y con Gorostiaga Hermanos, en parte; al Sur, con viuda de Altamiro D'Alessandri; al Este, con la viuda de Altamiro D'Alessandri en parte y con Pablo Saravia; al Oeste, con Salvador Domenech, camino vecinal por medio.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos que la ley determina y la comisión legal del martillero; IV) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Marzo 12 de 1963. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20) $660.00 15|pub. 4607 Mz.30-v.ab.17.

21 - Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ELSBETH ERNA ZIPPERER DE SCHNEIDER; ANNELORE GISELA SCHNEIDER DE BRAS-

QUET y LUDOVICO OTTO RICARDO SCHNEIDER. Segunda copia", (Lo. 61, Fo. 226), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Elsbeth Erna Zipperer de Schneider. Annelore Gisela Schneider de Brasquet y Ludovico Otto Ricardo Schneider, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa celebrada en Montevideo el 14 de Diciembre de 1945 por ante el escribano Alvaro Alzogaray entre el Banco de Cobranzas. Locaciones y Anticipos y don Ludwig Carl Richard Schneider, en virtud de la cual este último adquirió un solar de terreno ubicado en la octava sección judicial de Canelones (La Floresta). empadronado bajo el N.o 334 señalado con el N.o 11 de la manzana C 7. en el plano del agrimensor José Maranessi de Enero de 1933, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 10 de Marzo de 1933, y cuya superficie es de 603 metros diez centímetros. deslindándose así:

12 metros al Este, con frente a la Avenida de los Treinta y Tres. entre las avenidas Gral. Oribe y Gral. Rivera, 49.05 metros al Norte lindando con el solar número 10; 12.40 metros al Oeste lindando con el solar N.o 6 y 52.30 metros al Sur lindando con el solar N.o 12.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $480.00 10|pub. 4896 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "BERNARDO SANTA CRUZ. Segunda copia de escrituras. Lo. 31, Fo. 455, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Bernardo Santa Cruz, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: A) Escritura de préstamo hipotecario otorgada por don Exaltación Viera y su esposa María Josefa o Josefa Gaudiano a favor de la Caja Popular de Melo, por la suma de mil quinientos pesos y gravando hipotecariamente el siguiente inmueble: Fracción de terreno con su edificio ubicada en la Manzana 196, padrón 788 con una superficie de 1.515 mts. 8.548 cms. con frente al Norte en 19 mts. 19 cms. a la calle Florencio Sánchez; al Sur 18 mts. 85 cms. a la calle Sarandí; al Este recta de 78 mts. 50 cms. con Félix Santos E. Altieri y por el Oeste igual longitud con terreno de Pedro María Gaudiano, Dicha escritura fue autorizada por el Escribano don Cirilo Ibáñez en Melo el 3 de Junio de 1949; B) Cancelación. De la hipoteca anteriormente referenciada por la Caja Popular de Melo a don Exaltación Juan Viera ante el Escribano José Pereira Maeso. autorizada en Melo el 1.o de Setiembre de 1950.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo, 1.o de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

21) $440.00 10|pub. 5130 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ BASETTI, JUAN JOSE ANTONIO y otros. Segundas copias". (Lo. 17, Fo. 190), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que se expresarán, autorizadas todas por el escribano don Ernesto Bozzolasco:

I) La de fecha 21 de Junio de 1934, escritura de partición extrajudicial de los bienes de Francisco Martínez, por la que se adjudicó a su hijo Juan José Antonio Martínez Basetti, una fracción de campo situada en el paraje Sauce, segunda sección judicial del Departamento de San José, parte del bien padrón número 5.409. hoy el mismo número de padrón, señalada con el número nueve, en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, con el N.o 35, el 13 de Junio de 1934, con un área de 8 hectáreas. 5327 metros, hijuela para Juan José Antonio Martínez Basetti;

II) La de fecha 21 de Junio de 1934, escritura de compraventa por la que Ramona Domínguez de Martínez, enajenó a Juan José Antonio Martínez, una fracción de campo situada en el mismo paraje y sección que la anterior y parte del mismo padrón, hoy padrón N.o 5.919, o sea la fracción nueve bis del citado plano del agrimensor Mascheroni, con un área de 6 hectáreas, 7639 metros;

III) La de fecha primero de Agosto de 1935, escritura de compraventa, por la que Romana Domínguez de Martínez, enajenó a Juan José Antonio Martínez Basetti, una fracción de campo situado en el mismo paraje y sección que las anteriores y parte del mismo padrón, hoy padrón N.o 6.951, designada con el número diez, en el mencionado plano del agrimensor Mascheroni, con un área de 15 hectáreas 2966 metros; y

IV) La de fecha 17 de Febrero de 1943, escritura de compraventa y cesión de derechos, por la que Elba e Isabel Martínez Hernández y sus respectivos esposos Jose Daniel y Ramón Clemente Romero, vendieron a favor de su padre Juan José Antonio Martínez Basetti y de sus hermanos Nepomuceno, Elida Rosa, Manuela Rita, Francisco o Zenón, Hilda, Ledia Esther y Ortelio Martínez Hernández, las partes indivisas que les correspondían en los relacionados bienes padrones N.os 5.919 y 6.951, fracciones nueve bis y diez del citado plano y cedieron, además, los derechos y acciones hereditarias en la sucesión de Juana Ramona o Juana Ramona de Dios Hernández de Martínez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 5 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $760.00 10|pub. 4713 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA LECCHINI HUMBERTO DAVID Y OTRA. Segundas Copias", (Lo. 17, Fo. 186), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras que se expresarán: I) La escritura que autorizó el Escribano Juan Antonio Abó, el 6 de Junio de 1923, por la que César Martorell, Gerente de la Sucursal San José del Banco de la República y en tal carácter como mandatario de Angela Ilarraz de Morixe, María Marcelina Ilarraz de Terra, Dolores Gabriela Ilarraz de Cortinas y Pedro León Ilarraz, vendió a Tomás Acosta, casado con Ana Lecchini, una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje Colonia América, padrón actual N.o 5428, señalada con el N.o 20, en el respectivo plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, compuesta de 44 hectáreas 1.388 metros 84 decímetros; II) La escritura que autorizó el Escribano Pedro Wáshington Cersósimo, el 16 de Mayo de 1952, por la que Orfilia Isabel Acosta Lecchini y Elvira Rosalía Acosta Lecchini, vendieron a Humberto o Umberto David Acosta Lecchini, la quinta parte que a cada una de las enajenantes les correspondía en los siguientes bienes ubicados en la Quinta Sección Judicial de este Departamento: A) Fracción de campo padrón N.o 5428, señalada con el N.o 20, en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1923, presentemente relacionado, que de acuerdo al plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 111, el 16 de Mayo de 1952, comprende 44 hectáreas 280 metros y B) Tres fracciones de campo contiguas empadronadas en conjunto con el N.o 5200, señalada con los Nos. 4, 5 y 6, en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 180 el 27 de Setiembre de 1944, según el cual comprenden: ocho hectáreas 1.166 metros 9.100 centímetros; siete hectáreas 7.477 metros 5.050 centímetros; y siete hectáreas 3.788 metros 1.000 centímetros respectivamente; III) La escritura que autorizó el Escribano Ernesto Bozzolasco, el 28 de Mayo de 1962, otorgada por el Juez Letrado de Primera Instancia de San José, representando de oficio al incapaz Juan Tomás Acosta Lecchini, quien en tal carácter enajenó a Humberto David Acosta Lecchini, la quinta parte indivisa que al citado incapaz correspondían en los relacionados bienes padrones números 5428 y 5200; IV) La escritura que autorizó la Escribana Julia E. Chapper de Perera, el 26 de Diciembre de 1944, por la cual los herederos de Domingo Lecchini, procedieron a la partición extrajudicial de los bienes de dicho causante, y por la que se adjudicaron las fracciones de campo señaladas con los números 4, 5 y 6 en el citado plano del agrimensor Beltrán, y de las relacionadas en el numeral segundo, a las herederas Emilia, Justina y Ana Lecchini, respectivamente. Se pretende la hijuela correspondiente a Ana Lecchini de Acosta; V) Las escrituras autorizadas por la Escribana Julia E. Chapper de Perera, en fecha 8 de Enero de 1948 y 25 de Junio de 1945, por la que Emilia Lecchini de Gutiérrez y Justina Lecchini de Cabrera, respectivamente, enajenaron a Ana Lecchini de Acosta, las aludidas fracciones de campo señaladas con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Beltrán, relacionadas en el numeral segundo; VI) La escritura autorizada por la Escribana Julia E. Chapper de Perera. el 25 de Mayo de 1946, por la que Luisa Lecchini de Mussini, Pedro Mussini y Silverio Lecchini, enajenaron respectivamente a favor de Humberto David Acosta Lecchini, las fracciones de campo padrones números 6944, 9227 y 9244 (hoy padrón conjunto N.o 6944), señaladas con los números 1, 2 y 3 en el mencionado plano del agrimensor Beltrán, de 6 hectáreas. 1.638 metros 5.359 centímetros. la primera y de ocho hectáreas, 1.166 metros 9.100 centímetros, cada una de las últimas; VII) La Escritura que autorizó el Escribano Pedro Wáshington Cersósimo, el 31 de Marzo de 1959 por la que Angela Mussini Rebagliatti de Moreno y Pedro Pablo Moreno Mussini, enajenaron a Humberto David Acosta Lecchini, una fracción de campo ubicada en Colonia América. (Quinta Seccion Judicial del Departamento de San José), empadronada con el N.o 12.322 señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 1571, el 25 de Julio de 1958, según el cual su área es de 21 hectáreas 9.922 metros; VIII) La escritura autorizada por el escribano Miguel Angel Castiglioni Bonomi, el 12 de Abril de 1956, por la que Alfredo Naviliat, por sí y como mandatario de su esposa Josefa Odriozola, enajenó a Humberto David Acosta, un solar de terreno ubicado en Nueva Helvecia, (Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia) parte de la manzana 68, empadronado con el N.o 1446, señalado con el número tres, de la manzana tres, en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1512, el 13 de Diciembre de 1951, que comprende 472 metros 50 decímetros. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 4 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano. Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 4355 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "OLLER LERIDA I. y otros. Segundas copias. Lo. 17, Fo. 176", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia del certificado de Resultancias de autos, expedido por éste Juzgado en la sucesión de Felix Victorio Oller. Lo. 16, Fo. 220, No. 913, con fecha 3 de Mayo de 1963, emplazándose por el término de treinta días a todos los que tengan interés de oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 14 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $240.00 10|pub. 4712 Mar.31-v.ab.13.

22-Sociedades de Responsabilidad

PANADERIA ALONSO LIMITADA

Por documento privado suscripto con fecha 18 de Marzo de 1964, certificado por el señor Esc. Jorge Ferrari, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características:

Socios: Francisco Alvarez Casmartiño y Antonio Costa. Capital: $ 50.000.00, integrado en su totalidad en efectivo por partes iguales. Objeto: explotar el comercio en el ramo de panadería y afines. Plazo: dos años a contar del 18 de Marzo de 1964 con prórroga automática. Domicilio: en la ciudad de Melo. Administración: a cargo de ambos socios, indistintamente. Balance: anual. Utilidades y Pérdidas: por partes iguales. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado letrado de Primera Instancia de Cerro Largo con el N.o 2 al Fo. 388 a 391 del Lo. de Contratos con fecha 19 de Marzo de 1964. — Jorge Ferrari Aroztegui, Escribano.

22) $240.00 10|pub. 4870 Ab.1.o-v.ab.14.

SERRA Y CIA LTDA.

Por documento privado suscrito en Montevideo, el 14 de Febrero de 1964. certificado por el Escribano Angel Arour, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes características: Socios: Francisco José Serra, Alberto Tournier, Raquel María Tournier y Milton Brezzo. Capital: $ 60.000.00, dividido en 120 cuotas de $ 500 00 cada unas, integrado: el socio Francisco J Serra: pesos 30.000.00. o sean 60 cuotas: los tres socios restantes $ 10.000.00 cada uno o sean 20 cuotas. Los socios han integrado el 50 o|o del capital. Objeto: Depósito y almacenaje de mercaderías, explotación del comercio e industria en general; importación, exportación, representaciones, financiaciones, garage, estacionamiento de vehículos, etc. Plazo: 2 años. con prórrogas automáticas. Domicilio: Juncal 1461. Montevideo. Administración: 2 socios actuando conjuntamente. Balance: Anual, Utilidades y pérdidas, de acuerdo al capital aportado. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 72 al F.o 267 del Lo. N.o 2 el día 17 de Febrero de 1964. — Montevideo, Marzo 2 de 1964.

22) $240.00 10 pub. 4225 Mz.18-v.ab.7.

COMPAÑIA ATLANTICA LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Escribano Amilcar Castro Vannelli, el 4 de Marzo de 1964, inscrita en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 132 al Fo. 463 vuelto del Lo. N.o 2 de Contratos los señores David, Emilio y Roberto Sermanoukian, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Objeto: Negocios de Importaciones. Exportaciones. Negocios Inmobiliarios y Financieros: Agrícolas y Ganaderos, pudiendo abarcar toda clase de actividades comerciales lícitas. Denominación: "COMPAÑIA ATLANTICA LIMITADA". Domicilio: Treinta y Tres N.o 1329 (Montevideo). Capital: $ 150 000 00 del cual se integraron $ 75 000 00 y el resto será

integrado cuando las necesidades de la empresa lo requieran. Administración y uso de la firma social: Dos de los socios conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: Diez años prorrogables por períodos de cinco años. Ganancias y pérdidas: A prorrata de los respectivos capitales. Fondo de reserva: Cinco por ciento. — DAVID SERMANOUKIAN.

22) $240.00 10|pub. 4430 Mz.19-v.ab.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 102.423 — Montevideo, Marzo 31 de 1964, con esta fecha Abraham Czarniewicz de Montevideo, solicita la marca "TECZA" para artículos de la clase 14 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4983 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No 102.325. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "SUCCINILCOLINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4263 Mz.18-v.ab.7.

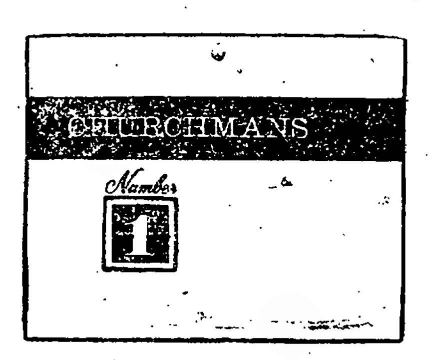
ACTA No. 10... — Montevideo, Marzo 31 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Emilio Schule, de Argentina ha solicitado el registro de la marca "VERISANO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5021 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 102.227.—Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha Arly Sociedad Anónima Industrial Financiera Inmobiliaria Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca



para la clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 3571 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 100.440. — Montevideo, Agosto 14 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por British American Tobacco Company (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5115 Ab.6-v.ab.17.

ACTA No. 102.195 — Montevideo, Febrero 25 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira, por Helena Rubinstein, Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "BIODORANT" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5117 Ab.-v.ab.17.

ACTA N.o 102.438. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMA-DUAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5118 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 102.437. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "PERMA-D", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5119 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o ... — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha Producciones Argentinas de Televisión S.A.C. e I. (Argentina), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 5093 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 102.436. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "PERMA-MIX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5120 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 101.167. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía S.A. por Ngk Insulators Ltd, de Nagoya, Japón, solicita la marca

NGK

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5094 Ab.6-v.ab.17.

ACTA No. 102.439 — Montevideo, Abril 1o. de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMA-E" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5113 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 102.419. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Officine Elettromeccaniche Puglioli S.p.A. de Ferrara (Italia), solicitan la marca:

RADIUS

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4900 Ab.2-v.ab.15.

ACTA N.o 102.334. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "HELA NEURING" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4268 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.335. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ANNE SCHIMMEL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4269 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.399. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964), Limited, de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca "AFALON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4618 Mar.30-v.ab.10.

ACTA No 102.354. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de El Trigal Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SABROSITAS ES SINONIMO DE CRIOLLITAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4404 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 102.330. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

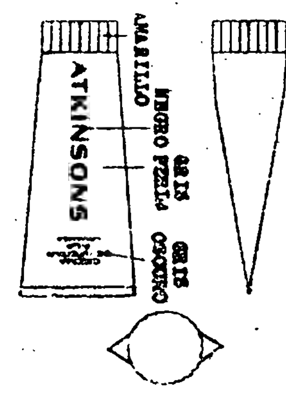


para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 4272 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.322. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Dinor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "DOMINIQUE" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4240 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.297. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Con esta fecha, Dinor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "JOIE" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4241 Mz.18-v.ab.7.

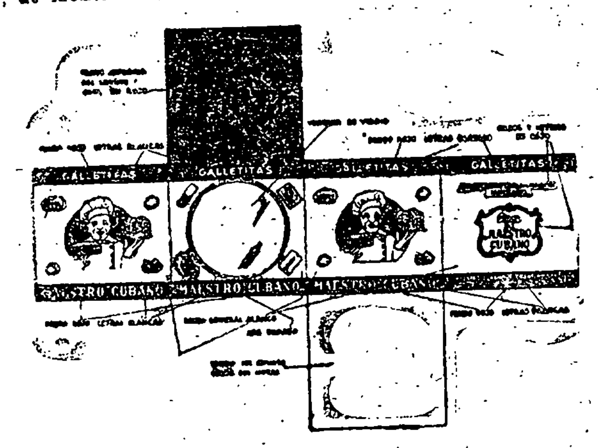
ACTA No. 102.382. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 4782 Ab.2-v.ab.15.

ACTA N.o 102.3.. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Hoeege Sujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "PUMA ATAS" para distinguir clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4... Mz.25-v.ab.8.

ACTA N.o 102.311. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha el Maestro Cubano Florentino Sande S.A., de Montevideo, solicita registrar



para clases 1, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 4533 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.347. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Osvaldo Antonio Cocuzza (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 4521 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.364. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Rreira, por Agropal S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "AGROPAL", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4522 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.366. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Company (Uruguay), S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CUPRINEB", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 4523 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.362. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Aldaya S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Ritmo de Ventas", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4512 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.367. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Gluckin International Corp., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Naturflex

para distinguir artículos de la clase 4 (fajas y porta senos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 4513 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.361. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Aldaya S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Ritmo de Créditos", para distinguir artículos de las clases: 6, 12, 15 y 24. — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4511 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.385. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Con esta fecha el Sr. Luis Alberto Martínez Correa Lavalleja R.O.U. ha solicitado el registro de la marca "TAXI-FLET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4496 Mar.20-v.ab.9.

ACTA No. 102.427. — Montevideo, Marzo 31 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "GIROMATICA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 5020 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 102.422 — Montevideo. Marzo 30 de 1964, con esta fecha Rogelio Fripp. de Colonia. Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "ROGER FRIPP" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5019 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 102.328. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DURACALM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4266 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.329. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mount Hope Machinery Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MOUNT HOPE" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4267 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.337. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NEWKAREN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4271 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.336. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "JEANETTE CARDOIS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4270 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.373. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mount Hope Machinery Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MOUNT HOPE" para distinguir artículos de las clases 11, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4747 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.405. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de American Home Product Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SYNTUSS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4726 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.396. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "TOUJOURS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4696 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.371. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Orlando González y Cía. (Montevideo), solicita la marca: "PUNTA BALLENA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4630 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 102.411. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4851 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.400. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha Marcelo Mescherima, (Uruguay) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4828 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.410. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUDATRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4852 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.409. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. Ricardo Sasson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRESERRES — R R R", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4853 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.350. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LIMPIFAC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4405 Mz.19-v.ab.8.

ACTA No 102.351. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BAÑOFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4406 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 102.352. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NEUTRA-3", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíqueso por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4407 Mz.19-v.ab.8.

ACTA No 102.346. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Compagnie Fermiere de l'Etablissement Thermal de Vichy, de París (Francia), solicitan la marca.

GRANDE-GRILLE

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 4370 Mz.19-v.ab.8.

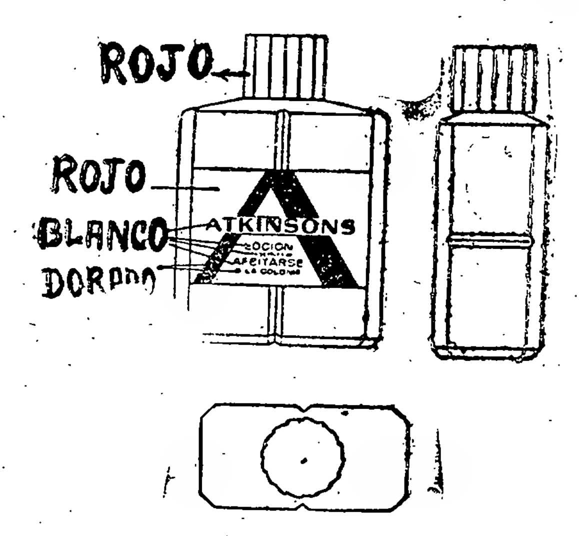
ACTA N.o 102.391. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Autoparts Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONROE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4646 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 102.392. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con est afecha Autoparts Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONROMATIC" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4647 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 102.386. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y W. Hardie Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "THE ANTIQUARY", para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4644 Mar.30-v.ab.10.

ACTA No 102.327. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por David Kahn, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "WEAREVER" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4265 Mz.18-v.ab.7.

ACTA No. 102.375. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



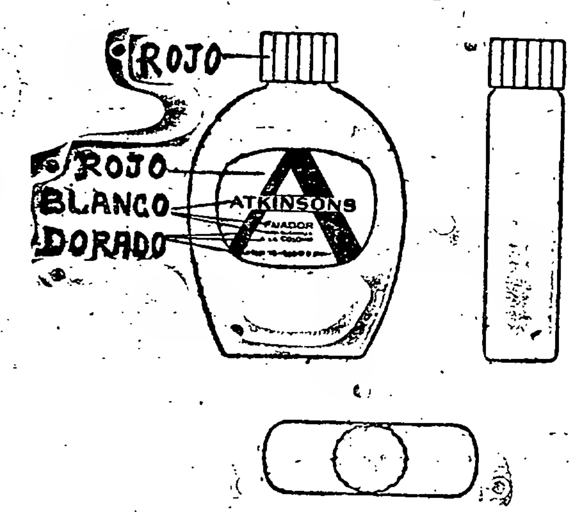
de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4730 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.376. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 4731 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.377. — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca

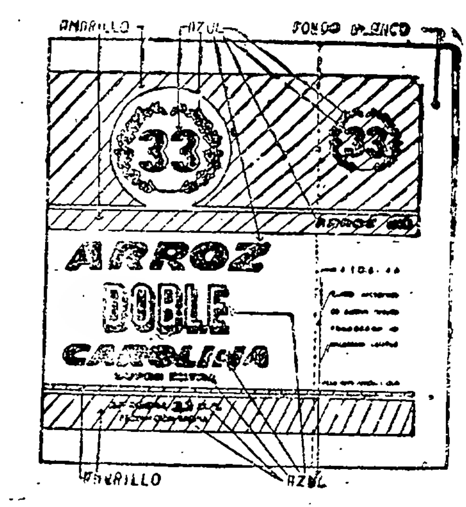


para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4732 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.397. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "ALHAMBRA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4697 Mz.31-v.ab.13.

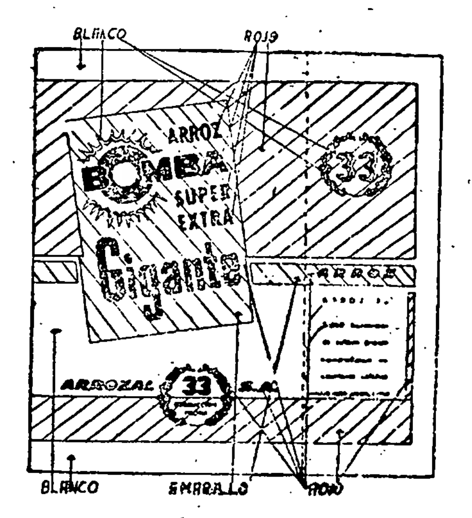
ACTA N.o 102.357. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tate, por Acodike Supergás S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "ACODIKE" para artículos de las clases 6, 12 y 20. -- Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4694 Mz.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.393 — Montevideo, Marzo 19 de 1964, con esta fecha Arrozal 33 S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



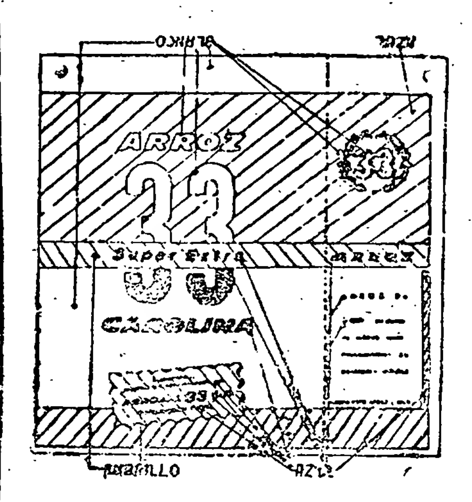
para distinguir artículos de la clase 1 (arroz)
— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $400.00 10|pub. 4721 Mar.31-v.ab.13

ACTA No. 102.394 — Montevideo, Marzo 19 de 1964, con esta fecha Arrozal 33 S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



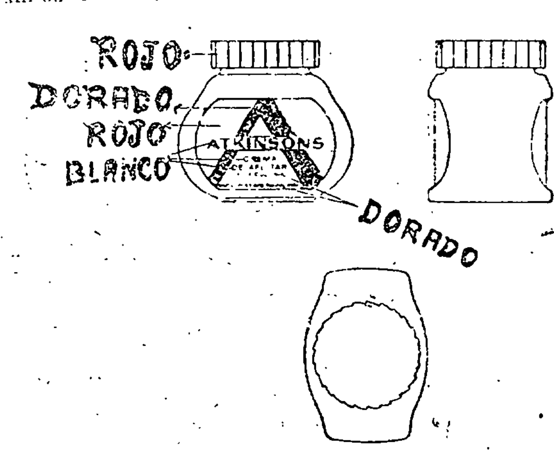
para distinguir artículos de la clase 1 (arroz)
— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $400.00 10|pub. 4722 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.395 — Montevideo, Marzo 19 de 1964, con esta fecha Arrozal 33 S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



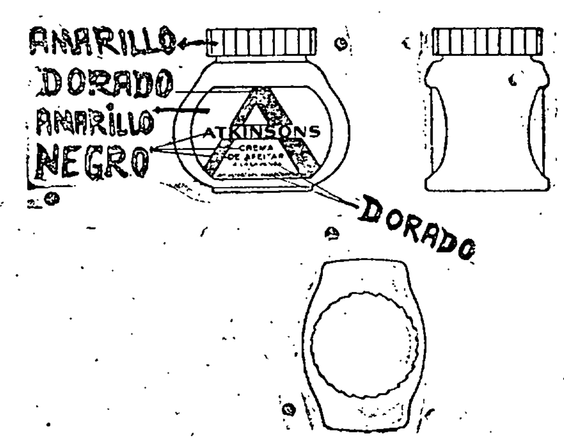
para distinguir artículos de la clase 1 (arroz)
— Publíquese por diez días consecutivos.
La Dirección
23) $400.00 10|pub. 4723 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No 102.378 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marna Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



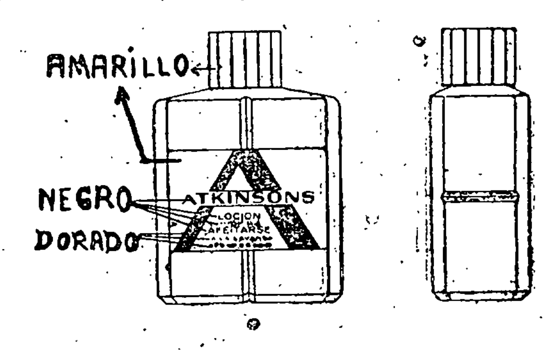
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 4733 Mar.31-v.ab.13.

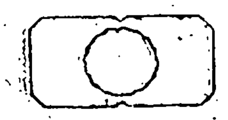
ACTA No. 102.379 — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 4734 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.384. — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra solicita registrar la marca





para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4735 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.390 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Enrique Tato, por Citogeno S.A.I. y C., de Argentina, solicita registrar la marca



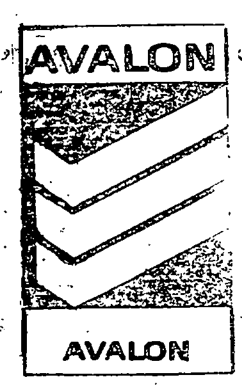
para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 4690 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No 102.404. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LEPTON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4725 Mz.31-v.ab.13.

ACTA No 102.398. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964), Canadá Limited, de Montreal, solicita la marca "ARESIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4619 Mz.31v.ab.13.

ACTA N.o 102.403. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Fric-Rot Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el Registro de la marca: "FRIC-ROT GABRIEL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4724 Mz.31-v.ab.13

ACTA No. 102.408 — Montevideo, Marzo 20 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 4748 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.407. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited, Montreal, (Canadá), solicita registrar la marca "HEPEROS" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4698 Mz.31-v.ab.13.

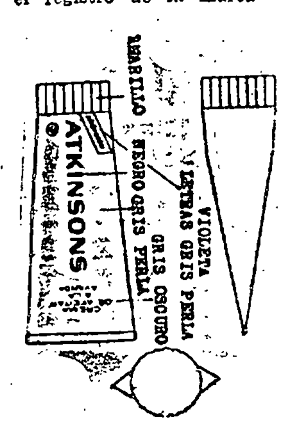
ACTA N.o 102.387. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y W. Hardie Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 4645 Mar.30-v.ab.10.

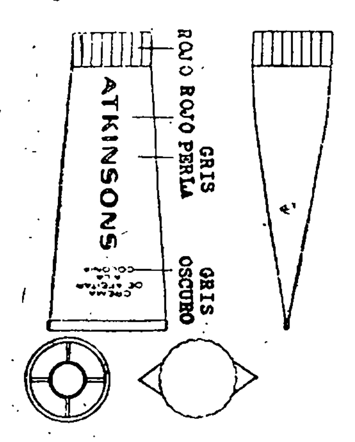
ACTA N.o 102,372. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Orlando González y Cía. (Montevideo), solicita la marca: "GRUTA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 4631 Mar.30-v.ab.10.

ACTA No. 102.383. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



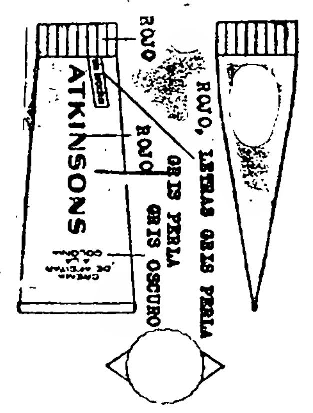
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 4783 Ab.2-v.ab.15.

ACTA No. 102.381. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 4781 Ab.2-v.ab.15.

ACTA No. 102.380 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 4780 Ab.2-v.ab.15.

ACTA N.o 102.332. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por N. V. Algemeene Norit Maatschappij, de Amsterdam, (Holanda), solicitan la marca: "NORIT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4238 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.356. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Micrón S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DILATOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4403 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 102.406. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal, (Canadá), solicita registrar la marca: "GELASTYPT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4699 Mz.31-v.ab.13.

ACTA No 102.326. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "GRAYCAINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4264 Mz.18-v.ab.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 14.908. — Montevideo, Abril 1o. de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas al lustre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director, Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 5124 Ab 6-v.ab.17.

ACTA N.o 14.903. — Montevideo Marzo 30 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sankyo Company Limited, de Tokio (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos antibióticos azalomicina "B" y "F" y un procedimiento para su producción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4901 Ab.2-v.ab.15.

ACTA No 14.891. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, el señor Roald Ferreira de los Santos, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pinza Aparadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4255 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.882. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años, para: "Dispositivo para la fijación de tornillos de sujeción en elementos de mampostería, hormigón y lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4250 Mz 18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.883. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años, para: "Dispositivo para la sujeción con espaciamiento de elementos de construcción, particularmente de placas sobre paredes", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4251 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.884. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo para la fijación de tornillos de sujeción en una mampostería o lo similar", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4252 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.889. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha, el señor Walter Neuschul Fürtt, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en máquinas conformadoras de frascos de Dewar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4243 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.819. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en tanques intermediarios de agua potable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4242 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.885. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, los señores Emilio M. Portela y Miguel Uceda, de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo Grifo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4227 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.895. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pinturas Saavedra Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pintura plástica y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4519 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.896. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pinturas Saavedra Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto industrial de origen celulósico básico la fabricación de diversos materiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4520 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.897. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha, los señores Silvan Ulrich y Carlos María Adami, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo colgadero de ropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4510 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.890. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Unilever N.V., de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y composición para el teñido directo de fibras keratinosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
34) $120.00 10|pub. 4469 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.894. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha, Industria Duraznense de Artículos para la Construcción Sociedad Anónima (I.D.A.C.S.A.), de Durazno, Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Mataburros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4466 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.899. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha el señor María Carmen Prego, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo quemador radiante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4648 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 14.892. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Petrolero Brasileiro S.A.., Petrobas, de Río de Janeiro, Estado de Guanabara, Brasil, ha solicitado patente de invención por por el término de quince años para "Proceso para la obtención de aceite, gas y subproductos de pizarras pirobituminosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4632 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 14.893. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha Domingo De Luca, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en artefactos de variedo uso" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 4866 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 14.902. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Daniel Arthur Younug (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y un aparato para tratar cereales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4854 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 14.700. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cierres de vidrio y método para preparar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. [illegible]

ACTA N.o 14.905. — Montevideo, Marzo 31 de 1964 — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Commercial Shearing y Stamping Company, de Estados

Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Revestimiento de Túnel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 5017 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 14.964. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones para pintar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 5016 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 14.931. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Wallace y Tiernan, Inc. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar un producto farmacéutico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 4855 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 14.960. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964, con esta fecha el señor Fermín Azambuya (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un radiante quemador de gas de líquidos gaseosos adaptable a las boquillas silenciosas comunes y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3o. del decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.

24) $120.00 10|pub. 4979 Ab.3-v.ab.16.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "Unión de Balanceadores" "Prado Ltda." integrada por los señores Angel Islas y Antonia Pounzo ha prometido en venta al señor Nabi Abi-Saab Aoun el negocio que en el ramo de Bar y Restaurant, está ubicado en la Avda. Agraciada 3783 de ésta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo, Abril 3 de 1964. — ANGEL ISLAS GONZALEZ. — GIOCONDA GAUDILLIO. — ANTONIA POUNZO.

25) $240.00 20|pub. 5096 Ab.6-v.may.4.

Con intervención de Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, escritorio 805), los esposos señor MODESTO ROMAY-señora MODESTA M. COLLAZO, venderán al señor Manuel Pérez García el establecimiento de la calle Enrique García Peña N.o 2867. Acreedores a la Escribanía. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 2 de 1964. — D. Méndez, Escribano.

25) $160.00 20|pub. 5123 Ab.6-v.my.4.

Interviniendo Oficina de Balances. José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Cesáreo Martínez y José Rodó el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Río Branco 1301. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — VICTORIANO RODRIGUEZ NUÑEZ. — MANUEL ADON PADIN GARRIDO.

25) $160.00 20|pub. 5058 Ab.6-v.my.4.

Prometí vender al señor Víctor González el bar sito en San Martín 3550. Según ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — CARLOS LINGERI BARBO.

25) $80.00 20|pub. 5097 Ab.6-v.may.4.

Prometimos vender al señor Víctor González el bar sito en San Martín 3550. Según ley de 26 de Setiembre do 1904. Acreedores presentarse al comercio — Montevideo 5 de Marzo de 1964. — CARLOS VARELA RODRIGUEZ. — OLGA ARANEO de VARELA.

25) $160.00 20|pub. 5098 Ab.6-v.may.4.

Prometimos vender a Manuel Castro González, Antonio Vigo Dopico y Gumersindo Pena Romero, Carnicería sita en Bella Vista N.o 1675 de esta ciudad. Acreedores justific. Esc. Valentín Martínez (Misiones N.o 1305). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. JOSE ABUIN HERMIDON. — CONSUELO MIGUENS de ABUIN.

25) $160.00 20|pub. 5149 Ab.6 v.my.4.

Prometimos vender a don Rogelio Fernández Patiño, la Carnicería sita en Manuel Herrera y Obes N.o 4343, de esta ciudad. Acreedores justific. Escribanía Valentín Martínez (Misiones N.o 1305). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — NAZARET GAZEZIAN. — FLORA BARDAGGIAN de GAZEZIAN.

25) $160.00 20|pub. 5146 Ab.6 v.my.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a "Copar Sociedad Anónima" el Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Estación de Servicio, sito en esta ciudad en la Avenida Rondeau N.o 1300. Acreedores: Escribanía José L. Vilaseca Treinta y Tres 1420 escritorio 20. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — FRANCISCO RETTA MAINENTI. — ANGELA CAUTERUCCI de RETTA.

25) $160.00 20|pub. 3339 Mz.13-v.ab.15.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Ruben Trincabelli Mendoza la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y bajo el nombre comercial de: "Los Tres Vazquitos" gira en esta ciudad Avenida 8 de Octubre No 4302. Acreedores en Convención 1421 Esc. José Righetti Zanotta. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — ERNESTO RAUL LAVIA. — JACINTA TRIPALDI.

25) $240.00 20|pub. 3664 Mz.13-v.ab.19

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Manuel Carbajal mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas, etc en la calle Canelones 1602 de esta ciudad. Acreedores en oficina Avda. Agraciada 1722. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1964. — JUSTO QUIRICO. — JULIA L. de QUIRICO.

25) $160.00 20|pub. 3530 Mar.10-v.ab.13.

Al efecto de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hemos prometido vender a Vicente Yeno y Santo Laprovitera la casa de comercio que en el ramo de taller de carpintería gira en esta plaza calle Industria 3582. Los acreedores deberán presentarse a Escribanía Abete, 25 de Mayo 477, esc. 32. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — JOSE ROBLES. — AMELIA LEIRA.

25) $160.00 20|pub. 3505 Mar.10-v.ab.13.

Al señor ALFREDO DE ROGATIS, prometió en venta el taller de talabartería, que tiene establecido en la calle César Díaz N.o 1295, al señor GERARDO LATORRE. — Montevideo, Marzo 2 de 1964.

25) $160.00 20|pub. 3077 Mar.4-v.ab.7.

Prometí vender la Provisión ubicada en la Avda. Uruguay 1536 de esta ciudad al Sr. Ramón Roma Pelteado.

Acreedores: Ley 26|9|904. — Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, 12|3|64. — HERMES DOMINGO LOPEZ MONTEIRO. — NIDIA ESTHER PALLERO.

25) $160.00 20pub. 4014 Mar.16-v.ab.17.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a Aída Santos y María del Carmen Distacio el comercio propiedad de la Sra. Nieves de Santos, ubicado en Cufré 2919 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras.

Acreedores, presentarse en Oficina Ley 26|9|1904. — ERISTOTELINA NIEVES DE SANTOS. — MARIA DEL CARMEN DISTACIO DE ORECCHIO AIDA SANTOS.

25) $240.00 20|pub. 3967 Mar.16-v.ab.17.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a María Peña de Cebrelli, el comercio propiedad de Jenovk Aslanian, ubicado en Servantes Saavedra 4054 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Lencería y Ferretería.

Acreedores presentarse al comercio, Ley 26-9-1904. — JENOVK ASLANIAN. — MARIA PEÑA DE CEBRELLI.

25) $160.00 20|pub. 3968 Mar.16-v.ab.17.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a don Urbano Lorenzo Roade carnicería sita en calle Industria N.o 2652 de esta ciudad.

Acreed. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 1.o de 1964. — ANTONIO FIGUEREIDO. — MARIA IGLESIAS de FIGUEREIDO.

25) $160.00 20|pub. 3143 Mar.5-v.ab.8.

He prometido vender a OSVALDO GINO ALEJANDRO MENONI, al comercio en calle Larrañaga No. 37. Acreedores presentarse en duplicado con los justificativos de sus créditos en Sarandí No. 24 de Salto (Escribanía Fernández Irazoqui) dentro del plazo legal. — ROQUE SATALIA.

25) $160 00 20|pub. 3714 Mar.12-v.ab.15.

Interviniendo la oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez hemos prometido vender el negocio en el ramo de Almacén, sito en la calle Blandengues 1968, al señor Armando P. Villar. Acreedores plazo ley del 26 9|1904, presentarse en la oficina del Balanceador y Rematador Público calle Dr. Pablo de María 1447. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — FEDJA ALTMARK de HOCHMAN. — GITLA HOCHMAN de JAKTER. — SONIA HOCHMAN de JAKTER.

25) $240.00 20|pub. 4450 Mar.20-v.ab.23.

Prometí en venta al Sr. Antonio Canzela Gianz, la Suc. Panadería y Despensa sita en Rivera 3081.

Acreedores en 25 de Mayo 591. Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JOSE GUILDRIS PORTELA. — PILAR TATTO de GILDRIS.

25) $160.00 20|pub. 4657 Mar.30-v.ab.24.

El 5 de Abril de 1963 NEPOMUCENO MARCIA MAYOLAS y Sra. prometieron en venta a Heber Simón Costa, la casa de comercio que para confección de toldos y afines, gira en esta plaza en Agraciada N.o 1827, con el nombre de: "Casa Mayolas". Acreedores al 30 de Noviembre de 1952, presentarse en Estudio Escribana María A. Mastrángelo de Massa, Misiones N.o 1371, escritorio 33. (Ley 26|IX|1904).

25) $120.00 10|pub. 4917 Ab.2-v.ab.15.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural hemos prometido en venta a la señorita Elsa Manitto Hernández, el comercio que gira en el ramo de: Carnicería Modelo, ubicado en la calle Joanicó N.o 3560 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — ALFREDO EDUARDO MANITTO BACCINO. — MARCELINA HERNANDEZ TASSANO.

25) $240.00 20|pub. 4907 Ab.2-v.ab.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Carlos Alberto Gardil, "Hotel Rural" Florida 1280 en esta ciudad. Acreedores en Rincón 625 escritorio 16, Escribanía Rostagnol Bein. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — MIGUEL A. BENSANCOR.

25) $80.00 20|pub. 4927 Ab.2-v.ab.29.

Prometí vender la Provisión, calle Ramón Márquez 3502 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904, Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — JOSE FERNANDEZ AMARELLE.

25) $80 00 20|pub. 4435 Mz.19-v.ab.22.

Habiendo prometido en venta a los señores Anselmo Norzi e Isabelino Barrios el negocio en el ramo de Garage, Pensión para Autos y Anexos, con la razón "Barrios y Compañía Limitada", sito en Magallanes N.o 919, se cita a los acreedores a comparecer con los comprobantes de sus créditos en el referido local. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.

25) $160.00 20|pub. 4419 Mz.19-v.ab.22.

Prometimos vender al señor José García González, el Bar de la Avenida San Martín 4196. (Ley 26|9|1904). Acreedores a 18 de Julio 1465, escritorio 21. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — LIBIO SERGIO DE ARMAS BRITOS. — LUIS GILBERTO DE ARMAS BRITOS.

25) $160.00 20|pub. 4401 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender al señor Leopold Heinrich Parille, Taller Artículos Sport y Viaje, en Ibicuy 1100. Acreedores en comercio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — SEGUISMUNDO KLEIN.

25) $80.00 20|pub. 4368 Mz.19-v.ab.22.

Dando cumplimiento a la Ley 26|9|1904, comunico haber vendido el Almacén sito en Petrarca N.o 1602 de esta ciudad. Acreedores: Masó Jones, Soriano 1083. — JESSAI PILAVDJIAN — HAIPENIR SEBADJIAN.

25) $80.00 20|pub. 4436 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender a Pedro A. Rodríguez, la casa de comercio que en el ramo de venta de cigarrillos confituras y artículos escolares tengo establecida en esta ciudad, a mi nombre, en la calle San Martín 3536. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — DANTE ROMERO.

25) $160.00 20|pub. 3947 Mar.18-v.ab.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador E. González Karlem he prometido en venta a los Sres. Rudecindo Hermida y Benedicto Blanco, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez N.o 702, de esta ciudad.

Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — CONSTANTINO VAZQUEZ BARRAL.

25) $240.00 20|pub. 4484 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Formentor S. A. el comercio Depósito de Aves y Huevos ubicado en Montevideo, calle Monte Caseros 2761 habiendo tomado posesión el 1|4 63. Acreedores en la misma. — PENAS HNOS.

25) $160.00 20|pub. 4516 Mar.20-v.ab.23.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle 21 de Setiembre 2823 a los señores Manuel ... y José Antonio Feito, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — JOSE RODO PEREZ, CESARIO MARTINEZ PEREZ, ELIDA GONZALEZ y MARIA FERNANDEZ.

25) $160.00 20|pub. 4800 Ab.1.o-v.ab.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestra parte mitad al señor Manuel Arcay Amigo del negocio de Almacén y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en calle Comercio 1822, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — ALFONSO CALVIÑO PAN. — MARIA LUISA CARVAJALES.

25) $160.00 20 pub. 4695 Mz 31-v.ab.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Anastasio Lujan Núñez de Moraes Pelizza, el comercio de "Comestibles frutas verd. y Fermentadas Embotelladas" sito en Cno. Corrales 2684 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — ELISEO VALENTIN RODRIGUEZ REY. — HILDA MARIA MAGDALENA REDONDO.
25) $160.00 20|pub. 4536 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Walter Rodríguez Iriarte el negocio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Obligado 1066, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1964. — GERARDO PIÑEIRO. — URBANA GLORIA ROMERO.
25) $ 160.00 20|pub. 4220 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores José Luis e Ignacio García López, el comercio de Almacén frutas y verduras sito en calle Doroteo Enciso 852, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — BENITO GONZALES PEREZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 4538 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Francisco José Díaz Corbelle el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1628 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — BELARMINO BARCIA MISA — CELIA LORENZO VAZQUEZ.
25) $ 240.00 20.pub. 4233 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" comunicamos que hemos prometido en venta a Enrique Souto Pico, José R. Novoa y Francisco Pico Rey el negocio de Bar y Alcohólica ubicado en la calle Zabala Nº 1400, tomando posesión del mismo con fecha 21 de Setiembre de 1963. Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JULIO QUIÑONES. — EMILIO HERMIDA — LOURDES PIÑEIRO — PELEGRINA CRESPO.
25) $ 240.00 20pub. 4228 Mz.18.-v.ab.21.

Ley Setiembre de 1904. Prometimos vender a Urbano Rodríguez González almacén comestib. y puesto de verd., calle Gerónimo Piccioli 3151 de esta ciudad. Acreedores justific.: Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ. CARMEN PICOS de HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 348! ..ar.1c-v.ab.13.

Prometí vender la Panadería "Estrella del Este" calle República Argentina N.o 1664 de esta ciudad a Walter B. Rodríguez, Eugenio M. Mateu e Hipólito Abad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Marzo 19 de1964. — BALDOMERO AMADO TRIGO.—MARIA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 4729 Mz.31-v.ab.27.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, el Directorio de: "ROLLOLANDIA S. A." (en formación), avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender las máquinas, instalaciones, anexos y todos sus derechos que tiene en Frigorífico Florida Ltda. a "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 4762 Mz.31-v.ab.27.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, el Directorio de Frigorífico Florida Ltda. avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender su planta industrial, terreno, edificio, máquinas, accesorios y todo su activo a la sociedad "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630, ciudad de Florida. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 4761 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Ramón Porto el Café y Bar, sito en Ramón Anador 3535 (bis). Acreedores: Mismo comercio. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — FIDEL SOUZA MACHADO. — OCTAVIO MACHADO.
25) $160.00 20,pub. 4744 Mz.31-v.ab.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a María Guillermina Fornari Echeverría el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle 26 de Marzo 1000, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — BASILIA FORTELA GONZALEZ DE PETERSON. — ALFREDO WALTER PETERSON.
25) $ 160.00 20|pub. 4232 Mz.18.-v.ab.21.

Con fecha de hoy, don Yeghia Lapadjian ha prometido en venta al señor Jaime Oliveira García, la Carnicería sita en Angel Floro Costa números 1598 y 1600. Acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Sarandí número 444 segundo piso, escritorio N.o 11 (Estudio del Dr. Horacio S. González Mullin), dentro del término de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 21 de 1964. — YEGHIA LAPADJIAN. — Jaime Oliveira García.
25) $340.00 20|pub. 5003 Ab.3-v.ab.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por intermedio de "Pazos y Cía.", con Oficinas en Cerrito 665, esc. 5, prometimos vender el comercio en los ramos de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avda. 8 de Octubre 3590, al señor Antonio Martínez Suárez, quien tomó posesión del mismo el 31 de enero de 1964. Acreedores presentarse en plazo Ley, en la Oficina Balanceadora. — AMANDA MACHIN DE MARTINEZ. — ALICIA MARTINEZ MACHINI. — SUSANA MARTINEZ MACHINI.
25) $240.00 20|pub. 4531 Mar.20-v.ab.23.

Prometí en venta al Sr. José Guldris Portela el Bar, Restaurant y Hospedaje, sito en la calle Martín García No 1678.
Acreedores 25 de Mayo 591, esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — ANTONIO CANCELA y JOSE FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 4656 Mar.30-v.ab.24

Prometí vender al señor Idilio Cappezolo, el cine "TROCADERO", ubicado en la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la Escribanía de J. J. Rodríguez Pérez, J. Batlle y Ordóñez 531, Minas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Febrero 20 de 1964. — ADAN FERNANDEZ.
25) $200.00 20|pub. 2505 Mar.4-v.ab.7

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Farmacéutico DIOGENES FERNANDEZ RUGGIERO, ha prometido vender al señor Farmacéutico, JUAN IGNACIO SANTIBAÑEZ, la Farmacia que bajo la denominación de "Farmacia Fraternidad", gira en la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 710. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Silva Aroztegui, calle José Pedro Varela 641, Melo.
25) $240.00 20|pub. 3260 Mar.6-v.ab.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos vender a Daniel Dionisio Colman el comercio que en el ramo de Bar, gira en Estación Risso (Departamento de Soriano). Acreedores en el mismo. — SANTIAGO DIAZ. — BEATRIZ SUNHARY.
25) $160.00 20|pub. 3405 Mz.9-v.ab.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Felipe Sanguinetti 2303, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — IRMA ESTRATTA PALESSI.
25) $240.00 20|pub. 3332 Mz.9-v.ab.10.

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 RAFAEL GERVASIO CARRATU, comunica prometió vender a José Fernández Vázquez la provisión ubicada en Montevideo, calle Venancio Benavídez 3274.
Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a escribano Rexach, Sarandí 444 piso 2. — Marzo 1964.
25) $160.00 20|pub. 3108 Mar.5-v.ab.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José Rosende Suárez el Café y Bar sito en la calle Sarandí número 396, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 29 de 1964. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ. — MANUEL PEREZ GONZALEZ. — SOLEDAD ABELENDA de ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 3367 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Balbino Rojas Conde y José Rizzo Bonfiglio el Café y Bar sito en la calle Guayabos N.o 1551, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — JESUS LISTE PENA. — EVANGELINA NOYA DUBRA de LISTE.
25) $240.00 20|pub. 3368 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Barreiro Alvarez el Almacén de Comestibles sito en Bulevar Propios N.o 2111, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — JESUS FIGUEROA GONZALEZ. — CARMEN SOTO VALVERDE de FIGUEROA.
25) $240.00 20|pub. 3369 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jorge Luis Ornstein, el comercio que en el ramo productos alimenticios y bajo la denominación de: "TREYOLI" tenemos en Joaquín Requena N.o 2417. Acreedores presentarse: Buenos Aires N.o 484, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — ISAAC SOLAEZ. — MARTHA BLFOM.
25) $160 00 20|pub. 4694 Mz.31-v.ab.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Constantino Franco González el negocio de Almacén de Comestibles sito en la Avenida Italia 3402 acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — ROSA SIERRA DE PANEDAS.
25) $ 160.00 20|pub. 4231 Mz.18.-v.ab.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Formentor S. A. el comercio Criadero de Aves ubicado en Santa Rosa (Canelones) Ruta 6, kmt. 56.300, habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4517 Mar.20-v.ab.23.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Ramiro Diz el comercio de Taller de Calzado ubicado en San José N.o 895. Acreedores: 8 de Octubre 4178. — PIETRO BATTAFARANO. — ELIAS REINO
25) $160.00 20|pub. 3365 Mz.9-v.ab.10.

Prometimos vender a NICANOR FOZ DIEGO, el comercio, en el ramo de "Almacén de Comestibles y Bebidas fermentadas y de Bar y Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Javier de Viana s|n. esquina Italia, de La Paz, Canelones. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán justificativos de sus créditos en calle Tiscornia N.o 537, La Paz. — ASTERIO LOZANO y ALBA ROSA MUÑOZ DE LOZANO.
25) $240.00 20|pub. 3223 Mar.6-v.ab.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Eduardo Pondal 1102, de esta ciudad, al señor EDUARDO COLLAZO MOREIRA (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL ALVAREZ RUA. — AMELIA ESMORIS REGUEIRA.
25) $160.00 20|pub. 3186 Mar.6-v.ab.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Gowland, 182 de esta Ciudad al Sr. Jesús Pérez, (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAMON COLLAZO MOREIRA. — EDELINA CASTRO TURNES.
25) $160.00 20|pub. 3144 Mar.5-v.ab.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jacobo Berliner el comercio almacén de cueros y anexos sito en 8 de Octubre 3522 de esta ciudad. Acreedores justificarse estudio Dr. Goldberg, Convención 1484. — Montevideo, Febrero 29 de 1964. — BENCIO o BENCION KASZTAN. — ESTHER PIENICA.
25) $160.00 20|pub. 3031 Mz.4-v.ab.7.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que José Isidro Sacco Ortega vendió, con fecha Marzo o. de 19.. su parte en la Sociedad "Sacco, Lobato y Cía.", que gira en esta ciudad de Florida, en los ramos de "Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Venta de Nafta", a los otros socios Luis A. González Moreno, Juan A. Martínez Migliora y Guillermo Lobato Martínez. Acreedores en Escribanía Musto Baleta, Independencia 656, de esta ciudad. — Florida, Febrero 26 de 1964. — JOSE I. SACCO PEREZ. — LUIS A. GONZALEZ MORENO. JUAN A. MARTINEZ MIGLIORA. — GUILLERMO LOBATO MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub. 3458 Mar.1.-v.ab. 13.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176 interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la Ruta 1, Km. 27 del Dpto. de San José, en el ramo de carnicería y almacén de comestibles, a Elsa Robaina Fuleo. Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — RAMON ROVERANO DOMINGUEZ. — ELBA AIROA de ROVERANO.
25) $240.00 20|pub. 3429 Mar.10-v.ab.13.

He prometido vender el comercio de Bazar y Ferretería sito en la calle Hipólito Hirigoyen Nº 2050, al señor Boris Cuza. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter. (Constituyente 1944, Apto. 502). (Ley 26|9|904). — ISAAC WEJTCKIN.
25) $ 80.00 20pub. 4277 Mz.18.-v.ab.21.

Prometí en venta al Sr. Elías Chartuni el hotel sito en Río Negro N.o 1293.
Acreedores en 25 de Mayo 591, Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — MIGUEL REGGIO. — SARA ZANETTO de REGGIO.
25) $80.00 20|pub. 4655 Mar.30-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Ormex **S.A.**, el negocio Hotel Brisas del Hum de la **Ciudad** de Mercedes Dpto. de Soriano.
Acreedores Estudio Contable H. y H. Balesta **Márquez**, calle Florida 580, Mercedes. — MASDEU HNOS.
25) $160.00 20|pub. 3563 Mar.18-v.ab.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. **González Karlem** he prometido en venta al Sr. **Dilse Acuña**, el comercio que gira en el ramo **de Alm. Cmbles**, ubicado en la calle Fco. Bauzá N.o 3619, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — DELIA BAROLIN GARCIOL.
25) $240.00 20|pub. 4483 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem hemos prometido en venta al **Sr. Arturo Cabrera**, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Chucarro N.o 1019, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 25 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — Juan C. Lorenzo y Víctor Ricoy.
25) $240.00 20|pub. 4485 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Fernando García, el comercio que gira en el ramo de Rest. y Bar, ubicado en la calle Colonia N.o 1497, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — JESUS RAMOS, JESUS FERNANDEZ y ROMAN FERRO.
25) $240.00 20|pub. 4486 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Jesús Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Paraguay N.o 1050, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4487 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. Miguel Casilda, el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle Juan E. Blanco, N.o 993, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — VOLTEIRE GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 4488 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel Cambre y Manuel Ferreiro, el com. que gira en el ramo de Café-Bar, ubicado en la calle Gdor. Viana N.o 2600, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1964. — JOSE BARRAL PEREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4489 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel R. García y Andrés y José Da Silva, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Sayago N.o 1309, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — ANTONIO COTELO.
25) $240.00 20 pub. 4490 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. German Louzao, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Galicia N.o 1097, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4491 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Raúl Fernández, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Comercio N.o 2602, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — ANTONIO PRADO y MANUEL MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 4492 Mar.20-v.ab.23

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Manuel Camaño, el cmo. que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Gral. Artigas N.o 628, Las piedras.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — MANUEL VARELA y FERNANDO NOYA.
25) $240.00 20|pub. 4493 Mar.20-v.ab.23.

Por intermedio Esc. R. R. Pampin, avisamos que Hugo Varela Iribarne, prometió vender Estación de Servicio, Venta Nafta y Super-Gas de calle 21 de Setiembre 2489 y Carlos Berg, a Luis Amaro Dacosta y Sergio Rafael Palumbo. Acreedores a efectos Ley 26,9|1904, en Buenos Aires 498 — Montevideo. Marzo 1.o de 1964. — HUGO VARELA IRIBARNE. — Luis A. Dacosta. — Sergio R. Palumbo.
25) $240.00 20|pub. 3543 Mz.11-v.ab.14.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a José Gervasio Ureta Coitiño el negocio de Almacén de Comestibles sito en la calle Caiguá 3551, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — OSCAR ESMORIS CARACHA.
25) $ 160.00 20|pub. 4230 Mz.18.-v ab 21.

Hago saber que, en esta fecha, he prometido en venta a la Q. F. Srta. MARIA ADELA BRERRO MONTALDO, la Farmacia "Fagundez Sucursal No. 2", que gira en Avda. Italia No. 3949
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin (Sarandí No. 444, segundo piso, Escritorio No. 11), en esta ciudad. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — ISABEL BALESTIE ARBILDI.
25) $320.00 20|pub. 3738 Mar.12-v.ab.15.

Prometí vender Hotel Colonia Suiza, calle Colonia 1164, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Oficinas Maco Jones, Soriano 1083. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — HIPOLITO C. IRIGOYTIA. — BLANCA LACOSTE.
25) $80.00 20|pub. 3266 Mar.6-v.ab.9.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Raquel Arias de Martínez y Argemiro Monjardin Mera, la casa de comercio del ramo café y bar de la avenida 8 de Octubre 3901. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 29 de Febrero de 1964. — AMADEO SILBA GARCIA. — MANUEL MUIÑOS SAMARTIN.
25) $240.00 20|pub. 2951 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Manuel Doval Vázquez el comercio del ramo café y bar de la calle Artes N.o 1901. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — SEVERINO FERNANDEZ RODEIRO. — EMERITA FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 3049 Mz.4-v.ab 7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Armando Pérez Magadán y Faustino Valledor Blanco el comercio del ramo carnicería de la calle Azara 3610. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, sexto piso Montevideo, 1.o de Febrero de 1964. — LUIS LOPEZ SUAREZ. — GLADY CASTRO DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 3050 Mz.4-v.ab 7

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Nogueira Lamas, Antonio Touriño Castro y Arturo Bello Castro el comercio del ramo café y bar de la avenida 8 de Octubre 4200. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — NORBERTO BARUFALDI. — MIRNO IGOA. — LORENZO BARUFALDI. — TERESA SOCA
25) $240.00 20|pub. 3052 Mz.4-v.ab 7

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor JESUS BALDOMIR CAMBRE, el comercio del ramo de bar, almacén y carnicería, en la calle Río Negro y Río Rin, Lagomar, Departamento Canelones. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en domicilio de Balanceadores. Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — ANTONIO CALVO GONZALEZ y AMERICA CABRERA ROBAINA.
25) $240.00 20|pub. 3067 Mar.4-v ab 7

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores BENITO QUINTANA y BENITO LOPEZ, el comercio del ramo de panadería, almacén, heladería y carnicería, en la calle Arenzano y Río de Janeiro, Shangrilá, Departamento Canelones. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en domicilio de Balanceadores. Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Febrero 27 de 1964 — RAMON ABELENDA MAURELLE y ESPERANZA NION.
25) $240.00 20|pub. 3068 Mar 4-v ab.7

VIÑA y LAENS intervienen: Rogelio Eulogio y Hortensio Hilario Rodríguez Clavijo prometieron vender a RUBEN DARIO TABEIRA TABEIRA, el bar y almacén sito en Jaime Roldós y Pons 4450, Montevideo. Acreedores Misiones 1371 Esc. 6. Ley 26.Set.904. — 10 de Enero de 1964.
25) $160.00 20|pub. 3767 Mar.12-v.ab.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí en venta a Lindolfo Sánchez el comercio de Almacén, Tienda y Bar, sito en Pueblo General Laguna (10.a Sección de Durazno). Acreedores en el mismo comercio. — Sucesión JOSE MARIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4777 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Andrés Lema Villar, el comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en Cayambé 3951. Acreedores en TEYCA S. A., 25 de Mayo 622 P. 2. — JOSE RODRIGUEZ CRESPO.
25) $160.00 20|pub. 3586 Mz.11-v.ab.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Hersz Bergazyn "Cambio Río de la Plata", Rambla Roosevelt 314. Acreedores presentarse: Soriano 837 escritorio uno. — DAVID SARFATIS.
25) $80.00 20|pub. 3907 Mz.13-v.ab.16.

He prometido vender al señor Alberto Hernández Fernández el comercio de Café y Bar situado en calle Comercio 1801 de esta ciudad. Acreedores en el mismo a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — HECTOR LEANDRO FIRPO CARBON.
25) $160.00 20|pub. 4955 Ab.3-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), hemos prometido en venta a Georges John Saegaert Kapelle y Peter Veit Bernhard el Bar y Horno de Pizza y Fainá, establecido en Avenida Italia 2727|29, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Rocca (Arenal Grande 1532, tercer piso, escritorio 301). Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1963. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — JOSE BLANCO SOUTOLONGO. — CONCEPCION BLANCO.
25) $320.00 20|pub. 5042 Ab.3-v.ab.30.

Prometí vender el comercio de Bar y Licencias Alcohólicas sito en Batlle y Ordóñez 689 La Paz (Canelones). Acreedores Oficina Cervieri, General Flores 685, Teléfono 139 Las Piedras (Canelones). — ARTURO RODRIGUEZ.
25) $80.00 20|pub. 4956 Ab.3-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio Célix y José Cabano, la panadería, fiambrería y venta de fermentadas y embotelladas "Flor del Parque", sita en la calle San Salvador 2151, acreedores en Convención 1421, Escribano José Righetti. — Montevideo, 21 de Febrero de 1904. — MIGUEL CALVO ALCALDE. — RAUL SUAREZ AGUIAR.
25) $80.00 20|pub. 4610 Ab.1-v.ab.28.

27—Varios

BANCO DE COBRANZAS

Por resolución del Directorio se eleva el capital accionario mediante la emisión de una nueva serie de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos).
El plazo de la suscripción se cerrará indefectiblemente el 2 de Mayo próximo, teniendo preferencia para la misma, los señores accionistas en proporción a sus acciones.
Por informes dirigirse a Secretaría de Gerencia General, en Casa Central, Sarandí y Zabala. — Montevideo, Abril 3 de 1964.
27) $36.00 3|pub. 5110 Ab.6-v.ab.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Se notifica al agrimensor Guillermo H. Mateos, que el Consejo de la Facultad, en sesión de fecha 15 de Octubre de 1963, y con motivo de la renuncia del agrimensor Julio H. Cerviño como miembro del Tribunal que entenderá en el concurso para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Cartografía, ha designado en su sustitución al ingeniero Juan Mullin Thevenet. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 3|pub. 20815 Ab.6-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

INTIMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FABRILANA S. A. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 45. Fº 200", se intima y protesta a la firma FABRILANA S. A. en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 307, inciso 2º del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Luis H. Fontana, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 4020 Mz.31-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CROMOLUX. Concordato" (Libro 64. Folio 88), se hace saber a sus efectos, a los acreedores en forma genérica, que se ha celebrado un concordato privado extrajudicial, debidamente protocolizado. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $ 120.00 10|pub. 4203 Mz.18.-v.ab.7.

SOLICITUD DE MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en autos caratulados: ("BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Solicita moratoria". (Lo. 61, Fo. 528). se convoca a todos los acreedores de dicho Banco para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 15 de Junio a las 15 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario

27) $160.00 10|pub. 4920 Ab.2-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don JUSTIN KRAUS, promoviendo información ad-perpetuam respecto del extravío de acciones de la Serie "C" Nos. 4251 al 4300, valor nominal U$S 100 cada una, de la Sociedad Anónima Cadif (Compañía Austral de Inversiones y Finanzas), por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de dar noticia de la iniciación de estos procedimientos de jurisdicción voluntaria, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, — Actuario.

27) $480.00 30|pub. 2910 Mar.3-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "FALERO ALBARENGA, PEDRO". Escrituración de Oficio (Ficha F-759|963), se hace saber al público que ha comparecido Pedro Falero Albarenga, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 20a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 36.268, que, según plano del Agrm. Ponciano S. Torrado, de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de diciembre de 1940, tiene una superficie de 460 mts. 85 dcmts. que se deslindan así: 10 mts. 73 de frente al Sud - este a la calle Laureles, por 42 mts. 95 de fondo, lindando: al Nor - este y Sud - oeste con padrones 36.267 y 36.269 respectivamente; y al Nor - oeste con padrón No. 32.270.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los sucesores o herederos de Beatriz Aguiar de Vallaro, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, planta baja, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $1.080.00 30|pub. 3502 Mar.10-v.ab.27

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Furtado Pirez, Gislena Energilia con SERRANO, RAMON Intimación". (Ficha B N.o 548 Año 1962), se intima a don Ramón Serrano, sus herederos, causahabientes y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere propietaria actual del inmueble que se describe a continuación, para que dentro del plazo de noventa días, proceda al otorgamiento de la escritura de transferenica de dominio de dicho inmueble, a favor de la actual promitente compradora doña Gislena Energilia Furtado Pírez, en cumplimiento de la promesa de compraventa a plazos, suscripta el 9 de Noviembre de 1942 a favor de Cesareo Carsi, transferida por éste a la citada señora Furtado Pirez bajo apercibimiento de que dicha escritura de enajenación sea otorgada de oficio por el Juzgado con cargo al propietario.

Inmuebles: Padrón N.o 76.297, situado en 12.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Vicente Ponce de León hijo, de Mayo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el nueve de Julio siguiente, tiene una superficie de 461 metros 18 decímetros y mide: 10 metros 74 centímetros de frente al Nordeste sobre calle Rafael Hortiguera por 42 metros 95 centímetros en sus líneas de costados hacia el fondo, con frente: al Sudeste con José Varela y otros, al Sudoeste con sucesión Viana y al Noroeste con el padrón 76.296 — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $1.200.00 30.pub. 2652 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ARON FUKS MELLER, iniciando acción de Escrituración de Oficio, por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de doña DEMOFILA BAUZA, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se considere con algún derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 4813 Ab.1.o-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos "HAASZ ESTEBAN. Concurso voluntario. Ficha B-1791", se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en este Juzgado con fecha ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos fueron designados Síndicos del referido concurso a las firmas Oscar Sena y Rocco S. A., previniéndose que debe hacerse entrega a los mismos de todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiere por derecho. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) gestión judicial 10|pub. 30696 mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en estos autos caratulados: GIORELLO, ENRIQUE EVARISTO y NAZZAZI DE GIORELLO, CELIA contra SOSA, JUAN JOSE y RAMIREZ, CATALINA. Pérdida de la Patria Potestad, Libro 19 Nº 1245, Fº 359" se cita, llama y emplaza a Juan José Sosa y a Catalina Ramírez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — Esc. Ernesto Rolan Actuario.

27) $ 360.00 30|pub. 2360 Feb.24.-v.ab.10.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Cándido Aníbal Buero y Mafalda Milena Grignolo de Buero contra ALCIDES MANUEL ALZOGARAY y EVIDELIA ELMA VIGNOLO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 1339, Fo. 385), se cita, llama y emplaza a don Alcides Manuel Alzogaray y Evidelia Elma Vignolo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ley 20|4|55. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30726 Mz.20-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Asunción Sigifredo Cabrera y María Esther Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LECUMBER, RUBEN y PEREIRA, RITA DAYSI C. CABRERA, ASUNCION SIGIFREDO y SUAREZ, MARIA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 181), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. A los efectos de la publicación, se habilita el feriado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963 — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 3494 Mar.10-v.ab.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "Laborda, Carmelo C. contra Sucesión de ALBERTO, GUERRERO. Posesión Notoria de Estado Civil", (Lo. 34, Fo. 655), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Alberto Guerrero, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Marzo 5 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

27) $480 00 30|pub. 4165 Mz.17-v.my.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 1.o de Febrero 1962, en la que prometimos vender al Sr. Walter González el negocio de Comestibles, fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en calle Miguelete 1301, de esta ciudad, haciéndonos en la fecha nuevamente cargo del comercio y prometiendo en la misma oportunidad el Sr. Juan José Isnardi, en venta su mitad parte al Sr. Raúl Comunale Cozzi.

Acreedores del Sr. Walter González, en Cerro Largo 1331, apto. 1. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1964. — LAURO F. FRANCISCO ROMERO — LAURA DIAZ. — JUAN JOSE ISNARDI.

27) $400.00 20|pub. 4569 Mar.30-v.ab.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en la que prometimos vender al señor Eusebio Héctor López Palomeque el negocio de Almacén frutas y verduras, sito en calle Isla de Flores 1636, de esta ciudad. Y prometiéndolo en la misma oportunidad en venta al señor José Souto Souto. Acreedores del señor López Palomeque, en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de marzo de 1964. — IRASCEMA BELTRAN. — JOSE ALONSO CURCI.

27) $320.00 20|pub. 4537 Mar.20-v.ab.23.

A.U.D.I.D.

ASOCIACION DE "AGENTES UNIDOS DE IMPUESTOS DIRECTOS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Centro Gallego (calle San José N.o 870), de esta ciudad, el día 15 de Abril de 1964, a la hora 20.

Orden del día:

1.o) Lectura de actas correspondientes a las asambleas de los días: 23 de Mayo de 1963 y 3 de Diciembre de 1963; 2.o) Memoria y balance anual; 3.o) Fijación de fecha para la realización del acto electoral. 4.o) Actitud a asumir frente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y 5.o) Asuntos varios.

Nota: En primera convocatoria a la hora 20, la asamblea podrá sesionar con la mitad más uno de los socios hábiles. Pasados treinta minutos, en segunda citación entrará a sesionar con 1|3 de los socios hábiles, entrando inmediatamente en tercera citación con el número de asociados que estuvieren presentes. — Cosme Flumini, Presidente. — Luis Petraglia, Secretario.

27) $84.00 3|pub. 5001 Ab.3-v.ab.7.

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, entre por una parte, el señor SIMON ORENSTEIN, domiciliado en Avenida General Flores Nº 2563 y por la otra, los Acreedores Firmantes de este documento, se convoca en celebrar un concordato privado que se regirá por las disposiciones de la ley 11 de Noviembre de 1926 y las cláusulas siguientes:

Primera: Los acreedores comunes o quirografarios del señor Simón Orenstein le acuerdan una quita del 30 o|o sobre el total de todos y cada uno de sus créditos. El saldo será abonado de acuerdo a lo que se expresa en las cláusulas siguientes.

Segunda: A los efectos del pago del 70 o|o restante, el señor Simón Orenstein se obliga a vender, en la forma que se indicará, los siguientes bienes inmuebles:

1) Edificio de apartamentos ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 161.558, con frente al Bulevar Artigas Nº 3528|3536 esq. Lorenzo Fernández

2) Salón ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 211.637, con frente a la calle Soriano Nº 982, entre Julio Herrera y Obes y Río Branco.

Tercera: Por su parte SIROSA S. A. representada en este acto, por su presidente y secretaria, señor Simón Orenstein y señora Raquel Benenstein de Orenstein, también se compromete a vender, en la misma forma, los siguientes inmuebles:

1) Fracción de campo y mejoras, ubicado en la 4ª Sección del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 929 compuesta de 2 fracciones, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del Agr. José A. de Souza de Noviembre de 1959, que totalizan un área de 999 Há. 9908 m. c.

2) Apartamento de propiedad horizontal, ubicado en el Balneario Atlántida (Departamento de Canelones, padrón Nº 321.001).

Cuarta: A los efectos del cumplimiento del presente concordato se considerarán como una sola masa activa y pasiva el patrimonio del Sr. Simón Orenstein y el de SIROSA S. A. vertiéndose el producido de cada uno de dichos patrimonios a un fondo común que se prorrateará indiscriminadamente entre los acreedores de ambos.

Quinta: Con los cometidos de vigilar el cumplimiento del presente concordato y vender los inmuebles que se indican en la cláusula 2.a y 3.a créase una Comisión Honoraria de seis miembros: dos representantes designados por los acreedores bancarios; dos por la Asociación de Fabricantes de Muebles; uno por los cinco mayores acreedores civiles y un representante del deudor. La Comisión será presidida por uno de los representantes bancarios designados por la propia comisión. Decidirá por simple mayoría de personas. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. En caso de vacancia temporal o definitiva de alguno de los miembros de dicha comisión, el suplente será designado por su respectivo mandante. La representación de la Comisión será ejercida por su Presidente y otro cualquiera de sus miembros. La Comisión queda facultada para designar un Interventor a cargo de la firma, que actuaría en el negocio.

Sexta: La Comisión a que se refiere la cláusula anterior, deberá constituirse una vez que se haya homologado el presente concordato y de inmediato, pondrá a la venta los inmuebles indicados en las cláusulas 2.a y 3.a por los precios, forma y condiciones que crea convenientes. Las ventas deberán efectuarse en un plazo máximo de dos años a partir de la homologación del presente concordato.

Séptima: El señor Simón Orenstein y Sirosa S. A. se comprometen a otorgar, dentro de los diez días siguientes a la última publicación del presente concordato o de la sentencia homologatoria en su caso, un poder amplio e irrevocable de disposición a favor de la Comisión que se crea por la cláusula 5ª para que ésta pueda vender los inmuebles indicados en las cláusulas 2.a y 3.a imputando el precio obtenido, previa deducción, de gastos e impuestos, el porcentaje que promete pagar el concordatario.

El incumplimiento por parte del señor Simón Orenstein o de Sirosa S. A. de lo dispuesto en esta cláusula, producirá de pleno derecho, la rescisión del presente concordato.

Octava: Si el importe total líquido que resulta de la venta de los inmuebles indicados en las cláusulas segunda y tercera fuere superior al 70 o|o del pasivo total del deudor, el superavit será percibido por los acreedores hasta que se cubra el 100 o|o del pasivo. En tal caso, la quita a que se refiere la cláusula primera, quedará reducida en el porcentaje que corresponda.

Novena: El señor Simón Orenstein queda obligado durante dos años a contar de la homologación del presente concordato a efectuar entregas mínimas bimensuales de $ 30.000.00 completando $ 100.000.00 semestralmente que se imputarán al pago del 70 o|o de su pasivo.

Décima: Si al vencimiento del término de dos años a que se refiere la cláusula anterior, el señor Simón Orenstein hubiera pagado, mediante las entregas que efectúe y la imputación del precio de la venta de los inmuebles a sus deudas, el 50 o|o de todo su pasivo la Comisión queda facultada para otorgar un plazo no superior a dos años más para completar el pago del 70 o|o.

Décimaprimera: En garantía de las obligaciones que asume el señor Simón Orenstein por las cláusulas novena y décima, se obliga a constituir hipoteca sobre el inmueble de su propiedad, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida General Flores a los números 2561|65 y Marcelino Sosa 2560|62, padrón 83.960. La hipoteca se constituirá una vez homologado el presente concordato y se otorgará a nombre de la Comisión a que se refiere la cláusula quinta.

Décimasegunda: La comisión deberá prorratear entre los acreedores, los fondos que se obtenga, toda vez que permitan efectuar una distribución superior al 5 o|o del pasivo.

Décimatercera: Para el caso de incumplimiento del presente concordato por no alcanzarse a cubrir el porcentaje mínimo establecido o por cualquier otro motivo, el concordato se transformará automáticamente y sin necesidad de nuevos trámites en concordato de liquidación, con cancelación de los saldos impagos una vez cumplida la liquidación. En tal caso, el concordato de liquidación quedará sujeto, en lo demás, a las normas previstas en la ley del 11 de Noviembre de 1926 artículos 11 y sigts. El interventor liquidador será designado por la Comisión creada por la cláusula 5ª precedente.

Décimacuarta: Los acreedores hacen remisión de los intereses devengados con posterioridad al vencimiento de las obligaciones.

Décimaquinta: La firma del presente concordato por las personas que sean acreedoras de Lirosa S. A. importa la simultánea aceptación en favor de esta sociedad de los beneficios otorgados al señor Simón Orenstein en cuanto a quita y espera y del concordato que eventualmente tuviera que solicitar esa sociedad, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inc. 2º de la ley del 2 de Junio de 1893.

Décimasexta: Se fija como fecha del presente concordato, a los fines del cómputo de su plazo y demás efectos, el día siguiente al de la última publicación en el Diario Oficial, sea del texto del concordato o de la sentencia homologatoria en su caso.

Décimaséptima: Los honorarios del letrado patrocinante de las firmas deudoras, serán convenidos con la comisión que se crea por este Concordato o judicialmente regulados en su caso e incluídos en atención a su interés común, entre los créditos previstos por el artículo 1732 número uno (1) del Código de Comercio.

El presente concordato fue protocolizado ante el Escribano Ruben R. Castro Dagnino, con fecha 17 de Febrero de 1964.

27) $ 2.440.00 10|pub. 4246 Mz.18.-v.ab.7.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he cedido los derechos emergentes del compromiso firmado con fecha Mayo 7 de 1963 al señor Manuel Carbajal Alvarez, por el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Guadalupe 1476, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 4 de 1964. — MANUEL CASTRO CANTO.

27) $240.00 20|pub. 3333 Mz.9-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que a partir del 1.o de Marzo de 1964 han sido designados como Presidente y Secretaría del Directorio de Adua Sociedad Anónima los señores Hermann Schaffer y Sofía Schaffer respectivamente, quienes de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos sociales serán las únicas personas autorizadas para representar a la sociedad, solicitándose a los acreedores de la firma y del señor Juan Schaffer se presenten con el justificativo de sus créditos en Buenos Aires 520, primer piso, escritorio 3 de 10 a 12.30. — HERMANN SCHAFFER.

27) $320.00 20|pub. 3560 Mz.11-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de Ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que José Luis Giordano Casella, vendió con fecha Febrero 18 de este año, su parte en la sociedad "Giordano Hnos.", que gira en esta ciudad de Florida, en el ramo de Sastrería, a los otros socios Ismael y Héctor Miguel. Acreedores en Escribanía Musto Baleta. (Independencia 656, de esta ciudad). — Florida, Marzo 5 de 1964. — JOSE LUIS GIORDANO. — Ismael Giordano. — Héctor Miguel Giordano.

27) $240.00 20 pub. 4166 Mz.17-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el comercio denominado "BEN LOUR", sito en 25 de Agosto número 224 de esta ciudad, ha sido clausurado y sus bienes y existencias han sido vendidas por el señor Angel Ruben Albernaz al señor Omar Alvarez. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1964. — ANGEL RUBEN ALBERNAZ. — OMAR ALVAREZ.

27) $240.00 20.pub. 5077 Ab.6-v.my.4.

EXTRAVIO

Extravióse Libreta Caja de Ahorros número 1.477|2 del Banco Transatlántico del Uruguay (Dependencia N.o 11, Cordón), a nombre de BLANCA G. de GONZALEZ y SONIA B. B. de GONZALEZ la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Iguá número 4735.

27) $24.00 3|pub. 5137 Ab.6-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he clausurado mis actividades en la calle Rincón N.o 748. Acreedores presentarse en la calle Thibeaut N.o 1730. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — JUAN JAUME.

27) $80.00 20|pub. 4910 Ab.2-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender la mitad indivisa del taller de carpintería ubicado en la calle Olivos 1000 a don Antonio Pérez Balcarce. Acreedores, plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309 tercer piso, escritorio 7. — Montevideo 27 de Febrero de 1964. — JESUS CALVELO PENSADO. — CELIA NARIÑO.

27) $160.00 20|pub. 3066 Mz.4-v.ab 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se rescindió el compromiso de la Panadería "Gloriser", sita en la calle Cuñapirú 1427, ciudad, volviendo al mismo el señor José Varela Ures. Los interesados acreedores del promitente comprador señor Miguel Angel Zárate presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1964. — MIGUEL A. ZARATE. — JOSE VARELA URES.

27) $240.00 20|pub. 4982 Ab.3-v.ab.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA CROSA o CROSSA de COSTA o CROSSA LARGHERO de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5161 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO BARRIOS o BARRIOS REQURENS o BARRIOS REQUESENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5160 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5159 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SALAMANDEKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5204 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESTAKALENKO o ESTALAKALENKO LUCONOSKAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5258 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ROMEU de ECHENAGUSIA, (Lo. 61, Fo. 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5151 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GOLDMAN EISENBERG, (Lo. 61, Fo. 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5163 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA TERESA MASCETTI, (Lo 61, Fo. 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5172 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO TAPPA o TAPPA LAGARATO o ATILIO ANTONIO TAPPA o TAPPA LAGARATO o GALLIARATO o GALLIARATTO o GALLARATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5173 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEANIZ PALOU, (Lo. 61, Fo. 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5171 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESSIM ABUDARA o ANTONIO ABUDARA, (Lo. 61, Fo. 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5223 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO MOREIRA o AMANCIO LAUDELINO MOREIRA, (Lo. 64, Fo. 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5157 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GERMIL TURNES, (Lo. 64, Fo. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5158 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORALES de DUARTE, (Lo. 64, Fo. 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5154 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DUARTE DUARTE, 580|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5174 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NAVEIRA o JESUS NAVEIRA MATIAS, 347|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5175 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA MIRAMONT de RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5177 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUALA LUNGO de CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5176 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5255 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LAURA o LAURA BELTRAME de GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5256 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA GONZALEZ DOMINGUEZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5257 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CEPEDA, (60|138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5153 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA o JUSTA ROSSI de CHIAPPE, (60|614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5156 Ab.7-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGNOLA LOMIENTO de VEROLI o VEROLE, (59-165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5225 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CARMELO RAFAEL CARNEVALE LETA (60|614) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2938 Mz.16-v.ab.2. Ab.7-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR SANCHEZ de GONZALEZ, (Lo. 54, Fo. 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5152 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA o TERESA ANTONIA DOMINGA MORELLI de SPERATO o MORELLI CHARIZO de SPERATO, F. 105, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 326. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5256 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALABAN CASTELO, A 1638, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5152 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EUGENIO o DOROTEO EUGENIO POMIE o POMIES y de MARIA o MARIA JUANA PERATA de VIEYTES, A 1664, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5178 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA COLOMBO de BOTTERO, A 1637, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5227 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO UBOLDI o PEDRO ANGEL UBOLDI UBOLDI, A 1627, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5259 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARLOTA o CARLOTA PERRONE de PIFFARETTI, A 1626, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1 $120.00 10|pub. 5260 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANDREJU o JAKYN ANDRIJOV o JOACHIMUS ANDRIJOW WOWK, (A 1677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4972 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BARRIENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5183 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO AMADO o AMADO BAREJO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1963. — Esc. Adison F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5182 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesiones de ISIDRO GUARDALOPEZ FINA y JUANA MARTINEZ de GUARDALOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4845 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIO ESTANISLAO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5233 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5127 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SANCHEZ RIJO y ULPIANA BARRIOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1633 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO NORBERTO RESSI o RESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5196 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALCIDES BORDOLI o CONRADO BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5197 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRUZ CAMEJO de SABORNIN o SAVORNIN o SABORNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5198 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BENIGNA MACIEL de MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 12 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5199 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ALEJANDRO GOÑI BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5190 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MENDIETA GAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5191 Ab.7-v.ab 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEL CURTO ZAMBONI o ZANBONI de SPASSE o SPASSO o ANGELA DEL CURTO o ANGELA DEL CURTO de SPASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5192 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE HERRERA VELAZQUEZ o VICENTE HERRERA o VICENTE PAULINO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5193 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA CELESTINA MENDOZA de DUFFAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5194 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ESPINA ALADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5195 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RODRIGUEZ MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5164 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO BALSEMAO o BALCEMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de Febrero de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5165 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARCELINA MENONI de RODRIGUEZ ARRARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4961 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ARMANDO DA ROSA VIERA NUÑEZ y de JOSE ELEUTERIO DA ROSA o da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4965 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VANOLI BARILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Febrero de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5184 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO BAUZA LAGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de M[illegible] de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5213 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JULIO DURANTE MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5214 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOÑI LAURNAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5215 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR CABRERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5216 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FELIX POLLERO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5217 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GEREMIAS DIAS de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5218 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA RIEUDEBAT o RIENDEBAT o RIODEBAT de BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5219 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO CARDARELLO o MIGUEL ANTONIO CARDARELLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub 5220 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TORRES CABRERA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5221 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LICIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5209 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CHACON de ACOSTA o DEMETRIA MARIA DEL CARMEN CHACON MONTELONGO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5210 Ab.7-v.ab.20.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del agrimensor Amando Vezzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Junio de 1954, con el No. 8284, empadronados en mayor área con el No. 535 y ubicados en El Tala 10a. Sección Judicial de Canelones.

Solar No. 151 Nieves Martínez Pagliano.
Solar No. 158 Juan Luis Fardas.
Solar No. 173 Daesan Milojkovich Stamcukovich.
Solar No. 183 Luisa Ermelinda Marzaroli de Vitello.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí No. 450.

2) $360.00 15|pub. 5254 Ab.7-v.ab.27.

3—Convocatorias Comerciales

MANDATOS Y TRANSACCIONES NAVALES Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Abril a las 19 y 30 en Treinta y Tres 1383 Apto. 3 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|1961 31|12|1962 y 31|12|1963; 2o.) Elección de directores.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en la sede social. — El Directorio.

3) $80.00 5|pub. 5265 Ab.7-v.ab.13.

BROMBERG Y CIA. S. A.

Atento a lo establecido por los artículos 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1964 a las 15 horas en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935 piso 3o. de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria; inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 16. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Destino de las utilidades; 3o.) Elección de directores titulares y suplentes y 4o.) Elección del Síndico titular y suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la mencionada Asesoría Letrada sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 5231 Ab.7-v.ab.13.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO POPULAR DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Abril de 1964, a las 10 horas; en el local social de calle Leandro Gómez 1052 de la ciudad de Paysandú, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión de Escrutinio y para suscribir el acta de la asamblea; 2o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico correspondiente al 8o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 3o.) Elección parcial del directorio; 5 titulares y 5 suplentes; 4o.) Elección del Síndico y su suplente.

Nota: Las listas de votación pueden presentarse en la Gerencia con 5 días de anticipación al acto eleccionario.

Para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la caja sus acciones o certificados de depósitos en algún Banco, con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea, no pudiendo retirarlas hasta 2 días después de verificada esta. — (Decreto del P. E. de fecha 15.7|43). — Paysandú, 1o. de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $36.00 1|pub. 5170 Ab.7-v.ab.7.

FERRACO HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en su local social, Nueva York 1301 el día 18 de Abril de 1964, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio y balance general del ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de miembros del directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 32 de los estatutos sociales se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario correspondiente. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 5155 Ab.7-v.ab8.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "MARIA ESTER ORTIZ c|. BENITO PALERMO CALCAGNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o. 31, Fo. 430), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Benito Palermo Calcagno y María Ester Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 20 de 1964

5) $400.00 20|pub. 5232 Ab.7-v.may.5.

6—Disoluciones de Sociedades

Se comunica al público en general que atento a lo dispuesto por los artículos 1932 y 1936 Inc. 2. del Código Civil y a lo dispuesto en sus estatutos, la sociedad con personería jurídica "Cosmopolita de Socorros Mutuos" ha resuelto disolverse para los fines que se había constituido a todos los efectos legales. Yéndose de esta manera a la disolución y liquidación de todos sus bienes entre sus componentes. — Tacuarembó 1o. de Abril de 1964. — F. Techera, Presidente. — Roberto Granca, Secretario. — Camilo Lurbarois, Tesorero.

6) $15.00 1|pub. 5222 Ab.7-v.ab 7.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha Octubre 25 de 1963, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MONTERO de NAVEIRA, designándose curador legítimo de la misma a su hijo Raúl Naveira Montero, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real Actuario.

10) $120.00 10|pub. 5179 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: CAMPAGNA VELASCO OSCAR ESTANISLAO. Incapaz. Lo. 17, Fo. 4", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Marzo de 1964, ha sido declarado en estado de incapacidad don Omar Estanislao Campagna Velasco, designándose curadora del mismo a doña Juliana Campagna Velasco.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 31 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $120.00 10|pub. 5211 Ab.7-v.ab.20.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GERMAN RAUL del CAMPO de LEON. Información de vida y costumbres" (Ficha V-160 año 1963), se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Germán Raúl del Campo de León, constituyendo domicilio en Misiones 1361 Esc. 37 ofrezco la declaración de los señores Carlos F. Cabrera Ullán y Eduardo Larraya Esorlú, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales para solicitar el título de Escribano Público expidiéndoseme testimonio. Germán R. del Campo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — María Lucía Olelas, Actuaria, adjunta.

11) $200.00 10|pub. 5261 Ab.7-v.ab.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA No. 1.438

Segundo Llamado

Adquisición de: "Hierro".

Apertura: 7 de Mayo de 1964, hora 14.

El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría del departamento administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt No. 160, 1er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30827 Ab.7-v.ab.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 69|4

Primer Llamado

Suministro de 20 000 rollos de papel higiénicos.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título en un todo de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el sector servicios, 5to. piso escalera Solís, Casa Central.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2do. piso s|calle Solís, Casa Central, el día 30 de Abril de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 1o. de Abril de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30830 Ab.7-v.ab.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación No. 721 Confección y suministro de un tablista sobre seguros.

Apertura de las propuestas: 22 de Abril de 1964 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la gerencia del banco (4to. piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la sección Proveeduría (Río Negro 1394) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30825 Ab.7-v.ab 13.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Segundos Llamados

No. 23.563. Adquisición de un rollo de fórmulas en Panfold.

Apertura: lunes 20 de Abril de 1964, hora 15.

No. 23.564. Adquisición de diversos artículos de escritorio.

Apertura: miércoles 22 de Abril de 1964, hora 15

No. 23.504. Adquisición de diversos artículos de papelería.

Apertura: miércoles 22 de Abril de 1964 hora 14

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta oficina, calle Mercedes 1652, donde podrán retirarse todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30826 Ab.7-v.ab.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública No. 26|63

Primer Llamado

Adquisición de 100.000 hasta 600.000 kilogramos de arroz elaborado de producción nacional.

Apertura: 21 de Abril de 1964, a las 16 horas, en caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 28 de Abril de 1964, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 752, en horas hábiles de oficina públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30838 Ab.7-v.ab.9.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACION PUBLICA No. 211

Compras de Vehículos

Se llama a licitación pública para adquirir los siguientes vehículos:

1 Camión con volcadora para 5.000 kgr. de carga.
5 Camiones para 2.000 kgr. de carga.
2 Camionetas tipo comercial 500 kgr. de carga.
3 Micro ómnibus 9 asientos.
1 Micro ómnibus 14 asientos.
4 Camionetas tipo rural 6 asientos

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en la División Administrativa Departamento de Compras de 13 a 18 horas, calle Piedras 482 (planta alta).

Las propuestas se recibirán hasta el 8 de Mayo de 1964 a las 14 horas y serán abiertas una hora después en presencia de los interesados en el local preferido.

12) (C.C.) 10|pub. 30834 Ab.7-v.ab.20.

CENTRO DEPARTAMENTAL SALUD PUBLICA DE SAN JOSE

Se llama a licitación pública por 2da. y última vez para el suministro al establecimiento de pan y leche.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en la administración del Centro el día 11 de Abril de 1964 a las 10 horas

Los proponentes deberán exhibir en el momento de las aperturas de las propuestas los certificados de las cajas de Jubilaciones y Caja de Asignaciones Familiares donde conste que están al día con sus aportes.

Los pliegos de condiciones se podrán retirar todos los días hábiles en la administración desde las 7 a 12 horas. — San José, 31 de Marzo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 30832 Ab.7-v.ab.8.

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "Dr Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. No. 945. Drogas, productos químicos y materias primas (tercer llamado) plaza.

Apertura: 16 de Abril de 1964, a la hora 10.

H. C. No. 952. Rollos de películas cine flloure 16 mm. o similar. Primer llamado: CIF Montevideo.

Apertura: 8 de Mayo de 1964 a la hora 9.

En caso de no presentarse tres oferentes por cada Item. el segundo llamado se realizará el 19 de Mayo de 1964, a la hora 9.

H. C. No. 953. Gasa hidrófila. Primer llamado. plaza.

Apertura: 15 de Abril de 1964 a la hora 9.

En caso de no presentarse tres oferentes en el Item. el segundo llamado se realizará el 27 de Abril de 1964, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesaods en la sección compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30831 Ab.7-v.ab.16.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de circulares y notas circulares emitidas por esta oficina internacional durante el período comprendido entre el 1o. de Mayo y el 31 de Diciembre del corriente año 1964, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local sede de esta oficina, calle Buenos Aires 495, todos los días hábiles, excepto sábados, de 14 a 17 horas.

La apertura de las propuestas presentadas se efectuará el día 22 de Abril del corriente, a las 17 horas, en el local sede de esta oficina Internacional. — Montevideo, 7 de Abril de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30824 Ab.7-v.ab.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 7 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JOSE LUIS LISTUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 886 y ULMA ISABEL DA CUNHA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 829.

8.a Sección

ANGEL HUMBERTO GARRIDO LAURO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1287 apto. 3 y LIDICE EUGENIA BERMUDEZ MACIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1287 apto. 3.

JUSTINO MARIO ESPINOSA SILVA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2359 y ELIDA MARTINA RAMOS SUAREZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2359.

11.a Sección

JUAN CARLOS DIAZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5582 y NOELIA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5582.

WASHINGTON DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella Polar 6132 bis y ELDA BUENO DE LIMA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Canope 4048.

RAUL LISTA, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 4720 y ELENA ANIDO, 29 años, soltera, española, domiciliada Combate 2666.

JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malinas 3725 y JUANA IRMA FALCON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 3725.

12.a Sección

ARTEMIO ALMIRON, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1839 ap. 1 y ELIDA BLANCA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1839 apto. 1.

JUAN PEDRO MENDOZA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bella Vista 2221 y MIRIAM LEONOR GANEFF, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2844.

ENRIQUE GONZALEZ, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bella Vista 1409 y MIRTA VIANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1409.

JUAN HERMAN CABALLERO, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Porongos 2632 apto. 4 y MARINA JUANA BIRRIEL, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 2632 apto. 4.

MAURICIO LOUSTAUNAU, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1808 y SARA ROSA CALVENTOS, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Pedernal 1808.

JULIO RONDAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1804 y MARY SHIRLEY FLEITAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1804 apto. 6.

GABRIEL GABINO RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2803 y MARIA ROSA KALAMAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburó 1383 apto. 2.

FRANCISCO ERRAZOLA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedernal 2292 y ORFILIA CARMEN MEDON, 56 alos, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pedernal 2292.

MIGUEL ANGEL GADEA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3277 apto. 6 y KETY MARIA SANDLER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3277 apto. 6.

JUAN CARLOS DE LUCCA, 30 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2856 y MARIA ELENA BASTON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2856.

MANUEL FUENTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3519 y RITA INES ROSADO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2423.

MIGUEL ANGEL MEDINA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Chuy 3382 apto. 2 y RENEE KISNER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3102.

HEBERT EDUARDO DEMARIA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Monte Caseros 2785 y CAMILLA GELMINI, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Monte Caseros 2900.

NESTOR ALFONSO BAMBACAR, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3248|1 e ISABEL MANON COSTAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín N.o 3094|5.

13.a Sección

JUAN VARELA IGLESIAS, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 2137 y JOSEFA ALLO CALVO, 22 años, soltera, obrera, española, domiciliada Carlos M. Ramírez 2133.

NELSON GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tropas 4786 y ROSA MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 5138.

14.a Sección

JACOBO URZES CUKIERMAN, 67 años, viudo, industrial, polaco, domiciliado Abayubá 2712 y MARIA DE LOS ANGELES GREGUE, 33 años, soltera, española, domiciliada Abayubá 2712.

15.a Sección

LUCIANO ERNESTO BLANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1139 y SILVIA IVONNE BORROMEO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1139.

HANS WERNER HONSCHA, 53 años, viudo, comercio, alemán, domiciliado Joaquín Requena 1179 y ANA EMA STREIBEL KONIG, 36 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada Joaquín Requena 1179.

16.a Sección

WALTER RODOLFO FRISONE, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Los Orientales 21 y NORA TERESITA SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Los Orientales 2844.

AGUSTIN MONTENEGRO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino al Paso de la Arena 1768 y TERESA AMADA PORLEY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino al Paso de la Arena 2347.

LUCAS FLORENCIO TEJERA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 776 y ZORAIDA LEITES, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 776.

18.a Sección

JUAN RIBAS, 55 años, viudo, sereno, español, domiciliado P. Campbell 1426 bis apto. 1 y MELANIA MESA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada P. Campbell 1426.

HERIBERTO FERMIN JOVELLAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Berg 2442 apto. 1 y ANA MARIA ROLANDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Berg 2442 ap. 1.

OMAR JULIO CONTI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca 2275 Apto. 802 y DORILA MIRANDA, 45 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dr. Soca N.o 2275, Apto. 802.

CLAUDINO FONTAIÑA ERRO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2233, Apto. 1 y MARIA ELENA IPARRAGUIRRE LEMOS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1462.

20.a Sección

ODALIS AVILA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Conciliación 4166 y BLANCA NELIS GONZALEZ, 34 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Emilio Romero 373 apto. 3.

JULIO CESAR CASAVIEJA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 1171 y MABEL ALAGON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Girart 4291.

DOMINGO BARREIRO, 37 años, soltero, carpintero, español, domiciliado M. Vidaurreta 935 e INES NOGUEIRA NIETO, 36 años, soltera, española, domiciliada M. Vidaurreta 937.

ALFREDO IVAN SOLIMANO, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Propios 3028 y MARTA IVONNE GORI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3023.

21.a Sección

HUGO WALTER SOTO FLEITAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. de las Instrucciones 936 apto. 2 y LIGIA SEGUNDA COSSIO SANCHEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. de las Instrucciones 936 apto. 1.

JORGE PETRAS KOVACS, 49 años, soltero, chofer, húngaro, domiciliado Lafayette 1287 y ELIDA SEGUNDA BENAVENTE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1287.

ROBERTO PERI ENCISO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1287 y ALICIA IRENE PETRAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lafayette 1287.

JOSE ANTONIO TOLOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hopa Hopa 4190 y TEMIS MARIA NOVO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hopa Hopa 4190.

22.a Sección

HILARIO RAUL ALPUIN, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Varela 3661 y REINA ESTHER BARRERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3273.

SELMAR HUGO SCHLOSSER, 60 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Guillermo Tell 3879 y MARIA ANNELISE GUNTHER, 61 años, soltera, comercio, alemana, domiciliada Guillermo Tell 3879.

14) $6.00 3|pub. v.ab.9.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RICCIO DE HERRERA, LAURA. Prescripción" (Lo. 64, Fo. 641), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble que se describe a continuación:

Una fracción de terreno sita en la manzana 16 de la planta urbana de la Villa de Miguez (9a. Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronada con el No. 214 y compuesta de una superficie de 927 metros cuadrados, 4455 decímetros, según plano del agrimensor Saranl A. Asuaga Nonque, inscripto en la Dirección de Catastro el 9 de Octubre de 1939 con el No. 10519 y del que resulta el si-

guiente deslinde: metros 21,57 de frente a la calle Doctor Feliciano Viera; 21,25 al S. con el padrón No. 376 del señor Julio Rama; metros 43.60 al E. con el padrón No. 215 de la Suc. Manuel Morales y metros 43.05 al O. con el padrón No. 213 de Paulino Granja; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Elbio A. Panarios. Actuario, adjunto.
16) $1.080.00 30|pub. 5262 Ab.7-v.may.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor RENE JUAN JOLIVET, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Yo y un Millón"; "Montevideo"; "Pido la palabra"; y "Teverama" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5264 Ab.7-v.ab.20.

El señor JUAN PABLO BADIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto a la Esperanza" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 5205 Ab.7-v.ab.20.

ANDRES MARIA NOYA DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "De padre a Hijo todo queda en el cortijo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 5189 Ab.7-v.ab.20.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Heber Cosia y de Renee Savio, estableciéndose que donde respectivamente en la precitada partida aparece el apellido de Coscia debe decir: Cosia. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 30823 Ab.7-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 54, Fo. 360), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Frick Davie y Xenia Yewdiukow de Frick solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Alicia Helga y Carlos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, el contrayente figura como "Carlos Frik Davie", y el padre del mismo, con el apellido "Frik", debe decir: "Carlos Frick Davie" y "Frick", respectivamente; en la de nacimiento de Alicia Helga Frick Yewdiukow, donde la inscripta figura como nacida el 14 de Setiembre de 1944, debe figurar como nacida el 15 del mismo mes y año; donde la madre y el abuelo materno figuran con los apellidos "Sewdiukow" y "Sewdin", respectivamente, debe decir: "Yewdiukow"; y donde la abuela paterna figura como "María Carolina Daive", debe decir: "María Carolina Davie". Y donde en la de nacimiento de Carlos Frick Yewdiukow, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con los apellidos "Sewdiukow" y "Sewdukow" respectivamente debe decir: "Yewdiukow". — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) $480.00 15|pub. 5163 Ab.7-v.ab.27.

20—Remates

MIGUEL NOZAR
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 1299 C|56 OSILIO FERREIRA PINTO DE SOUZA DE AVILA Y NELIDA BRUM VIANA, el 27|4|964 a las 17 horas y en el lugar de ubicación martillero Miguel Nozar venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de sesenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos ($62.885.00) dos fracciones contiguas de terreno y mejoras ubicadas en la Primera Sección Judicial de Rivera, planta urbana, padrones Nos. 1153 y 5710.

Area en conjunto: 492mc. 5125cm. Deslinde en conjunto: 21 metros 475mm. frente al S. E. a calle Uruguay; 22 metros 95 frente al S. O. a calle Faustino Carámbula, siendo esquina; 21 metros 475 mm. al N. O. con solar 2; y 22 metros 95 al N. E. con padrón 1152.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 27|4|64 de $50.168.82 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El ... ntia el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate.

d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 27|4|64 a $38.793.29. g) Existe hipoteca a favor de Elvidio Ribeiro Barboza. h) Títulos e informes en la sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3ro. o Suc. Rivera, Sarandí 551 — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30837 Ab.7-v.ab.16.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "JOSE CABRERA, HERIBERTO MARIA CABRERA, PETRONA E. CABRERA DE FUENTES MARIA B. CABRERA DE PERDIGON BRUNILDA J. CABRERA de CAMEJO, ZUNILDA CABRERA de CAMEJO, ENILDA B. CABRERA de CLAVIJO, JOSE P. CABRERA, ELSA H. CABRERA de HERNANDEZ y ROBERTO CABRERA contra RAMON BENTANCOR, Ejecución de hipoteca Libro 7, Folio 267, Número 181", se hace saber que el día 30 de Abril próximo a la hora 15 en el lugar de su ubicación y por medio del señor rematador Eulopio R. Barindelli, asistido del suscrito Juez de Paz, comisionado a tal efecto, se procederá a la venta en remate público sin base sin tasación al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con todas sus mejoras, situada en la Costa del Arroyo Tala 11a. sección judicial del departamento de Canelones padrón No. 2478 con una superficie de 22 Hás. 3715 metros y que linda al sur, con el arroyo Tala; al norte, con Juan Bentancor, al este, con Ramona Latorre de Bentancor; y al oeste con Manuela Gutiérrez de Pérez.

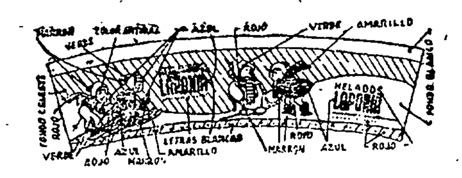
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10o|o de la misma; como asimismo que serán de cargo del comprador la comisión del rematador que deberá consignarse en el momento del remate, más la tasa municipal, certificados, gastos de escrituración e impuestos que la ley indica.

b) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz c) Si el mejor postor fueran los actores de autos, estarán eximidos de la consignación del depósito que como seña se establece. — San Ramón, Marzo 13 de 1964. — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.
20) $720.00 15|pub. 5183 Ab.7-v.ab.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

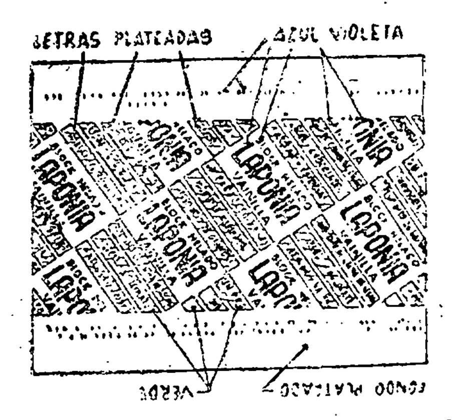
ACTA No. 102.469. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5250 Ab.7-v.ab.20.

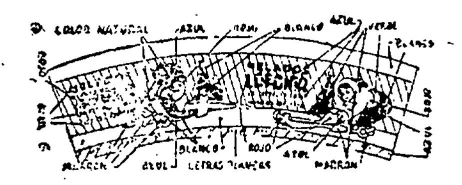
ACTA N.o 102.458. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RECREL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5239 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.463. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5244 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.462. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



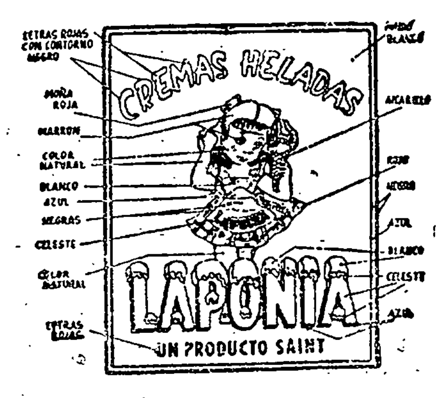
para distinguir artículos de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5243 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.466 — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (cremas heladas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5247 Ab.7-v.ab.20.

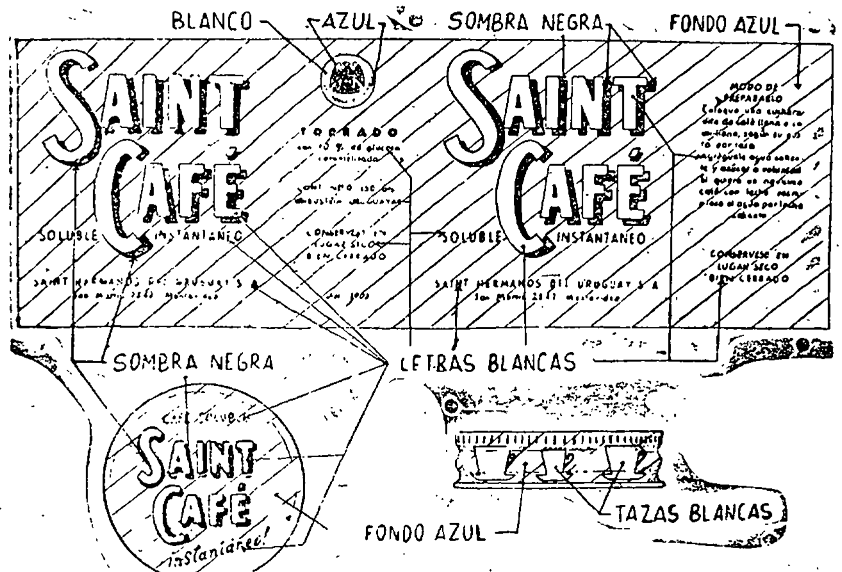
ACTA No. 102.465 — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (cremas heladas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5246 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.476. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited, Montreal (Canadá), solicita registrar la marca "7A-SIX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5290 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.468. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (café). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $840.00 10|pub. 5249 Ab.7-v.ab.20.

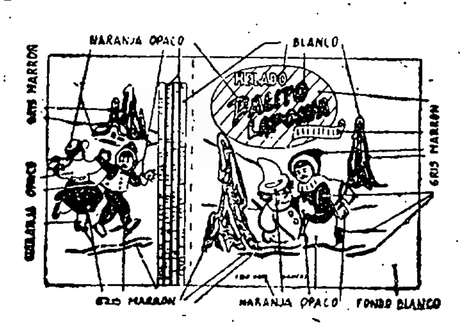
ACTA N.o 102.460. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DELCRON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5241 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.459. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DEXALON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub 5240 Ab.7-v.ab.20.

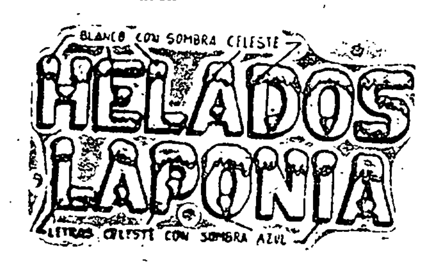
ACTA No. 102.464. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 5245 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.467 — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10|pub. 5248 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.461. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de DuPont de Nemours (Nederland), N. V., de Holanda, ha solicitado el registro de la marca: "LAICRA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5242 Ab.7-v.ab.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.898. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Werner Philipp, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Composición anticoccidiostal y método para combatir coccidiosis", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $80.00 10|pub. 4867 Aab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 14.909. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, el señor Leiba Stolovas Skiraite de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Conserva zapatos y porta-zapatos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 5181 Ab.7-v.ab20.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a José Pérez Amorim y Alfredo Domínguez Penedo, la Carnicería instalada en Avenida Carlos María Ramírez número 745 de esta Capital A efectos Ley de 26|9|1904, acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — JOSE FLORENTINO GONZALEZ. — OLGA BUCETA de GONZALEZ.

25) $160.00 20|pub. 5256 Ab.7-v.my.5.

Se hace saber al público que la señora Anna Manhard, vendió a la firma "Orix Sociedad Anónima" su casa de comercio situada en la Avenida 18 de Julio N.o 1713, debiéndose presentar sus acreedores en la calle Buenos Aires N.o 570, a los efectos de la Ley de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — ANNA MANHARD.

25) $160.00 20|pub. 5252 Ab.7-v.my.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Noviembre de 1964 comunicamos que hemos prometido vender al señor José María Burastero el comercio que en el ramo de Panadería y bajo la denominación de "Parque del Plata" gira en el Balneario Parque del Plata (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), en la calle N.o 12 entre Mario Ferreira y la Rambla. Acreedores deberán presentarse en el citado comercio en el plazo legal. — Abril 3 de 1964. — MIGUEL CAMPOMAR JAUME. — MARIA CARMEN MARTINEZ de CAMPOMAR.

25) $320.00 20|pub. 5234 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Antonio Calviño Rielo, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Nicaragua 1500 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ontevideo, Marzo 31 de 1964. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ. — HORTENSIA RAQUEL CORRAZO.

25) $240.00 20|pub. 5187 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Herminio Ponte Blanco, el comercio del ramo de Café, Bar y Minutas, en la calle Fernando Otorgués N.o 1201. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o 1309, piso tercero, escritorio siete. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO.

25) $160.00 20|pub. 5228 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Antonio Calvo González, el comercio del ramo de Café, Bar, Horno de Pizza y Parrillada, en la calle Uruguay número 1551. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó número 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — ANTONIO NOYA CORNES. — ROSA PENA. — JOSE MARIA NOYA LOPEZ.

25) $240.00 20|pub. 5229 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Andrés Ribeiro Anido, el comercio del ramo de Almacén y Bar, en la calle Santiago de Chile Nos. 951|55. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — HORACIO ANTELO FREITAS. — TERESA LUCAS. — MANUEL ANTELO. — MERCEDES GERES.

25) $240.00 20|pub. 5230 Ab.7-v.my.5

(Ley 26|9|1904) Con fecha 5|3|63, prometimos vender a los señores Manuel Cachán y Manuel Alvarez el Almacén y Bar, ubicado en Cuchilla Grande N.o 4504. Acreedores: Oficina Hufosa Avenida 8 de Octubre 3446. — LUIS CARDEZO. — LIDIA MOREDA de CARDEZO.

25) $160.00 20|pub. 5203 Ab.7-v.my.5.

27—Varios

ANCAP
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos en la Res. N.o 2779|944 (modificada y ampliada por (D) N.os 8268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso los concursos que se indican seguidamente.

Concursos

Concurso para la provisión de 20 (veinte) cargos de Auxiliar de 3ra.

Llámase a concurso interno de oposición, para proveer 20 (veinte) cargos de Auxiliar 3ra. con sueldo de $ 1.160.00. — Podrán inscribirse como aspirantes todos los funcionarios del Organismo que cuenten un año de antigüedad. Vencimiento de inscripción: 30 de Abril, hora 19. — Por mayores detalles, dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas) en Edificio Central.

Concurso para la provisión de 1 (un) Capataz de Calderería

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para la provisión de 1 (un) cargo de Capataz de Calderería, con jornal de $ 86.80 y con destino al Taller Mecánico del Sector Servicios Técnicos del Departamento de Combustibles. — Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 1.770.00 o $ 70.80 y los de la Clase Gerdero Medio Oficial. — Vencimiento de inscripción: 21|4|64; hora 19. — Por mayores detalles, dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas) en Edificio Central.

Concurso para la provisión de 1 (un) Capataz Pintores

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 1 (un) cargo de Capataz Pintores, con jornal de $ 86.80 y con destino al Departamento de Portland (Minas). — Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 1.770.00 o $ 70.80. — Vencimiento de inscripción: 21|4|64, hora 19. — Por mayores detalles, dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas) en Edificio Central. — José Silveira Conde. Gerente. — Departamento de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30236 Ab 7-v.ab 7.

A.N.C.A.P.
RECTIFICACION DE SUELDOS

En la publicación efectuada el día 30 de Marzo de 1964, correspondiente al Diario Oficial N.o 16848 donde se establece el sueldo de los señores Orlando Mara y José Boix, en pesos 4.000.00, debe decir: $ 4.210 00.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30835 Ab.7-v.ab.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
Garrapaticida Fosforado
Concurso de Precios

Llámase a Concurso de Precios —por primera vez— para el suministro de garrapaticida fosforado suficiente para preparar hasta 5:500.000 (cinco millones quinientos mil) de litros de baño.

Las ofertas, entregas, etc., deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones, que los interesados pueden retirar en la Sección Trámite (Colonia 892, piso 8).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en presencia de los interesados el día 20 de los corrientes a la hora 15 y 30, en la Secretaría General, en la dirección arriba indicada, séptimo piso. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 30833 Ab.7-v.ab.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica a la señorita Julia Inés Rodríguez la resolución del 17 de Febrero de 1964 del Consejo Directivo Central que dice:

"Exonerar a la señorita Julia Inés Rodríguez de su cargo de Oficial Bibliotécnico de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, sin devolución de los medios sueldos retenidos y sin pérdida de los derechos jubilatorios".

(Resolución recaída en el expediente 5587, Ing. 63).

27) (C.C.) 1|pub. 30828 Ab.7-v.ab.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República adoptó la siguiente resolución en su sesión de 9 de Marzo de 1964:

1. Determinar que la excepción a que se refiere el último párrafo del artículo 2.o de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Total se refiere exclusivamente a los cargos del Rector y Decanos.

2. Determinar que en todos los casos deberá mediar solicitud de los interesados. Cuando se trata de docentes que desempeñan tareas de dirección o supervisión, la solicitud deberá contener solamente las exigencias comprendidas en los incisos A), D) y E) del Artículo séptimo de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Total, a saber: A) Una relación detallada de su actuación docente; D) Una reseña de sus actividades profesionales desde la fecha de su egreso de la Universidad; E) Todo otro mérito que el aspirante crea conveniente hacer notar.

3. Determinar que todos los beneficiarios de Dedicación Total, a excepción del Rector y Decanos, estarán sometidos a las disposiciones que la Ordenanza establece sobre contralor.

4. Modificar el artículo 6.o de la Ordenanza del 21 de Abril de 1958, que quedará redactado en la siguiente forma: "Todo integrante del personal docente puede solicitar el régimen de dedicación total en el cargo que desempeñe. Por ordenanza se establecerán los cargos que obligatoriamente deberán ser así desempeñados. Solamente podrá ser permitido el desempeño de otro cargo más, cuando el Consejo de la Facultad lo considere conveniente y siempre que constituya con el primero una unidad docente, de acuerdo con las disposiciones en vigencia".

5. Declarar suspendido el artículo 11 de la Ordenanza del 21 de Abril de 1958.

27) (C.C.) 1|pub. 30829 Ab.7-v.ab.7.

PRIMARIA
Inspección Departamental, Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de Montevideo

Se cita a los Maestros aspirantes a integrar las listas A y B para el desempeño de interinatos y|o suplencias en esta jurisdicción escolar, para el acto del sorteo correspondiente, que tendrá lugar el próximo día 8 del corriente mes, a las 16 horas, en el local de esta repartición, sito en la avenida 18 de Julio 1902-bis. — Hilaria Melazzi de Cabrera, Inspectora Departamental. — Juan C. de Pietro, Director-Secretario.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30839 Ab.7-v.ab.8.

CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 9 de Marzo de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 102, Fo. 340 vuelto Lo. 1. MABEL CAZES, DONATA SEBASTI e IRMA PUPPO cedieron a Elida Campanela de Olmo y Ana María Olmo de Chabot, todas las cuotas sociales de Boutique Babar Limitada, las que adquirieron por partes iguales, siendo administradoras ambas cesionarias para actuar en forma conjunta o separada, rigiendo en todo lo demás el contrato de constitución del 17 de Noviembre de 1959. Inscripto en el citado registro con el N.o 683, Fo. 2567, del Lo. 2.

27) $160.00 10|pub. 5238 Ab.7-v.ab.20.

NOTIFICACION

S. ARMANDO BERTELLI MASPONS, calle 23 entre E. avenida 50 metros (Parque del Plata). — Se notifica que por la reserva del solar prometido en venta en Barra de Carrasco, queda nula por haber transcurrido el tiempo y no formalizado dicha venta. — Tramar.

27) $24.00 3|pub. 5224 Ab.7-v.ab.9.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto Ley N.o 8.992 se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Cía el 21 de Octubre de 1963, inscripta el 20 de Noviembre del año citado en el Registro Público y General de Comercio con el número 219 al folio 763 del libro 2 de Contratos, los esposos RAUL MENDEZ ZUBIA y AMALIA DIAZ MENDOZA DE MENDEZ, cedieron a Tidan Sociedad Anónima, las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad mencionada. — Pedro Cía, Escribano.

27) $160.00 10|pub. 5185 Ab.7-v.ab.20.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley N.o 8.992 se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Cía el 2 de Diciembre de 1963, inscripta el 27 del mismo mes y año en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 195 al folio 669 del libro 3 de Contratos, los esposos FRANCISCO LIÑARES y MARIA DEL CARMEN MACELLARO y don JOSE MANUEL LIÑARES y doña MARIA ANGELICA FERNANDEZ CAGNOLI, cedieron a Tidan Sociedad Anónima cuarenta cuotas sociales (veinte cada uno) de las que les corresponden en la sociedad mencionada. Pedro Cía, Escribano.

27) $160.00 10|pub. 5186 Ab.7-v.ab.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

EIRIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de reformas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó "EIRIN SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de las siguientes reformas:

Jorge Fernando Devales, Escribano, certifica: Que por asamblea general ordinaria de la sociedad: "EIRIN SOCIEDAD ANONIMA", de fecha cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, cuya acta luce a fojas dos, tres, cuatro y cinco del Libro Copiador de Actas de Asamblea, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2359 al Fo. 87 del Libro N.o 9, de fecha ocho de Junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre otras resoluciones se adoptó la siguiente, que se transcribe textualmente de dicha acta:

"Por último se considera el tercer punto de la orden del día, resolviéndose por unanimidad ampliar el capital autorizado de la sociedad hasta $ 100.000.00".

Asimismo he tenido de manifiesto el libro de Actas de Directorio de la misma sociedad, del cual a fojas ocho luce un acta de Directorio de fecha veintinueve de Mayo del corriente año, por la que se resuelve autorizar al señor Pedro Meharu, señorita Margarita Strauss y señora Gloria del Carmen Spinelli de López, para que actuando conjunta o separadamente, tramiten la reforma de los estatutos resuelta en la asamblea referida, y la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. En fe de ello, a solicitud de los representantes de dicha sociedad, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y uno. Hay un signo. (Fdo.): Jorge F. Devales, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Visto: La solicitud de: "EIRIN SOCIEDAD ANONIMA", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 5 de Mayo de 1962;

Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de: "EIRIN SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fs. 7 fijando su capital autorizado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00):

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Gloria del Carmen Spinelli de López, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, piso sexto, al señor Juez digo: I) Que según surge de las actas que se acompañan se han reformado los estatutos de "EIRIN SOCIEDAD ANONIMA" habiendo sido aprobadas dichas reformas por el Poder Ejecutivo; II) Que según surge de las mismas, estoy autorizada para tramitar su inscripción ante el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto, al señor Juez, pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción de las referidas reformas en el Registro Público de Comercio y B) Se le conceda a la sociedad el agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 3.o) Adjuntamos estatutos originales, certificado notarial de la reforma y patente de giro, la que se mandará desglosar de inmediato, dejando constancia de ella en autos, por necesitarla a otros efectos. Quiera el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. (Fdo.): G. Spinelli de López. — Juan A. Salgado Gómez, Abogado.

Montevideo, Junio 16 de 1962. — De mandato verbal al señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite, y, si no hubiere observaciones, remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. (Fdo.): Campodónico.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3095. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 27 de 1962. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet.

Montevideo, 6 de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 217 al folio 1257 del Lo. 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. (Fdo.): Brugnoni.

Montevideo, 9 de Agosto de 1962. — Recibido hoy. — Conste. (Fdo.): Campodónico

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Campodónico.

$389.00 1|pub. — 2247.

YALA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de reformas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad: "YALA S. A.", solicitando la inscripción de las siguientes reformas:

Jorge Fernando Devales, Escribano, certifica: Que por asamblea general ordinaria de la sociedad "YALA SOCIEDAD ANONIMA", de fecha cinco de Abril de mil novecientos sesenta y uno, cuya acta luce a fojas dos, tres y cuatro del libro Copiador de Actas de Asambleas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4123 al Fo. 17 del Lo. N.o 10, de fecha veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, entre otras resoluciones se adoptó la siguiente, que se transcribe textualmente de dicha acta:

"Por último, y de acuerdo al tercer punto de la orden del día, se decide de común acuerdo, gestionar el aumento de capital autorizado hasta la suma de $ 250.000.00".

Asimismo he tenido de manifiesto el Libro de Actas de Directorio, de la misma sociedad, del cual a fojas ocho luce un acta de Directorio de fecha treinta y uno de Mayo del corriente año, por la que se resuelve autorizar al señor Pedro Meharu, señorita Margarita Strauss y señora Gloria del Carmen Spinelli de López, para que actuando conjunta o separadamente, tramiten la reforma de los estatutos resuelta en la asamblea referida, y la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. En fe de ello, a solicitud de los representantes de dicha sociedad y a los efectos de su presentación en el Ministerio de Hacienda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los

treinta y un días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y uno. Hay un signo. ... Jorge F. Devales.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Mayo de 1962. — Visto: La solicitud de: "YALA SOCIEDAD ANONIMA", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 5 de Abril de 1961;

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de: "YALA SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fs. 3 fijando su capital autorizado en la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00);

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Mayo de 1962. (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Gloria del Carmen Spinelli de López, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, piso sexto, al señor Juez digo: I) Que según surge del certificado notarial que se acompaña se han reformado los estatutos de: "YALA SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido aprobadas dichas reformas por el Poder Ejecutivo; II) Que según surge de las mismas, estoy autorizada para tramitar su inscripción ante el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto, al señor Juez, pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituido el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción de las referidas reformas en el Registro Público de Comercio y B) Se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 3.o) Adjuntamos estatutos originales, certificado notarial de la reforma y patente de giro, la que se mandará desglosar de inmediato, dejando constancia de ello en autos, por necesitarla a otros efectos. Quiera el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. (Fdo.): G. Spinelli de López. — Juan A. Salgado Gómez, abogado.

Montevideo, Junio 23 de 1962. — De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite, y, si no hubiere observaciones, remítase al Registro P. de Comercio, háganse las publicaciones de estilo, acreditadas que sean, liquidado y respuesto el sellado devuélvase recaudos y archívese. (Firmado): Campodónico.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3102. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 27 de 1962. (Fdo.): Federico Capurro Calamet.

Montevideo, 6 de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 216 al folio 1265 del Lo. 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — (Fdo.): Brugnoni.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, dieciséis de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.

$306.00 1|pub. — 2248.

CALI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "CALI S. A.", solicitando la siguiente inscripción de reforma de sus estatutos:

Jorge Fernando Devales, Escribano, certifica: Que ha tenido a la vista el Libro de Actas de Asamblea de: "CALI SOCIEDAD ANONIMA", rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día dos de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, con el N.o 1353 al Fo. 106 del Libro N.o 8, en el que a fojas dos a cinco figura el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas en la forma que se expresa a continuación, transcribiendo el acta referida:

"Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de: "CALI S. A.". — En la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta, en el escritorio sesenta y uno de la calle Cerrito quinientos siete, siendo la hora diez, se reúne la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de: "CALI S. A.", con la asistencia siguiente; Sr. César Aníbal Ceroni representado por la señorita Gloria del Carmen Spinelli con diez acciones por un capital de mil pesos y derecho a un voto y el señor Pedro Meharú con diez acciones por un capital de mil pesos y derecho a un voto, estando representado el cien por ciento del capital integrado de la sociedad, habiéndose realizado la comunicación legal ante la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas por expediente N.o 251.524. Asiste a la asamblea en representación de la antedicha Oficina de Recaudación el señor Mauricio Schieber. Abierto el acto se pasa a considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general al 30 de Setiembre de 1959 y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Aumento de capital; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se da lectura inmediatamente al balance y cuenta de resultados que se transcriben, los que son aprobados por unanimidad:

"CALI S. A."

Activo

Disponible:				
Caja	$	968.75		
Banco del Este ...	"	10.00	$	968.75
Nominal:				
Gastos constitución			"	1.000.00
Transitorio:				
Pérdida del ejercicio			"	11.10
Cuenta de Orden:				
Accionistas	$	2.000.00		
Acciones a emitir	"	16.000.00	"	18.000.00
Total Activo			$	20.009.85

Pasivo

Exigibles:				
Impuestos a pagar			$	9.85
Patrimonial:				
Capital integrado			"	2.000.00
Cuentas de orden:				
Capital suscripto .	$	2.000.00		
Capital integrado .	"	16.000.00	"	18.000.00
Total Pasivo			$	20.009.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos Bancarios	$	1.25
Impuestos a pagar	"	9.85
	$	11.10

Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto de la orden del día adoptando por unanimidad la siguiente resolución: Se modifica el artículo tercero Inciso A) de los Estatutos, que quedará redactado de la siguiente manera:

"El capital autorizado de la sociedad, queda establecido en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($500.000.00) formado por cinco mil acciones al portador de cien pesos cada una. El Directorio podrá ampliar el capital hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2:000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo y pago de los impuestos pertinentes".

Lo que se da por aprobado por la presente asamblea, conviniendo que quedan comisionados los Directores y además de ellos las señoritas Isabel Laurenzano Treitas y Gloria Spinelli y el señor Ruben Gargiulo, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de esta reforma de estatutos, formular, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante y demás Oficinas Administrativas del Estado. Finalmente se designa para firmar la presente acta al accionista señor Pedro Meharú. Siendo la hora diez y treinta minutos se da por finalizado el acto. (Firmado): P. Meharú. — César A. Ceroni.

En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente certificado en Montevideo a los veintidós días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta. — Hay un signo. (Firmado): Jorge F. Devales.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Visto: La solicitud de "CALI SOCIEDAD ANONIMA", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 24 de Setiembre de 1960;

Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de: "CALI SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fs. 7 a 8 vuelta, fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00);

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Abril de 1961. (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Gloria del Carmen Spinelli de López, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, piso sexto, al señor Juez, digo: I) Que según surge de las actas que se acompañan se han reformado los estatutos de "CALI SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido aprobadas las reformas por el Poder Ejecutivo; II) Que según surge de las mismas actas, estoy autorizada para tramitar la inscripción de las reformas aprobadas, ante el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto, al señor Juez, pido: I) Que me tenga por presentada y por constituido el domicilio; II) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción de las reformas en el Registro Público de Comercio; III) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; IV) Que acompaño la Patente de Giro la que se mandará desglosar de inmediato, dejando constancia en autos, por necesitarla a otros efectos. Quiera el señor Juez, proveer de conformidad a lo solicitado. (Fdo.): G.Spinelli de López. — Juan A. Salgado Gómez, Abogado.

6571. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Presentado el estatuto lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito: Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. (Fdo.): Landa. — H. del Castillo Lussich.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2237. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 12 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

Montevideo, Mayo 15 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones acreditadas que sean, liquidado y repuestos el sellado, devuélvanse recaudos y expídase testimonio y archívese. Honorarios: $ 1.000.00 Impuesto: 80.00. (Fdo.): Landa. — H. del Castillo Lussich.

Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 543 al Fo. 3263 vuelta del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. (Fdo.): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

($500.00 1|pub. — 2349.

Metropol S. A.

Balance al 31 de marzo de 1963

Activo —

Caja	$	4.846.07
Acciones a emitir	"	125.000.00
Deudores varios	"	350.00
Gastos de constitución	"	5.400.00
Inmuebles	"	86.245.70
	$	221.847.77

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	15.140.17
Capital autorizado ...	"	125.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
Amortización gastos de constitución	"	2.160.00
Amortización inmuebles	"	3.449.82
Pérdidas y Ganancias	"	1.091.78
	$	221.847.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 1.o de abril de 1962 al 31 de marzo de 1963

Pérdidas —

Amortización inmuebles	$	1.724.91
Amortización gastos de constitución	"	1.080.00
Gastos generales	"	168.00
Impuestos	"	2.947.68
Intereses	"	1.082.04
Gastos comunes	"	5.219.54
	$	12.222.17

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	222.17
Arrendamientos	"	12.000.00
	$	12.222.17

No hay Utilidades.

Balance Aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de diciembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Actas de Asamblea a fojas 18, libro certificado el 19 de noviembre de 1959.

$ 204.00 1|pub. — 24192.

Gondomar S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo —

Inmuebles	$	341.525.44
Mobiliario	"	8.491.28
Partidas a liquidar ...	"	9.080.27
Quebranto	"	1.380.25
	$	360.477.24

Pasivo —

Bancos	$	39.984.78
Banco Hipotecario	"	68.674.26
Gastos impagos	"	10.085.66
Varios acreedores	"	45.676.17
Cuentas de pavimentos	"	1.056.37
	$	1606.477.24
Capital integrado		200.000.00
	$	360.477.24

Balance de Resultados

Alquileres y rentas ...	$	22.217.60
Quebranto	"	1.380.25
	$	23.597.85

Gastos de gestión:

Depreciaciones	$	293.65
Gravámenes Fiscales ..	"	10.601.39
Gastos de conservación	"	4.662.40
Intereses	"	6.052.36
Gastos varios	"	1.988.05
	$	23.597.85

El Quebranto líquido se transfiere a la Cuenta "Partidas a Liquidar".

Estos Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el 29 de noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 22 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1952.

$ 180.00 1|pub. — 24207.

Graytón S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja	$	85.90
Deudores varios	"	72.875.67
Inmuebles	"	244.823.08
Impuestos a liquidar ..	"	342.00
Pérdidas a liquidar ..	"	64.141.95
Pérdidas del ejercicio .	"	12.782.40
Acciones a emitir	"	69.000.00
	$	464.000.00

Pasivo —

Cuenta seña	$	264.000.00
Capital integrado	"	131.000.00
Capital aut. a suscribir	"	69.000.00
	$	464.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1-7-62 — 30-6-63

Debe —

Amortizaciones	$	3.246.71
Impuestos	"	16.072.19
Gastos generales	"	413.50
	$	19.732.40

Haber —

Alquileres	$	7.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	12.782.40
	$	19.782.40

La Asamblea no fué aún realizada.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1962 y anotado con el N.o 4490 a folios 131 del libro respectivo.

$ 176.00 1|pub. — 14152.

Bo. Qui. S. A.

Estado de situación al 31|12|62

Activo —

Caja y Bancos	$	[illegible]
Deudores varios	"	[illegible]
Mercaderías	"	[illegible]
Accionistas	"	8.500.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
Muebles, útiles y herramientas	"	44.373.87
Gastos constitución ..	"	[illegible]
		$456.767.62

Pasivo —

Ctas. Ctes. acreedores	$	205.694 46
Capital autorizado ..	"	150.000 00
Capital suscrito.	"	8.500.00
Capital integrado ..	"	91.500.00
Utilidades a distribuir	"	1.073.26
	$	456.767.62

Estado de Pérdidas y Ganancias 31|12|62

Pérdidas —

Gastos administración	$	17.308.69
Gastos fabricación ..	"	29.001.71
Leyes sociales	"	5.335.93
Alquiler	"	8.000.00
Impuestos	"	5.668.07
Intereses	"	4.782.19
Utilidades	"	1.073.16
	$	66 282.75

Ganancias —

Mercaderías	$	66.282.75

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 16|11|63

No hay distribución de utilidades.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 y 27 del libro Inventario, certificado el 7|8|61.

$ 192.00. — 1|pub. — 24166.

Donald S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 19626

Activo —

Caja	$	4.472.48
Inmuebles a escriturar	"	95.000.00
Impuestos a reliquidar	"	792.90
Pérdidas a liquidar ...	"	3.295.49
Pérdidas del ejercicio 1961	"	3.289.45
Gastos de constitución	"	800.00
	$	106.650.32

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	8.141.44
Documentos a pagar .	"	77.083.35
Utilidad del ejercicio 1962	"	1.425.53
Capital integrado	"	[illegible]
	$	[illegible]

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1-11-61 — 31-10-62

Debe —

Amortizaciones	$	400.00
Gastos generales	"	7.116.87
Impuestos	"	57.60
Utilidad del ejercicio .	"	1.425.53
	$	9.000.00

Haber —

Alquileres	$	9.000.00
	$	9.000.00

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fué aún realizada.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 19 del libro Copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1957 y anotado con el N.o 4342 a folios 128 del libro N.o 7.

$ 184.00 1|pub. — 24153.

Financiera Kester S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1962

Activo —

Caja	$	549.50
Dólares	"	4.400.00
Accionistas	"	15.000.00
Gastos de constitución .	"	4.500.00
Pérdidas del Ejercicio .	"	0.50
Pérdidas del ejercicio 1962	"	50.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	104.500.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	4.500.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital autorizado ...	"	80.000.00
	$	104.500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1-2-61 — 31-1-62

Debe —

Gastos generales	$	33..00
Impuestos	"	17.00
	$	50.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio 1962	$	50.00
	$	50.00

La Asamblea no fué aún realizada.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 2 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3094 a folios 228 del libro N.o 1.

$ 164.00 1|pub. — 24155.

Lavadero Panamericano S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1963

(Aún no ha sido sometido a la consideración de la Asamblea Ordinaria)

Activo —

Maquinarias e instalaciones	$	630.161.46
Muebles y útiles	"	31.969.24
Rodados	"	100.586.19
Caja	"	22.720.50
Materiales auxiliares, combustibles y lubricantes, accesorios varios, otros materiales	"	6.081.08
Papelería, útiles de oficina y fórmulas impresas	"	2.551.08
Deudores por servicios	"	6.141.50
Depósitos en garantía .	"	3.427.30
Operaciones a liquidar	"	22.95
Gastos de constitución y puesta en marcha	"	110.455.90
Pérdida del ejercicio .	"	48.040.02
	$	961.157.22

Pasivo —

Capital integrado	$	750.000.00
Bancos	"	34.20
Proveedores locales ..	"	7.971.31
Remuneraciones y gastos a pagar	"	25.017.06
Acreedores por cargas sociales	"	3.598.55
Previsiones varias	"	23.956.76
Acreedores especiales .	"	150.579.34
	$	961.157.22

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 8123 en el Folio 108 del libro 13 respectivo.

Estado de Resultados al 31 de julio de 1963

(Aún no ha sido sometido a la consideración de la Asamblea Ordinaria

Pérdidas —

Materiales auxiliares, repuestos y materiales de mantenimiento, combustibles y lubricantes, otros materiales	$	21.558.40
Retribuciones personales y cargas sociales	"	115.553.58
Alquileres	"	25.682.00
Energía y luz eléctrica	"	2.658.83
Mantenimiento y reparaciones	"	3.371.65
Seguros	"	6.926.68
Cargas fiscales	"	14.062.89
Propaganda	"	1.067.44
Gastos varios	"	8.444.91
	$	199.326.38

Ganancias —

Resultado de trabajos efectuados	$	150.986.36
Otros beneficios	"	300.00
Pérdida del ejercicio .	"	48.040.02
	$	199.326.38

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 8123 en el Folio 108 del libro 13 respectivo.

$ 336.00 1|pub. — 24297.

Financiera Kester S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1963

Activo —

Caja	$	245.00
Dólares	"	4.400.00
Accionistas	"	15.000.00
Gastos ed constitución .	"	3.600.00
Pérdidas del ejercicio .	"	0.50
Pérdidas del ejercicio 1962	"	50.00
Pérdidas del ejercicio 1963	"	1.204.50
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	104.500.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	4.500.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	104.500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1-2-62 — 31-1-63

Debe —

Amortizaciones	$	900.00
Gastos generales	"	304.50
	$	1.204.50

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	1.204.50
	$	1.204.50

La Asamblea no fué aún realizada.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3094 a folios 228 del libro N.o 1.

176.00 1|pub. — 24156.

La Rueda S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	4.155.33
Acciones a emitir	"	95.000.00
Gastos de constitución	"	412.11
Pérdidas y ganancias .	"	2.363.21
	$	101.930.55

Pasivo

Capital autorizado	$	75.000.00
Capital suscripto	"	20.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Cuentas a liquidar ...	"	1.930.55
	$	101.930.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1962

Debe

Saldo anterior	$	1.865.35
Gastos generales	"	78.75
Gravámenes fiscales ..	"	7.00
Gastos de constitución	"	412.11
	$	2.363.21

Haber

Saldo del ejercicio ...	$	2.363.21

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/Jul./57 y anotado con el Nº 3527 a fs. 64 del Lº 6.

$ 140.00 1|pub. — 00330.

Orofil S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	2.542.50
Títulos y acciones	"	30.000.00
Deudores varios	"	463.674.17
Documentos a cobrar .	"	85.803.98
Mercaderías:		
Estación de servicio ..	"	63.061.28
Accesorios y repuestos	"	226.360.24
Mercaderías varias ...	"	168.230.27
Vehículos	"	278.500.00
Maquinarias y herram.	"	128.380.25
Muebles y útiles	"	59.520.93
Gastos const. S. A. ...	"	15.000.00
Pérdidas al 30/6/62 ...	"	2.334.52
Acciones a emitir	"	295.000.00
	$	1:818.408.14

Pasivo

Acreedores varios	$	242.271.48
Bancos ctas. ctes.	"	12.312.01
Obligaciones a pagar .	"	563.824.65
Capital autorizado	"	295.000.00
Capital integrado	"	705.000.00
	$	1:818.408.14

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Y se halla copiado a fs. 29 y 30 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7238 a fº 556 del Libro 10.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/Jun./62

Pérdidas

Gastos generales	$	193.779.24
Papelería y útiles de escrt.	"	2.681.75
Intereses	"	64.220.36
Int. imp. y com. bancarias	"	21.278.21
	$	281.959.56

Ganancias

Estación de servicio ..	$	143.536.86
Accesorios y repuestos	"	16.216.13
Mercaderías varias ...	"	117.702.41
Desc. bonif. y com. ...	"	2.169.64
Pérdida ejerc. 30/6/62 .	"	2.334.52
	$	281.959.56

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Y se halla copiado a fs. 31 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7238 a fº 556 del Libro 10.

$ 232.00 1|pub. — 00353.

Orofil S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	30.405.34
Bancos, cta. cte.	"	141.71
Títulos y acciones	"	175.000.00
Deudores varios	"	654.299.48
Documentos a cobrar .	"	80.658.49
Mercaderías:		
Estac. de servicio	"	31.379.73
Art. del hogar	"	65.573.85
Vehículos	"	56.240.00
Accesorios y repuestos	"	183.470.13
Maquinarias y herram.	"	128.380.25
Muebles y útiles	"	23.350.73
Gastos constitución S. A.	"	15.000.00
Pérdidas al 30/6/62 ...	"	2.334.52
Pérdidas al 30/6/63 ...	"	6.629.20
Acciones a emitir	"	295.000.00
	$	1:747.863.43

Pasivo

Acreedores varios	$	405.208.97
Bancos ctas. ctes.	"	51.614.06
Bancos vales	"	35.000.00
Obligaciones a pagar .	"	256.040.00
Capital autorizado	"	295.000.00
Capital integrado	"	705.000.00
	$	1:747.863.43

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Y se halla copiado a fs. 55 y 56 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7238 a fº 556 del Libro 10.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	34.439.99
Papelería y útiles de escritorio	"	4.923.60
Intereses	"	60.402.01
Int. imp. y com. bancarias	"	14.231.26
	$	426.996.86

Ganancias

Estación de servicio ..	$	204.451.06
Accesorios y repuestos	"	22.573.45
Mercaderías varias ...	"	117.485.70
Desc., com., y bonific.	"	75.857.45
Pérdidas al 30/6/63 ..	"	6.629.20
	$	426.996.86

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Y se halla copiado a fs. 79 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7238 a fº 556 del Libro 10.

$ 248.00 1|pub. — 00354.

Estancias Carrau S. A.

Balance General por el ejerc. terminado el 30 de junio de 1963

Activo

Campo Chamizo	$	918.793.52
Construcciones	"	224.850.44
Alambrados, mobiliario, instalaciones, herram. maquinaria agrícola, vehículos y forestac.	"	94.462.33
Semillas, fertilizantes, conservación de tierras	"	93.073.90
Caja y deudores varios	"	38.223.42
Semovientes, cereales y frutos del país ...	"	192.730.05
Seguros e impuestos ..	"	8.389.23
Inversiones en otras empresas	"	2.000.00
	$	1:572.522.89

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Reservas	"	354.381.58
Adelanto a capitalizar	"	201.000.00
Acreedores varios	"	141.425.45
Resultado (pérd. que se deducen del pasivo)	"	124.284.14
	$	1:572.522.89

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Depreciaciones	$	37.093.11
Gastos de explotación	"	107.588.56
Impuestos, leyes sociales y otros	"	59.522.73
	$	204.204.40

Haber

Explotación	$	160.645.45
Resultados	"	43.558.95
	$	204.204.40

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 31 de octubre de 1963.

Oficina de Impuesto a la Renta. Se deja constancia de que los presentes estados se hallan copiados a fojas 361 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 15 de noviembre de 1948.

$ 360.00 1|pub. — 00360.

Tere S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	810.600.00
Pérdidas y ganancias .	"	43.002.38
Inmuebles	"	191.024.35
Alquileres a cobrar ...	"	2.000.00
Cta. cte. suc. Errandonea	"	715.28
	$	1:047.342.01

Pasivo

Capital autorizado	$	648.000.00
Capital suscrito	"	162.600.00
Capital integrado	"	189.400 00
Hipotecas a pagar	"	33.392.59
Vivaró S. A.	"	12.449.42
Previsión para impuestos	"	1.500.00
	$	1:047.342.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses hipotecarios .	$	634.09
Gastos generales	"	9.257.30
Gravámenes fiscales ..	"	461.04
Previsión para impuestos	"	1.500.00
Saldo ejercicio pasado	"	47.340.14
	$	59.192.57

Haber

Alquileres	$	13.700.00
Ingresos varios	"	2.490.19
Saldo del ejercicio ...	"	43.002.38
	$	59.192.57

Aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 26/Dic./1963

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/5/54 y anotado con el Nº 2086 a fs. 389 del Lº 1.

$ 212.00 1|pub. — 00385.

Isaac Trapunsky S. A.

Balance de Situación al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	$	11.205.30
Bco. República cta. cte.	"	5.16
Deudores varios plaza	"	125.441.93
Deudores varios campaña	"	259.830.92
Obligaciones a cobrar .	"	50.062.60
Mercaderías	"	1:177.408.77
Muebles y útiles	"	4.280.19
Rodados	"	164.955.70
Depósitos en garantía .	"	73.205.09
Importaciones a recibir	"	328.685.48
Títulos hipotecarios ..	"	2.585.36
Gastos de constitución	"	16.214.40
Impuesto a las ventas .	"	1.336.25
	$	2:215.207.15

Pasivo

Bco. Territorial cuenta corriente	$	1.462.95
Bco. Comercial cuenta corriente	"	9.084.18
Acreedores varios	"	311.613.10
Cuentas a pagar	"	2.035.45
Caja de Jubilaciones .	"	12.719.06
Caja de Comp. Fliares.	"	990.79
Vales a pagar	"	55.000.00
	$	392.905.51
Capital integrado	"	1:681.978.96
Utilidad del ej. 1962|63	"	140.322.68
	$	2:215.207.15

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Y figuran transcriptos a fojas 191 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de agosto de 1958.

Balance de Resultados desde el 1º/Ag./1962 al 31/Jul./1963

Pérdidas

Gastos generales	$	36.924.38
Impuestos varios	"	16.392.68
Salarios	"	201.763.29
Gastos de rodados	"	37.709.05
Licencias	"	2.653.01
Indemnización	"	818.51
Fletes	"	1.765.17
Alquileres	"	51.300.00
Intereses	"	21.696.89
Comisiones	"	25.639.80
Patentes y seguros ...	"	29.945.05
Gravámenes legales ..	"	117.858.80
Amortizaciones	"	34.028.26
Impuesto sustit. del de herencias	"	8.562.00
	$	587.056.89
Utilidad del ejercicio 1962|63	"	140.322.68
	$	727.379.57

Ganancias

Mercaderías	$	707.379.17
Cupones	"	39.92
Descuentos y bonificac.	"	19.856.26
Deudores incobrables .	"	104.22
	$	727.379.57

Proyecto de Distribución de Utilidades.

Total a distribuir	$	140.322.68
Dividendos en acciones	"	140.322.68

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Y figuran transcriptos a fojas 192 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de agosto de 1958.

$ 340.00 1|pub. — 00386.

Dyonsa S. A.

Balance General al 28/Feb./1963

Activo

Caja	$	25.000.00
Suscriptores de acciones	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

Sin resultados.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Y figuran transcriptos a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 12 de diciembre de 1962.

$ 104.00 1|pub. — 00387.

Woods S. A.

Estado Situación al 31/Ag./962

Activo

Arrendamientos a cob.	$	24.694.00
Inmuebles	"	71.720.72
Gastos constitución ...	"	4.500.00
	$	100.914.72

Pasivo

Acreedores	$	14.269.38
Capital integrado	"	20.000.00
Ganancias	"	66.645.34
	$	100.914.72

Estado Pérdidas y Ganancias al 31/Ag./62

Pérdidas

Impuestos	$	4.978.37
Honorarios	"	800.00
Utilidades ejercicios ..	"	66.645.34
Pérdidas ej. anteriores	"	12.24
	$	72.435.95

Ganancias

Arrendamientos	$	72.345.95

Distribución de Utilidades

Se distribuyen totalmente entre los Accionistas.

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 25 de junio de 1963.

Y transcriptos al folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Público y General de Comercio en fecha 9 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 1008 al folio 664 del libro respectivo Nº 11.

$ 160.00 1|pub. — 00397.

Estoril S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	47.524.92
Deudores varios	"	2.044.32
Inmuebles	"	491.654.33
	$	541.223.57

Pasivo

Banco Hipotecario	$	272.307.06
Capital integrado	"	260.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	8.416.51
	$	541.223.57

Cuenta de Resultados al 30 junio 1962

Debe

Intereses	$	20.728.83
Gastos generales	"	161.20
Impuestos	"	259.89
Amortizaciones	"	10.266.17
Pérdidas ej. anteriores	"	32.917.75
Saldo del ejercicio ...	"	8.416.51
	$	72.750.35

Haber

Alquileres	$	72.750.35

Distribución de Utilidades

Se decidió distribuir las utilidades totalmente entre los Accionistas.

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 30 de setiembre de 1963.

Los presentes estados fueron transcriptos al folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 30 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 4646 al f. 144 en el libro respectivo Nº 7.

$ 168.00 1|pub. — 00398.

Aldeana Sociedad Anónima

Balance General al 31 de julio de 1961

Activo

Caja	$	27.752.54
Juan I. Zavala & Cía.	"	5.00
Alquileres a cobrar ..	"	550.00
Inmuebles	"	41.572.85
Propiedades rurales ..	"	130.262.25
Gastos de constitución	"	257.10
Pérdidas ejerc. anters.	"	3.120.92
Acciones a emitir	"	105.000.00
Total del activo	$	308.521.26

Pasivo

Cuotas hipotecarias a pagar	$	2.318.60
Acreedores varios	"	8.634.62
Comisiones a pagar ..	"	16.50
Sellados y timbres a pagar	"	2.20
Patentes y Seguros a pagar	"	841.50
Banco Hipotecario cta. hipoteca	"	57.341.96
Arrendamientos a vencer	"	9.075.00
Utilidad ejercicio ant.	"	19.199.77
Utilidad del ejercicio .	"	10.981.26
Capital integrado	"	95.000.00
Fondo de reserva	"	109.85
Capital autoriz. a susc.	"	105.000.00
Total igual al activo .	$	308.521.26

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de diciembre de 1962.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/Jul./61

Alquileres y arrendam.	$	28.380.00
Intereses de mora	$	632.48
Comisiones	"	198.00
Sellados y timbres ...	"	26.40
Impuestos	"	6.642.74
Intereses hipotecarios .	"	3.510.00
Seguros y patentes ...	"	324.69
Amortizaciones	"	64.43
Honorarios	"	6.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	10.981.26
	$	28.380.00

Distribución de Utilidades

Utilidad ejercic. 1960|61	$	10.981.26
Fondo de reserva 5% .	$	549.06
Cuenta nueva	"	10.432.20
	$	10.981.26

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de diciembre de 1962.

Se hallan transcritos a fs. 22 y 25 del libro Copiador de Balances certificado el 9/May./51.

$ 312.00 1|pub. — 00438.

Aldeana S. A.

Balance General al 31 de julio de 1962

Activo

Caja	$	4.190.02
Juan I. Zavala y Cía .	"	5.00
Alquileres a cobrar ..	"	550.00
Inmuebles	"	41.572.85
Propiedades rurales ..	"	130.262.25
Gastos de constitución	"	206.16
Deudores varios	"	27.000.00
Acciones a emitir	"	105.000.00
	$	308.786.28

Pasivo

Cuotas hipotecarias a pagar	$	2.823.11
Acreedores varios	"	12.337.94
Comisiones a pagar ...	"	16.50
Sellados y timbres a pagar	"	2.20
Banco Hipotecario cta. hipoteca	"	55.075.37
Arrendamientos a vencer	"	9.900.00
Utilidades ejer. anters.	"	27.060.11
Utilidad del ejercicio .	"	1.461.20
Capital integrado	"	95.000.00
Fondo de reserva	"	109.85
Capital autoriz. a susc.	"	105.000.00
	$	308.786.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31/Jul./62

Alquileres y arrendam.	$	29.535.00
Comisiones	$	198.00
Sellados y timbres	"	26.40
Intereses de mora	"	285.59
Intereses hipotecarios	"	3.379.63
Seguros y patentes	"	1.113.83
Reparaciones	"	11.560.00
Impuestos	"	5.458.81
Honorarios	"	6.000.00
Amortizaciones	"	51.54
Utilidad del ejercicio	"	1.461.20
	$	29.535.00

Distribución de Utilidades

Utilidad del ej. 1961/62	$	1.461.20
Fondo de reserva 5%	$	73.06
Cuenta nueva	"	1.388.14
	$	1.461.20

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de octubre de 1963.

Y se hallan transcritos a fº 26 y 27 del libro Copiador de Balances, certificado el 9/May./51.

$ 312.00 1|pub. — 00439.

Estoril S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja y bancos	$	90.096.66
Deudores varios	"	6.653.76
Cuentas corrientes	"	7.022.07
Inmuebles	"	482.334.89
Pérdidas a amortizar	"	32.917.75
	$	619.025.13

Pasivo

Banco Hipotecario	$	284.433.85
Capital integrado	"	260.500.00
Pérdidas y ganancias	"	74.091.28
	$	619.025.13

Cuenta de Resultados al 30 junio de 1963

Haber

Alquileres	$	67.041.29
Pérdidas a amortizar	"	32.917.75
Utilidades ej. anteriores	"	8.416.51
	$	108.375.55

Debe

Intereses	$	13.487.70
Impuestos	"	11.344.23
Gastos generales	"	132.90
Amortizaciones	"	9.319.44
Saldo del ejercicio	"	74.091.28
	$	108.375.55

Distribución de Utilidades

Por Asamblea del 30/9/963 se decidió distribuir todo entre Accionistas.

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 30 de setiembre de 1963.

Y transcriptos al folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 30 de diciembre de 1957 al folio número 4646 al folio 144 del libro respectivo Nº 57.

$ 200.00 1|pub. — 00399.

Futuro S. A.

Estado de Situación al 30/Jun./1963

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 15/Nov./1963

Activo

Caja	$	26.338.81
Bancos	"	21.629.62
Deudores varios	"	325.064.03
Obligaciones a cobrar	"	1.950.00
Deudores en gestión	"	2.740.04
Mercaderías	"	797.181.68
Mercaderías en trámite de importación	"	380.725.12
Equipo	"	98.246.62
Herramientas	"	35.025.28
Instalaciones	"	53.676.60
Muebles y útiles	"	15.909.34
Vehículos	"	38.400.00
Llave	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	15.157.00
Documentos descontados	"	15.174.33
Acciones a emitir	"	294.000.00
Total del activo	$	2:171.218.47

Pasivo

Acreedores varios	$	565.874.35
Obligaciones a cobrar	"	390.951.60
Cuentas a pagar	"	30.179.57
Acreedores fiscales	"	93.741.79
Dividendo en acciones	"	69.295.83
Impuesto sustit. del de herencias	"	6.001.00
Bancos (cuenta docum. descontados)	"	15.174.33
Capital integrado	"	706.000.00
Saldo capital autorizado	"	294.000.00
Total del pasivo	$	2:171.218.47

Balance de Pérdidas y Ganancias entre el 1º/jul./1962 y el 30/jun./1963

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 15/Nov./963

Ganancias

Ventas	$	1:480.778.75

Pérdidas

Costo ventas	$	690.895.10
Sueldos y jornales	"	251.633.42
Aguinaldos	"	15.391.29
Leyes sociales	"	63.636.28
Amortizaciones	"	68.602.93
Tributos	"	47.824.99
Alquileres	"	13.868.00
Intereses y comisiones bancarias	"	38.596.90
Gastos generales	"	215.033.01
Utilidades	"	75.296.83
	$	1:480.778.75

Por resolución de la Asamblea, las utilidades del ejercicio se distribuyen en acciones.

Copiado en el libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de junio de 1961 en el libro Nº 10 con el Nº 5956 al folio 516, y consta en el folio 13 (trece).

$ 240.00 1|pub. — 00413.

Aldeana S. A.

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	$	8.990.02
Juan I. Zavala	"	5.00
Alquileres a cobrar	"	550.00
Inmuebles	"	41.572.85
Propiedades rurales	"	130.262.25
Gastos de constitución	"	164.93
Deudores varios	"	27.000.00
Accionistas a emitir	"	105.000.00
	$	313.545.05

Pasivo

Cuentas hipotecarias a pagar	$	5.141.71
Acreedores varios	"	12.567.00
Comisiones a pagar	"	16.50
Sellados y timbres a pagar	"	2.20
Banco Hipotecario cta. hipoteca	"	52.662.91
Arrendamientos a vencer	"	9.900.00
Utilidades ejerc. anters.	"	28.521.31
Utilidad del ej. 1962/63	"	4.623.57
Fondo de reserva	"	109.85
Capital integrado	"	95.000.00
Capital autoriz. a susc.	"	105.000.00
	$	313.545.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/Jul./63

Alquileres y arendam.	$	30.360.00
Comisiones	$	198.00
Sellados y timbres	"	26.40
Intereses de mora	"	331.29
Intereses hipotecarios	"	3.233.76
Seguros y patentes	"	44.19
Impuestos	"	9.488.40
Honorarios	"	6.000.00
Amortización	"	41.23
Reparaciones	"	6.373.16
Utilidad del ejercicio	$	4.623.57
	$	30.360.00

Distribución de Utilidades

Utilidad del ej. 1962|63	$	4.623.57
Fondo de reserva 5%	"	231.18
Cuenta nueva	"	4.392.39
	$	4.623.57

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de octubre de 1963.

Y se hallan transcritos a fs. 28 y 29 del libro Copiador de Balances, certificado el 9/May./51.

$ 312.00 1|pub. — 00440.

Rhoder S. A.

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Resultados	$	251.756.60

Pasivo

Ctas. ctes. varias	$	51.756.60
Capital integrado	"	200.000.00
	$	251.756.60

Balance de Resultados
1º/Ag./62 — 31/Jul./63

Debe

Gastos generales	$	238.206.90
Grav. legales	"	173.665.86
Intereses y dtos.	"	67.224.17
Salarios	"	10.280.94
Elabor. de terceros	"	41.304.87
	$	530.682.74

Haber

Result. brutos	$	139.241.57
Pérdida líquida	"	391.441.17
	$	530.682.74

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 10 del libro Copiador Cartas, rubricado el 9/Feb./60.

$ 136.00 1|pub. — 00441.

Financiera Alcalá Sociedad Anónima

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	700.000.00
Aporte a sucursal Rep. Argentina	"	777.000.00
Caja	"	8.925.00
Gastos de organización	"	6.176.00
Ganancias y pérdidas	"	10.899.00
	$	1:503.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	500.000.00
Capital autoriz. a susc.	"	700.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Gastos a pagar	"	3.000.00
	$	1:503.000.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

14 de junio 1962 — 30 de setiembre 1963

Debe

Amortización gastos de organización	$	1.544.00
Gastos generales	"	9.355.00
	$	10.899.00

Haber

Pérdida del ejercicio	$	10.899.00
	$	10.899.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28/Set./62.

$ 156.00 1|pub. — 00442.

"San Emilio S. A."

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Inmuebles	$	240.888.76
Gastos constitución	"	1.081.29
Balances	"	203.402.07
Herramientas	"	31.690.24
Maquinarias	"	138.194.80
Hacienda lanar	"	6.356.25
Plantaciones	"	70.955.40
Tanques	"	4.140.00
Riego	"	148.950.86
Muebles y útiles	"	6.795.00
Material rodante	"	86.000.00
Caja	"	6.603.72
Construcciones	"	32.306.85
Repuestos	"	46.316.86
Praderas	"	1.938.27
Balances	"	141.864.76
Hacienda vacuna	"	20.589.84
	$	1:188.074.97

Pasivo

Capital integrado	$	280.000.00
Amort. valores activo	"	2.123.29
Banco República	"	665.000.00
Bancos	"	103.953.46
Cuentas corrientes	"	136.998.22
	$	1:188.074.97

Estado de Resultado al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Lubricantes y carburantes	$	26.069.80
Impuestos	"	7.751.77
Manutención	"	2.097.90
Reparaciones	"	8.903.63
Fletes	"	29.007.05
Luz y teléfonos	"	638.03
Alquileres	"	1.543.50
Oxígeno	"	42.00
Seguros (rural)	"	1.281.69
Aportes Asig. Familiares	"	1.849.59
Remedios veterinarios	"	4.214.84
Honorarios	"	1.217.04
Aguinaldos	"	4.773.20
Aportes Jub. Rurales	"	10.056.78
Gastos generales	"	12.792.58
Gastos viajes	"	14.482.26
Sueldos y jornales	"	30.119.00
	$	147.840.66

Ganancias

Cueros y lanas	$	5.975.90
Pérdidas y ganancias	"	141.864.76
	$	147.840.66

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de marzo de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11, del libro Inventario Nº 1, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno, el 5 de noviembre de 1958.

$ 280.00 1|pub. — 00458.

Lorenzo Lluch S. A.

Estado de Situación al 30/Jun./63

Activo

Terrenos	$	472.673.71
Máquinas, muebles y útiles	"	227.726.91
Material rodante	"	60.802.42
Títulos y acciones	"	50.900.50
Materias primas y materiales varios	"	1:040.937.10
Mercaderías en viaje	"	66.000.00
Deudores varios	"	749.291.70
Docum. a cobrar	"	69.769.86
Caja y bancos	"	147.997.50
Gastos anticipados	"	28.490.54
Gastos reforma estatut.	"	14.198.00
Llave	"	104.000.00
Total del activo	$	3:032.788.24

Pasivo

Capital integrado	$	1:080.000.00
Utilidades	"	60.722.94
Reserva estatutaria	"	38.266.81
Reserva revaluación activos	"	651.681.98
Acreedores varios	"	632.613.49
Bancos — créditos	"	96.225.91
Reserva para varios gastos sociales	"	164.315.38
Reserva para despidos	"	210.000.00
Reserva ampliac. equipos	"	27.979.50
Impuestos y otros gastos a pagar	"	70.982.22
Total del pasivo	$	3:032.788.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ventas	$	3:463.359.49
Costo de ventas	"	2:714.278.22
Impuesto a las ventas	"	265.759.81
Ganancia bruta sobre ventas	$	483.321.46
Menos:		
Gastos generales	"	350.002.00
Resultados sobre fabricación	"	71.502.36
Pérdidas incidentales	"	3.386.62
Resultados s/cupones títulos	"	924.40
	$	59.354.88

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades s/distribuc. 1961/62	$	1.368.06
Utilidades ejer. 1962/63	"	59.354.88
	$	60.722.94
Reserva estatutaria 5% s/util. ejerc.	"	2.967.74
5% dividendos s/capital integrado	"	54.000.00
Saldo que pasa a cta. nueva	$	3.755.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/Dic./63.

Estos estados constan en los folios 62 al 64 del libro Inventario, registrado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5505 a fº 49, el 4/Dic./46.

$ 480.00 1/pub. — 00453.

Ebano Sociedad Anónima

Balance General al 30 de noviembre de 1962

Activo

Caja	$	23.194.91
Deudores varios	"	289.644.86
Mercaderías refac.	"	178.046.30
Instalaciones, muebles y útiles, refac.	"	80.124.95
Gastos diferidos	"	39.309.32
Gastos de constitución	"	10.800.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1:121.050.34

Pasivo

Cuentas y documentos a pagar	$	109.963.95
Capital integrado	"	500.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	500.000.00
Resultados a distribuir	"	6.828.24
Resultados a distribuir ejercicio	"	4.258.15
	$	1:121.050.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Mercaderías	$	763.589.50
Gastos generales	"	73.231.09
Gravámenes legales	"	35.312.58
Intereses	"	32.775.72
Salarios	"	110.319.30
Resultados a distribuir	"	4.258.15
	$	1:019.486.34

Haber

Ventas	$	1:017.839.95
Descuentos	"	1.646.39
	$	1:019.486.34

No se distribuyeron utilidades.

Aprobado por la Asamblea de 29/Nov./62

Copiado en el Copiador de Cartas. fº 4, certificado Nov./30/960.

$ 216.00 1/pub. — 00472.

Chatillón S. A.

Balance General por el ejerc. terminado el 30 de junio de 1963

Activo

Caja y deudores varios	$	380.984.13
Materias primas, mat. de empaque, envases y productos en proceso y elaborados	"	264.530.10
Toneles, máquinas e instalaciones, herram. muebles y útiles y construcciones	"	135.846.35
Gastos de constitución, instalación, patentes y marcas	"	159.127.31
Seguros, valores y otros	"	8.367.21
	$	948.855.10

Pasivo

Acreedores varios	$	404.104.44
Capital integrado	"	360.500.00
Reservas	"	23.846.39
Utilidades del ejercicio	"	159.409.19
Cuenta nueva	"	995.08
	$	948.855.10
Cuentas de orden:		
Materias primas	$	258.635.11

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Amortizaciones	$	20.094.97
Gastos de venta, administración, propaganda y otros	"	179.619.60
Costo de ventas, leyes sociales, sueldos, impuestos, seguros, alquileres, bonificaciones	"	981.729.16
Resultados	"	159.409.19
	$	1:340.852.92

Haber

Ventas	$	1:320.245.11
Intereses y descuentos, y otros	"	20.607.81
	$	1:340.852.92

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$	13.254.27
Retribución a directorio y personal	"	39.000.00
Dividendo en acciones	"	108.150.00
	$	160.404.27

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 31 de octubre de 1963.

Oficina de Impuesto a la Renta. Se deja constancia de que los presentes estados se hallan copiados a fojas 98 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 17 de noviembre de 1959.

$ 396.00 1/pub. — 00467.

Cantyl S. A.

Estado clasificado de Activo y Pasivo al 30/IX/63

Activo

Disponible:		
Caja	$	1.978.21
Bco. Unido de Casupá, cta. cte.	"	427.19
Bco. Mercantil, cta. cte.	"	16.901.18
Bco. Mercantil, cuenta previsión	"	1.258.00
	$	20.564.58
Fijo:		
Muebles, útiles e instalaciones	"	84.083.55
Nominal:		
Gastos de constituc.	"	4.000.00
Transitorio:		
Bco. de Prod. y Consumo, cta. garantía de alq.	"	21.000.00
Especial:		
Acciones a emitir	"	70.000.00
Total del activo	$	199.648.13

Pasivo

Exigible a corto plazo:		
Acreedores varios ..	$	22.181.13
Caja de Jubilaciones	"	6.671.58
Caja de Comp. Nº 23	"	207.53
Oficina de Impuesto a la Renta	"	2.600.00
Alquileres a pagar .	"	3.156.00
Total del pasivo	$	34.816.24
Responsabilidades:		
Capital autorizado ..	"	70.000.00
Capital integrado ...	"	30.000.00
Utilidades ejer. 62|63	"	64.831.89
Total del pasivo y responsabilidades	$	199.648.13

Este Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/XI/63.

El presente estado sa halla copiado a folios 3-7 del libro Inventario, certificado el 22/VII/63 anotado con el Nº 5050 al folio 371 del libro 13 del Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/IX/63

Pérdidas

Gastos generales	$	35.349.04
Alquileres	"	37.872.00
Publicidad	"	63.097.51
Sueldos	"	34.916.64
Aportes jubilatorios ..	"	6.976.32
Asignaciones familiares	"	1.934.60
Comisiones concedidas	"	25.014.70
Impuestos	"	2.892.74
Seguros	"	429.25
Utilidades ejerc. 62-63	"	64.831.89
	$	273.314.69

Ganancias

Comisiones obtenidas .	$	270.564.88
Intereses y descuentos	"	2.749.81
	$	273.314.69

Este Estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/XI/63.

Se halla copiado a folio 7 del libro Inventario, certificado el 22 de julio de 1963, anotado con el número 5050 al folio 371 del libro Nº 13 del Registro Público y General de Comercio.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.

Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 17/X/62 — 30/IX/63

Utilidades líquidas ...	$	64.831.89
Dividendo en acciones	$	60.000.00
Amortización gastos de constitución	"	4.000.00
A cuenta nueva	"	831.89
	$	64.831.89

Este proyecto de distribución de utilidades fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/XI/63.

Se halla copiado en el folio 8 del libro Inventario, certificado el 22/VII/63, anotado con el Nº 5050 al folio 371 del libro Nº 13 del Registro Público y General de Comercio.

$ 340.00 1|pub. — 00462.

Ankor S. A.

Estado de Situación al 30/Jun./63

Activo

Caja	$	4.787.96
Mercaderías	"	669.298.43
Muebles, útiles e inst. (casa cen.)	"	13.380.00
Muebles, útiles e inst. Arenal Grande	"	15.500.00
Rodados	"	1.900.00
Seguros a vencer	"	829.25
Déficit ejercicio 62|63 .	"	27.774.12
Total activo	$	733.469.76
Cuentas de orden: Mercaderías en consignación	"	4.053.00
	$	737.522.76

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	279.78
Obligaciones a pagar .	"	84.144.20
Varios acreedores	"	167.795.78
Acreedores diversos ..	"	416.500.00
Cuentas a pagar	"	14.750.00
Capital integrado	"	50.000.00
Total pasivo	$	733.469.76
Cuentas de orden: Bernardo Milrad (cta. consignación)	"	4.053.00
	$	737.522.76

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/Jun./63

Pérdidas

Gastos generales	$	20.606.50
Sueldos y jornales ...	"	8.500.65
Intereses	"	14.750.00
Aportes jubilatorios ..	"	3.053.39
	$	46.910.54

Ganancias

Mercaderías	$	17.228.09
Descuentos y bonificac.	"	1.908.33
Déficit ejercicio 1962|63	"	27.774.12
	$	46.910.54

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1962, y anotado con el Nº 5938 al Fº 55 del libro 13.

$ 232.00 1|pub. — 00473.

"Diario Punta del Este S. A."

Balance General al 31/Mar./63

Activo

Caja y bancos	$	5.618.47
Deudores varios	"	87.385.93
Existencias	"	33.624.38
Máquinas, muebles, útiles y equipo	"	622.712.53
Inmuebles	"	328.885.81
	$	1:078.227.12

Pasivo

Acreedores varios	$	141.210.79
Accionistas	"	405.776.79
Reservas	"	408.505.08
Pérdidas y ganancias ..	"	22.734.46
Capital	"	100.000.00
	$	1:078.227.12

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/Mar./63

Pérdidas

Gastos generales	$	65.437.58
Costos	"	57.123.43
Leyes sociales	"	9.618.33
Comisiones	"	34.340.91
Sueldos y jornales ...	"	173.151.88
Utilidad	"	22.734.46
	$	362.406.79

Ganancias

Ventas	$	287.431.13
Subsidios	"	9.440.72
Reservas	"	65.534.94
	$	362.406.79

Los estados precedentes se encuentran copiados al folio Nº 57 del libro Copiador, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el Nº 1.747, a folios 522 del libro respectivo, en fecha 8 de abril de 1949.

Fue aprobado por la Asamblea General del día 11/Oct./63.

Las utilidades se mantienen en cuenta.

$ 172.00 1|pub. — 00479.

Financiera Barwick Sociedad Anónima

(Ley 11.073 — Art. 7)

Extracto del Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	11.000.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Partidas a liquidar ...	"	359.80
	$	15.359.80

Pasivo

Gastos impagos	$	359.80

Patrimonio

Capital integrado	$	15.000.00
	$	15.359.80

Balance de Resultados

Gastos generales	$	300.00
Gravámenes fiscales ..	"	59.80
	$	359.80

Transferido a la cuenta "Partidas a Liquidar".

Estos Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el 3 de octubre de 1963.

Y se encuentran copiados al folio 3 del libro "Copiador de Cartas" de la Sociedad, registrado el 20 de setiembre de 1963 por el Registro P. y G. de Comercio con el Nº 7261 al Fol. 28 del libro Nº 15.

$ 136.00 1|pub. — 00483.

Financiera Vermont Sociedad Anónima

(Ley 11.073 — Art. 7)

Resumen del Estado de Situación

al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	20.500.00
Gastos de constitución	"	4.500.00
Partidas a liquidar ...	"	349.30
	$	25.349.30

Pasivo

Gastos impagos	$	349.30

Patrimonio

Capital integrado	$	25.000.00
	$	25.349.30

Balance de Resultados

Gastos generales	$	300.00
Gravámenes fiscales ..	"	49.30
Cargas de gestión ...	$	349.30

Transferido a la cuenta "Partidas a liquidar".

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, reunida el 3 de octubre de 1963.

Se halla copiado en el Copiador de Cartas de la Sociedad, registrado con el Nº 7285 al folio 29 del libro 15 por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1963 al folio 3.

$ 132.00 1|pub. — 00484.

Financiera Inversora Altura S. A.
(Ley 11.073 — Art. 7)

Estado de Situación al 31 de enero de 1962

Activo

Caja	$	903.67
Gastos de constitución	"	4.977.86
Inversiones mobiliarias (exterior)	"	222.705.08
Divisas $ 84.000.00 m. nacional argentina ..	"	11.400.00
Negociaciones (divisas)	"	13.39
Partidas a liquidar ...	$	1.719.84
	$	241.719.84

Pasivo

Varios acreedores	$	40.000.00
Gastos impagos	"	1.719.84
	$	41.719.84

Patrimonio

Capital integrado	"	200.000.00
	$	241.719.84

Balance de Resultados

Gastos generales	$	1.300.00
Gravámenes fiscales ..	"	419.84
Cargas de gestión	"	1.719.84

Transferido a la cuenta "Partidas a liquidar".

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, reunida el 30 de setiembre de 1963.

Se hallan copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas, registrado en el Registro P. y G. de Comercio con el Nº 4563 al folio 480 del libro respectivo Nº 70, el 29 de mayo de 1961.

$ 160.00 1|pub. — 00485.

Financiera Inversora Altura S. A.
(Ley 11.073 — Art. 7).

Estado de Situación al 31 de enero de 1963

Activo

Caja	$	903.67
Gastos de constitución	"	3.982.29
Divisas	"	222.718.47
Partidas a liquidar ...	"	4.815.41
	$	232.419.84

Pasivo

Gastos impagos	$	3.819.84
Varios acreedores	"	28.600.00
	$	32.419.84

Patrimonio

Capital integrado	"	200.000.00
	$	232.419.84

Balance de Resultados

Gastos generales	$	1.500.00
Depreciaciones y amort.	"	995.57
Gravámenes fiscales ..	"	600.00
Cargas de gestión	$	3.095.37

Transferido a la cuenta "Partidas a liquidar".

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el 30 de setiembre de 1963.

Se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas, registrado en el Registro P. y G. de Comercio con el Nº 4563 al folio 480 del libro respectivo Nº 70 el 29 de mayo de 1961.

$ 144.00 1|pub. — 00486.

Silfo S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	$	2.406.50
Inmuebles	"	32.101.50
Gravámenes fiscales ..	"	129.00
Gastos de constitución	"	2.100.00
Quebranto	"	3.813.00
Total	$	40.550.00

Pasivo

Gastos impagos	$	550.00

Patrimonio

Capital integrado	$	40.000.00
Total	$	40.550.00

Balance de Resultados

Amortizaciones	$	1.400.00
Gastos generales	"	200.00
Gastos de conservación	"	1.620.00
Gravámenes fiscales ..	"	593.00
	$	3.813.00

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, reunida el dos de octubre de 1963.

Y figuran registrados al folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de marzo de 1960 por el Registro P. y General de Comercio e inscripto con el Nº 1723 al folio 172 del libro Nº 11.

$ 136.00 1|pub. — 00487.

Dimond Investment Sociedad Anónima

(Ley 11.073 — Art. 7)

Estado de Situación al 28 de febrero de 1963

Activo

Caja	u$s	1.761.05
Gastos de constitución	"	700.00
Accionistas	"	7.500.00
Quebranto	"	60.05
	u$s	10.021.10

Pasivo

Gastos impagos	u$s	21.10
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
	u$s	10.021.10

Balance de Resultados

Gastos generales	u$s	53.95
Gravámenes fiscales ..	"	6.10
Cargas de gestión	u$s	60.05

Total transferido a la cuenta "Quebrantos".

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, reunida el 9 de julio de 1963.

Y se encuentran copiados a folio 4 del "Copiador de Cartas", inscripto en el Registro P. y General de Comercio el 11 de junio de 1962 con el Nº 4367 al fol. 66 del libro respectivo Nº 12.

$ 152.00 1|pub. — 00490.

Parkon Investment Sociedad Anónima
(Ley 11.073 — Art. 7)

Estado de Situación al 28 de febrero de 1963

Activo

Caja	u$s	4.311.05
Gastos de constitución	"	650.00
Quebranto	"	66.90
	u$s	5.027.95

Pasivo

Gastos impagos	u$s	27.95
Capital integrado	"	5.000.00
	u$s	5.027.95

Balance de Resultados

Gastos generales	u$s	53.95
Gravámenes fiscales ...	"	12.95
Cargas de gestión	u$s	66.90

Transferido a la cuenta "Quebrantos".

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el 5 de julio de 1963.

Y se hallan copiados al fol. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro P. y General de Comercio el 22 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3784 al folio 50 del libro 12.

$ 112.00 1|pub. — 00489.

Ragusa S. A.

Estado de Situación al 31/Dic./62

Activo

Caja	$	3.656.07
Accionistas	"	17.000.00
Mercaderías	"	8.565.00
Deudores varios	"	12.371.90
Gastos constitución ...	"	4.050.00
	$	45.642.97

Pasivo

Capital suscrito	$	17.000.00
Capital realizado	"	23.000.00
Acreedores	"	2.500.00
Utilidad ej. 1962	"	3.142.97
	$	45.642.97

Estado de Resultados al 31/Dic./62

Pérdidas

Mercaderías	$	40.758.23
Gastos generales	"	2.640.70
Impuestos varios	"	230.00
Alquiler	"	2.000.00
Utilidad del ej. 1962 ..	"	3.142.97
	$	48.771.90

Ganancias

Ventas	$	41.779.90
Alquiler aparatos	"	6.992.00
	$	48.771.90

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 16/Dic./63.

Y se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, inscrito en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 8289 al Fº 167 del libro 12.

$ 168.00 1|pub. — 00495.

Continental Uruguaya S. A.

Estado de Situación al 30/Jun./63

Activo

Mercaderías generales	$	714.26
Documentos a cobrar .	"	1.903.40
Deudores interior	"	1.349.53
Deudores ciudad	"	8.895.70
Documentos al cobro .	"	856.77
Depósito para import.	"	10.601.53
Caja	"	981.71
Bco. Palestino cta. cte.	"	7.617.35
Banco Palestino cuenta ahorro	"	51.000.00
Gastos organización ..	"	5.659.11
Accionistas	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	309.579.36

Pasivo

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscripto	"	20.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	50.563.88
Acreedores sociales ..	"	1.567.98
Gastos a pagar	"	1.447.50
Acreed. por préstamos	"	6.000.00
	$	309.579.36

Los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Directorio, certificado el 28/8/62 a folio 4 y 5, y fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 20/12/63 según consta en el libro de Actas de Asamblea a fojas 1 y 2.

Cuadro de Resultados

del 1º/Jul./62 al 30/Jun./63

Pérdidas

Mercaderías	$	74.285.74
Devoluciones	"	17.347.19
Bonificaciones	"	1.182.61
Gastos generales	"	46.591.48
Gastos sociales	"	919.98
Utilidad del ejercicio .	"	50.563.88
	$	190.890.88

Ganancias

Ventas	$	190.890.88

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 20/Dic./63

Utilidad del ejercicio .	$	50.563.88
Dividendo a pagar ...	$	50.000.00
Cuenta nueva	"	563.88
	$	50.563.88

Los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Directorio, certificado el 28/8/62 a folio 4 y 5, y fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 20/12/63 según consta en el libro de Actas de Asamblea a fojas 1 y 2.

$ 296.00 1|pub. — 00496.

Financiera Cali Sociedad Anónima

(Ley 11.073 — Art. 7)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo

Caja	$	3.294.32
Gastos de constitución	"	8.579.18
Inmuebles (Argentina)	"	385.232.75
Quebranto	"	531.60
	$	397.637.85

Pasivo.

Gastos impagos	$	531.60
Varios acreedores (exterior)	"	17.106.25
Capital integrado	"	380.000.00
	$	397.637.85

Balance de Resultados

Gastos generales	$	300.00
Gravámenes fiscales ..	"	231.60
Cargas de gestión	$	531.60

Total transferido a la cuenta "Quebrantos".

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, reunida el 13 de setiembre de 1963.

Y se encuentran copiados a folio 3 del "Copiador de Cartas", certificado por el Registro P. y G. de Comercio el 19 de setiembre de 1961 con el Nº 8219 el fol. 551 del libro respectivo Nº 11.

$ 124.00 1|pub. — 00491.

Quituto S. A.

Balance General al 31/Dic./962

Activo

Caja	$	8.494.59
Inmuebles	"	943.557.45
Acciones emitidas	"	500.000.00
Deudores varios	"	30.000.00
	$	1.482.052.04

Pasivo

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Acreedores varios	"	644.000.00
Dividendo	"	17.609.62
Utilidad del ejercicio .	"	20.442.42
	$	1.482.052.04

Estado de Resultados

Pérdidas

Gastos de administrac.	$	223.20
Impuestos	"	9.334.38
Utilidad del ejercicio .	"	20.442.42
	$	30.000.00

Ganancias

Pastoreo	$	30.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	20.442.42

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria realizada el 21/Dic./963

Los presentes estados se encuentran transcriptos a Fº 7 del Libro Inventario, certificado el 22/Ag./60 y anotado con el Nº 5203 al folio 282 del libro respectivo.

$ 168.00 1|pub. — 00497.

Financiera Humboldt S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1961

Activo

Disponible:	
Bancos mon. extranj.	44.160.00
Exigible:	
Accionistas	56.000.00
Nominal:	
Acciones a emitir ..	400.000.00
	500.160.00

Pasivo

Exigible:	
Acreedores	160.00
Patrimonial:	
Capital autorizado ..	400.000.00
Capital suscripto ...	56.000.00
Capital integrado ...	44.000.00
	500.160.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1961

No hubo Cuentas de Resultados.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de octubre de 1963.

Y se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9312 al Fº 609 del libro respectivo.

$ 136.00 1|pub. — 00505.

Financiera Humboldt S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1962

Activo

Disponible:	
Bancos mon. extranj.	44.160.00
Exigible:	
Accionistas	56.000.00
Nominal:	
Acciones a emitir ..	400.000.00
	500.160.00

Pasivo

Exigible:	
Acreedores	160.00
Patrimonial:	
Capital autorizado ..	400.000.00
Capital suscripto ...	56.000.00
Capital integrado ...	44.000.00
	500.160.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1962

No hubo Cuentas de Resultados.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de octubre de 1963.

Y se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9312 al Fº 609 del libro respectivo.

$ 133.00 1|pub. — 00506.

Urunday S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Disponible:		
Caja	$	909.87
Exigible:		
Deudores: W. Muller	"	10.131.00
	$	11.040.87

Pasivo

Transitorio:		
Pérdidas y ganancias cta. nueva	$	1.040.87
Patrimonial:		
Capital	"	10.000.00
	$	11.040.87

Estado de Resultados al 30 de junio de 1963

Debe

Gastos generales	$	276.00
Gravámenes legales ..	"	147.08
Saldo a cta. nueva ...	"	1.040.87
	$	1.463.95
Haber:		
Saldo ej. anterior	$	227.89
Intereses	"	1.236.06
	$	1.463.95

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 2 de diciembre de 1963.

Y se hallan copiados a fos. 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2387 a fos. 1 del libro respectivo.

$ 152.00 1|pub. — 00508.

Financiera Humboldt S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

Realizable:		
Títulos y valores ...	$	793.725.44

Pasivo

Exigible:		
Acreedores varios — Recindus	$	293.725.44
Patrimonial:		
Capital integrado ...	"	500.000.00
	$	793.725.44

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1963

No hubo Cuentas de Resultados.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de octubre de 1963.

Y se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9312 al Fº 609 del libro respectivo.

$ 104.00 1|pub. — 00507.

Trigclán Agropecuaria S. A.

Balance de Resultado al 30 de junio de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	523.40

Balance de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	258.000.00
Inmuebles	"	120.424.11
Gastos de organización	"	5.570.00
Pérdidas del ejercicio .	"	523.40
Total del activo	$	384.517.51

Pasivo

Capital autorizado	$	258.000.00
Capital integrado	"	42.000.00
Acreedores varios	"	84.517.51
Total del pasivo	$	384.517.51

Copia del Balance de Resultado y Situación al 30 de junio de 1963, impreso en el libro Inventario, certificado el 5 de febrero de 1963 con el número 495 al folio 245 del libro respectivo Nº 13.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de octubre de 1963.

$ 128.00 1|pub. — 00516.

Hilterfingen S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1962

Activo

Cuentas corrientes en moneda extranjera .	$	449.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	438.000.00
Resultado ejer. 1961|62	"	11.000.00
	$	449.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31/May./62

Débitos

Utilidades del ejercicio	$	11.000.00
	$	11.000.00

Créditos

Utilidades venta de acciones	$	11.000.00
	$	11.000.00

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General, realizada el 10 de enero de 1964.

Y se hallan copiados al folio 1 del libro Inventario, rubricado con el Nº 5940 al folio 493 del libro 11 del Registro Público.

Utilidades a Cuenta Nueva.

$ 120.00 1|pub. — 00532.

Glenrest S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	125.000.00
Inmuebles	"	140.298.35
Alhajamiento e instalaciones	"	15.707.00
Pérdidas y ganancias .	"	19.271.92
	$	300.277.27

Pasivo

Capital autoriz. a integ.	$	125.000.00
Capital integrado	"	175.000.00
Accionistas	"	170.60
Inmobiliaria Gattás S. A.	"	106.67
	$	300.277.27

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	5.710.38
Pérdidas ejercicio 1961	"	13.561.54
	$	19.271.92

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Acionistas, realizada el día 12 (doce) de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17|Abr.|1961 y anotado con el Nº 9 a fº 34 del Lº 1.

$ 160.00 1|pub. — 00527.

"Dinter Sociedad Anónima"

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	1.089.22
Mercaderías	"	150.114.92
Muebles, út. e instalac.	"	7.250.00
Máquinas	"	15.000.00
Marcas	"	580.00
Gastos de constitución	"	8.489.00
Suscript. de acciones .	"	70.000.00
Acciones a emitir	"	640.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	23.380.74
	$	915.903.88

Pasivo

Acreedores varios	$	109.180.36
Acreedores por gravámenes legales	"	4.072.12
Obligaciones a pagar .	"	2.651.40
	$	115.903.88
Capital autorizado.....	"	640.000.00
Capital suscripto	"	70.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
	$	915.903.88

Balance de Resultados

28 Mayo 1962 — 31 Diciembre 1962

Debe

Gastos generales	$	13.915.94
Gravámenes legales ..	"	4.131.27
Remuneración personal	"	5.333.53
	$	23.380.74

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	23.380.74

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Todo lo que antecede se halla copiado en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3642 de Folio 30 del libro respectivo Nº 12.

$ 200.00 1 pub. — 00561

"Cel-Plast Sociedad Anónima"

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	10.550.43
Deudores varios	"	14.119.36
Mercaderías	"	16.425.00
Muebles, út. e instalac.	"	1.430.00
Máquinas	"	14.600.00
Gastos de constitución	"	3.000.00
Acciones a emitir	"	42.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	3.095.59
	$	105.220.38

Pasivo

Acreedores por gravámenes legales	$	5.220.38
	$	5.220.38
Capital autorizado	"	42.000.00
Capital integrado	"	58.000.00
	$	105.220.38

Balance de Resultados

Julio 1962 — 31 Diciembre 1962

Debe

Gastos generales	$	3.785.26
Gravámenes legales ..	"	5.514.25
Remuneración personal	"	3.481.90
Intereses y descuentos	"	264.55
	$	13.045.96

Haber

Mercaderías	$	9.950.37
	$	9.950.37
Pérdida del ejercicio .	"	3.095.59
	$	13.045.96

Los Estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte y siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Todo lo que antecede se halla copiado en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9687 al Folio 211 del libro respectivo Nº 12.

$ 200.00 1 pub. — 00562

Tropicana S. A.

(Chinelli Muebles)

Estado de Situación al 30|Set.|1963

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 20|12|63.

Activo

Caja - Efect. y cheques	$	7.080.21
Banco Español	"	3.982.64
Deudores por ventas .	"	10.750.00
Mercad. adq. en plaza	"	174.891.66
Materias primas y suministros	"	31.072.80
Artículos en proceso de fabricación	"	4.200.00
Máq. e instalac. taller	"	40.428.00
Muebles y út. de oficina	"	4.850.00
Gastos de constitución	"	3.720.00
Acciones a emitir	"	72.000.00
Patente de giro a venc.	"	1.379.28
Total del activo	$	354.354.59

Pasivo

Acreedores por compras	$	97.603.02
Acreedores fiscales ...	"	10.951.18
Acreed. por presupuesto	"	1.312.78
Cuentas de directores .	"	5.972.00
Amortizaciones	"	3.928.00
Prev. para ctas. a pagar	"	12.034.00
Saldo capital autorizado	"	72.000.00
Capital integrado	"	128.000.00
Reservas varias	"	1.318.09
Pérd. y gan. ej. 62/63 .	"	21.235.52
Tot. del pasivo y cap.	$	354.354.59

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|Set.|1963

Ventas netas totales ..	$	392.250.60
Menos:		
Costo venta total	"	267.701.30
Utilidad bruta	$	124.549.30
Menos:		
Comercialización ...	"	103.313.78
Utilidad a distribuir ..	$	21.235.52

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	19.200.00
Reservas varias	"	2.035.52
	$	21.235.52

Transcripto en libro Copiador de Cartas Folio 4|6. Rubricado el 17|11|61.

$ 280.00 1 pub. — 00564

Gregorio Przepiorka S. A.

Estado de Situación al 31 de Enero de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|5|1963.

Activo

Caja	$	13.690.76
Deudores varios	"	293.081.91
Documentos a cobrar .	"	6.756.33
Mercaderías	"	489.637.68
Títulos y acciones	"	25.000.00
Maquin., muebles, útil., inst. y vehículos	"	270.945.70
Acciones a emitir	"	125.000.00
Importación en trámite	"	2.814.63
Gastos de constitución	"	4.980.10
Document. descontados	"	41.305.60
	$	1:273.212.71

Pasivo

Bcos. cta. cte. y vales .	$	391.725.90
Acreedores varios	"	22.175.64
Documentos a pagar ..	"	218.815.87
Caja de Jub. y Compen.	"	11.963.93
Capital autorizado	"	125.000.00
Capital integrado	"	375.000.00
Utilidades a distribuir	"	51.644.63
Dividendos próx. ejerc.	"	13.30
Amortizaciones	"	35.567.84
Bcos. (Cta. efectos descontados)	"	41.305.60
	$	1:273.212.71

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31|Ene.|1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|5|63.

Pérdidas

Amort. maq., mueb., út., vehículos, gtos. const.	$	24.813.07
Leyes sociales	"	35.654.13
Gastos generales	"	65.487.66
Intereses y descuentos	"	50.669.53
Impuesto a las ventas	"	24.281.64
Sueldos y jornales	"	137.519.37
Utilidad al 31/En./1963	"	51.644.63
	$	390.070.03

Ganancias

Ventas	$	390.070.03
	$	390.070.03

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos a pagar:		
13,5% s/$ 375.000.00	$	50.625.00
Dividendo próx. ej.	"	1.032.93
	$	51.657.93

Los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Agosto de 1960 y anotado con el Nº 4987 al folio Nº 256 del libro respectivo Nº 11.

$ 252.00 1 pub. — 00572

Compañía de Operaciones Combinadas del Comercio e Industria S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja y Bancos	$	95.945.00
Hacienda porcina	"	54.580.00
Inmuebles	"	597.156.60
Inst. de labranza	"	3.900.00
Maquinarias	"	106.000.00
	$	857.581.60

Pasivo

Banco República	$	40.000.00
Acreedores varios	"	109.900.00
Capital integrado	"	700.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.681.60
	$	857.581.60

Estado de Pérdidas y Ganancias

del 1|1|1961 al 31|12|1961

Ganancias

Ut. por vta. lechones	$	6.640.00
Cosecha alfalfa	"	17.458.00
Proc. hda. porcina	"	68.880.00
	$	94.978.00

Pérdidas

Mortandad hda. porcina	$	6.080.00
Sueldos y jornales	"	7.280.00
Raciones	"	3.868.47
Combust. y lubricantes	"	3.436.25
Impuesto, int. y com. bancarias	"	2.875.00
Gastos generales	"	265.00
Impuestos	"	12.640.08
Utilidad del ejerc. (queda en cuenta)	"	58.533.20
	$	94.978.00

Los presentes estados no han sido aprobados por la asamblea de Accionistas.

Y se hallan copiados a fs. 19 y 20 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|VIII|1948 y anotado con el Nº 4140 a fº 370 del Libro respectivo.

$ 208.00 1 pub.— 00583

Otero Hermanos & Cía. S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1963

Activo

Caja	$	2.315.41
Cuentas corrientes	"	199.834.77
Haciendas	"	734.581.00
Productos agrícolas	"	213.609.80
Sembrados	"	127.425.66
Materiales varios	"	7.637.94
Títulos y acciones	"	7.150.00
Campos y mejoras	"	556.652.13
Maquin., vehíc. y mueb.	"	135.091.67
Pagos anticipados	"	6.802.00
Pérdidas del ejercicio	"	62.766.71
	$	2:053.867.09

Pasivo

Bancos	$	744.081.72
Acreedores varios	"	76.433.36
Accionistas	"	600.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
Fondo de reserva	"	33.352.01
	$	2:053.867.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 19 de agosto de 1963.

Y se halla copiado a fs. 81 del libro "COPIADOR DE CARTAS" certificado por el Registro Público de Comercio, el 12 de setiembre de 1956, y anotado con el Nº 4264 al fº 23 del libro Nº 5.

Balance de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1963

Pérdidas

Intereses y gastos bancarios	$	86.992.67
Amortizaciones	"	42.941.43
Imp. y leyes sociales	"	71.445.45
Materiales, repuestos y reparaciones	"	27.602.10
Gastos generales	"	64.438.49
	$	293.420.14

Ganancias

Explotación agrícola	$	85.415.18
Explotación ganadera	"	145.238.25
Pérdidas del ejercicio	"	62.766.71
	$	293.420.14

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 19 de agosto de 1963.

Y se halla copiado a fs. 82 del libro "COPIADOR DE CARTAS" certificado el 12 de setiembre de 1956 por el Registro Público de Comercio, y anotado con el Nº 4264 al fº 23 del libro Nº 5.

$ 256.00 1 pub. — 00582

Egeo S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	46.000.00
Vacunos	"	208.960.00
Ovinos	"	40.000.00
Yeguarizos	"	5.200.00
Deudores varios	"	1.726.67
Galván Feijó	"	736.05
Inmuebles	"	313.909.31
Muebles y útiles	"	2.989.37
Vehículos automotores	"	20.500.00
Gastos de constitución	"	5.500.00
Banco del Norte	"	7.303.87
Banco Rural	"	76.257.57
Ricardo Gonzalez	"	4.299.00
Pérdidas y ganancias	"	176.873.54
	$	940.260.43

Pasivo

Capital autorizado	$	46.000.00
Capital integrado	"	254.000.00
Acreedores varios	"	13.871.94
Obligaciones bancarias	"	461.686.96
Banco del Litoral	"	3.927.51
Efectos a pagar	"	6.950.00
Barraca Felix Gonzalez	"	120.116.44
Fondo de reserva	"	29.933.20
Reserv. para amortizac.	"	3.774.38
	$	940.260.43

Estado de Resultados al 31 de julio de 1962

Pérdidas

Ovinos	$	50.247.73
Yeguarizos	"	9.800.00
Gastos generales	"	32.217.48
Específicos	"	4.818.40
Forrajes y semillas	"	1.200.72
Intereses y descuentos	"	93.041.26
Sueldos y jornales	"	8.520.30
	$	199.845.89

Ganancias

Vacunos	$	1.144.49
Lanas, cueros y pastoreo	"	18.838.12
Pérdida del ejercicio	"	179.863.28
	$	199.845.89

Los precedentes Balances fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de octubre de 1963.

Y se encuentran copiados a fos. 8 y 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4|2|59 y anotado con el número 8362, Fº 32, del Lº Nº 9.

$ 256.00 1 pub. — 00607

Copar S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja y bancos	$	6.492.85
Cuentas a cobrar	"	55.424.23
Existencias de mercad.	"	173.544.55
Mbles., útiles e instalaciones	"	24.413.97
Gtos. constitución soc.	"	5.331.97
	$	265.207.57

Pasivo

Acreedores varios	$	83.522.76
Capital integrado	"	154.600.00
Fondo de reserva	"	7.901.37
Utilidad ejercicio	"	19.183.44
	$	265.207.57

Se resuelve distribuir la utilidad del ejercicio y el fondo de reserva de la siguiente manera: $ 25.400.00 en acciones quedando $ 1.684.81 en el Fondo de Reserva a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 1963.

El presente Balance se halla copiado en Foja 56 del "Libro Copiador de Cartas", rubricado el 17 de febrero de 1961 por el Reg. Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Utilidad sobre ventas	$	76.151.78
Intereses y descuentos	"	22.263.28
	$	98.415.06
Deudores varios	$	481.85
Amortiz. gtos. constit. sociedad	"	1.332.99
Gastos generales	"	48.752.74
Sueldos y jornales	"	25.170.00
Reserva para gtos. legales	"	2.280.03
Reserva para amortiz.	"	1.211.89
Acreedores varios	"	2.12
	$	79.231.62
Utilidad del ejercicio	"	19.183.44
	$	98.415.06

Se resuelve distribuir la utilidad del ejercicio y el fondo de reserva de la siguiente manera: $ 25.400.00 en acciones, quedando $ 1.684.81 en el Fondo de Reserva a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 1963.

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado en Foja 57 del "Libro Copiador de Cartas", rubricado el 17 de febrero de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 312.00 1 pub. — 00615

Compañía de Operaciones Combinadas de Comercio e Industria S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Cultivo remolacha	$	25.393.63
Hacienda porcina	"	174.990.60
Hacienda vacuna	"	101.352.00
Inmuebles	"	597.156.60
Alambrados, tranqueras y bretes	"	19.500.00
Edificios y construc.	"	62.000.00
Inst. de labranza	"	5.300.00
Maquinarias	"	95.400.00
Pérdidas acumuladas	"	57.685.34
	$	1:138.777.57

Pasivo

Caja y Bancos	$	11.593.94
Banco República	"	100.000.00
Acreedores hipotecarios	"	300.000.00
Acreedores varios	"	27.183.63
Capital integrado	"	700.000.00
	$	1:138.777.57

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1|1|62 al 31|12|62

Pérdidas

Aport. por leyes sociales	$	13.973.52
Imp., int. y com. banc.	"	5.084.50
Servicios maquinarias	"	3.605.00
Gastos generales	"	653.92
Mortandad hda. porcina	"	21.115.00
Raciones	"	104.707.87
Sueldos y jornales	"	9.320.00
Combust. y lubricantes	"	25.191.69
Semillas	"	3.558.00
Int. hipotecarios	"	5.000.00
Impuestos	"	3.238.17
Amort. inst. de labranza	"	390.00
Amort. maquinarias	"	10.600.00
Gastos const. hipoteca	"	16.139.00
	$	222.576.94

Ganancias

Proc. hda. porcina	$	50.895.00
Ajuste recuento hda. porcina	"	106.315.00
Pérdidas del ejercicio	"	65.366.94
	$	222.576.94

Los presentes estados aún no han sido aprobados por Asamblea de Accionistas.

Se hallan copiados a fs. 22 y 23 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|8|948 y anotado con el Nº 4140 a fº 370 del Libro Respectivo.

$ 272.00 1 pub. — 00584

Sira Ltda. S. A.

Balance de Situación al 31 de junio de 1963

Activo

Caja	$	27.703.52
Deudores varios	"	295.318.98
Obligaciones a cobrar	"	121.639.06
Muebles y útiles	"	14.923.02
Rodados	"	67.218.70
Doc. descontados	"	33.920.45
Obligaciones a cobrar morosas	"	4.957.00
Mercaderías	"	737.023.18
	$	1:302.703.91

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	2.754.87
Impuesto a las ventas	"	5.661.80
Obligaciones a pagar	"	34.000.00
Bco. Holandés D. D.	"	23.420.00
Bco. República D. D.	"	10.500.45
Acreedores varios	"	635.233.30
	$	711.570.42
Utilidad a dis. 1963	"	91.133.49
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:302.703.91

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, realizada el 23 de diciembre de 1963.

Figura transcripto al Lº copiador de cartas a fojas 3, certificado el 14|11|62.

Balance de Resultados al 30|junio|1963

Pérdidas

Gastos generales	$	99.764.16
Sueldos	"	57.228.26
Gravámenes legales ..	"	58.716.24
	$	215.708.66
Utilidad del ej. 1963 ..	$	91.133.49
	$	306.842.15

Ganancias

Mercaderías	$	306.842.15

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a dis. ej|63	$	91.133.49
Div. a repartir en ac. .	$	86.576.82
5% fondo de reserva .	"	4.556.67
	"	91.133.49

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de diciembre de 1963.

Figura transcripto al Lº copiador de cartas, fojas 4, certificado el 14|11|62.

$ 272.00 1 pub. — 00620

La Samaritaine S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Caja y bancos	$	4.621.22
Deudores	"	1.192.92
Mercaderías	"	261.015.50
Muebles y útiles	"	535.00
Instalaciones	"	23.071.20
Pagos adelantados	"	6.674.52
Pérdidas y ganancias .	"	30.109.44
	$	327.219.80

Pasivo

Acreedores varios	"	77.219.80
Capital integrado	"	250.000.00
	$	327.219.80

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1962

Pérdidas

Leyes sociales	$	55.768.10
Sueldos	"	125.781.15
Gastos generales	"	48.260.27
Amortizaciones	"	6.677.80
	$	236.487.32

Ganancias

Mercaderías	"	206.377.88
Pérdidas	"	30.109.44
	$	236.487.32

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15|12|962.

Estos estados constan en el libro Inventario fol. 21 al 23 rubricado el 16|7|962.

$ 160.00 1 pub. — 00610

Egeo S. A.

Balance de Situación al 31 de julio de 1963

Activo

Haciendas	$	349.950.00
Deudores varios	"	115.977.52
Inmuebles	"	313.909.31
Bienes muebles	"	66.232.04
Bancos	"	7.374.77
Gastos de constitución	"	5.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	182.863.97
Acciones a emitir	"	46.000.00
	$	1:087.807.61

Pasivo

Acreedores varios	$	58.786.49
Obligaciones a pagar .	"	699.087.92
Capital integ. y reservas	"	283.933.20
Capital autorizado	"	46.000.00
	$	1:087.807.61

Balance de Resultados al 31|7|63

Pérdidas

Gastos generales	$	19.760.00
Ovinos	"	13.932.05
Específicos, forrajes y semillas	"	7.092.50
Intereses y descuentos	"	42.380.50
Sueldos y jornales ...	"	13.456.00
Impuestos	"	4.400.00
	$	101.021.05

Ganancias

Haciendas	$	83.858.65
Lanas, cueros y cereales	"	11.171.97
Pérdida del ejercicio .	"	5.990.43
	$	101.021.05

Proyecto de Distribución de Utilidades

No existe, por haber arrojado pérdidas el ejercicio.

Los precedentes balances se encuentran copiados a fº 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4|2|59 por el Reg. Público de Comercio y anotado con el Nº 8362 Fº 32, Lº 9; y fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 31|12|63.

$ 216.00 1 pub. — 00608

La Samaritaine S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja y bancos	$	5.095.55
Deudores fiscales	"	4.171.49
Instalaciones	"	18.456.96
Muebles y útiles	"	481.50
Pagos adelantados ...	"	5.686.52
Mercaderías	"	293.969.49
Pérdidas y ganancias .	"	94.930.68
	$	422.792.19

Pasivo

Acreedores varios	"	172.792.19
Capital integrado	"	250.000.00
	$	422.792.19

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1963

Pérdidas

Amortización	$	4.667.74
Cargos diferidos	"	988.00
Leyes sociales	"	60.468.44
Gastos generales	"	66.078.89
Sueldos	"	142.763.98
	$	274.967.05

Ganancias

Mercaderías	"	210.145.81
Pérdidas	"	64.821.24
	$	274.967.05

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30|12|963.

Estos estados constan en el libro Inventario fol. 48 49 y 50 rubricado el 16|7|962.

$ 168.00 1 pub. — 00611

Duxa S. A.

Estado de Situación al 31 diciembre 1962

Activo

Caja	$	530.25
Inmuebles	"	130.000.00
Acciones a emitir	"	34.000.00
Gastos de constitución	"	3.900.00
Pérdidas y ganancias .	"	469.75
	$	168.900.00

Pasivo

Capital integrado	$	66.000.00
Capital autorizado	"	34.000.00
Acreedores varios	"	68.900.00
	$	168.900.00

Estado de Resultados al 31 dic. 1962

Pérdidas

Impuestos	$	400.00
Gastos varios	"	69.75
Pérdidas del ejercicio .	$	469.75

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la sociedad realizada el día 30 de noviembre de 1963.

Y se encuentran transcriptos al folio 2 del libro Inventario certificado el 4 de enero de 1962.

$ 132.00 1 pub. — 00621

Financiera Plata S. A.

Estado Situación al 31 enero 1963

Activo

Caja	$	325.00
Valores	"	100.000.00
Gastos constitución ...	"	4.500.00
Pérdidas	"	175.00
	$	15.000.00

Pasivo

Capital	$	15.000.00

Estado Pérdidas y Ganancias al 31|1|1963

Pérdidas

Gastos generales	$	175.00

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 15 de enero de 1964.

Y transcriptos al folio 2 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 28 de mayo de 1962 anotado con el Nº 3651 al f. 47 del libro respectivo Nº 12.

$ 100.00 1 pub. — 00622

Inversora Charrúa S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1962

Activo

Caja	$	9.57
Inmuebles	"	180.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.327.68
Gastos de constitución	"	4.056.40
	$	188.393.65

Pasivo

Acreedores en ctas. corrientes	$	79.618.50
Escribanía Piacenza ..	"	515.15
Cuentas a pagar	"	4.560.00
Provisión para imptos.	"	1.200.00
Capital integrado	"	100.000.00
Amortiz. de imbles. ..	"	2.500.00
	$	188.393.65

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1962

Debe

Saldo del ejerc. ant. ..	$	1.736.00
Provisión para imptos.	"	1.200.00
Gravámenes fiscales ..	"	1.325.68
Gastos generales	"	6.151.90
Gastos de constitución	"	1.014.10
Amortiz. de imbles. ..	"	2.500.00
	$	13.927.68

Haber

Alquileres	$	9.600.00
Saldo del ejercicio ...	"	4.327.68
	$	13.927.68

Aprobado por Asamblea de Accionistas de 18|diciembre|1963.

El presente estado está copiado en el Libro Copiador a folio 7.

$ 172.00 1 pub. — 00628

Inversora Charrúa S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1963

Activo

Caja	$	380.78
Inmuebles	"	180.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.481.32
Gastos de constitución	"	4.056.40
	$	189.918.50

Pasivo

Acreedores en ctas. corrientes	$	79.618.50
Cuentas a pagar	"	1.900.00
Prov. para imptos.	"	3.400.00
Capital integrado	"	100.000.00
Amortiz. de imbles. ..	"	5.000.00
	$	189.918.50

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1963

Debe

Saldo del ejerc. ant. ..	$	4.327.68
Prov. para imptos. ...	"	2.200.00
Gravámenes fiscales .	"	398.30
Gastos generales	"	5.655.34
Amortiz. de imbles. ..	"	2.500.00
	$	15.081.32

Haber

Alquileres	$	9.600.00
Saldo del ejercicio ...	"	5.481.32
	$	15.081.32

Aprobado por Asamblea de Accionistas de 18 diciembre 1963.

El presente estado está copiado en el Libro Copiador a folio 8.

$ 168.00 1 pub. — 00629

Sociedad Metalúrgica del Río de la Plata Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Maquinarias	$	25.754.58
Mbles. út. e instalaciones	"	14.657.82
Moldes	"	2.930.00
Caja	"	2.724.34
Deudores	"	640.734.69
Mercaderías	"	1:764.411.94
Depósitos en gtía	"	1.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Total	$	2:952.213.37

Pasivo

Capital realizado	$	500.000.00
Utilidades a distribuir	"	212.817.86
Bancos	"	871.887.26
Acreedores	"	841.285.30
Reserv. para activo fijo	"	26.222.95
Capital autorizado	"	500.000.00
Total	$	2:952.213.37

Estado de Pérdidas y Ganancias (julio 1962 — junio 1963)

Ganancias

Mercaderías gles.	$	735.876.01

Pérdidas

Reserv. para activo fijo	$	2.907.16
Moldes	"	1.150.00
Intereses y descuentos	"	23.016.49
Combustibles	"	18.844.36
Sueldos y jornales ...	"	120.809.67
Cargas sociales	"	30.872.91
Impuestos	"	42.861.97
Gastos de importación	"	110.612.39
Gtos. de adm. y ventas	"	192.051.77
	"	543.216.72
Ganancia líquida	$	192.659.29

Aprobado por la Asamblea ordinaria, realizada el 19|12|963.

Inscripto en la Dirección General Impositiva, con el Nº 20.915. No hubo reparto de utilidades. Pasado en el libro rubricado Copiador en folio Nº 240 y 241.

$ 384.00 1 pub. — 00636